CONTAMOS TODAS TODOS | INE Instituto Nacional Electoral

ESTRATEGIA CAE 2019 2020

Informe Final

Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral

Elecciones Locales 2020 en los estados de Coahuila e Hidalgo

Índice

Presentación
Presentación 0
Introducción.....1
Capítulo Uno 5
1.1 Reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales 7
Capítulo Dos.....31
2.1 Segunda insaculación 33
2.2 Designación de las y los funcionarios de mesa directiva de casilla.....33
2.3 Entrega de nombramientos y segunda capacitación a las y los funcionarios 35
2.4 Perfil de la y el funcionario de casilla 35
2.5 Sustituciones de las y los funcionarios de casilla 43
2.6 Casillas ABC 61
2.7 Participación de las personas con discapacidad como FMDC 69
Capítulo Tres.....98
3.1 Adecuaciones a la capacitación electoral.....99
3.2 Capacitación a SE y CAE.....99
3.3 Materiales Didácticos y de Apoyo 101
3.4 Capacitación a las y los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla 104
3.5 Participación en Simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral 104
3.6 Talleres de capacitación sobre el funcionamiento y operación de casillas con urna electrónica 106
3.7 Capacitación Virtual en los PEL 2019-2020 109
Capítulo Cuatro.....127
4.1 Particularidades de las verificaciones 129
4.2 Adecuaciones a las verificaciones 130
4.3 Coahuila en contexto de pandemia 131
4.4 Hidalgo en contexto de pandemia 140
Capítulo Cinco 152
5.1 Innovaciones.....154
5.1.1 Nombramiento y 2ª capacitación 154
5.1.2 Verificaciones del SE 155
5.1.3 Simulacros y prácticas 155
5.2 Retos enfrentados en un contexto de pandemia 156
5.2.1 Reactivación del Servicio de Voz y Datos.....156
5.3 Principales resultados.....156
5.3.1 Registro de información en aplicación móvil.....157
5.3.2 Operación del Multisistema ELEC2020 160
5.3.3 Resultados de la administración de dispositivos móviles 170
Capítulo Seis.....173
6.1 Integración de Mesas Directivas de Casilla 175
6.2 Capacitación Electoral 177
6.3 Sistemas Informático y Aplicaciones Móviles.....177
Secciones con Estrategias Diferenciadas 178
Secciones con Cambio a la Propuesta de la Ruta de Visita 178
Reclutamiento de SE y CAE en línea 178
Reclutamiento y Seguimiento de SE y CAE 179
Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación.....179
Sustitución de SE y CAE.....180
Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación.....180
Aplicaciones móviles.....180
Consideraciones Finales.....181
Apéndice.....183

Presentación

Para el Instituto Nacional Electoral y para las y los servidores públicos que integran los órganos centrales y desconcentrados, la segunda etapa de integración de mesas directivas de casilla constituyó uno de los retos más importantes en la historia tanto del INE como del otrora IFE, pues implicó organizar unas elecciones locales en Coahuila e Hidalgo en un contexto inédito de una pandemia por el virus SARS Cov-2, toda vez que significó garantizar el derecho y el ejercicio del voto de millones de ciudadanos en esos estados.

Los elementos para resaltar en la elección local 2019-2020 son:

- El desarrollo de una segunda etapa de integración de mesas directivas de casilla en fechas muy posteriores a la primera etapa
- Ajustes sustantivos a los procedimientos, tanto en materia de innovaciones como ajustes derivados de la pandemia
- El desarrollo e implementación de protocolos sanitarios
- La implementación de la modalidad de urna electrónica

El presente informe da cuenta del proceso de Integración de las Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral, con lo que se constata una vez más el profesionalismo desempeñado por las y los funcionarios que integran al Instituto, los miles de ciudadanos que se desempeñan como Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales, la comprometida participación de las y los funcionarios de casilla, en particular durante el escrutinio y cómputo, y los altos estándares que han puesto en funcionamiento los documentos técnicos-normativos para la consecución de los objetivos institucionales en un contexto de pandemia que seguramente dejará grandes lecciones.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Introducción

El Instituto Nacional Electoral contempló una serie de acciones y medidas tendientes a fortalecer la estrategia en materia de integración de mesas directivas de casilla, la capacitación electoral y las actividades en campo ejecutadas por las y los integrantes de juntas locales y distritales, las cuales respondían a las necesidades de tiempo y forma y se focalizaban en los aspectos de operación institucional derivado de la suspensión de los procesos electorales locales en Coahuila e Hidalgo por la pandemia del Covid-19.

Se establecieron protocolos y precisiones a los documentos previamente aprobados por el Consejo General, en particular en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2019-2020, que debían ser cumplidas puntualmente por los órganos desconcentrados, considerando en todo momento que la dirección orgánica la establecían los documentos previamente aprobados y la operativa los documentos aprobados derivado de la presencia del virus SARS Cov-2.

Finalmente, es importante resaltar que los procesos tuvieron un impacto operativo en la definición de nuevas fechas y redefinición parcial de procedimientos.

Acciones implementadas por el Instituto Nacional Electoral con motivo de la llegada del Covid-19 a nuestro país.

A finales de 2019, en China se descubrieron los primeros casos de personas contagiadas de Covid-19, a partir de entonces, se advirtió un ritmo de contagio acelerado y su propagación se fue extendiendo a diversas regiones del planeta; por tal motivo, el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de Salud calificó de pandemia a este virus, previendo que se extendería por todo el mundo.

En México, los primeros casos de personas infectadas de Covid-19 se presentaron en el mes de marzo de 2020; por tal motivo, el 23 de marzo el Consejo de Salubridad General reconoció la Covid-19 como una enfermedad grave de atención prioritaria en nuestro país. A partir de ello, todos los sectores del ámbito público y privado implementaron acciones para salvaguardar la salud de las y los mexicanos.

Por su parte, el INE a través del Consejo General, la Junta General Ejecutiva, del Secretario Ejecutivo, así como de sus Direcciones Ejecutivas implementó acciones y medidas para mitigar el riesgo de contagio de Covid-19. Estas acciones y medidas fueron oportunas, responsables y conscientes de la necesidad de salvaguardar la salud del personal del INE y de la ciudadanía en general.

A manera de referencia, se citan algunos de los comunicados y acuerdos emitidos por el INE, cuya finalidad ha sido afrontar las complicaciones derivadas de la pandemia por Covid-19:

a) Comunicado del Secretario Ejecutivo de 13 de marzo de 2020.
b) Acuerdo INE/JGE34/2020 de 17 de marzo de 2020.
c) Circular INE/DECEyEC/DEOE/0014/2020 de 18 de marzo de 2020.
d) Acuerdo INE/CG82/2020 de 30 de marzo de 2020.
e) Resolución INE/CG83/2020 de 1 de abril de 2020.
f) Acuerdo INE/JGE45/2020 de 16 de abril de 2020.
g) Acuerdo INE/JGE69/2020 de 24 de junio de 2020

Entre las acciones y medidas implementadas por el INE se encuentran la suspensión de actividades institucionales, suspensión del operativo en campo a cargo de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales, asunción de la función electoral para la suspensión de los plazos de los procesos electorales locales 2019-2020 en los Estados de Coahuila e Hidalgo, medidas de protección y cuidado, etc.

Una de las acciones adoptadas y que brindaron acompañamiento en las tareas y preparativos para la reanudación de las actividades inherentes a los procesos electorales locales en los Estados de Coahuila e Hidalgo, esto, en cuanto a los protocolos en materia de salud, fue la creación del Grupo INE-C19 (INE/JGE69/2020), cuya finalidad es contar con un equipo estratégico para la

toma de decisiones ejecutivas oportunas e inmediatas para mitigar los efectos de la pandemia, acordes con las indicaciones de las autoridades de salud.

Aprobación de la Adenda a la ECAE 2019-2020

Con el acuerdo INE/JGE69/2020 de 24 de abril de 2020, la Junta General Ejecutiva aprobó "ESTRATEGIA Y LA METODOLOGÍA PARA EL LEVANTAMIENTO DE PLAZOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO PARA EL REGRESO PAULATINO A LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES POR PARTE DEL PERSONAL", a partir del cual se tuvo la pauta para la reanudación de las actividades que habían sido suspendidas con motivo de los riesgos que implicaba la propagación y contagio del Covid-19.

Asimismo, con el objeto de reanudar las tareas pendientes en los procesos electorales locales 2019-2020 en los Estados de Coahuila e Hidalgo, las Direcciones de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), así como de Organización Electoral (DEOE), diseñaron y elaboraron una herramienta normativa para la realización de las tareas en materia de integración de mesas directivas de casilla, capacitación y asistencia electoral, en la que se incluyeran medidas y acciones tendientes a mitigar la propagación y contagio del Covid-19.

En la sesión extraordinaria del 22 de julio de 2020, la DECEyEC puso a consideración de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020, la **"ADENDA, PRECISIONES OPERATIVAS A LA ECAE 2019-2020 Y A LA ADENDA DE URNA ELECTRÓNICA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2019-2020"**. Dicho órgano colegiado aprobó que dicho documento fuera sometido a la aprobación del Consejo General del INE.

En la sesión extraordinaria del 30 de julio de 2020, a través del acuerdo INE/CG171/2020, el Consejo General aprobó la **"ADENDA, PRECISIONES OPERATIVAS A LA ECAE 2019-2020 Y A LA ADENDA DE URNA ELECTRÓNICA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2019-2020"**, este documento tuvo impacto en los anexos y procedimientos contemplados en la ECAE 2019-2020, que se citan a continuación

a) Procedimiento para el reclutamiento, selección, contratación y evaluación de SE y CAE.
b) Integración de MDC y capacitación electoral.
c) Programa de capacitación electoral (estructura curricular).
d) Capacitación a las y los funcionarios de casilla.
e) Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo.
f) Metas de verificación.
g) Asistencia Electoral.

Además, se diseñaron dos protocolos específicos en materia sanitaria y protección de salud, aplicables exclusivamente para los procesos electorales locales 2019-2020 en los Estados de Coahuila e Hidalgo, los cuales se citan:

a) Protocolo específico para las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales en las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral durante el PEL 2019-2020, en el marco de la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19 (Coronavirus).

b) Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud, para la operación de las casillas el día de la Jornada Electoral.

Ambos protocolos contaron con la dictaminación favorable por parte del Grupo INE-C19.

Capítulo Uno

Las grandes innovaciones y sus principales resultados

La Integración de Mesas Directivas de Casilla durante el Proceso Electoral Local 2019-2020 se efectuó en un contexto excepcional, derivado de la situación sanitaria imperante en el país, como consecuencia del virus SARS-CoV2. En este aspecto, el desarrollo de actividades inherentes al procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales no estuvieron exceptuadas de tal situación.

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2019-2020, se realizaron una serie de modificaciones respecto al proceso tradicional de reclutamiento para nuevas convocatorias, con la finalidad de salvaguardar la salud de las y los aspirantes, así como del personal que forma parte de las distintas Juntas Distritales Ejecutivas (JDE).

Finalmente, la innovación más importante suscitada durante el Proceso Electoral Local 2019-2020, fue la implementación del registro en línea, a través del cual se logró agilizar el procedimiento de registro de aspirantes, además de reducir los recursos materiales y humanos en las JDE. Desde la posición ciudadana, el registro en línea permitió alcanzar a sectores poblaciones, quienes debido a su ubicación geográfica se encontraban más alejados de las JDE.

Por último, gracias a la implementación del sistema de registro en línea, se pudo contar con un paliativo en el desarrollo de nuevas convocatorias, considerando el contexto sanitario imperante en el país, salvaguardando la integridad de las personas y del personal de las JDE de Coahuila e Hidalgo, además de garantizar la participación ciudadana en el proceso de reclutamiento, selección y contratación, teniendo como conclusión la IMDC en ambas entidades.

1.1 Reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales

La culminación del proceso de reclutamiento y selección de ciudadanas y ciudadanos para desempeñarse como Supervisores/as Electorales (SE) o Capacitadores/as-Asistentes Electorales en el Proceso Electoral Local 2020, fue la etapa de contratación, lo cual permitió disponer con la participación de 126 SE y 754 CAE en el Estado de Coahuila y 128 SE y 770 CAE para la entidad de Hidalgo, para dar cumplimiento a la Integración de Mesas Directivas de Casilla (IMDC).

En virtud del cumplimiento de los objetivos plasmados en el Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2019-2020 (ECAE), se habilitó por primera vez el reclutamiento en línea, mediante el cual, la ciudadanía realizó de manera personal el registro al proceso de SE y CAE, además de ser un paliativo para el contexto sanitario en el que se efectuaron los comicios.

1.1.1 Registro de aspirantes

Para efectuar el registro de aspirantes al proceso de reclutamiento y selección de SE y CAE, fue necesaria la socialización de la Convocatoria entre la ciudadanía, a través de la cual se establecieron los requisitos legales y administrativos que debían cubrir las personas interesadas en participar, así como información correspondiente al perfil y actividades a desarrollar por las figuras antes mencionadas.

En este aspecto, derivado de la difusión de la Convocatoria, para el Estado de Coahuila se contó con la siguiente información relativa al registro de aspirantes:

Tabla 2.1 Aspirantes registrados. Coahuila.

Coahuila		Personal por contratar			Aspirantes Registrados	% Aspirantes por plaza a contratar	Criterio 3 a 1	% Cumplimiento criterio 3 a 1
Distrito		SE	CAE	Total				
01	Piedras Negras	18	109	127	589	463.78	381	154.59
02	San Pedro	19	115	134	553	412.69	402	137.56
03	Monclova	19	111	130	590	453.85	390	151.28
04	Saltillo	17	103	120	609	507.50	360	169.16
05	Torreón	18	106	124	534	430.65	372	143.54
06	Torreón	16	99	115	577	501.74	345	167.24
07	Saltillo	19	111	130	561	431.54	390	143.84
Total		**126**	**754**	**880**	**4,013**	**456.02**	**2,640**	**152**

Fuente: Cédula A03.1 Personal a contratar y evaluación curricular de los aspirantes. Fecha de corte: 06 de noviembre de 2020.

Derivado de la información presentada en la tabla 2.1 se determina la amplia participación de la ciudadanía en el proceso de reclutamiento de SE y CAE en el Estado de Coahuila. En este sentido, las dos variables que nos permiten estimar dicha situación es el porcentaje de aspirantes por plaza a contratar y el porcentaje de cumplimiento del criterio 3 a 1.

Con relación al porcentaje de aspirantes por plaza a contratar, el distrito 04 Saltillo presentó el más alto con 507.50%, es decir, 609 aspirantes registrados respecto a los 120 requeridos para ocupar una plaza de SE y CAE. En términos de esta categoría, el distrito 02 San Pedro fue el que menor porcentaje obtuvo entre los 7 distritos electorales, con 412.69%, es decir, 553 personas registradas respecto a las 134 plazas de SE y CAE disponibles.

Para comprender la participación ciudadana a través del criterio 3 a 1, se compara a continuación el porcentaje de cumplimento de dicho criterio entre el PEL 2016-2017 y 2019-2020, con relación al número de aspirantes registrados:

Gráfica 2.1 Comparativo cumplimiento Criterio 3 a 1. Coahuila.

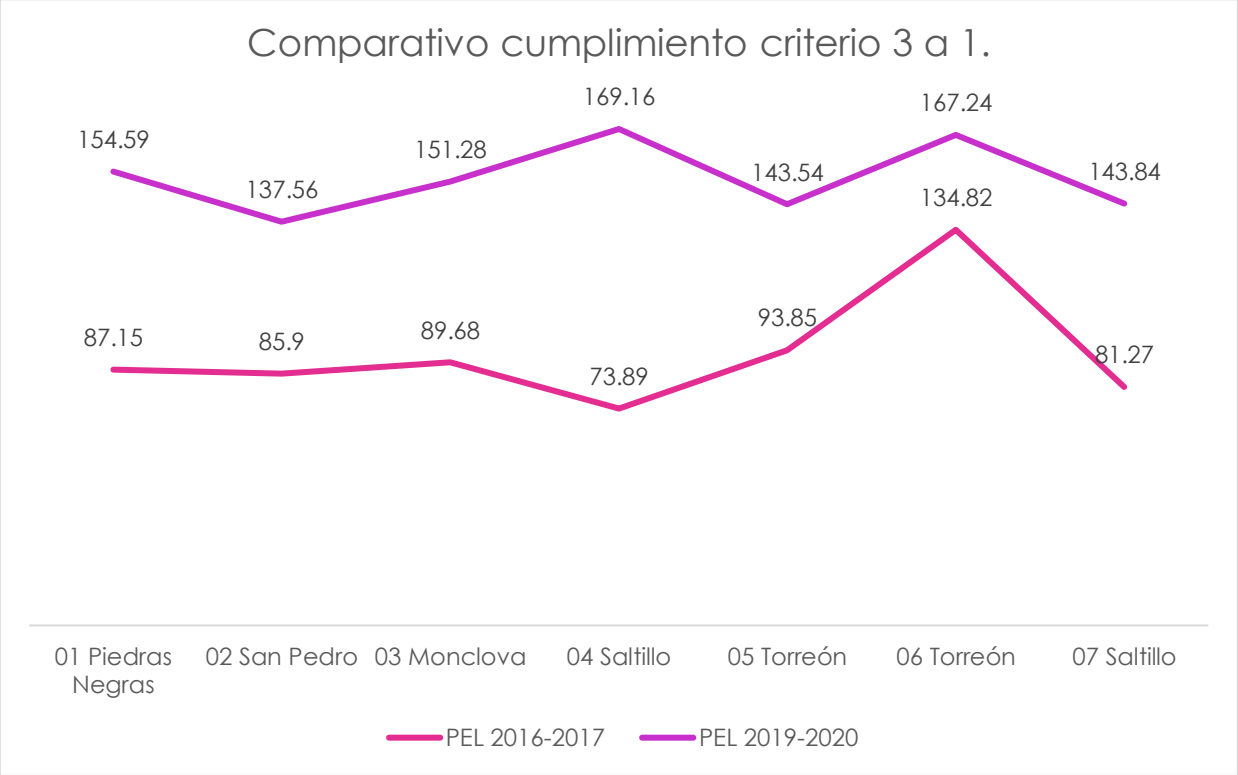

Fuente: Cédula A03.1 Personal a contratar y evaluación curricular de los aspirantes. Fecha de corte: 06 de noviembre de 2020. Cédula A4 Personal a contratar y evaluación curricular de aspirantes. Coahuila. Consultado: 11 de diciembre de 2020.

Derivado de la información presentada en la gráfica 2.1 se observa que durante el PEL 2016-2017, sólo el distrito 06 Torreón logró cumplir el criterio 3 a 1 una vez concluido el registro de aspirantes. Caso contrario, durante el PEL 2019-2020, los siete distritos cumplieron el criterio 3 a 1, y en el caso del distrito 06 Torreón, superó el porcentaje presentado en el proceso electoral anterior inmediato.

Por su parte, en el Estado de Hidalgo la difusión de la Convocatoria permitió la captación ciudadana que se presenta a continuación:

Tabla 2.2 Aspirantes registrados. Hidalgo.

Hidalgo		Personal por contratar			Aspirantes Registrados	% aspirante por plaza a contratar	Criterio 3 a 1	% Cumplimiento criterio 3 a 1
Distrito		SE	CAE	Total				
01	Huejutla de Reyes	18	109	127	363	285.83	381	95.27
02	Ixmiquilpan	20	119	139	700	503.60	417	167.86
03	Actopan	19	112	131	541	412.98	393	137.65
04	Tulancingo de Bravo	17	102	119	598	502.52	357	167.50
05	Tula de Allende	18	108	126	469	372.22	378	124.07
06	Pachuca de Soto	19	117	136	696	511.76	408	170.58
07	Tepeapulco	17	103	120	808	673.33	360	224.44
Total		**128**	**770**	**898**	**4,175**	**464.2**	**2,694**	**154.97**

Fuente: Cédula A03.1 Personal a contratar y evaluación curricular de los aspirantes. Fecha de corte: 06 de noviembre de 2020.

Con base en la información presentada en la tabla 2.2 se concluye el alto índice de participación ciudadana en la entidad durante el proceso de reclutamiento de SE y CAE. Al respecto, el primer dato que nos permite estimar el argumento antes planteado es el porcentaje de aspirantes por plaza a contratar, pues se requerían 898 ciudadanos y/o ciudadanas para desempeñarse en alguna plaza, y el porcentaje de aspirantes registrados con relación a esta variable fue de 464.2%, es decir, 4, 175 registros. De manera específica, el distrito 07 Tepeapulco obtuvo 673.33%, es decir, se registraron 808 aspirantes y se requerían 120. El distrito con menor porcentaje en este rubro fue el 01 Huejutla de Reyes, quien obtuvo 285.83%, es decir, 363 personas registradas, de 127 que se requerían.

Para comprender la participación ciudadana a través del criterio 3 a 1, se compara a continuación el porcentaje de cumplimento de dicho criterio entre el PEL 2015-2016 y 2019-2020, con relación al número de aspirantes registrados:

Gráfica 2.2 Comparativo cumplimiento Criterio 3 a 1. Hidalgo.

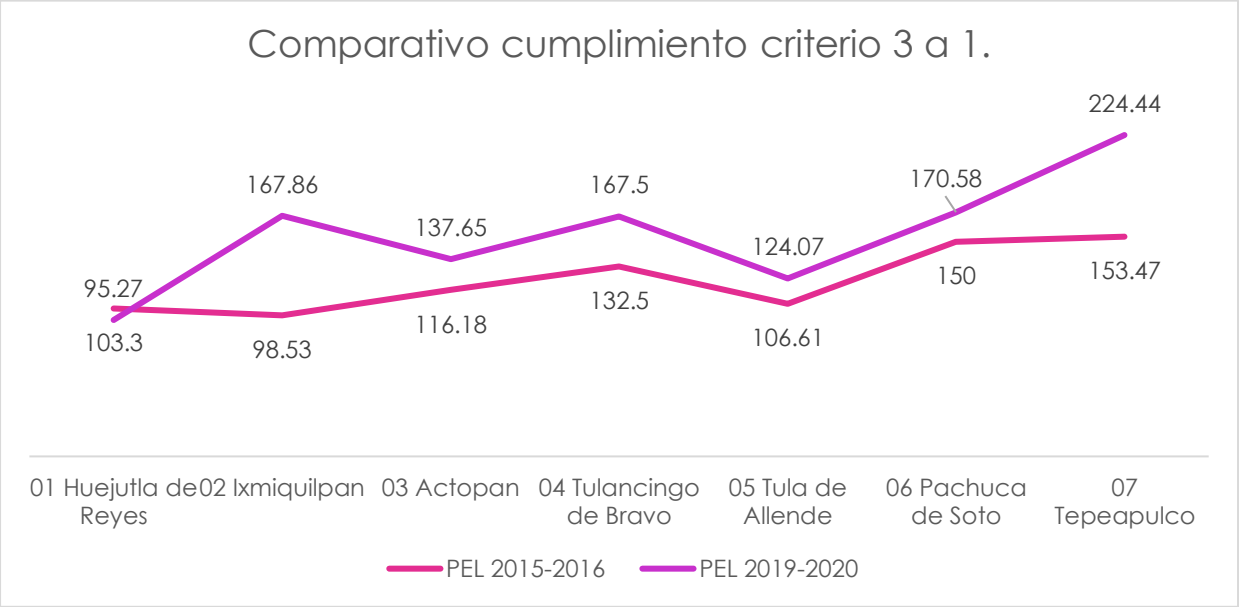

Fuente: Cédula A03.1 Personal a contratar y evaluación curricular de los aspirantes. Fecha de corte: 06 de noviembre de 2020. Cédula A4 Personal a contratar y evaluación curricular de aspirantes. Hidalgo. Consultado: 11 de diciembre de 2020.

La información presentada en la gráfica 2.2 permite determinar el aumento de la participación ciudadana a partir del criterio 3 a 1, si se considera este rubro durante el PEL 2015-2016. En este caso, si se comparan ambos procesos, se observa que en 6 de los 7 distritos hubo un aumento, destacando el distrito 07 Tepeapulco, donde pasó de 153.57% a 224.44% para el presente proceso. Caso contrario, el distrito 01 Huejutla de Reyes presentó una disminución en el cumplimiento del criterio, ya que pasó de 103.3% a 95.27% para el presente proceso.

1.1.2 Registro de aspirantes a través del sistema en línea

Durante el PEL 2019-2020 se implementó por primera vez el sistema de registro en línea, por medio del cual las y los aspirantes realizaban de manera personal su inscripción al proceso de reclutamiento y selección sin necesidad de acudir a las sedes determinadas para esta actividad.

En este sentido, en ambas entidades en donde se celebraron comicios locales tuvo efecto el porcentaje de registro a través de esta modalidad. A continuación, se presentan los datos que dan cuenta del impacto de la habilitación del sistema de registro en línea, lo que permite observar la importancia del uso de las tecnologías de la información y comunicación en el desarrollo de procesos electorales, acercando en mayor medida a la ciudadanía.

Gráfica 2.3 Comparativo modalidades de registro. Coahuila.

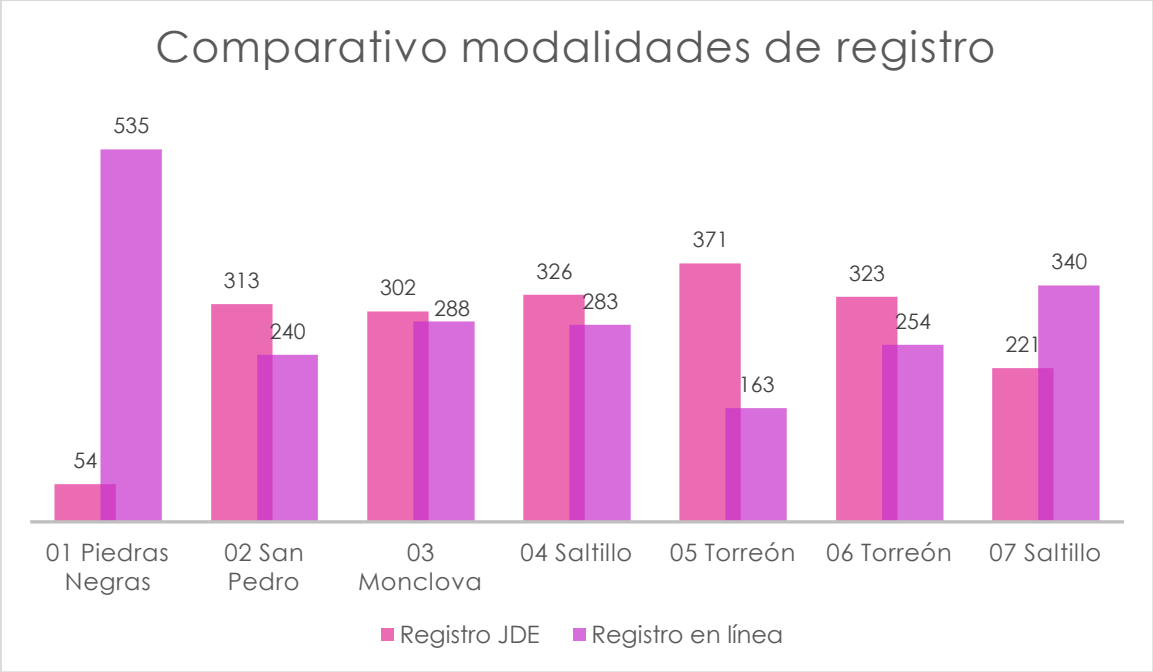

Fuente: Cédula Avance en el reclutamiento de SE y CAE en línea. Fecha de corte: 24 de octubre de 2020.

En la gráfica 2.3 se observa que en seis de los siete distritos electorales que integran el Estado de Coahuila, el registro en línea tuvo aceptación entre la ciudadanía, quien optó por apoyarse en este sistema para iniciar su proceso. De manera

específica destaca el distrito 01 Piedras Negras, en donde el registro a través de la plataforma fue de 90.83% (535 aspirantes) respecto al total de registros para tal distrito; de manera subsecuente se presenta el distrito 07 Saltillo con 60.61% (340 aspirante) de registros respecto al total de registrados presentados. En contraparte, el distrito que menor alcance mostró con relación a la habilitación del sistema en línea fue el 05 Torreón, quien manifestó 30.52% (163 registros) del total de aspirantes registrados.

Gráfica 2.4 Comparativo modalidades de registro. Hidalgo.

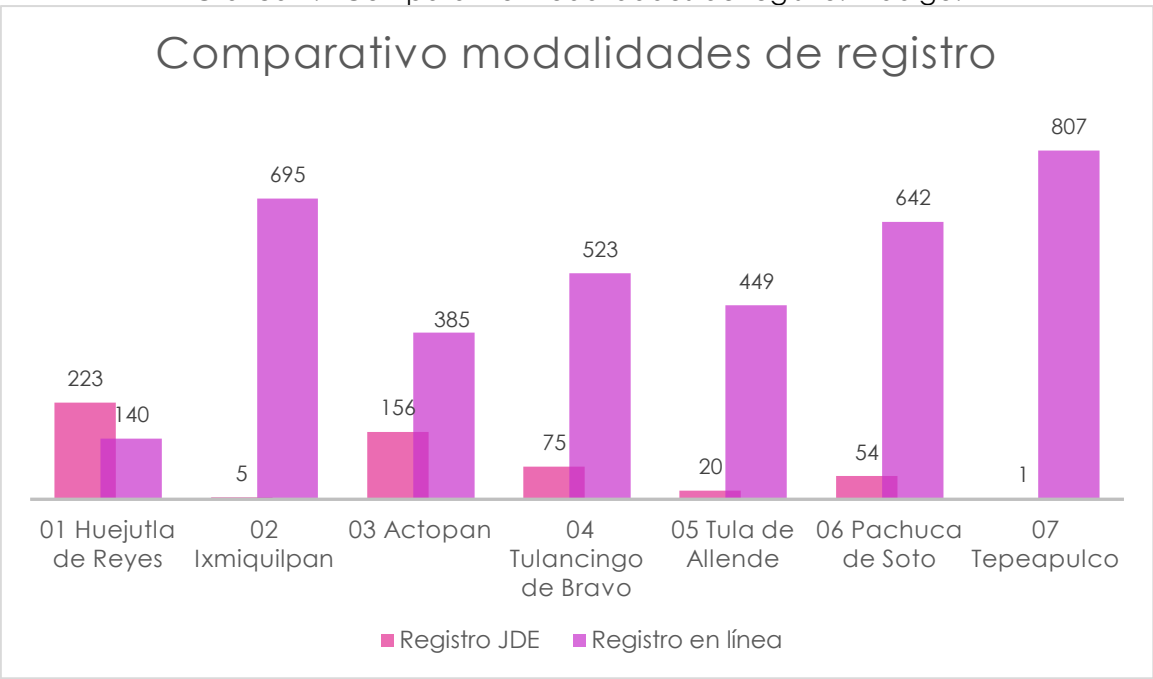

Fuente: Cédula Avance en el reclutamiento de SE y CAE en línea. Fecha de corte: 24 de octubre de 2020.

Para el caso de los datos suscitados en el Estado de Hidalgo correspondientes al impacto del registro en línea, la gráfica 2.4 muestra que seis de los siete distritos electorales que forman parte de la entidad alcanzaron cifras superiores para tal modalidad. En este aspecto, destaca el distrito 07 Tepeapulco con 99.88% (807 aspirantes) del total de registros presentados; en segundo lugar, se sitúa el distrito 02 Ixmiquilpan con 99.29% (695 registros) respecto al total de aspirantes registrados. En contraparte el distrito 01 Huejutla de Reyes fue el que menor alcance ciudadano presento a partir del registro en línea, ya que el porcentaje de esta modalidad fue de 38.57% (140 aspirantes) con relación al total de personas registradas.

1.1.3 Nuevas convocatorias

El Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales en el apartado 3.10 estableció que *en caso de no contar con el número suficiente de SE, CAE o quedarse con 10 aspirantes o menos la Lista de Reserva para cubrir las vacantes que se generen por renuncias, terminación anticipada o rescisiones de contrato,*

los consejos distritales podrán determinar, de acuerdo al formato autorizado por el Consejo General del INE, la publicación de nuevas convocatorias, el número de veces que sea necesario dentro del periodo establecido para estas.

En este aspecto, tanto en el Estado de Coahuila como en el de Hidalgo se presentaron nuevas convocatorias, las cuales fueron efectuadas con el propósito de solventar las bajas que se presentaron en dichas entidades.

Asimismo, es preciso señalar que derivado de la situación sanitaria imperante en el país, como consecuencia del virus SARS-CoV2, en sesión extraordinaria del Consejo General del INE, celebrada el 30 de julio de 2020, se aprobaron precisiones operativas a la ECAE 2019-2020. En tal sentido, se estableció que, ***como una de las primeras medidas a realizar en el retorno de actividades****, los consejos distritales podrán determinar la publicación de una nueva convocatoria, de manera permanente*.

A continuación, se presenta la información correspondiente a las nuevas convocatorias que se presentaron en el Estado de Coahuila, respecto al proceso de reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE:

Tabla 2.3 Convocatorias. Coahuila

Distrito		Número Convocatorias	Periodo de la última Convocatoria
01	Piedras Negras	2	02/03/2020 al 08/03/2020
02	San Pedro	2	12/02/2020 al 14/02/2020
03	Monclova	4	29/08/2020 al 02/09/2020
04	Saltillo	2	01/09/2020 al 03/09/2020
05	Torreón	1	25/11/2019 al 15/01/2020
06	Torreón	1	25/11/2019 al 15/01/2020
07	Saltillo	1	25/11/2019 al 15/01/2020
	Total	13	

Fuente: Cédula A02. Medios de difusión de las convocatorias. Fecha de corte: 06 de noviembre de 2020.

Con base en la información presentaba, se establece que en 4 distritos electorales del Estado de Coahuila se presentaron nuevas convocatorias. En este sentido, los distritos 01 Piedras Negras, 02 San Pedro y 04 Saltillo tuvieron que expedir una nueva convocatoria para suplir las bajas para SE o CAE que se presentaron. Por su parte, el distrito 03 Monclova, expidió tres nuevas convocatorias para completar las figuras de SE y CAE que requerían.

En la siguiente gráfica se puede observar que con relación al PEL 2016-2017, el presente proceso mostró una disminución en la emisión de nuevas convocatorias

para suplir las bajas que se presentaron. Por ejemplo, el distrito 04 Saltillo pasó de un total de 7 convocatorias en el año 2017 a 2 en el 2020. Asimismo, el distrito 07 Saltillo para el presente proceso no presentó ninguna nueva convocatoria, mientras que en el año 2017 expidió 5 nuevas convocatorias.

Gráfica 2.5 Comparativo convocatorias. Coahuila

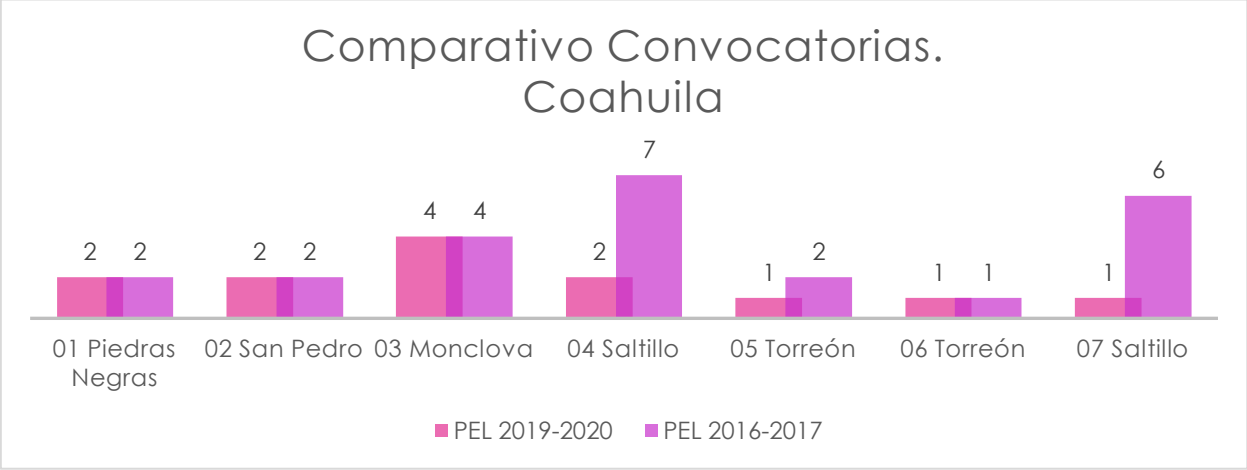

Fuente: Cédula A02. Medios de difusión de las convocatorias. Fecha de corte: 06 de noviembre de 2020. Cédula A02. Medios de difusión de la convocatoria. PEL 2016-2017. Coahuila. Consultado el 15 de diciembre de 2020.

En cuanto al Estado de Hidalgo, a continuación, se presenta la información respecto a la emisión de nuevas convocatorias que se suscitaron en los distritos que integran la entidad:

Tabla 2.4 Convocatorias. Hidalgo

Distrito		Número Convocatorias	Periodo de la última Convocatoria
01	Huejutla de Reyes	1	25/11/2019 al 15/01/2020
02	Ixmiquilpan	1	25/11/2019 al 15/01/2020
03	Actopan	3	05/09/2020 al 08/09/2020
04	Tulancingo de Bravo	1	25/11/2019 al 15/01/2020
05	Tula de Allende	1	25/11/2019 al 15/01/2020
06	Pachuca de Soto	1	25/11/2019 al 15/01/2020
07	Tepeapulco	1	25/11/2019 al 15/01/2020
	Total	9	

Fuente: Cédula A02. Medios de difusión de las convocatorias. Fecha de corte: 06 de noviembre de 2020.

Para el caso del Estado de Hidalgo, una vez presentada la información de la tabla 2.4, se observaba que en la entidad en total se presentaron nueve convocatorias para SE y CAE. Sin embargo, es preciso mencionar que sólo en el distrito 03 Actopan se emitieron dos nuevas convocatorias para suplir las bajas que se suscitaron.

La emisión de nuevas convocatorias en el Estado de Hidalgo no mostró un cambio sustancial, pues de manera general tanto en el PEL 2015-2016 y el PEL 2019-2020 no se generaron nuevas convocatorias, salvo en el distrito 03 Actopan, en el cual pasó de 3 convocatorias a 2 para el presente proceso.

Gráfica 2.6 Comparativo convocatorias. Hidalgo.

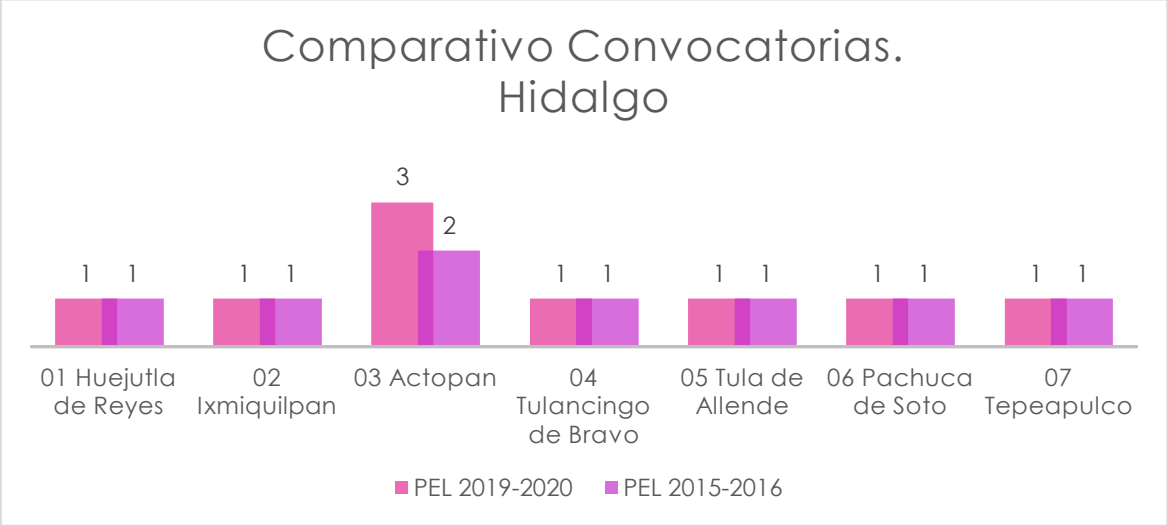

Fuente: Cédula A02. Medios de difusión de las convocatorias. Fecha de corte: 06 de noviembre de 2020. Cédula A02. Medios de difusión de la convocatoria. PEL 2015-2016. Hidalgo. Consultado el 15 de diciembre de 2020.

1.1.4 Sustituciones de Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales

Para efectuar la sustitución de SE o CAE, según fuese el caso, durante el PEL 2019-2020, el Manual estableció que podría generarse a partir de la rescisión de contrato o la terminación anticipada de contrato. Sin embargo, las entidades en las que se celebraron comicios locales existieron algunas otras causas para determinar la sustitución de SE o CAE.

En cuanto a la rescisión de contrato, esta situación se presenta cuando la o el SE o CAE incurre en alguna de las siguientes causas, por lo cual se da por terminado su contrato de manera unilateral:

Tabla 2.5. Causas que originan la rescisión de contrato.

1. Incurrir en falsedad.	**5.** Dejar de cumplir con los requisitos señalados en la Convocatoria.	**9.** Entregar documentación falsa o alterada al Instituto.	**13.** Ser afiliado/a o militante de algún partido político.
2. Inadecuada atención a ciudadanos/as y/o compañeros/as	**6.** Asistir a prestar sus servicios en estado de ebriedad o bajo los influjos de drogas o estupefacientes.	**10.** Dejar de prestar el servicio para el que fueron contratados/as.	
3. Dañar y poner en riesgo los bienes del Instituto Nacional Electoral.	**7.** Difundir información confidencial.	**11.** Incumplimiento de las actividades para las que fueron contratados/as.	
4. Violar la disciplina institucional	**8.** Mantener contacto con partidos, candidatos/as u organizaciones políticas.	**12.** Cualquier otra causa de gravedad.	

Fuente: Manual de reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE. PEL 2019-2020.

En este caso, para el Estado de Coahuila la información relativa a este supuesto se muestra a continuación:

Tabla 2.6 Sustituciones por rescisión de contrato. Coahuila.

Coahuila		Personal Contratado			Rescisión de contrato						
Distrito		SE	CAE	Total	1	2	4	5	10	11	Total
01	Piedras Negras	18	109	127	**1**	0	0	0	0	**3**	4
02	San Pedro	19	115	134	0	0	0	0	**1**	**1**	2
03	Monclova	19	111	130	0	0	0	0	0	0	0
04	Saltillo	17	103	120	0	0	0	**1**	0	**4**	5
05	Torreón	18	106	124	**2**	0	0	0	**3**	**1**	6
06	Torreón	16	99	115	0	**1**	**1**	0	0	**6**	8
07	Saltillo	19	111	130	0	0	0	0	**1**	0	1
	Total	**126**	**754**	**880**	**3**	**1**	**1**	**1**	**5**	**15**	**26**
				% Respecto al total	**11.53**	**3.84**	**3.84**	**3.84**	**19.20**	**57.69**	**100**

Fuente: Cédula de sustituciones de SE y CAE. Fecha de corte: 06 de noviembre de 2020.

Con base en la información presentada en la tabla 2.5, se concluye que en Coahuila se presentaron 26 sustituciones de SE y CAE por rescisión de contrato. En tal sentido, el distrito 03 no presentó ninguna sustitución, mientras que el distrito 06 Torreón contó con 30.76% de sustituciones del total presentadas en la entidad, es decir, 8.

Dentro de las causas que mayor incidencia tuvieron fueron la 11. Incumplimiento de las actividades para las que fueron contratados/as con el 57.69% del total para la entidad, es decir, 15; 10. Dejar de prestar el servicio por el que fueron contratados/as con 19.20%, es decir, 5, y 1. Incurrir en falsedad con 11.53%, es decir, 3.

En lo que respecta a la información en este rubro para el caso del Estado de Hidalgo, a continuación, se presentan los datos:

Tabla 2.7 Sustituciones por rescisión de contrato. Hidalgo.

Hidalgo		Personal contratado			Rescisión de contrato			
Distrito		SE	CAE	Total	2	10	11	Total
01	Huejutla de Reyes	18	109	127	0	0	0	0
02	Ixmiquilpan	20	119	139	0	0	0	0
03	Actopan	19	112	131	0	0	0	0
04	Tulancingo de Bravo	17	102	119	0	**1**	**2**	3
05	Tula de Allende	18	108	126	0	0	0	0
06	Pachuca de Soto	19	117	136	**1**	0	**1**	2
07	Tepeapulco	17	103	120	0	**1**	0	1
	Total	**128**	**770**	**898**	**1**	**2**	**3**	**6**
				% Respecto al total	**16.66**	**33.33**	**50**	**100**

Fuente: Cédula de sustituciones de SE y CAE. Fecha de corte: 06 de noviembre de 2020.

Una vez presentada la información, se concluye que para el Estado de Hidalgo se presentaron 6 sustituciones por rescisión de contrato. En tal aspecto, sólo 3 distritos electorales efectuaron sustituciones por esta razón (04 Tulancingo de Bravo, 06 Pachuca de Soto y 07 Tepeapulco), siendo las causas 11. Incumplimiento de las actividades para las que fueron contratados/as con 50%, es decir, 3 y 10. Dejar de prestar el servicio para el que fueron contratados/as con 33.33%, es decir, 2 las de mayor concurrencia.

En cuanto a sustituciones por terminación anticipada de contrato, el Manual establece que esta se lleva a cabo cuando la o el aspirante ya cuenta con contrato y manifiesta su deseo de terminar de manera anticipada al mismo. En este sentido, las causas que puede determinar la terminación anticipada de contrato son las siguientes:

Tabla 2.8. Causas que originan la rescisión de contrato.

1. **Cambio de domicilio.**
2. **Mejor oferta laboral.**
3. **Enfermedad.**
4. **Incompatibilidad con otras actividades.**
5. **Motivos personales.**

Fuente: Manual de reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE. PEL 2019-2020.

De este modo, en Coahuila se presentó la información que se detalla a continuación:

Tabla 2.9. Sustituciones por terminación anticipada de contrato. Coahuila.

Coahuila	Personal contratado	Terminación anticipada de contrato

Distrito		SE	CAE	Total	1	2	3	4	5	Total
01	Piedras Negras	18	109	127	0	0	6	5	21	32
02	San Pedro	19	115	134	0	0	2	0	33	35
03	Monclova	19	111	130	0	3	1	1	30	35
04	Saltillo	17	103	120	0	0	0	0	47	47
05	Torreón	18	106	124	1	4	1	5	32	43
06	Torreón	16	99	115	0	2	0	1	13	16
07	Saltillo	19	111	130	0	0	0	1	8	9
Total		**126**	**754**	**880**	**1**	**9**	**10**	**13**	**184**	**217**
% Respecto al total					**0.46**	**4.14**	**4.60**	**5.99**	**84.79**	**100**

Fuente: Cédula de sustituciones de SE y CAE. Fecha de corte: 06 de noviembre de 2020.

Para la entidad de Coahuila, durante el PEL 2019-2020 se presentaron 217 sustituciones para SE y CAE por terminación anticipada de contrato. De manera específica, el distrito 04 Saltillo presentó 21.65% de las sustituciones, es decir, 47, siendo el de mayor índice del Estado; mientras que el distrito 07 Saltillo fue el que menor ocurrencia de sustituciones tuvo con 4.14% del total, es decir, 9. Las causas que tuvieron mayor recurrencia fueron la 5. Por motivos personales con 84.79%, es decir, 184 y la 4. Incompatibilidad con otras actividades con 5.99%, es decir, 13.

En este mismo orden de ideas, para el Estado de Hidalgo se presentaron las siguientes cifras con relación a las sustituciones por terminación anticipada de contrato:

Tabla 2.10 Sustituciones por terminación anticipada de contrato. Hidalgo.

Hidalgo		Personal contratado			Terminación anticipada de contrato					
Distrito		SE	CAE	Total	1	2	3	4	5	Total
01	Huejutla de Reyes	18	109	127	0	0	0	0	13	13
02	Ixmiquilpan	20	119	139	1	2	0	4	18	25
03	Actopan	19	112	131	0	1	1	0	13	15
04	Tulancingo de Bravo	17	102	119	0	8	1	8	13	30
05	Tula de Allende	18	108	126	0	4	4	1	19	28
06	Pachuca de Soto	19	117	136	1	0	0	0	26	27
07	Tepeapulco	17	103	120	0	8	7	0	13	28
Total		**128**	**770**	**898**	**2**	**23**	**13**	**13**	**115**	**166**
% Respecto al total					**1.20**	**13.85**	**7.83**	**7.83**	**69.27**	**100**

Fuente: Cédula de sustituciones de SE y CAE. Fecha de corte: 06 de noviembre de 2020.

Con base en lo presentado en la tabla 2.8, se deduce que en el Estado de Hidalgo se llevaron a cabo 166 sustituciones de SE y CAE por terminación anticipada de contrato. Al respecto, el distrito 04 Tulancingo de Bravo fue el que mayor número de sustituciones presento en este rubro con 18.07%, es decir, 30; mientras que el distrito 01 Huejutla de Reyes fue el de mayor índice con 7.86/, es decir, 13. Las causas que tuvieron mayor recurrencia fueron la 5. Por motivos personales con 69.27%, es decir, 115 y 2. Mejor oferta laboral con 13.85%, es decir, 23.

Por último, las sustituciones de SE y CAE que se realizaron por causas no establecidas en el Manual se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 2.11. Sustituciones por otras causas. Coahuila.

Coahuila		Personal contratado			Otras causas				
Distrito		SE	CAE	Total	1	2	3	4	Total
01	Piedras Negras	18	109	127	0	2	0	0	2
02	San Pedro	19	115	134	0	5	0	0	5
03	Monclova	19	111	130	0	0	0	4	4
04	Saltillo	17	103	120	0	4	1	1	6
05	Torreón	18	106	124	1	3	0	0	4
06	Torreón	16	99	115	0	3	4	0	7
07	Saltillo	19	111	130	1	0	0	0	1
Total		**126**	**754**	**880**	**2**	**17**	**5**	**5**	**29**
				% Respecto al total	**6.89**	**58.62**	**17.24**	**17.24**	**100**

Fuente: Cédula de sustituciones de SE y CAE. Fecha de corte: 06 de noviembre de 2020.

Por otras causas, en el Estado de Coahuila se presentaron 29 sustituciones de SE y CAE, siendo el distrito 06 Torreón donde mayor incidencia hubo, con 24.13% del total, es decir, 7; mientras que el distrito 01 Piedras Negras fue el que menos sustituciones tuvo al respecto con 6.89% del total, es decir, 2. En este sentido la causa identificada de mayor índice fue la 2. Promoción con 58.62%, es decir, 17 para toda la entidad.

Tabla 2.12. Sustituciones por otras causas. Hidalgo.

Hidalgo		Personal contratado			Otras causas			
Distrito		SE	CAE	Total	1	2	3	Total
01	Huejutla de Reyes	18	109	127	0	2	26	28
02	Ixmiquilpan	20	119	139	0	0	0	0
03	Actopan	19	112	131	0	1	14	15
04	Tulancingo de Bravo	17	102	119	0	0	0	0
05	Tula de Allende	18	108	126	0	1	0	1
06	Pachuca de Soto	19	117	136	0	1	0	1
07	Tepeapulco	17	103	120	1	2	0	3
Total		**128**	**770**	**898**	**1**	**7**	**40**	**48**
				% Respecto al total	**2.08**	**14.58**	**83.33**	**100**

Fuente: Cédula de sustituciones de SE y CAE. Fecha de corte: 06 de noviembre de 2020.

En el Estado de Hidalgo, por otras causas se realizaron 48 sustituciones de SE y CAE, siendo el distrito 01 Huejutla de Reyes el de mayor incidencia con 58.33% del total para la entidad, es decir, 28, mientras que en el distrito 04 Tulancingo de Bravo no se presentó ninguna sustitución. Asimismo, es preciso señalar que la causa identificada de mayor índice fue la 3. Declinación al contrato con 83.33%, es decir, 40.

De manera específica durante el PEL 2019-2020, para el Estado de Coahuila se presentaron 17 sustituciones para la figura de SE y 255 para la figura de CAE. A continuación, se muestra una gráfica para la entidad, con relación a las sustituciones por distrito:

Gráfica 2.7 Sustituciones SE y CAE. Coahuila

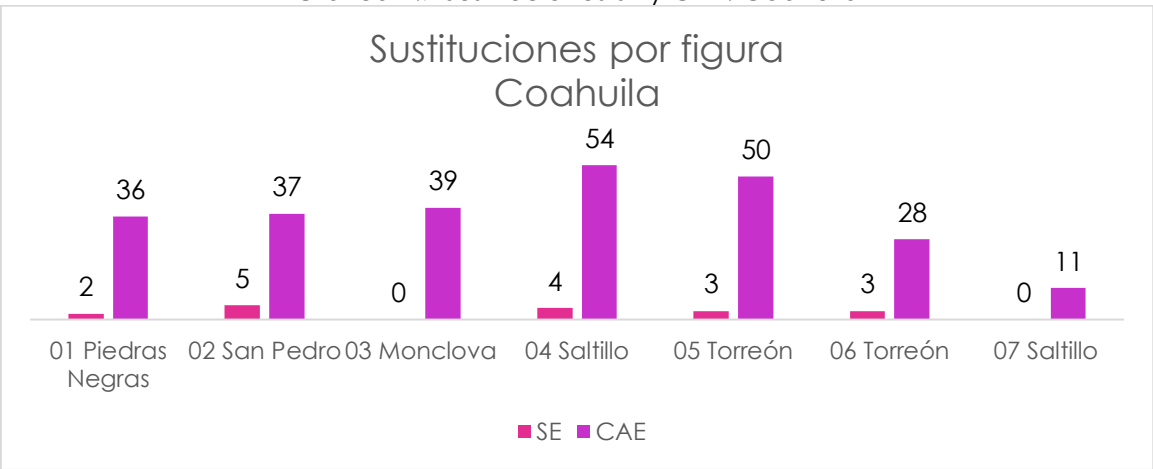

Fuente: Cédula de sustituciones de SE y CAE. Fecha de corte: 06 de noviembre de 2020.

Con base en la información presentada, se establece que el distrito 04 Saltillo fue en el que se presentaron la mayor cantidad de sustituciones, 54 para CAE y 4 para SE; mientras que el distrito 07 Saltillo fue en donde menor cantidad de sustituciones se llevaron a cabo, 11 para CAE y 0 para SE.

En este rubro, para el Estado de Hidalgo la información respecto a las figuras sustituidas por distrito es la siguiente:

Gráfica 2.8 Sustituciones SE y CAE. Hidalgo.

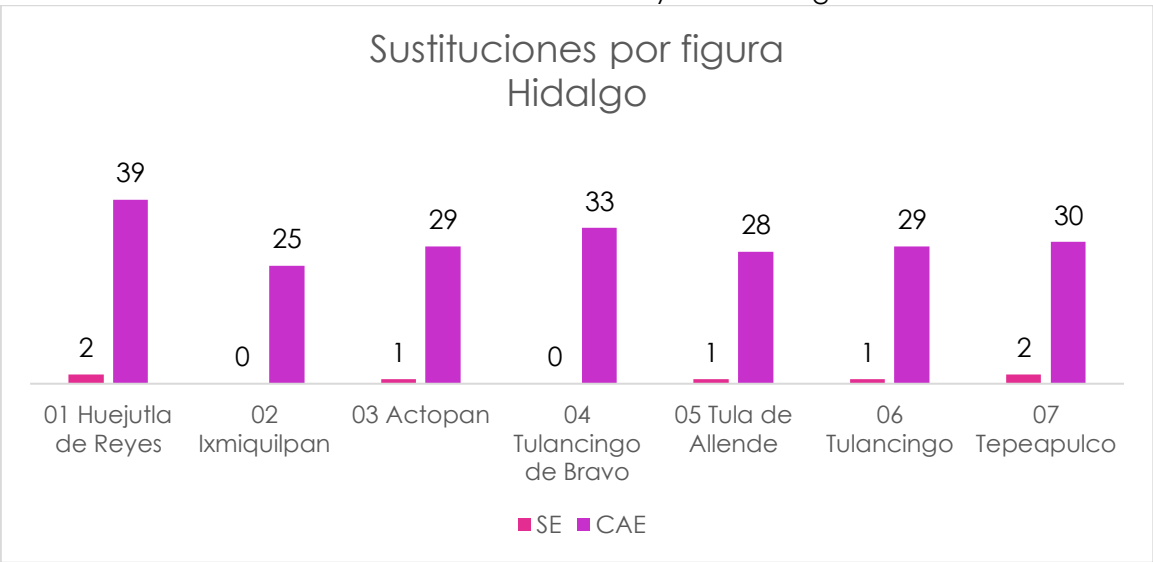

Fuente: Cédula de sustituciones de SE y CAE. Fecha de corte: 06 de noviembre de 2020.

La información presentada en la gráfica 2.8 permite determinar que el distrito 01 Huejutla de Reyes fue en el que mayor número de sustituciones se presentaron en la entidad, con 39 relativos a la figura de SE y 2 para la figura de CAE; mientras que

el distrito 02 Ixmiquilpan fue en donde menor incidencia de sustituciones se efectuó, con 0 para la figura de SE y 25 para la figura de CAE.

1.1.5 Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales por género

El Instituto Nacional Electoral con el objetivo de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos con base en el principio de igualdad de género, durante el PEL 2019-2020 contó con la participación de ciudadanas y ciudadanos desempeñándose como SE o CAE, cumpliendo con los objetivos institucionales.

Tabla 2.13. Personal Contratado por género. Coahuila.

Distrito		SE					CAE				
		M	% M	H	% H	Total	M	%M	H	%H	Total
01	Piedras Negras	11	61.11	7	38.9	18	63	57.8	46	42.2	109
02	San Pedro	14	73.7	5	26.3	19	73	63.47	42	36.52	115
03	Monclova	12	63.15	7	36.7	19	79	71.17	32	28.9	111
04	Saltillo	9	53	8	47	17	71	69	32	31	103
05	Torreón	9	50	9	50	18	51	48.11	55	52	106
06	Torreón	10	62.5	6	37.5	16	61	61.61	38	38.38	99
07	Saltillo	10	52.7	9	47.3	19	76	68.46	35	31.53	111
	Total	**75**	**59.53**	**51**	**40.47**	**126**	**474**	**62.9**	**280**	**37.13**	**754**

Fuente: Cédula A10 Supervisores y Capacitadores-Asistentes desglosados por género y rango de edad. Fecha de corte: 06 de noviembre de 2020.

En este sentido, en la tabla 2.13 se observa el número de SE y CAE que se contrató por género en el Estado de Coahuila. Para el caso de la figura de SE hubo participación de 59.53% (75) de mujeres desempeñándose en este cargo del total de contratados, mientras que 40.47% (51) fue representado por hombres. De manera específica seis distritos electorales tuvieron mayor participación del género femenino, destacado el distrito 02 San Pedro con 73.7% (14) de mujeres respecto al total de SE contratados para dicho distrito. En contraparte, el distrito 05 Torreón contó con 50% (9) de ciudadanas y ciudadanos desempeñándose en este cargo.

Con relación a la figura de CAE, en el Estado de Coahuila 62.9% (474) del personal contratado estuvo representado por mujeres respecto al total de figuras requeridas, mientras que, en el caso de los hombres, el porcentaje fue de 37.13% (280) respecto al total. Al igual que los suscitado para la figura de SE, en este rubro seis distritos electorales contaron con mayor participación de mujeres desempeñándose como CAE, destacando el distrito 03 Monclova con 71.17% (79) del total de figuras requeridas. En contraparte, el distrito 05 Torreón fue el que menor injerencia de mujeres tuvo con 48.11% (51) del total para dicho distrito.

Tabla 2.14. Personal Contratado por género. Hidalgo.

Distrito		SE					CAE				
		M	% M	H	% H	Total	M	%M	H	%H	Total
01	Huejutla de Reyes	8	44.44	10	55.55	18	56	51.3	53	48.7	109
02	Ixmiquilpan	8	40	12	60	20	75	63	44	37	119
03	Actopan	12	63.15	7	36.9	19	78	69.7	34	30.3	112
04	Tulancingo de Bravo	9	53	8	47	17	59	57.9	43	42.1	102
05	Tula de Allende	12	66.7	6	33.3	18	74	68.51	34	31.48	108
06	Pachuca de Soto	11	57.9	8	42.1	19	77	65.9	40	34.1	117
07	Tepeapulco	8	47	9	53	17	70	68	33	32	103
	Total	**68**	**53.12**	**60**	**46.9**	**128**	**489**	**63.5**	**281**	**36.5**	**770**

Fuente: Cédula A10 Supervisores y Capacitadores-Asistentes desglosados por género y rango de edad. Fecha de corte: 06 de noviembre de 2020.

En el Estado de Hidalgo, la participación por parte de las mujeres desempeñándose como SE durante el PEL 2019-2020 fue de 53.12% (68) respecto al tota de figuras requeridas, mientras que 46.9% (60) del total de figuras fue representado por el género masculino. En este sentido, el distrito 05 Tula de Allende contó con 66.7% (12) de mujeres participando como SE, siendo el de mayor porcentaje en la entidad. En contraparte, el distrito 02 Ixmiquilpan fue el que contó con menor participación de mujeres con 40% (8) de figuras requeridas para tal distrito.

Para el caso de las y los CAE que tuvieron participación en el Estado de Hidalgo, 63.5% (489) estuvo representado por mujeres, mientras que 36.5% (281) fueron hombres. Cabe señalar que, en los siete distritos electorales, la mayoría de CAE contratados/as fueron mujeres, destacando el distrito 03 Actopan con 69.7% (78) del total de figuras requeridas, mientras que el distrito 01 Huejutla de Reyes fue el que menor participación tuvo de mujeres desempeñándose como CAE con 51.3% (56) respecto al total de figuras para el distrito.

1.1.6 Evaluación de Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales

De acuerdo con lo establecido en el Manual, la evaluación de las actividades desarrolladas por las y los SE y CAE durante el PEL 2019-2020, en las entidades en donde se celebraron elecciones tenía como objetivo principal evaluar la productividad y calidad en el cumplimiento de las metas de capacitación y asistencia electoral de las y los ciudadanos que participaron desempeñándose en alguna de las figuras antes mencionadas. Asimismo, permitió dotar de herramientas cuantificables a las y los Vocales de Capacitación Electoral y

Educación Cívica de las respectivas Juntas Distritales Ejecutivas (JDE) a fin de llevar el control y seguimiento de las actividades de las y los SE y CAE.

A continuación, se muestra la evaluación final por distrito para cada SE, considerando que establecieron 6 metas de evaluación con distinta ponderación. Las metas contempladas para la evaluación de SE son: capacitación electoral (40%), verificaciones en gabinete (10%), Verificaciones en campo (30%), perfiles/competencias por los Vocales (10%), perfiles/competencias por los Consejeros (5%) y coordinación y supervisión (5%).

Gráfica 2.9 Evaluación SE. Distrito 01.

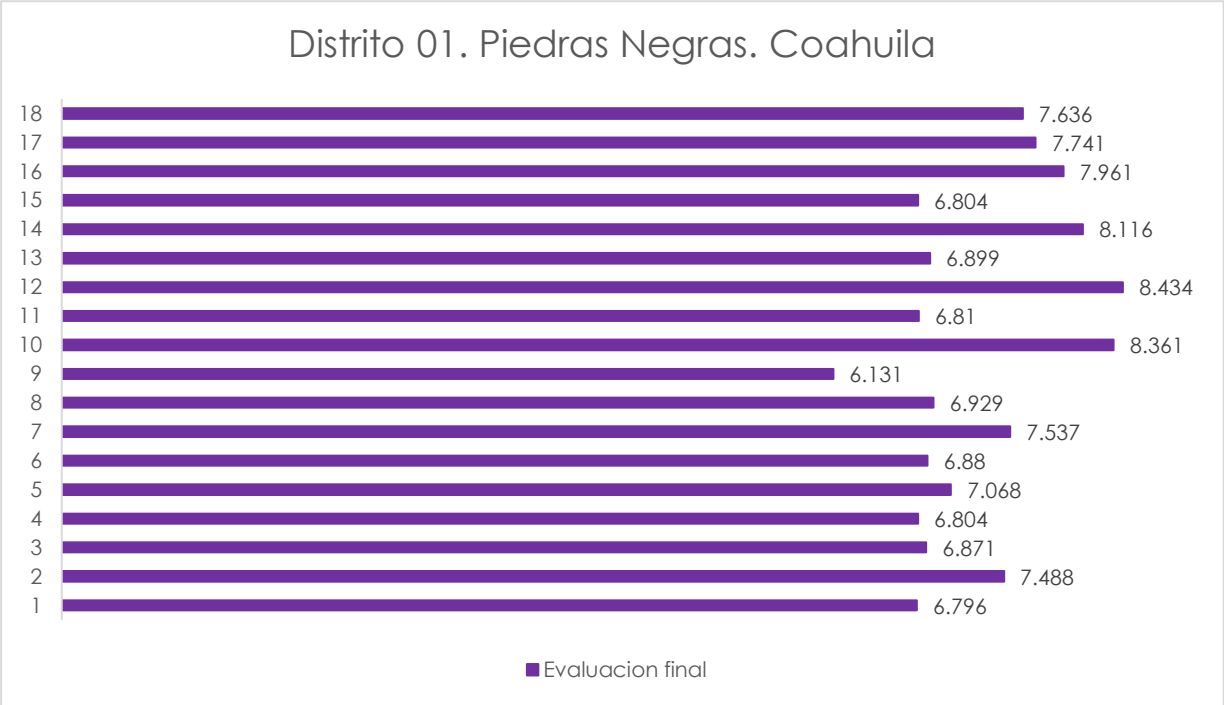

Fuente: Cédula Evaluación Final SE. Coahuila. Fecha de corte: 06 de noviembre de 2020.

Para el distrito 01 Piedras Negras, la o el SE con mayor evaluación fue de 8.434, mientras que la o el SE que obtuvo la menor evaluación fue de 6.131.

Gráfica 2.10 Evaluación SE. Distrito 02.

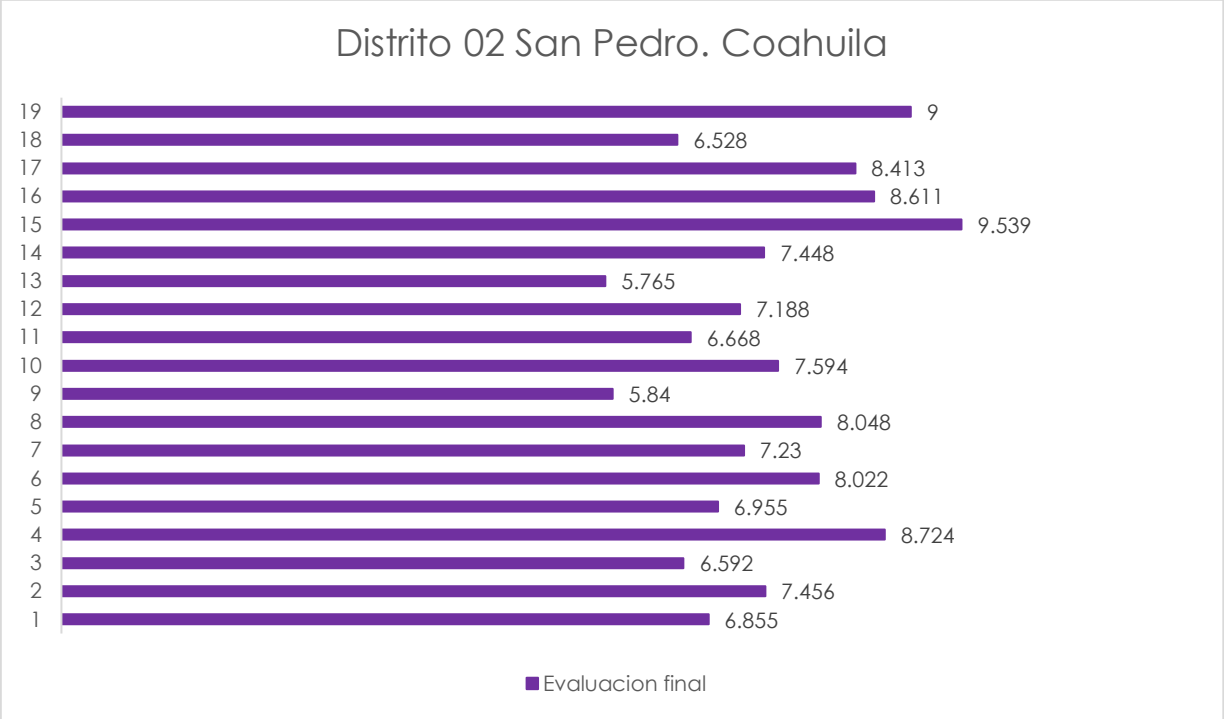

Fuente: Cédula Evaluación Final SE. Coahuila. Fecha de corte: 06 de noviembre de 2020.

En el distrito 02. San Pedro la evaluación final más alta que obtuvo una o un SE fue de 9.539, mientras que la evaluación más baja obtenida por una o un SE fue de 5.765, sin embargo, cabe señalar que en este aspecto se presentó una segunda evaluación menor a 6.000, siendo esta de 5.84.

Gráfica 2.11 Evaluación SE. Distrito 03

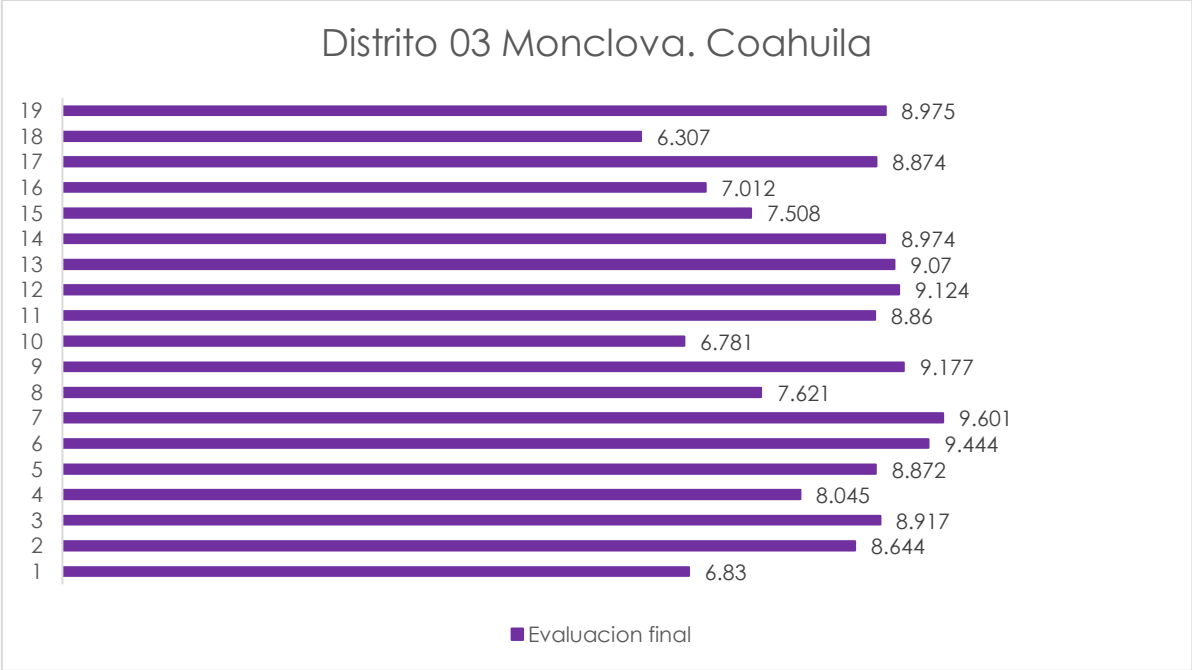

Fuente: Cédula Evaluación Final SE. Coahuila. Fecha de corte: 06 de noviembre de 2020.

Cabe señalar que en el distrito 03. Monclova no se presentaron evaluaciones menores a 6.000. En este aspecto, la evaluación final más alta obtenida por una o un SE fue de 9.601, mientras que la más baja fue de 6.307.

Gráfica 2.12 Evaluación SE. Distrito 04.

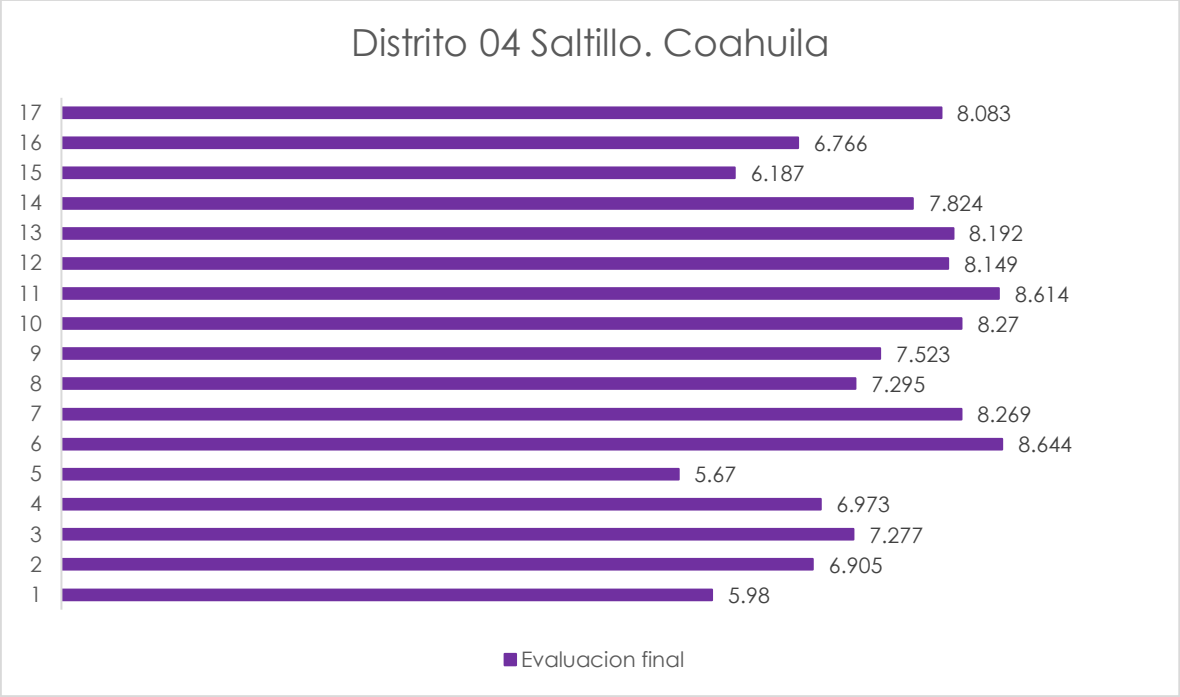

Fuente: Cédula Evaluación Final SE. Coahuila. Fecha de corte: 06 de noviembre de 2020.

Con relación a la evaluación final para la figura de SE, en el distrito 04. Saltillo se presentaron dos personas con evaluación menor a 6.000. En este aspecto, la evaluación final más alta que obtuvo una o un SE fue de 8.644, mientras que las más baja fue de 5.67.

Gráfica 2.13 Evaluación SE. Distrito 05.

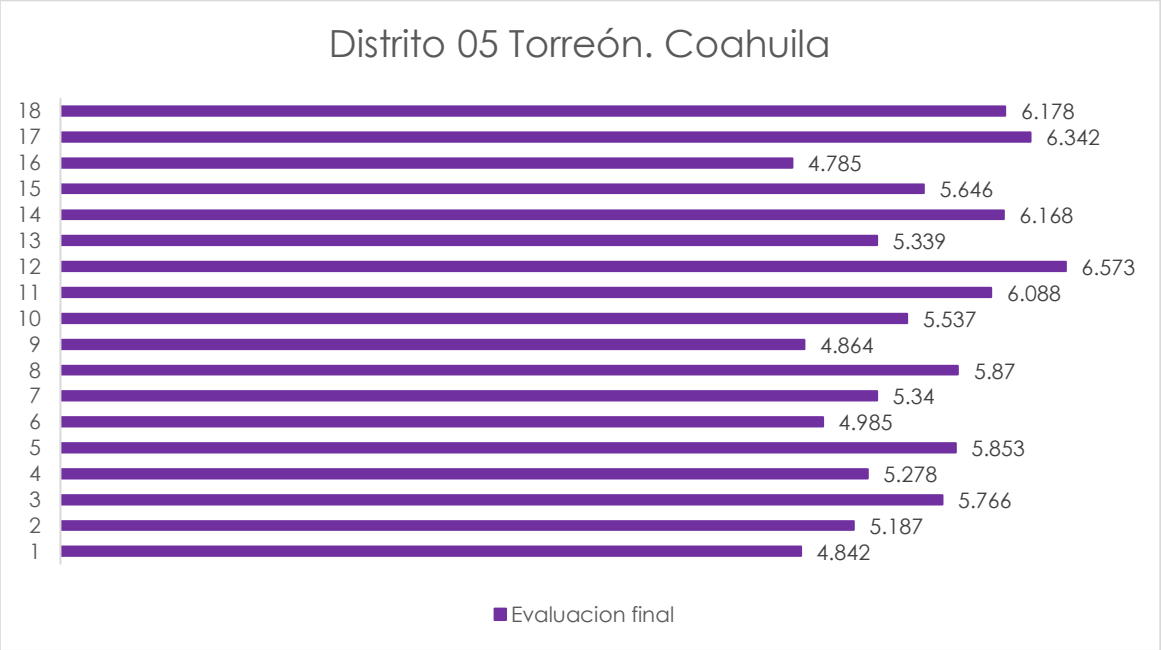

Fuente: Cédula Evaluación Final SE. Coahuila. Fecha de corte: 06 de noviembre de 2020.

De manera particular, el distrito 05. Torreón fue el que menor evaluación final para las y los SE obtuvo de los 7 que conforman el Estado de Coahuila. En este sentido, la

evaluación más alta obtenida por una o un SE fue de 6.573, mientras que la más baja fue de 4.785. En total se presentaron 13 Supervisores/as con calificación menor a 6.000.

Gráfica 2.14 Evaluación SE. Distrito 06.

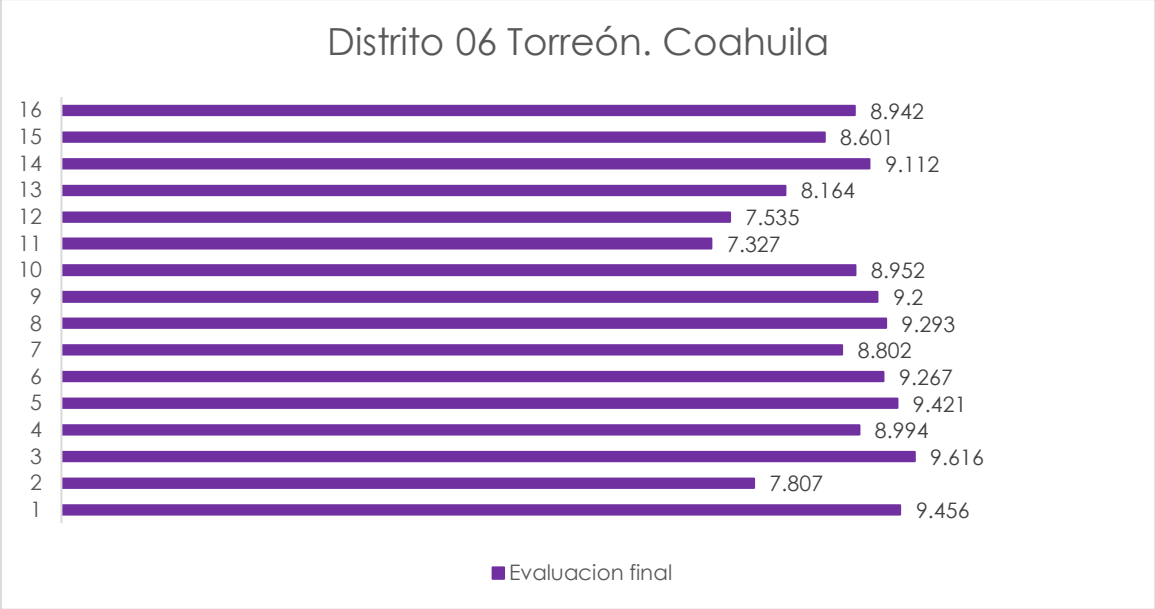

Fuente: Cédula Evaluación Final SE. Coahuila. Fecha de corte: 06 de noviembre de 2020.

El distrito 06. Torreón no presentó evaluaciones menores a 6.000. En ese sentido la evaluación final más alta obtenida por una o un SE fue de 9.616, mientras que las más baja fue de 7.327.

Gráfica 2.15 Evaluación SE. Distrito 07.

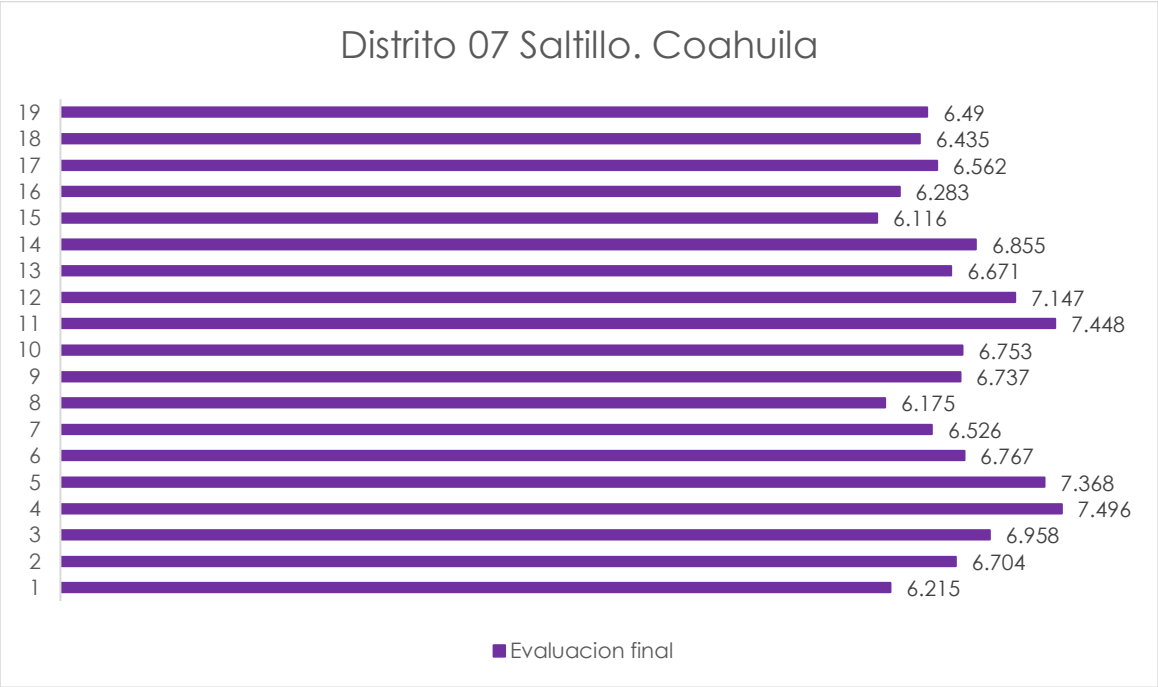

Fuente: Cédula Evaluación Final SE. Coahuila. Fecha de corte: 06 de noviembre de 2020.

De acuerdo con la información presentada en la gráfica 2.9, en el distrito 07. Saltillo la evaluación final más alta obtenida por una o un SE fue de 7.496, mientras

que las más baja fue de 6.116. Solo 4 SE obtuvieron calificaciones en el rango 7.000-7.900.

Para el Estado de Hidalgo, la información relativa a la evaluación final obtenida por las y los SE se presenta a continuación. Para determinar la evaluación se consideraron las mismas metas que para el caso de Coahuila:

Gráfica 2.16 Evaluación SE. Distrito 01.

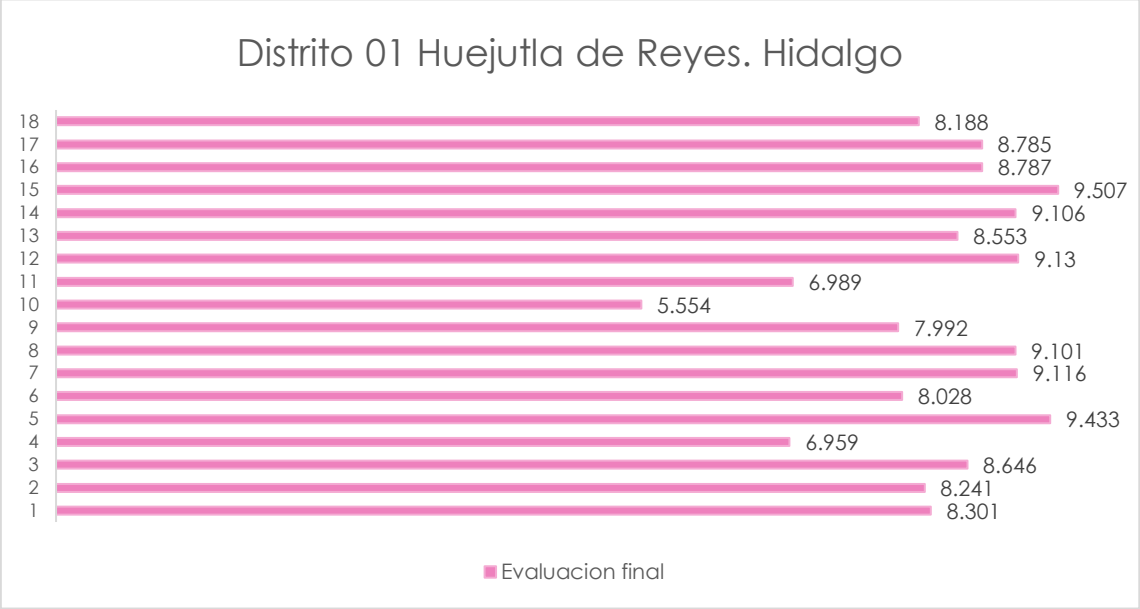

Fuente: Cédula Evaluación Final SE. Hidalgo. Fecha de corte: 06 de noviembre de 2020.

En el distrito 01. Huejutla de Reyes, se presentó sólo una evaluación menor a 6.00, la cual fue de 5.554. Asimismo, evaluación final más alta obtenida por una o un SE fue de 9.507.

Gráfica 2.17 Evaluación SE. Distrito 02.

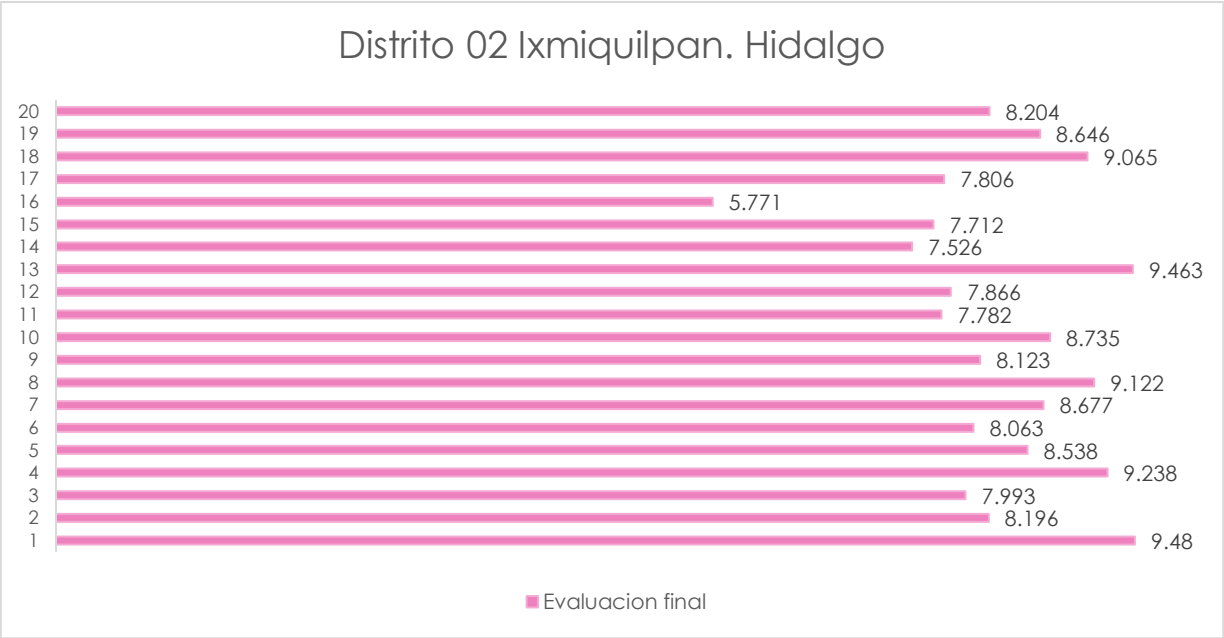

Fuente: Cédula Evaluación Final SE. Hidalgo. Fecha de corte: 06 de noviembre de 2020.

En el distrito 02. Ixmiquilpan se presentó una evaluación final para SE menor a 6.000, la cual fue de 5.771, mientras que la evaluación más alta para una o un SE fue de 9.48.

Gráfica 2.18 Evaluación SE. Distrito 03.

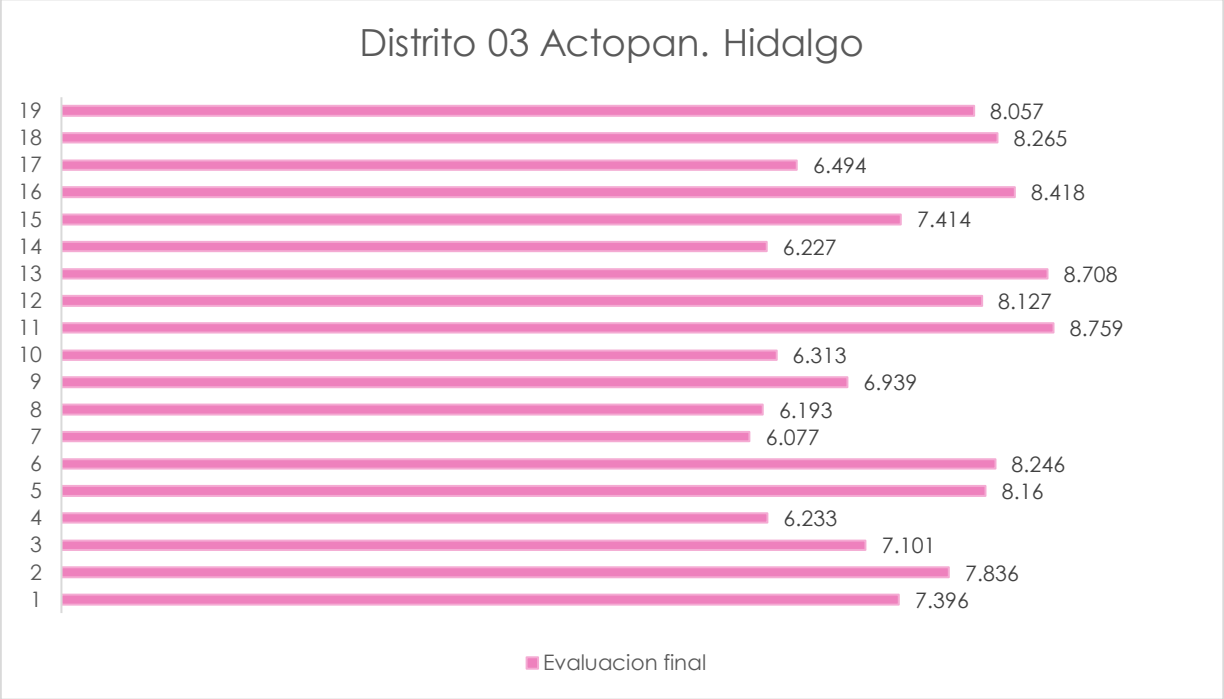

Fuente: Cédula Evaluación Final SE. Hidalgo. Fecha de corte: 06 de noviembre de 2020.

El distrito 03. Actopan tuvo la presencia de 19 SE, de los cuales la evaluación final más alta fue de 8.759, mientras que la más baja fue de 6.077. En este aspecto, en el distrito no se presentaron evaluaciones menores a 6.000

Gráfica 2.19 Evaluación SE. Distrito 04.

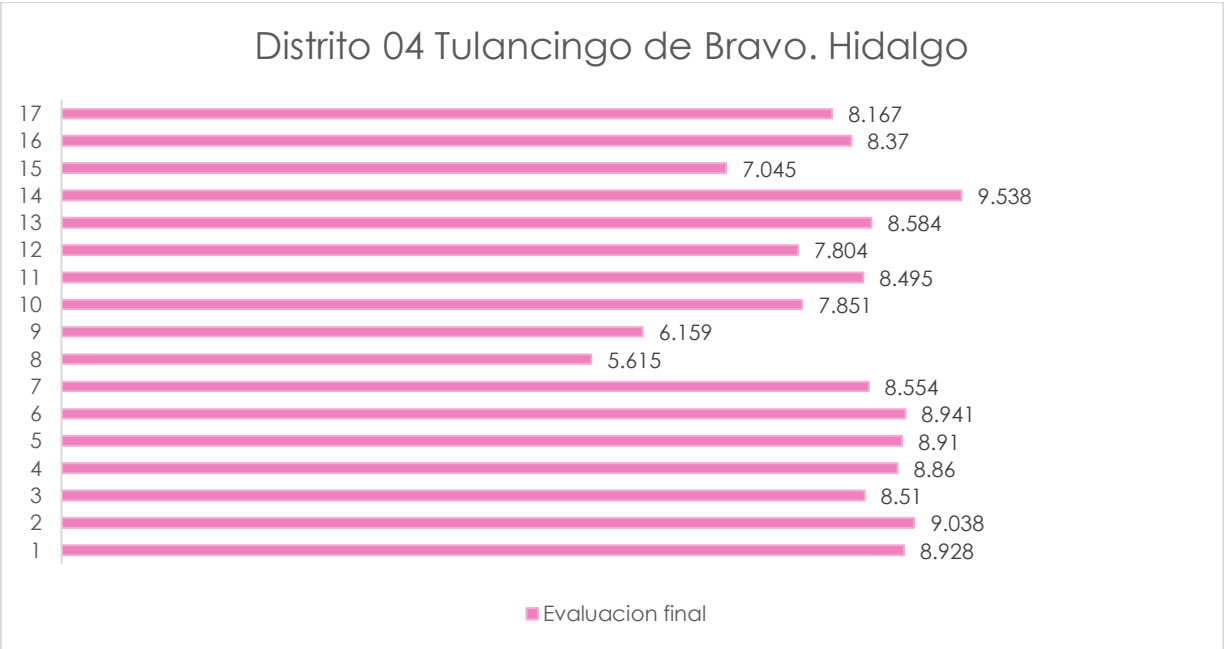

Fuente: Cédula Evaluación Final SE. Hidalgo. Fecha de corte: 06 de noviembre de 2020.

En el distrito 04. Tulancingo de Bravo participaron 17 SE, de los cuales la evaluación más alta obtenida fue de 9.538, mientras que la más baja fue de 5.615, siendo la única menor a 6.000.

Gráfica 2.20 Evaluación SE. Distrito 05.

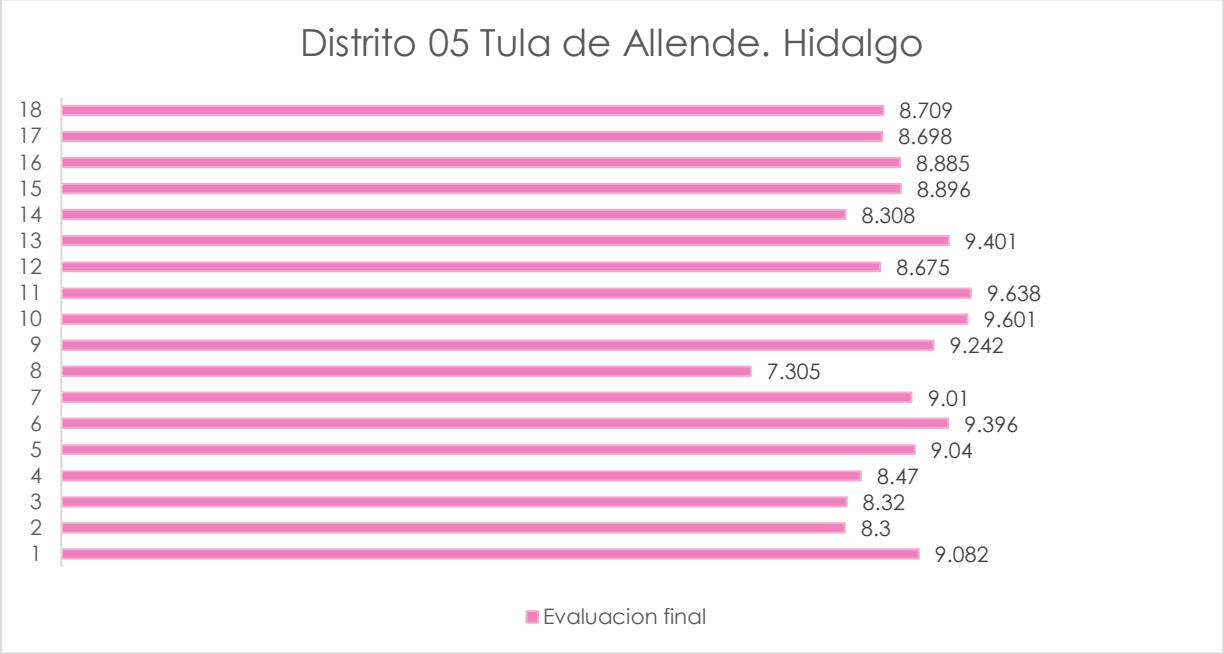

Fuente: Cédula Evaluación Final SE. Hidalgo. Fecha de corte: 06 de noviembre de 2020.

Con relación a la evaluación final para SE, en el distrito 05. Tula de Allende la calificación más alta obtenida fue de 9.638, mientras que la más baja fue de 7.305, destacando que para dicho distrito no se presentaron evaluaciones menores a 6.000 entre las y los ciudadanos.

Gráfica 2.21 Evaluación SE. Distrito 06.

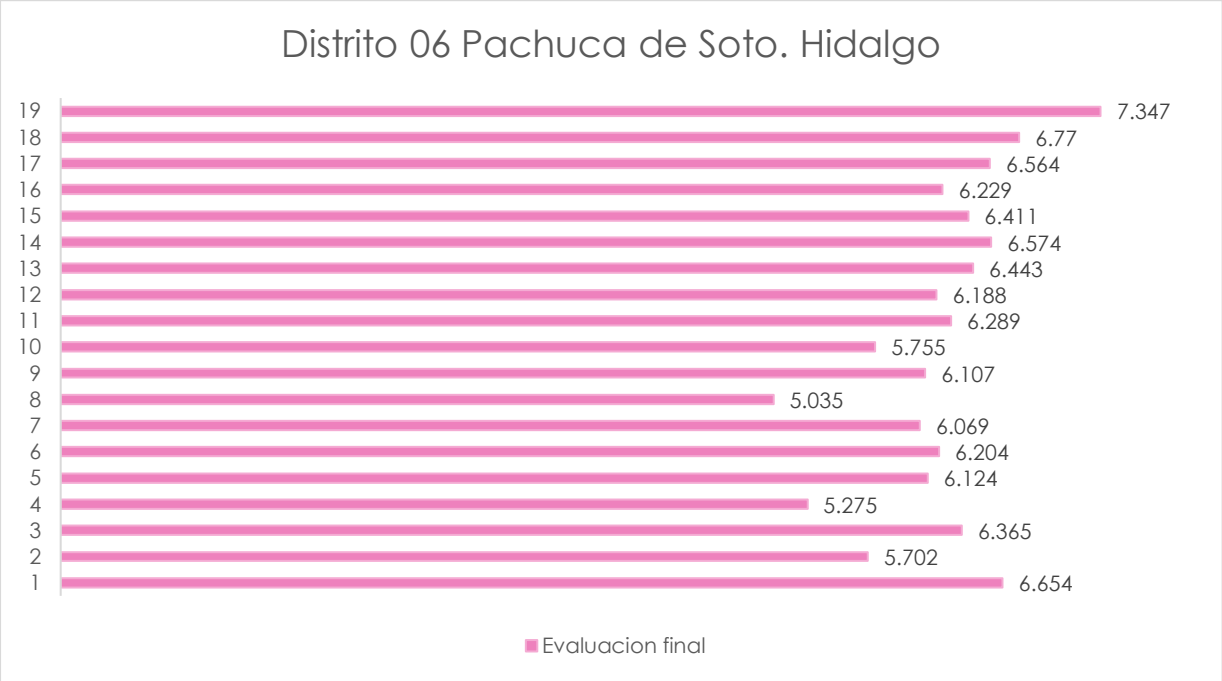

Fuente: Cédula Evaluación Final SE. Hidalgo. Fecha de corte: 06 de noviembre de 2020.

En el distrito 06. Pachuca de Soto, la evaluación final más alta obtenida por una o un SE fue de 7.347, en este caso fue la única en el rango 7.000-7.999. Por otra parte, la evaluación más baja fue de 5.035, presentándose 4 evaluaciones menores a 6.000.

Gráfica 2.22 Evaluación SE. Distrito 07.

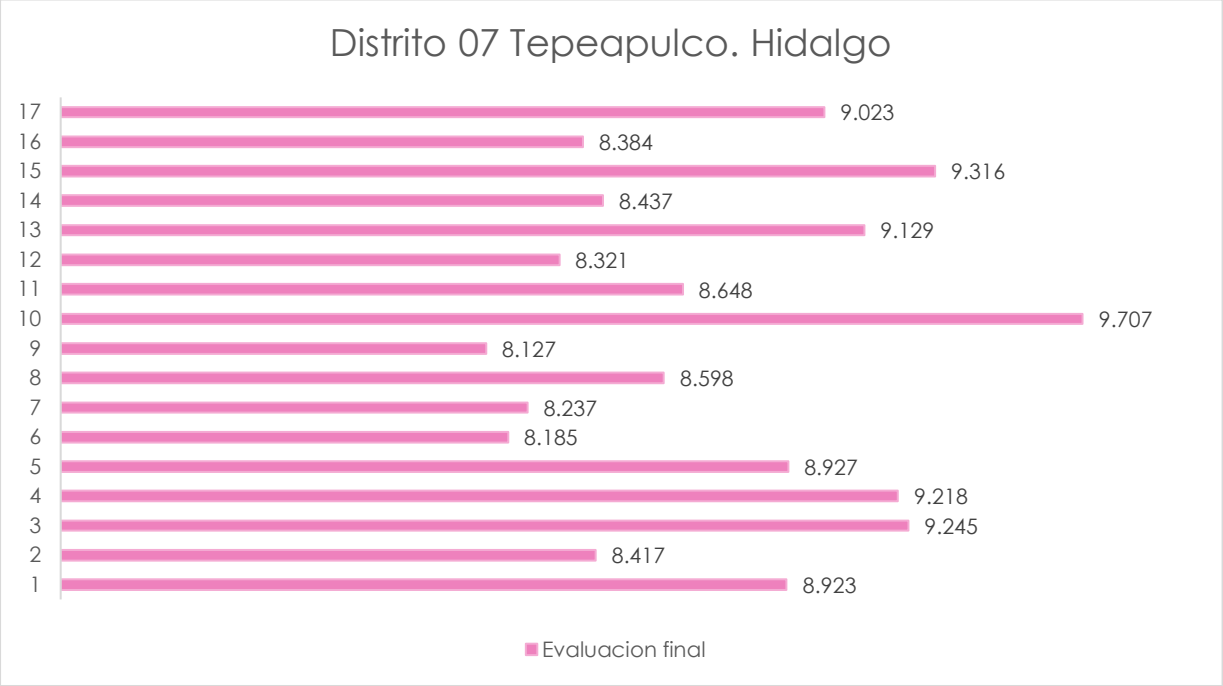

Fuente: Cédula Evaluación Final SE. Hidalgo. Fecha de corte: 06 de noviembre de 2020.

Finalmente, las metas contempladas para obtener el cien por ciento de la evaluación final de las y los CAE fueron tres: capacitación electoral (40%), asistencia electoral (40%) y perfiles/competencias correspondientes a dicha figura (20%). En los distritos electores correspondientes al Estado de Coahuila se presentaron las siguientes evaluaciones finales para la figura de CAE:

Tabla 2.15. Evaluación final CAE. Coahuila.

Coahuila		Evaluación final						
Distrito		4.000-4.999	5.000-5.999	6.000-6.999	7.000-7.999	8.000-8.999	9.000-10	CAE
01	Piedras Negras	2	1	20	23	54	9	109
02	San Pedro	2	5	15	25	51	17	115
03	Monclova[1]	0	0	3	10	33	68	114
04	Saltillo[2]	0	0	2	26	32	44	104
05	Torreón	1	1	22	58	24	0	106
06	Torreón	0	0	2	8	46	43	99
07	Saltillo	0	3	18	16	60	14	111
Total		5	10	82	166	300	195	758[3]

Fuente: Cédula Evaluación Final CAE. Coahuila. Fecha de corte: 06 de noviembre de 2020.

[1] En el distrito 03 Monclova se presentaron los casos de 3 CAE temporales. En este sentido para dicho distrito se requerían 111, pero las cédulas muestran la información de 114.
[2] En el distrito 04 Saltillo se presentó el caso de un CAE temporal. En este sentido para dicho distrito se requerían 103, pero las cédulas muestran la información de 104
[3] El número de CAE ascendió a 758 a causa de las figuras temporales para los distritos 03 y 04.

Con base en la información presentada en la tabla 2.15 se puede concluir que el rango de mayor concurrencia respecto a la evaluación final de las y los CAE en Coahuila se situó en 8.000-8.999 con 39.57%, es decir, un total de 300 figuras, mientras que el rango de menor registro fue el de 4.000-4.999 con 0.65%, es decir, 5 figuras. En este aspecto, el distrito 03 Monclova tuvo el mayor número de CAE con evaluación en el rango 9.000-10 con 34.877%, es decir, figuras; por otra parte, el distrito 05 Torreón no contó con ningún CAE en este rubro.

Por último, se presenta en la siguiente tabla la información relativa a la evaluación de CAE para el Estado de Hidalgo:

Tabla 2.16. Evaluación final CAE. Hidalgo.

Hidalgo		Evaluación final					
Distrito		5.000-5.999	6.000-6.999	7.000-7.999	8.000-8.999	9.000-10	CAE
01	Huejutla de Reyes	0	1	10	41	57	109
02	Ixmiquilpan	0	4	18	35	62	119
03	Actopan	0	0	11	47	54	112
04	Tulancingo de Bravo	2	4	14	27	55	102
05	Tula de Allende	0	1	8	20	79	108
06	Pachuca de Soto	0	0	22	46	49	117
07	Tepeapulco	0	1	5	37	60	103
Total		**2**	**11**	**88**	**253**	**416**	**770**

Fuente: Cédula Evaluación Final CAE. Hidalgo. Fecha de corte: 06 de noviembre de 2020.

De acuerdo con lo presentado en la tabla 2.16 se puede concluir que el rango de mayor concurrencia respecto a la evaluación final de las y los CAE en Hidalgo se situó en 9.000-10, con 54.02%, es decir un total de 416 figuras, mientras que el rango de menor registro fue el de 5.000-5.999 con 0.25%, es decir, dos figuras CAE. En tal sentido, el distrito 05 Tula de Allende tuvo el mayor número de CAE con evaluación en el rango 9.000-10 con 19%, es decir, 79 figuras; por otra parte, el distrito 06 Pachuca de Soto fue el de menor registro en este rango con 11.77%, es decir, 49 figuras CAE.

Capítulo Dos

El reto de la integración de mesas directivas de casilla

La integración de mesas directivas de casillas durante la segunda etapa de capacitación electoral, sin duda, representó un gran reto, porque el INE y los Organismos Públicos Locales Electorales (OPL), junto con la ciudadanía, tuvieron que adoptar medidas extraordinarias ante la mencionada pandemia.

Un ejemplo de lo anterior es el "Protocolo específico para las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales en las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral durante el PEL 2019-2020, en el marco de la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19 (Coronavirus)", cuyos principales objetivos fueron: 1) Privilegiar condiciones de seguridad sanitaria a través de un protocolo específico para que las y los SE y CAE realicen las actividades relacionadas con sus atribuciones para la adecuada integración de las mesas directivas de casilla y la capacitación electoral de las personas que resulten designadas como funcionarias de casilla durante la Jornada Electoral. 2) Identificar, continuar, reanudar o recuperar los procesos en operación bajo recomendaciones y medidas que permitan minimizar riesgos en el marco de la pandemia provocada por el coronavirus Covid-19. 3) Establecer medidas de actuación ante posibles riesgos en el trabajo de campo de las y los SE y CAE.

Específicamente para la segunda etapa de capacitación electoral se establecieron las medidas generales siguientes de prevención para las y los CAE:

- No saludar o despedirse de alguna forma que implique contacto físico.
- Mantener una distancia mínima de un metro y medio entre las personas.
- Portar en todo momento el cubrebocas y la careta para disminuir el riesgo de contagio y darle seguridad y confianza a las personas que se visiten o capaciten.
- Al toser o estornudar, cubrir la boca y nariz con el codo flexionado o con un pañuelo; al toser o estornudar, e inmediatamente limpiar las manos con gel antibacterial o con agua y jabón.
- Al finalizar la jornada, limpiar la careta con toallas sanitizantes o lavar con agua y jabón; tirar en un lugar adecuado el cubrebocas si este es desechable o seguir las medidas específicas determinadas para otro tipo de cubrebocas si éste es de mayor duración.
- Aplicarse gel antibacterial antes y después de tener contacto con la ciudadanía.
- Lavarse las manos con agua y jabón continuamente, de ser posible.
- Solicitar al ciudadano que use su bolígrafo o pluma cuando requiera firmar o llenar algún documento o, en su caso, proporcionarle una y limpiarla con una toalla sanitizante antes y después de cada uso.
- Mantener condiciones estrictas de higiene y limpieza en todas las herramientas que use para realizar sus funciones como, por: dispositivo móvil, plumas, materiales de simulacros.

2.1 Segunda insaculación

El 17 de agosto de 2020 se ejecutó a través del Sistema de Segunda Insaculación del Multisistema ELEC 2020 la designación, de forma automatizada, de las y los ciudadanos que cumplieron los requisitos de ley para desempeñar un cargo en las mesas directivas de casilla[4].

Con este procedimiento se seleccionó a quienes cumplieron con los requisitos de ley e integrarán las mesas directivas de casilla el día de la Jornada Electoral.

2.1.1 Particularidades de la segunda insaculación

La segunda insaculación se realizó de manera atípica ya que, como medida preventiva, en el proceso de insaculación se exceptuaron a todos aquellos ciudadanos o ciudadanas de 60 años y más, cumplidos al día de la Jornada Electoral, ello debido a las condiciones en Coahuila e Hidalgo suscitadas por la pandemia. La segunda insaculación se realizó el 17 de agosto de 2020.

Asimismo, las fechas establecidas para realizar las actividades concernientes a la segunda etapa de capacitación comprendieron un periodo de 56 días, del 21 de agosto al 17 de octubre de 2020. Es así que, en un mes, tres semanas y cuatro días se llevaron a cabo las actividades de entrega de nombramientos, capacitación a las y los funcionarios de casilla, simulacros y prácticas de la Jornada Electoral, así como sustituciones de las y los funcionarios.

2.2 Designación de las y los funcionarios de mesa directiva de casilla

Para la designación de las y los funcionarios por cargo se siguieron dos criterios establecidos en la ley:

- El primer criterio que se utilizó para la asignación general de los cargos fue el primer apellido, en orden alfabético, a partir de la letra sorteada por el Consejo General del INE[5].

- El segundo criterio que se utilizó fue la escolaridad que manifestaron tener las y los ciudadanos. En función de ella, y teniendo en consideración el número de casillas a instalar aprobado para cada sección, se asignaron los cargos de manera horizontal: primero se nombró a los presidentes, acto seguido a

[4] Artículo 254, incido d), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales: Las juntas harán una evaluación imparcial y objetiva para seleccionar, en igualdad de oportunidades, con base en los datos que los ciudadanos aporten durante los cursos de capacitación, a los que cumplan con los requisitos establecidos en términos de esta Ley, prefiriendo a los de mayor escolaridad e informará a los integrantes de los consejos distritales sobre todo este procedimiento, por escrito y en sesión plenaria.

[5] En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 254, párrafo 1, inciso e), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como lo señalado en el "Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral" de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2019-2020, en la Sesión del Consejo General del día 6 de febrero de 2020 se llevó a cabo el sorteo de la letra a partir de la cual, con base en el primer apellido, se seleccionó a los ciudadanos que serían designados funcionarios de casilla. La letra sorteada fue la "I".

los secretarios, posteriormente a los escrutadores, y así sucesivamente hasta asignar a los suplentes generales.

En los procesos electorales locales en Coahuila e Hidalgo, los consejos distritales aprobaron la instalación de 7,702 casillas, para lo cual el Sistema de Segunda Insaculación designó 53,914 funcionarias/os de casilla, lo que representó el 100% de los ciudadanos/os requeridos (53,914).

A continuación, se muestran los números finales de las y los ciudadanos designados en Coahuila:

Tabla 3.1 Ciudadanos/as designados en Coahuila

Distrito		Casillas	Funcionarios/as requeridos	Funcionarios/as designados	% Funcionarios/as designados
01	Piedras Negras	556	3,892	3,892	100%
02	San Pedro	567	3,969	3,969	100%
03	Monclova	559	3,913	3,913	100%
04	Saltillo	535	3,745	3,745	100%
05	Torreón	535	3,745	3,745	100%
06	Torreón	503	3,521	3,521	100%
07	Saltillo	573	4,011	4,011	100%
Total		**3,828**	**26,796**	**26,796**	**100%**

Fuente: Cédula C.1.2 Ciudadanos designados, Insaculación automática, manual. Fecha de corte: 19 de octubre de 2020.

En la tabla siguiente se enlistan las cifras totales de las y los ciudadanos designados en Hidalgo:

Tabla 3.2 Ciudadanos/as designados en Hidalgo

Distrito		Casillas	Funcionarios/as requeridos	Funcionarios/as designados	% Funcionarios/as designados
01	Huejutla de Reyes	546	3,822	3,822	100%
02	Ixmiquilpan	603	4,221	4,221	100%
03	Actopan	566	3,962	3,962	100%
04	Tulancingo de Bravo	516	3,612	3,612	100%
05	Tula de Allende	547	3,829	3,829	100%
06	Pachuca de Soto	581	4,067	4,067	100%
07	Tepeapulco	515	3,605	3,605	100%
Total		**3,874**	**27,118**	**27,118**	**100%**

Fuente: Cédula C.1.2 Ciudadanos designados, Insaculación automática, manual. Fecha de corte: 19 de octubre de 2020.

Los resultados de las entidades pueden consultarse en la Cédula C.1.2 Ciudadanos designados, Insaculación automática, manual (**Anexo 3.1**).

2.3 Entrega de nombramientos y segunda capacitación a las y los funcionarios

Entrega de nombramientos

Como se establece en el Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral (PIMDCyCE) de la *Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral (ECAE) 2021*, el Nombramiento es el documento oficial que faculta a las y los ciudadanos para constituirse en autoridad electoral, a fin de entregar las boletas electorales, recibir los votos de la ciudadanía y realizar el escrutinio y cómputo de estos el día de la Jornada Electoral.

Por consiguiente, conforme artículo 254, párrafo 1, inciso h) de la LGIPE, los consejos distritales, a través de las y los CAE, notificarán personalmente a las y los ciudadanos que fueron designados funcionarios de mesa directiva de casilla, entregándoles su respectivo nombramiento, y en ese momento les tomarán la protesta de ley establecida en el artículo 88 de la LGIPE, incluida en el formato del propio nombramiento.

Las actividades correspondientes a la entrega de nombramientos se llevaron a cabo del 21 de agosto al 17 de octubre del 2020.

Para los procesos electorales locales se entregaron en Coahuila e Hidalgo 53,914 nombramientos a las y los ciudadanos designados funcionarios, de los cuales el 100% (53,914) fueron capacitados en la segunda etapa para integrar las 7,702 casillas en las 3,476 secciones electorales de ambas entidades.

En la tabla siguiente se detallan los números totales por entidad de las y los funcionarios requeridos, designados, con nombramiento y capacitados:

Tabla 3.3 Funcionarios/as requeridos, designados, con nombramiento y capacitados

Entidad	Funcionarios /as requeridos	Funcionarios /as designados	Funcionarios /as con nombramiento	% Funcionarios /as con nombramiento	Capacitados /as 2a etapa	% Capacitados /as 2a etapa
Coahuila	26,796	26,796	26,796	100%	26,796	100%
Hidalgo	27,118	27,118	27,118	100%	27,118	100%
Total	**53,914**	**53,914**	**53,914**	**100%**	**53,914**	**100%**

Fuente: C.2.1 Concentrado de funcionarios con nombramiento y capacitados. Fecha de corte: 19 de octubre de 2020.

2.4 Perfil de la y el funcionario de casilla

Género de las y los funcionarios designados FMDC

Con respecto al género de las y los funcionarios designados en Coahuila e Hidalgo, para ambas entidades se observa que el 60.83% (32,796) fueron mujeres y el 39.17% (21,118) hombres.

Gráfica 3.1 Funcionarias/os designados por género

Fuente: Cédula C.4 Sexo de los ciudadanos en 2a etapa de capacitación. Fecha de corte 19: de octubre de 2020.

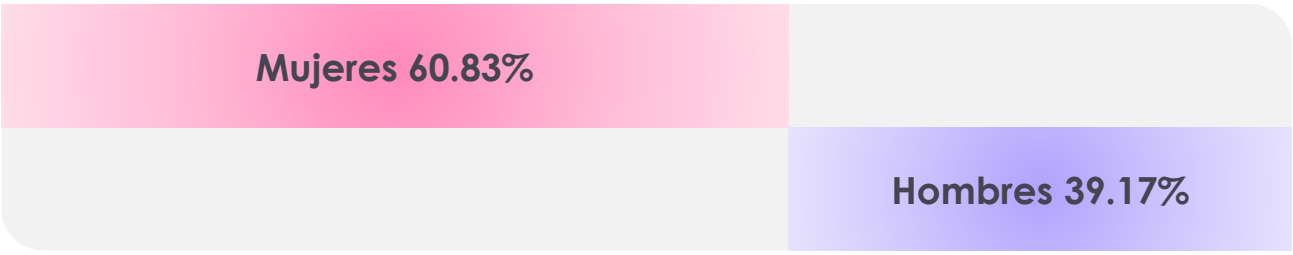

La distribución de las y los funcionarios de casilla en la capacitación electoral fue del 60.83% para el género femenino y del 39.17 para el género masculino, para ambas entidades.
En la gráfica siguiente se puntualizan los porcentajes de participación por género:

Gráfica 3.2 Funcionarios/as por género en la capacitación

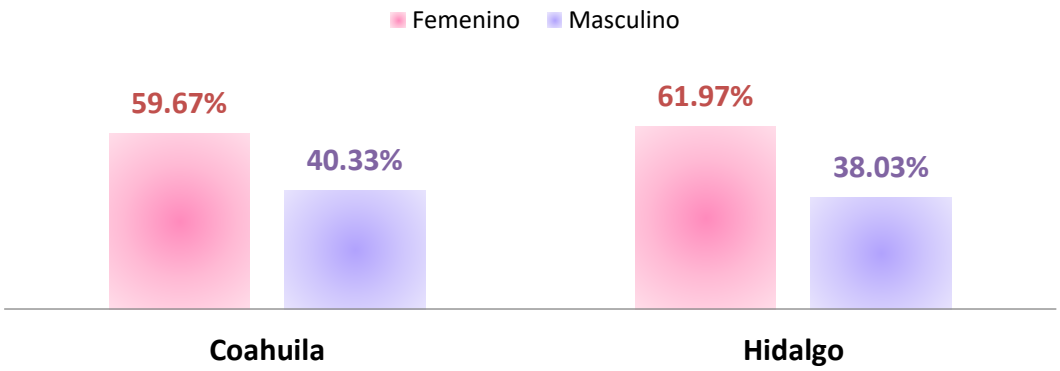

Fuente: Cédula C.4 Sexo de los ciudadanos en 2a etapa de capacitación. Fecha de corte: 19 de octubre de 2020.

A continuación, se detalla la información por los distritos electorales de ambas entidades:

Tabla 3.4 Género de las y los funcionarios designados FMDC. Coahuila

	Distrito	Mujeres	%	Hombres	%
01	Piedras Negras	2,145	55.11%	1,747	44.89%
02	San Pedro	2,454	61.83%	1,515	38.17%
03	Monclova	2,345	59.93%	1,568	40.07%
04	Saltillo	2,189	58.45%	1,556	41.55%
05	Torreón	2,252	60.13%	1,493	39.87%
06	Torreón	2,194	62.31%	1,327	37.69%
07	Saltillo	2,411	60.11%	1,600	39.89%
Total		**15,990**	**59.67%**	**10,806**	**40.33%**

Fuente: Cédula C.4 Sexo de los ciudadanos en 2a etapa de capacitación. Fecha de corte: 19 de octubre de 2020.

Tabla 3.5 Género de las y los funcionarios designados FMDC. Hidalgo

	Distrito	Mujeres	%	Hombres	%
01	Huejutla de Reyes	2,312	60.49%	1,510	39.51%
02	Ixmiquilpan	2,682	63.54%	1,539	36.46%
03	Actopan	2,504	63.20%	1,458	36.80%
04	Tulancingo de Bravo	2,205	61.05%	1,407	38.95%
05	Tula de Allende	2,427	63.38%	1,402	36.62%
06	Pachuca de Soto	2,460	60.49%	1,607	39.51%
07	Tepeapulco	2,216	61.47%	1,389	38.53%
Total		**16,806**	**61.97%**	**10,312**	**38.03%**

Fuente: Cédula C.4 Sexo de los ciudadanos en 2a etapa de capacitación. Fecha de corte: 19 de octubre de 2020.

Los resultados de las entidades pueden consultarse en la Cédula C.4 Sexo de los ciudadanos en 2a etapa de capacitación (**Anexo 3.3**).

Es importante resaltar la participación por género respecto al designado:

Tabla 3.6 Género de las y los funcionarios designados FMDC.

	Presidente			Primer secretario			Primer escrutador			Segundo escrutador			Suplentes generales		
Entidad	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
COAHUILA (DDTO 01)	256	300	556	261	295	556	257	299	556	248	308	556	725	943	1,668
COAHUILA (DDTO 02)	222	345	567	235	332	567	221	346	567	208	359	567	629	1,072	1,701
COAHUILA (DDTO 03)	241	318	559	192	367	559	226	333	559	244	315	559	665	1,012	1,677
COAHUILA (DDTO 04)	237	298	535	224	311	535	232	303	535	233	302	535	630	975	1,605
COAHUILA (DDTO 05)	226	309	535	210	325	535	219	316	535	216	319	535	622	983	1,605
COAHUILA (DDTO 06)	196	307	503	190	313	503	193	310	503	190	313	503	558	951	1,509
COAHUILA (DDTO 07)	230	343	573	235	338	573	236	337	573	230	343	573	669	1,050	1,719
TOTAL COAHUILA	**1,608**	**2,220**	**3,828**	**1,547**	**2,281**	**3,828**	**1,584**	**2,244**	**3,828**	**1,569**	**2,259**	**3,828**	**4,498**	**6,986**	**11,484**
HIDALGO (DDTO 01)	244	302	546	223	323	546	223	323	546	201	345	546	619	1,019	1,638
HIDALGO (DDTO 02)	209	394	603	210	393	603	207	396	603	223	380	603	690	1,119	1,809
HIDALGO (DDTO 03)	211	355	566	209	357	566	207	359	566	196	370	566	635	1,063	1,698
HIDALGO (DDTO 04)	223	293	516	203	313	516	192	324	516	179	337	516	610	938	1,548
HIDALGO (DDTO 05)	206	341	547	208	339	547	212	335	547	196	351	547	580	1,061	1,641
HIDALGO (DDTO 06)	273	308	581	224	357	581	244	337	581	206	375	581	660	1,083	1,743
HIDALGO (DDTO 07)	188	327	515	207	308	515	220	295	515	180	335	515	594	951	1,545
TOTAL HIDALGO	**1,554**	**2,320**	**3,874**	**1,484**	**2,390**	**3,874**	**1,505**	**2,369**	**3,874**	**1,381**	**2,493**	**3,874**	**4,388**	**7,234**	**11,622**

Tabla 3.7 Género de las y los funcionarios tomados de la fila el día de la Jornada Electoral.

	Presidente			Primer secretario			Primer escrutador			Segundo escrutador					Total
Entidad	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	
COAHUILA (DDTO 01)	258	298	556	226	329	555	244	308	552	234	287	521	962	1,222	2,184
COAHUILA (DDTO 02)	217	350	567	217	350	567	189	370	559	169	355	524	792	1,425	2,217
COAHUILA (DDTO 03)	240	319	559	183	376	559	223	334	557	219	328	547	865	1,357	2,222
COAHUILA (DDTO 04)	233	301	534	199	330	529	196	320	516	191	289	480	819	1,240	2,059
COAHUILA (DDTO 05)	219	316	535	203	331	534	194	328	522	165	298	463	781	1,273	2,054
COAHUILA (DDTO 06)	193	310	503	175	328	503	168	335	503	171	324	495	707	1,297	2,004
COAHUILA (DDTO 07)	228	345	573	231	342	573	208	362	570	214	346	560	881	1,395	2,276
TOTAL COAHUILA	**1,588**	**2,239**	**3,827**	**1,434**	**2,386**	**3,820**	**1,422**	**2,357**	**3,779**	**1,363**	**2,227**	**3,590**	**5,807**	**9,209**	**15,016**
HIDALGO (DDTO 01)	240	306	546	220	326	546	213	333	546	198	348	546	871	1,313	2,184
HIDALGO (DDTO 02)	212	390	602	206	396	602	198	400	598	229	365	594	845	1,551	2,396
HIDALGO (DDTO 03)	210	356	566	204	362	566	185	381	566	195	362	557	794	1,461	2,255

Entidad	Presidente			Primer secretario			Primer escrutador			Segundo escrutador					Total
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	
HIDALGO (DDTO 04)	207	284	491	167	321	488	175	312	487	153	270	423	702	1,187	1,889
HIDALGO (DDTO 05)	203	344	547	194	352	546	196	347	543	183	359	542	776	1,402	2,178
HIDALGO (DDTO 06)	196	227	423	153	267	420	141	262	403	142	245	387	632	1,001	1,633
HIDALGO (DDTO 07)	184	330	514	206	309	515	202	311	513	182	285	467	774	1,235	2,009
TOTAL HIDALGO	**1,452**	**2,237**	**3,689**	**1,350**	**2,333**	**3,683**	**1,310**	**2,346**	**3,656**	**1,282**	**2,234**	**3,516**	**5,394**	**9,150**	**14,544**
TOTAL	**3,040**	**4,476**	**7,516**	**2,784**	**4,719**	**7,503**	**2,732**	**4,703**	**7,435**	**2,645**	**4,461**	**7,106**	**11,201**	**18,359**	**29,560**

Escolaridad y género de las y los designados FMDC

En cuanto la escolaridad de las y los funcionarios de casilla designados en Coahuila e Hidalgo, resaltó que en primer lugar el nivel de secundaria registrara un 32.68% (17,620), seguido del nivel de bachillerato con 26.52% (14,300).

En la gráfica siguiente se pueden observar los porcentajes respectivos por cada nivel de escolaridad.

Gráfica 3.3 Escolaridad de las y los designados FMDC

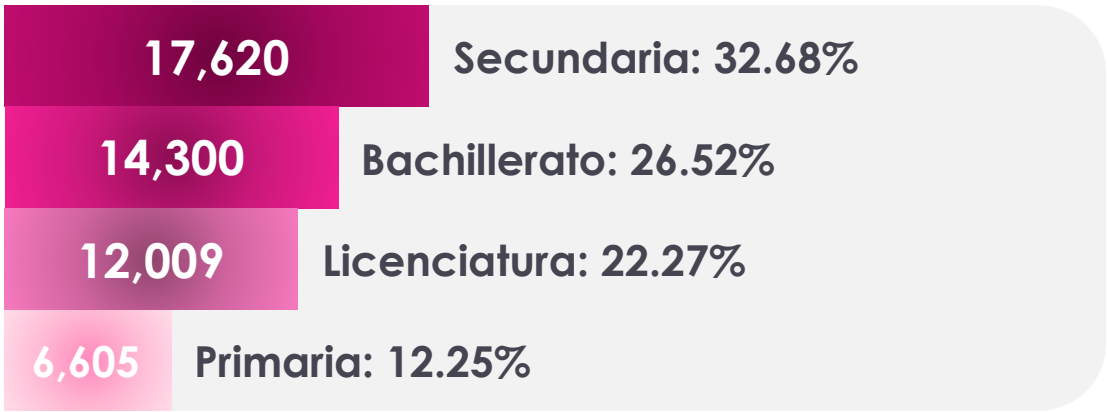

Al desglosar cada rubro de escolaridad destacan las categorías *I. Tercero Secundaria,* con 29.95% (16,145); *L. 3º Bachillerato o carrera técnica* con 21.67% (11,682), y *Q. Licenciatura Concluida* con 12.24% (6,601).

En la tabla siguiente se pueden ubicar las categorías de manera detallada. También se puede observar que se contó con la participación ciudadana del 50.49% con respecto a los estudios de media superior, superior y especialidad, lo que representó una ventaja al momento de la integración de mesas directivas de casilla.

Tabla 3.8 Escolaridad de las y los designados FMDC, desglosado por categoría y rubro

Escolaridad	Funcionarios/as designados	% Por grado de escolaridad	Funcionarios/as designados por rubro		% Por rubro de escolaridad
A. Primero Primaria	327	0.61%	Primaria	6,605	12.25%
B. Segundo Primaria	384	0.71%			
C. Tercero Primaria	527	0.98%			
D. Cuarto Primaria	387	0.72%			
E. Quinto Primaria	355	0.66%			
F. Sexto Primaria	4,625	8.58%			
G. Primero Secundaria	635	1.18%	Secundaria	17,620	32.68%
H. Segundo Secundaria	840	1.56%			
I. Tercero Secundaria	16,145	29.95%			
J. 1º Bachillerato o carrera técnica	1,222	2.27%	Bachillerato	14,300	26.52%
K. 2º Bachillerato o carrera técnica	1,396	2.59%			
L. 3º Bachillerato o carrera técnica	11,682	21.67%			
M. Primero Licenciatura	1,382	2.56%	Licenciatura	12,009	22.27%
N. Segundo Licenciatura	1,266	2.35%			
O. Tercero Licenciatura	935	1.73%			
P. 4º o 5º Licenciatura	1,825	3.39%			
Q. Licenciatura concluida	6,601	12.24%			
R. Especialidad	339	0.63%	Especialidad	910	1.69%
S. Maestría	500	0.93%			
T. Doctorado	71	0.13%			
U. Sin escolaridad (sabe leer y escribir)	125	0.23%	Sin escolaridad	125	0.23%
V. Desconocida	2,345	4.35%	Desconocida	2,345	4.35%
Total	**53,914**	**100.00%**		**53,914**	**100.00%**

Fuente: Cédula C.3.2 Funcionarios designados por escolaridad. Fecha de corte 19: de octubre de 2020.

En cuanto a los rubros de categoría por escolaridad por entidad, el comportamiento tanto de Coahuila como Hidalgo es muy parecido, pues en el rubro de secundaria ambas entidades registran un 32%, mismo caso con el 22% de licenciatura; sin embargo, donde sí existe una diferencia es en el rubro de primaria: Hidalgo se ubicó con 15.09%, mientras que Coahuila obtuvo 9.37%.

Gráfica 3.4 Rubros de escolaridad por entidad de las y los designados FMDC

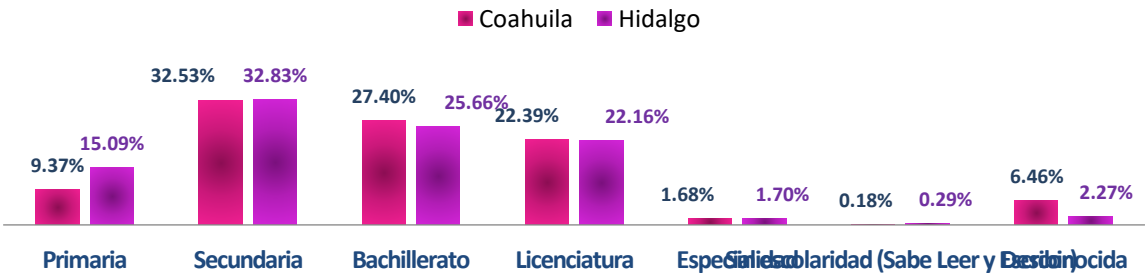

Fuente: Cédula C.3.2 Funcionarios designados por escolaridad. Fecha de corte: 19 de octubre de 2020.

Conocer la escolaridad de las y los funcionarios designados en los procesos electorales locales es sin duda un referente para llevar a cabo la capacitación electoral, ya que permite planear, diseñar e implementar estrategias y así realizar los simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral.

Tras analizar la relación de las y los funcionarios designados entre escolaridad y género para la integración de mesas directivas de casilla, se observó que en todos los rubros de escolaridad el género femenino tuvo un porcentaje más alto con respecto al género masculino, resaltando el nivel licenciatura con 21.14% sobre 11.54%, seguido por el rubro de bachillerato con 15.97% sobre 10.56%, y a nivel licenciatura sobresale el género femenino con 12.67% sobre el masculino, que registró un 9.61%.

En la gráfica siguiente se desglosan los rubros de escolaridad y género de las y los funcionarios de casilla designados:

Gráfica 3.5 Escolaridad y género de las y los designados FMDC

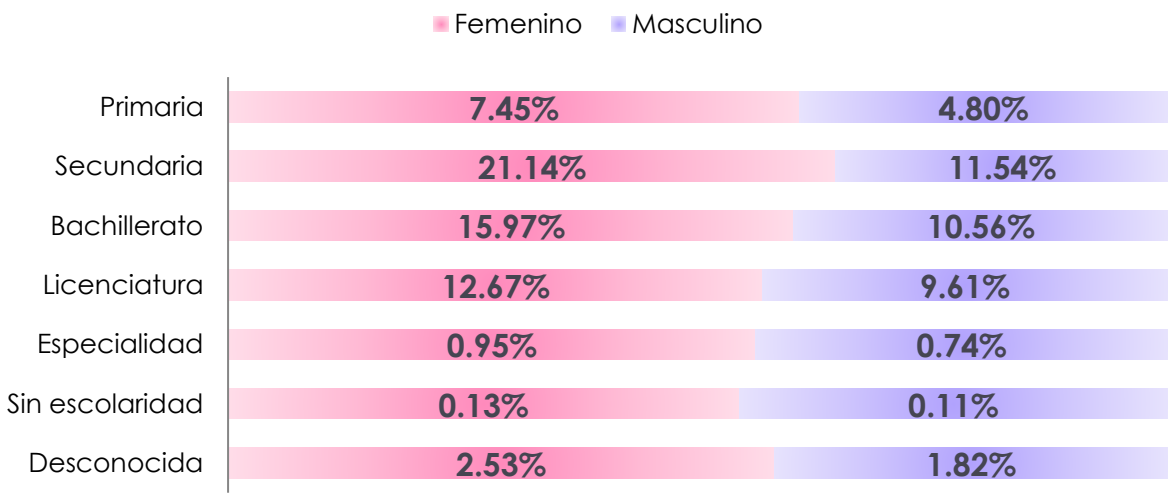

Fuente: Cédula C.3.1 Funcionarios designados por escolaridad y sexo. Fecha de corte: 19 de octubre de 2020.

En la tabla siguiente se pormenorizan los porcentajes por categoría de la escolaridad y el género de las y los funcionarios designados:

Tabla 3.9 Escolaridad y género de las y los designados FMDC, desglosado por categoría

Categoría	Femenino		Masculino	
A. Primero Primaria	190	0.35%	137	0.25%
B. Segundo Primaria	225	0.42%	159	0.29%
C. Tercero Primaria	295	0.55%	232	0.43%
D. Cuarto Primaria	223	0.41%	164	0.30%
E. Quinto Primaria	199	0.37%	156	0.29%
F. Sexto Primaria	2,887	5.35%	1,738	3.22%
G. Primero Secundaria	371	0.69%	264	0.49%
H. Segundo Secundaria	496	0.92%	344	0.64%
I. Tercero Secundaria	10,530	19.53%	5,615	10.41%
J. 1° Bachillerato o carrera técnica	744	1.38%	478	0.89%
K. 2° Bachillerato o carrera técnica	819	1.52%	577	1.07%

Categoría	Femenino		Masculino	
L. 3º Bachillerato o carrera técnica	7,045	13.07%	4,637	8.60%
M. Primero Licenciatura	807	1.50%	575	1.07%
N. Segundo Licenciatura	674	1.25%	592	1.10%
O. Tercero Licenciatura	512	0.95%	423	0.78%
P. 4º o 5º Licenciatura	966	1.79%	859	1.59%
Q. Licenciatura Concluida	3,870	7.18%	2,731	5.07%
R. Especialidad	197	0.37%	142	0.26%
S. Maestría	282	0.52%	218	0.40%
T. Doctorado	32	0.06%	39	0.07%
U. Sin escolaridad (Sabe Leer y Escribir)	68	0.13%	57	0.11%
V. Desconocida	1,364	2.53%	981	1.82%
Total	**32,796**	**60.83%**	**21,118**	**39.17%**

Fuente: Cédula C.3.1 Funcionarios designados por escolaridad y sexo. Fecha de corte: 19 de octubre de 2020.

Los resultados de las entidades pueden consultarse en la cédula C.3.1 Funcionarios designados por escolaridad y sexo (**Anexo 3.4**) y Cédula C.3.2 Funcionarios designados por escolaridad (**Anexo 3.5**).

Edades de las y los designados FMDC

Sobre el rango de edad de las y los funcionarios designados en Coahuila e Hidalgo destacó con 23.94% el rango de 25 a 34 años; seguido con 23.68% el rango de 35 a 44 años, y finalmente con 22.89% de 18 a 24 años. Lo anterior quiere decir que 70.52% de las y los funcionarios designados tiene de 18 a 44 años, considerándose una ciudadanía joven-adulta.

Gráfica 3.6 Edad de las y los designados FMDC

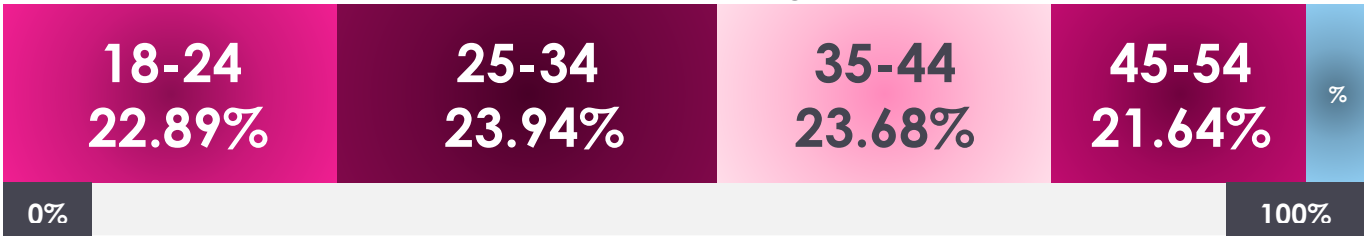

Tabla 3.10 Escolaridad por rango de edad de las y los designados FMDC

Rangos de edad	Designados/as	%
18-24	12,343	22.89%
25-34	12,909	23.94%
35-44	12,767	23.68%
45-54	11,669	21.64%
55-64	4,169	7.73%
65 y más	57	0.11%
Total	**53,914**	**100.00%**

Fuente: Cédula C.3.3 Funcionarios designados por género y edad. Fecha de corte: 19 de octubre de 2020.

Los resultados de las entidades pueden consultarse en la cédula C.3.3 Funcionarios designados por género y edad (**Anexo 3.6**).

Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla mayores de 60 años

En la sesión extraordinaria del 30 de julio de 2020, a través del acuerdo INE/CG171/2020, el Consejo General aprobó la **"ADENDA, PRECISIONES OPERATIVAS A LA ECAE 2019-2020 Y A LA ADENDA DE URNA ELECTRÓNICA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2019-2020"**, y estableció como particularidades de la Segunda insaculación que "Las personas de 60 años y más se encuentran en especial riesgo de experimentar complicaciones por la presencia del virus Covid-19, de acuerdo con lo informado por las autoridades de salud. Por tal motivo y como medida preventiva, en el proceso de insaculación se exceptuará a todos aquellos ciudadanos o ciudadanas de 60 años y más, cumplidos al día de la Jornada Electoral".

Sin embargo, en la designación de las y los funcionarios de mesa directiva de casilla hubo situaciones que se rebasa la edad límite para desempeñar las funciones como se había establecido en la Adenda antes señalada.

Es importante señalar dos aspectos fundamentales para identificar las condiciones por las que se estableció la viabilidad de la participación de este rango de edad, aquellas personas que fueron designados funcionarios de mesa directiva de casilla y aquellas personas que fueron tomadas de la fila:

- 115 funcionarios designados, categorizados por:
  - *Origen*. Estos funcionarios fueron resultado de alguna sustitución o de haber sido insaculados de forma manual, dada la dificultad de lograr la integración de las respectivas mesas directivas de casilla. En ningún caso provienen de la insaculación automática.
  - *Cargo*. El cargo que se les asignó en 2ª etapa.
- 159 funcionarios presentes en la jornada electoral por:
  - *Origen*. Se identificó el origen de estos funcionarios, tomando en cuenta si fueron *tomados de fila* o provienen de 2ª *etapa (por sustitución o insaculación manual)*.
  - Cargo. El cargo que ocuparon en la Jornada Electoral

Tabla 3.11 Número de FMDC designados mayores de 60 años o màs

Cargo de funcionarios designados con 60 años o más									
Entidad	Distrito	A	B	C	D	E	F	G	Total
COAHUILA	2	0	2	1	0	0	0	0	3
COAHUILA	3	0	0	0	0	0	1	0	1
COAHUILA	4	4	3	5	7	4	4	4	31
COAHUILA	5	6	3	7	9	4	4	10	43
COAHUILA	7	2	0	1	3	0	0	3	9
HIDALGO	6	4	2	1	5	6	2	8	28
		16	**10**	**15**	**24**	**14**	**11**	**25**	**115**

A: Presidente; B: Secretario; C: Primer Escrutador; D: Segundo Escrutador; E: Primer Suplente General; F: Segundo Suplente General; G: Tercer Suplente General

Tabla 3.12 Número de FMDC tomados de la fila mayores de 60 años o màs

Entidad	Distrito	Presidente	Secretario	Primer escrutador	Segundo escrutador	Total
COAHUILA	1	0	2	6	17	25
COAHUILA	2	0	3	2	11	16
COAHUILA	3	0	0	5	17	22
COAHUILA	4	4	2	8	9	23
COAHUILA	5	6	5	15	6	32
COAHUILA	6	0	0	0	2	2
COAHUILA	7	2	1	0	2	5
HIDALGO	1	0	0	0	1	1
HIDALGO	5	0	1	3	10	14
HIDALGO	6	3	2	3	6	14
HIDALGO	7	0	0	3	2	5
	Total	**15**	**16**	**45**	**83**	**159**

No obstante que como medida preventiva se considerara la no participación de mayores de 60 años y teniendo muy claro que, ante una pandemia como la que actualmente azota el planeta, era fundamental contar con protocolos basados en las medidas y consideraciones higiénicas sanitarias provenientes de las autoridades facultadas para emitir los criterios para organizar elecciones en un contexto como el actual.

La participación de estos ciudadanos como funcionarios constituye el ejemplo de suma importancia lo que está transmitiendo el INE hacia la ciudadanía en general: que el Instituto está preparado para garantizar no sólo los derechos políticos electorales sino generando confianza tanto en las y los funcionarios de casilla como en los electores, refrendando con la participación la validez de los protocolos de sanidad que ha promovido.

2.5 Sustituciones de las y los funcionarios de casilla

Antecedentes

Con motivo de la pandemia, al momento de realizar la segunda insaculación se contó con una lista compuesta con ciudadanía que cumplió con los requisitos de ley, casi en dos a uno por cargos a designar en ambas entidades.

De tal suerte, considerando la excepción en algunas secciones de personas mayores de sesenta años, y derivado de la aplicación de las medidas sanitarias para salvaguardar la salud de la ciudadanía, desde el día uno de la segunda etapa de capacitación electoral fue necesario recurrir a lista de reserva o bien a la Lista Nominal de Electores (LNE) para realizar el procedimiento de sustituciones.

Procedimiento

Como parte de las actividades inherentes a la segunda etapa de capacitación electoral y en el marco de lo establecido en el artículo 254 de la LGIPE y el PIMDCyCE, una vez que se entregan los nombramientos a las y los ciudadanos designados como funcionarios de las mesas directivas de casilla, se presentan casos

en los cuales personas que fueron objeto de nombramiento declinan la participación por diversas causas (todas detalladas en el PIMDCyCE).

El propósito del procedimiento establecido en la normatividad es garantizar que las casillas se integren con ciudadanas y ciudadanos nombrados y capacitados, por ello, las sustituciones deben atender lo siguiente:

1. Las vacantes se cubrirán con las y los ciudadanos que integran la lista de reserva aprobada, apegándose al orden en que aparecen.
2. En caso de que se haya agotado la lista de reserva, las JDE designarán a las y los funcionarios faltantes de entre aquellos ciudadanos que resultaron seleccionados en la primera insaculación (atendiendo el orden alfabético, a partir de la letra sorteada).
3. Agotadas las listas anteriores, previa autorización del Consejo Distrital, se acude a la Lista Nominal (también atendiendo el orden alfabético).

Es importante mencionar que un mismo cargo podrá sustituirse las veces que sean necesarias hasta encontrar algún ciudadano/a dispuesto a participar.

Coahuila e Hidalgo

En el caso de estas dos entidades, los resultados que se presentaron fueron los siguientes:

Tabla 3.13 Sustituciones absolutas y por cargo PEL 2019-2020

Proceso	2019-2020				
Estado	Requeridos/as	Sustituciones absolutas	%	Sustituciones por cargo	%
Coahuila	26,796	26,580	99.19%	9,884	36.89%
Hidalgo	27,118	10,178	37.53%	7,202	26.56%
TOTAL	**53,914**	**36,758**	**68.18%**	**17,086**	**31.69%**

Fuente: Base de datos sustitución de funcionarios. Fecha de corte: 18 octubre de 2020

Tomando en cuenta el procedimiento establecido para realizar las sustituciones, es necesario distinguir entre el número total de las mismas (sustituciones absolutas) y del número de cargos sustituidos; este último dato nos indica la permanencia del funcionariado de mesa directiva de casilla designada en el procedimiento de segunda insaculación hasta la víspera del día de la Jornada Electoral, es decir, si relacionamos las sustituciones por cargo entre el total de ciudadanía requerida, multiplicando por 100 y restando 100 -(1), entonces obtenemos el índice de permanencia del funcionariado de mesa directiva de casilla.

Dicho lo anterior, de acuerdo con la tabla 3.10, podemos observar que de los cargos requeridos (53,914) se sustituyeron 17,086 personas designadas como funcionariado de mesas directiva de casilla, esto es el 31.69% de los cargos designados: 36.89% en Coahuila y 26.56% en Hidalgo. Lo anterior implica que, de la ciudadanía designada en la segunda insaculación del 17 de agosto de 2020, casi **7 (siete) de cada 10 (diez)** ciudadanas y ciudadanos que fueron designados y capacitados **continuaron como funcionarios/as de casilla.** En otras palabras: 36,817 funcionarios/as de mesa directiva de casilla de 53,914 requeridos/as y

designados/as en la segunda insaculación permanecieron como funcionariado de mesa directiva de casilla. El índice de permanencia de nuestro FMDC fue de **68.29%**.

Dicho índice de permanencia se presenta referenciado en la última columna de la tabla 3.10, a nivel distrital, de las dos entidades.

Tabla 3.14 Sustituciones absolutas y por cargo por Distrito electoral

ESTADO	CABECERA	Casillas	Requeridos	Presidente	Primer secretario	Primer escrutador	Segundo escrutador	Primer suplente general	Segundo suplente general	Tercer suplente general	Total	%
COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	556	3,892	271	315	335	328	377	396	381	2,403	61.74%
	SAN PEDRO	567	3,969	341	369	371	393	404	421	403	2,702	68.08%
	MONCLOVA	559	3,913	309	311	353	353	391	384	372	2,473	63.20%
	SALTILLO	535	3,745	270	298	313	293	309	317	318	2,118	56.56%
	TORREON	535	3,745	259	304	307	315	334	332	319	2,170	57.94%
	TORREON	503	3,521	297	340	322	347	350	354	356	2,366	67.20%
	SALTILLO	573	4,011	336	369	368	380	406	420	401	2,680	66.82%
HIDALGO	HUEJUTLA DE REYES	546	3,822	390	349	403	415	444	462	460	2,923	76.48%
	IXMIQUILPAN	603	4,221	418	433	480	482	534	546	557	3,450	81.73%
	ACTOPAN	566	3,962	379	381	425	404	441	442	475	2,947	74.38%
	TULANCINGO DE BRAVO	516	3,612	333	346	365	393	414	418	406	2,675	74.06%
	TULA DE ALLENDE	547	3,829	343	404	408	423	435	446	443	2,902	75.79%
	PACHUCA DE SOTO	581	4,067	336	283	312	308	320	332	390	2,281	56.09%
	TEPEAPULCO	515	3,605	348	368	386	384	411	411	419	2,727	75.64%
Total		7,702	53,914	4,630	4,870	5,148	5,218	5,570	5,681	5,700	36,817	68.29%

Fuente: Base de datos segunda insaculación. Fecha de corte: 17 octubre de 2020.

Por otra parte, el desglose de lo ocurrido a nivel distrital de los cargos sustituidos "N" veces hasta encontrar al funcionario/a que acepte el cargo en Hidalgo y Coahuila se describe en la tabla 3.11.

Tabla 3.15 Sustituciones "N" veces por Distrito electoral

ESTADO	CABECERA	Casillas	Requeridos	Presidente	Primer secretario	Primer escrutador	Segundo escrutador	Primer suplente general	Segundo suplente general	Tercer suplente general	Total	%
COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	556	3,892	285	241	221	228	179	160	175	1,489	38.26%
	SAN PEDRO	567	3,969	226	198	196	174	163	146	164	1,267	31.92%
	MONCLOVA	559	3,913	250	248	206	206	168	175	187	1,440	36.80%
	SALTILLO	535	3,745	265	237	222	242	226	218	217	1,627	43.44%
	TORREON	535	3,745	276	231	228	220	201	203	216	1,575	42.06%
	TORREON	503	3,521	206	163	181	156	153	149	147	1,155	32.80%
	SALTILLO	573	4,011	237	204	205	193	167	153	172	1,331	33.18%
HIDALGO	HUEJUTLA DE REYES	546	3,822	156	197	143	131	102	84	86	899	23.52%
	IXMIQUILPAN	603	4,221	185	170	123	121	69	57	46	771	18.27%
	ACTOPAN	566	3,962	187	185	141	162	125	124	91	1,015	25.62%
	TULANCINGO DE BRAVO	516	3,612	183	170	151	123	102	98	110	937	25.94%
	TULA DE ALLENDE	547	3,829	204	143	139	124	112	101	104	927	24.21%
	PACHUCA DE SOTO	581	4,067	244	296	267	272	260	247	189	1,775	43.64%
	TEPEAPULCO	515	3,605	167	147	129	131	104	104	96	878	24.36%
Total		7,702	53,914	3,071	2,830	2,552	2,483	2,131	2,019	2,000	17,086	31.69%

Fuente: Base de datos segunda insaculación. Fecha de corte: 17 octubre de 2020.

El número de sustituciones absolutas ocurre porque el procedimiento indica que se sustituya "N" veces un mismo cargo hasta encontrar al funcionario/a que acepte desempeñarse el día de la Jornada Electoral. Algunos ejemplos se describen en la tabla 3.12.

Tabla 3.16 Sustituciones registradas por cargo

Entidad	Distrito	Cabecera distrital	Sección	ID Casilla	Tipo casilla	Ext contigua	Cargo	Sustituciones registradas para ese cargo	Causa más frecuente para ese cargo en esa casilla
COAHUILA	4	SALTILLO	863	1	C	0	Presidente	122	El ciudadano/a no atiende al CAE o SE aun estando en el domicilio (42)
COAHUILA	4	SALTILLO	740	2	C	0	Presidente	100	El ciudadano/a no atiende al CAE o SE aun estando en el domicilio (53)
COAHUILA	6	TORREON	1525	1	C	0	Secretario	44	El ciudadano/a no atiende al CAE o SE aun estando en el domicilio (9)
COAHUILA	2	SAN PEDRO	467	1	B	0	Secretario	42	El ciudadano/a no atiende al CAE o SE aun estando en el domicilio (14)
COAHUILA	4	SALTILLO	1629	1	B	0	Primer escrutador	138	Negativa a participar (138)
COAHUILA	4	SALTILLO	833	1	B	0	Primer escrutador	92	El ciudadano/a no atiende al CAE o SE aun estando en el domicilio (76)
COAHUILA	4	SALTILLO	733	1	S	0	Segundo escrutador	76	El ciudadano/a no atiende al CAE o SE aun estando en el domicilio (26)
COAHUILA	4	SALTILLO	733	2	C	0	Segundo escrutador	63	El ciudadano/a no atiende al CAE o SE aun estando en el domicilio (17)
COAHUILA	4	SALTILLO	751	3	C	0	Primer suplente general	82	Ciudadano o ciudadana imposible de visitar (28)
COAHUILA	4	SALTILLO	751	6	C	0	Primer suplente general	79	Negativa a participar (31)
COAHUILA	4	SALTILLO	751	1	C	0	Primer suplente general	79	Ciudadano o ciudadana imposible de visitar (45)
COAHUILA	4	SALTILLO	740	1	B	0	Segundo suplente general	77	El ciudadano/a no atiende al CAE o SE aun estando en el domicilio (29)
COAHUILA	4	SALTILLO	742	1	B	0	Segundo suplente general	62	El ciudadano/a no atiende al CAE o SE aun estando en el domicilio (39)
COAHUILA	4	SALTILLO	740	1	C	0	Tercer suplente general	112	El ciudadano/a no atiende al CAE o SE aun estando en el domicilio (47)
COAHUILA	4	SALTILLO	772	1	C	0	Tercer suplente general	88	El ciudadano/a no atiende al CAE o SE aun estando en el domicilio (32)

Fuente: Base de datos sustitución de funcionarios. Fecha de corte: 18 octubre de 2020.

En la tabla 3.13 se demuestra que en el proceso electoral anterior ambas entidades tuvieron 25.78% de sustituciones por cargo, lo cual arrojó un índice de permanencia de 74.22%.

Tabla 3.17 Sustituciones absolutas y por cargo PE 2017-2018

Proceso	Proceso 2017-2018				
Estado	Requeridos/as	Sustituciones absolutas	%	Sustituciones por cargo	%
Coahuila	33,849	17,340	51.23%	10,557	31.19%
Hidalgo	34,083	9,617	28.22%	6,955	20.41%
TOTAL	**67,932**	**26,957**	**39.68%**	**17,512**	**25.78%**

Fuente: Base de datos sustitución de funcionarios. Fecha de corte: 18 octubre de 2020.

Conclusiones:

1. Es importante mencionar que, si observamos detenidamente las razones por las que un ciudadano/a no participa, en fraccionamientos enteros no dejaron ingresar a las y los CAE, esto derivó en que se incrementaran de manera importante las sustituciones absolutas, concentrándose éstas en determinados cargos de algunas casillas.

2. No obstante, lo anterior, las sustituciones se mantuvieron en tendencia contando con un índice de permanencia de 68.29% en este proceso, contra el 74.22% de proceso inmediato anterior.

3. Es inevitable tener en cuenta que la pandemia tuvo un efecto en las actividades en campo de la integración de mesas directivas de casilla y de capacitación electoral, aunque mucho menor al que se esperaba.

Los resultados de las entidades pueden consultarse en la Base de datos sustitución de funcionarios (**Anexo 3.7**).

Como se indicó anteriormente, para el proceso electoral local se realizaron 36,758 sustituciones, lo que representó el 68.18%, de los cuales el 67.10% (36,175) fueron reemplazos que se realizaron del primer día del inicio de la segunda etapa de capacitación electoral, es decir, un día antes de la última semana de este periodo.
Durante la semana previa al día de la Jornada Electoral se realizó el 1.08% (583) sustituciones. En la gráfica siguiente se ilustran los porcentajes del total de sustituciones:

Gráfica 3.6 Porcentajes de sustituciones durante la segunda etapa de capacitación electoral

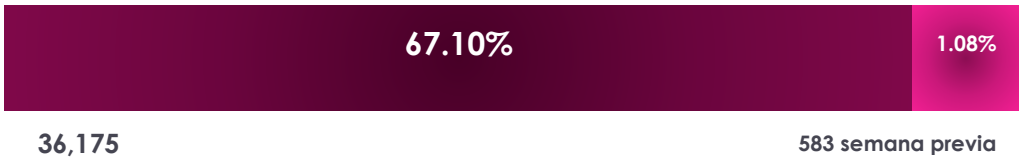

Fuente: Cédulas: D1. Sustitución de funcionarios de mesas directivas de casilla-Desglose distrital y D1. Sustitución de funcionarios de mesas directivas de casilla Semana Previa -Desglose distrital. Fecha de corte: 19 de octubre de 2020.

Del total de las sustituciones, 56.25% correspondió al género femenino y 43.75% al género masculino.

En la gráfica siguiente se muestran los porcentajes de las sustituciones realizadas por cargo a desempeñar, donde sobresale con el 18.92% (6,966) de sustituciones el cargo de Presidente/a, seguido con 15.82% (5,824) el cargo de Secretario/a y en tercer sitio con 15.32% (4,975) el cargo de Escrutador/ra 1.

Gráfica 3.7 Porcentajes de sustituciones por cargo

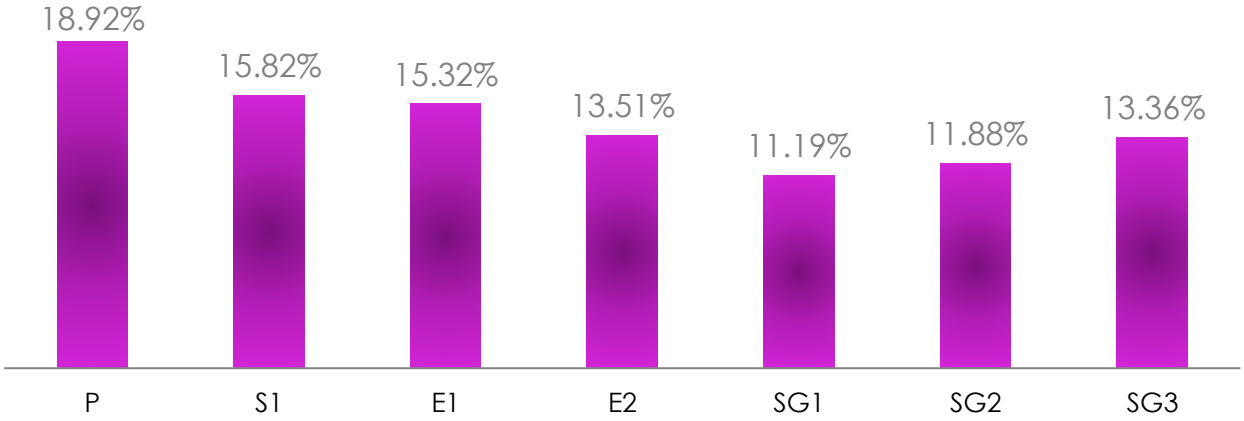

Fuente: Cédulas: D1. Sustitución de funcionarios de mesas directivas de casilla-Desglose distrital y D1. Sustitución de funcionarios de mesas directivas de casilla Semana Previa -Desglose distrital. Fecha de corte: 19 de octubre de 2020.

Un dato que llama la atención con respecto a las sustituciones es que Coahuila concentró 72.33% (26,629), mientras que el Hidalgo 27.67% (10,186).

Gráfica 3.8 Porcentajes de sustituciones por entidad

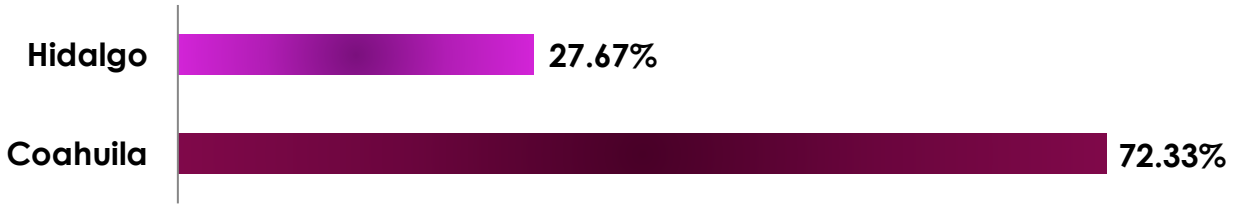

Fuente: Cédulas: D1. Sustitución de funcionarios de mesas directivas de casilla-Desglose distrital y D1. Sustitución de funcionarios de mesas directivas de casilla Semana Previa -Desglose distrital. Fecha de corte: 19 de octubre de 2020.

A continuación, se muestran los porcentajes a nivel distrital de las sustituciones realizadas. En el caso de Coahuila destacó con **230.92%** el distrito electoral 04 Saltillo; por otro lado, los distritos electorales con el mínimo de sustituciones fueron el 05 y el 06, ambos de Torreón, con un porcentaje aproximado de 64%.

Tabla 3.18 Porcentajes de Sustituciones por distrito electoral. Coahuila

Coahuila	Distrito	Funcionarios/as requeridos	Sustituciones	%
1	Piedras Negras	3,892	2,726	70.04%
2	San Pedro	3,969	3,059	77.07%
3	Monclova	3,913	3,551	90.75%
4	Saltillo	3,745	8,648	230.92%
5	Torreón	3,745	3,785	101.07%
6	Torreón	3,521	2,272	64.53%
7	Saltillo	4,011	2,588	64.52%
Total		**26,796**	**26,629**	99.38%

Fuente: Cédulas: D1. Sustitución de funcionarios de mesas directivas de casilla-Desglose distrital y D1. Sustitución de funcionarios de mesas directivas de casilla Semana Previa -Desglose distrital. Fecha de corte: 19 de octubre de 2020.

En el caso de Hidalgo sobresalió con 68.80% el distrito electoral 06 Pachuca de Soto, mientras que el distrito electoral con menos sustituciones fue el 02 Ixmiquilpan con 24.26%.

Tabla 3.19 Porcentajes de Sustituciones por distrito electoral. Hidalgo

Hidalgo	Distrito	Funcionarios requeridos	Sustituciones	%
1	Huejutla de Reyes	3,822	1,312	34.33%
2	Ixmiquilpan	4,221	1,024	24.26%
3	Actopan	3,962	1,422	35.89%
4	Tulancingo de Bravo	3,612	1,240	34.33%
5	Tula de Allende	3,829	1,288	33.64%
6	Pachuca de Soto	4,067	2,798	68.80%
7	Tepeapulco	3,605	1,102	30.57%
Total		**27,118**	10,186	37.56%

Fuente: Cédulas: D1. Sustitución de funcionarios de mesas directivas de casilla-Desglose distrital y D1. Sustitución de funcionarios de mesas directivas de casilla Semana Previa -Desglose distrital. Fecha de corte: 19 de octubre de 2020.

Razones por las que las y los ciudadanos son sustituidos

Basándonos en los rubros de las Razones por las que las y los ciudadanos son sustituidos, resaltaron, en primer lugar, con 36.20% (13,346), aquellas razones por las que una o un ciudadano es sustituido / Rechazos, seguidas con 25.62% (9,445) por las razones / Laborales y sociales, y con 21.46% (7,911) las razones por las que un ciudadano/a es imposible de localizar.

En la gráfica siguiente se muestran los porcentajes de los rubros de las razones por las que las y los ciudadanos fueron reemplazados:

Gráfica 3.10 Porcentajes de las razones por las que una o un ciudadano es sustituido:

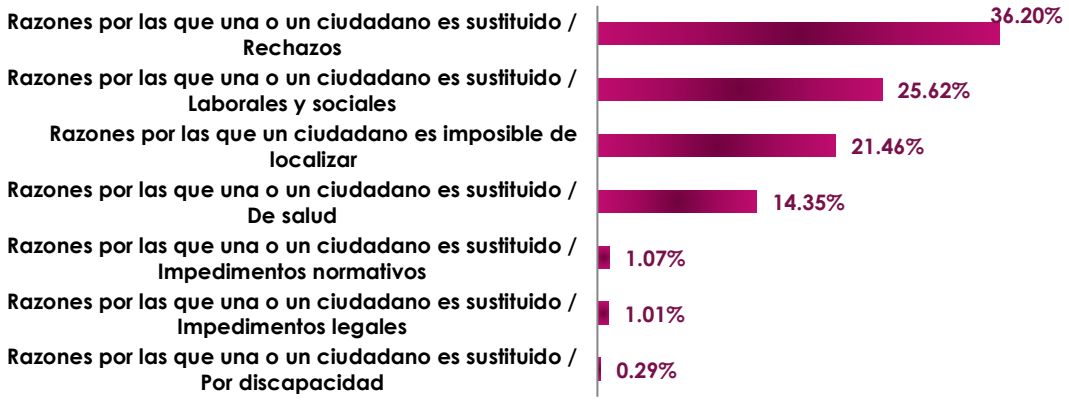

Fuente: Cédulas: D1. Sustitución de funcionarios de mesas directivas de casilla-Desglose distrital y D1. Sustitución de funcionarios de mesas directivas de casilla Semana Previa -Desglose distrital. Fecha de corte: 19 de octubre de 2020.

En cuanto a la procedencia de cada sustitución, tanto de propietarios como suplentes generales, el 52.39% (18,952) tuvo origen en la Lista de Reserva (LR); en segundo lugar, la Lista Nominal de Electores (LNE) con 37.36% (13,515); en tercer lugar, con el 8.48% (3,068) la Lista de Sorteados (LS), y finalmente con 1.77% (640) la de suplentes generales (SG).

A continuación, se muestran los porcentajes totales de la procedencia de las sustituciones:

Gráfica 3.11 Porcentajes de las razones por las que una o un ciudadano es sustituido:

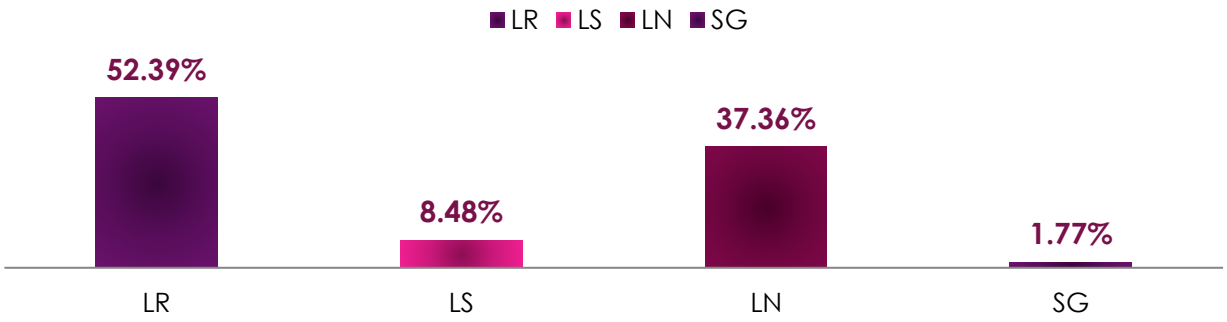

Fuente: Cédulas: D1. Sustitución de funcionarios de mesas directivas de casilla-Desglose distrital y D1. Sustitución de funcionarios de mesas directivas de casilla Semana Previa -Desglose distrital. Fecha de corte: 19 de octubre de 2020.

Las tres primeras razones en este PEL fueron con 14.64% (5,396) la razón 32.-*No tener permiso para ausentarse del trabajo o detrimento de salario*, seguida con 13.63% (5,025) por la razón 1.-*Cambio de domicilio*, y con 12.93%, (4,765) la razón 42.-*El ciudadano/a no atiende al CAE o SE aun estando en el domicilio.*

En la gráfica siguiente se desglosan las 10 primeras razones:

Gráfica 3.12 Porcentajes de las 10 primeras razones por las que una o un ciudadano es sustituido:

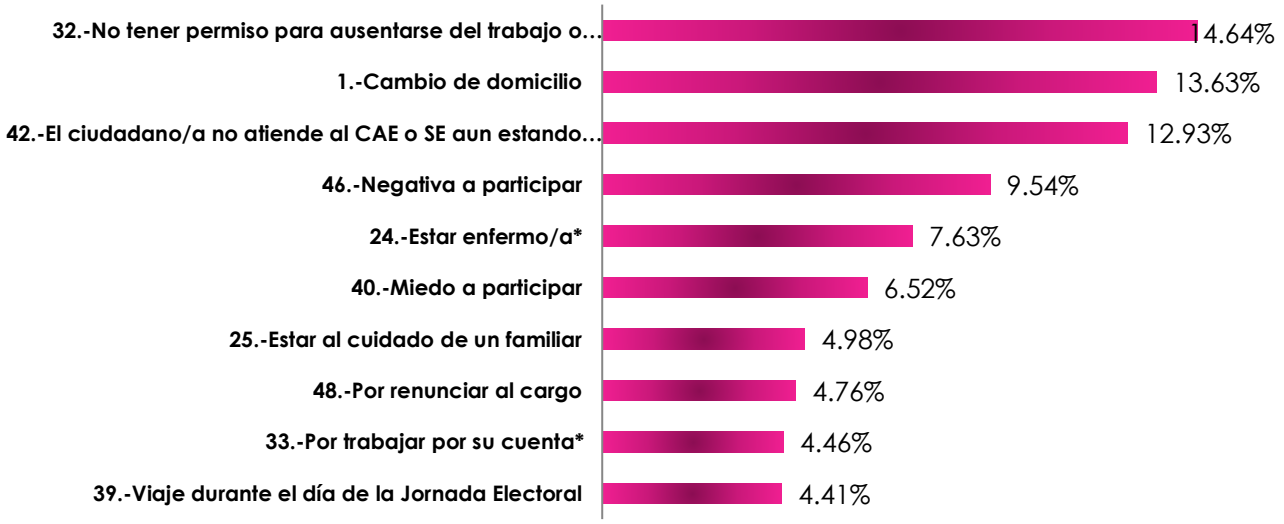

Fuente: Cédulas: D1. Sustitución de funcionarios de mesas directivas de casilla-Desglose distrital y D1. Sustitución de funcionarios de mesas directivas de casilla Semana Previa -Desglose distrital. Fecha de corte: 19 de octubre de 2020.

Por otra parte, en las tablas siguientes los rubros de cada una de las razones por las que las y los ciudadanos son sustituidos. En el caso del rubro imposibles de localizar, destaca con 63.52% la razón 1.-*Cambio de domicilio.*

Tabla 3.20 Razones por las que una o un ciudadano es imposible de localizar

Rubro	Razón	Sustituciones	%
Razones por las que una o un ciudadano es imposible de localizar	1.-Cambio de domicilio	5,025	63.52%
	2.-Domicilio no localizado	257	3.25%
	3.-Domicilio fuera de la sección (mal referenciado)	45	0.57%
	4.-Fallecimiento del ciudadano/a	108	1.37%
	5.-Ciudadano/a imposible de localizar	1,109	14.02%
	6.-No conocen al ciudadano/a	301	3.80%
	7.-Residir en el extranjero	339	4.29%
	8.-Vivienda deshabitada o abandonada	310	3.92%
	9.-Ciudadanos con 2 o más registros en la lista nominal (Duplicados)	2	0.03%
	10.-Por cambio de uso de suelo	54	0.68%
	11.-Ciudadano o ciudadana imposible de visitar	360	4.55%
	12.-Ciudadano cuyo domicilio se encuentra en sección electoral con menos de 100 ciudadanos	1	0.01%
	Total	**7,911**	**100.00%**

Con respecto a los impedimentos legales, la razón que sobresalió en este rubro con 38.44% es la número *18.-Tener cargo de dirección partidista de cualquier jerarquía.*

Tabla 3.21 Razones por las que una o un ciudadano es sustituido / Impedimentos legales

Rubro	Razón	Sustituciones	%

Razones por las que una o un ciudadano es sustituido / Impedimentos legales	13.-No contar con credencial para votar o no estar vigente	29	7.80%
	14.-No estar en ejercicio de sus derechos políticos	4	1.08%
	15.-No saber leer ni escribir	22	5.91%
	16.-Ser servidor público de confianza con mando superior o desempeñar actividades relacionadas con programas sociales en todos los niveles de gobierno	81	21.77%
	17.-Tener cargos honoríficos en la comunidad	34	9.14%
	18.-Tener cargo de dirección partidista de cualquier jerarquía	143	38.44%
	19.-Ocupar cargos de elección popular	59	15.86%
	Total	**372**	**100.00%**

En lo concerniente a los impedimentos normativos, fue notable con 54.94% la razón *22.-Ser representante de partido político o candidato independiente ante alguna instancia de la autoridad electoral.*

Tabla 3.22 Razones por las que una o un ciudadano es sustituido / Impedimentos normativos

Rubro	Razón	Sustituciones	%
Razones por las que una o un ciudadano es sustituido / Impedimentos normativos	20.-Ser funcionario/a de órgano electoral federal o estatal	34	8.61%
	21.-Ser candidato/a para la elección local (incluye, en su caso, el candidato independiente)	144	36.46%
	22.-Ser representante de partido político o candidato independiente ante alguna instancia de la autoridad electoral	217	54.94%
	Total	**395**	**100.00%**

Sobre las razones de salud, se ubicó en primer lugar con 53.15% la número *24.-Estar enfermo/a.*

Tabla 3.23 Razones por las que una o un ciudadano es sustituido / De salud

Rubro	Razón	Sustituciones	%
Razones por las que una o un ciudadano es sustituido / De salud	23.-Embarazo o lactancia	642	12.14%
	24.-Estar enfermo/a	2,811	53.15%
	25.-Estar al cuidado de un familiar	1,836	34.71%
	Total	**5,289**	**100.00%**

El rubro de discapacidad contempla la menor cifra de sustituciones con 28.04%; destaca la número 27.-Por discapacidad Visual.

Tabla 3.24 Razones por las que un ciudadano/a es sustituido / Por discapacidad

Rubro	Razón	Sustituciones	%
Razones por las que una o un ciudadano es sustituido / Por discapacidad	26.-Por discapacidad Auditiva	16	14.95%
	27.-Por discapacidad Visual	30	28.04%
	28.-Por discapacidad Lenguaje	4	3.74%
	29.-Por discapacidad Mental	19	17.76%
	30.-Por discapacidad Intelectual	10	9.35%
	31.-Por discapacidad Física	28	26.17%

Rubro	Razón	Sustituciones	%
	Total	**107**	**100.00%**

Sobre las sustituciones por razones laborales y sociales, predominó con 57.13% la número *32.-No tener permiso para ausentarse del trabajo o detrimento de salario.*

Tabla 3.25 Razones por las que una o un ciudadano es sustituido / Laborales y sociales

Rubro	Razón	Sustituciones	%
Razones por las que una o un ciudadano es sustituido / Laborales y sociales	32.-No tener permiso para ausentarse del trabajo o detrimento de salario	5,396	57.13%
	33.-Por trabajar por su cuenta	1,644	17.41%
	34.-Por usos y costumbres	42	0.44%
	35.-Por inequidad de género u otra modalidad de sujeción parental o no parental	53	0.56%
	36.-Por motivos religiosos	137	1.45%
	37.-Pertenecer al Ejército, Marina, Fuerza Aérea o cuerpo de seguridad pública, ser Juez o Notario Público	23	0.24%
	38.-Motivos escolares	523	5.54%
	39.-Viaje durante el día de la Jornada Electoral	1,627	17.23%
	Total	**9,445**	**100.00%**

Finalmente, en el rubro de rechazos se ubicó con 35.70% la razón *42.-El ciudadano/a no atiende al CAE o SE aun estando en el domicilio.*

Tabla 3.26 Razones por las que una o un ciudadano es sustituido / Rechazos

Rubro	Razón	Sustituciones	%
Razones por las que una o un ciudadano es sustituido / Rechazos	40.-Miedo a participar	2,402	18.00%
	41.-Familiares niegan a un ciudadano/a	380	2.85%
	42.-El ciudadano/a no atiende al CAE o SE aun estando en el domicilio	4,765	35.70%
	43.-El ciudadano/a no quiere firmar	208	1.56%
	44.-Haber participado como funcionario/a de casilla en otros procesos electorales locales o federales	46	0.34%
	45.-Ha sido invitado para ser representante o coordinador de partido político o candidato/a independiente o coordinador ante la mesa directiva de casilla	160	1.20%
	46.-Negativa a participar	3,516	26.34%
	47.-El ciudadano/a rechaza participar por pertenecer a la tercera edad	41	0.31%
	48.-Por renunciar al cargo	1,755	13.15%
	49.-No aceptar el material y documentación electoral	73	0.55%
	Total	**13,346**	**100.00%**

Fuente: Cédulas: D1. Sustitución de funcionarios de mesas directivas de casilla-Desglose distrital y D1. Sustitución de funcionarios de mesas directivas de casilla Semana Previa -Desglose distrital. Fecha de corte: 19 de octubre de 2020.

Los resultados de las entidades pueden consultarse en la Cédulas: D1. Sustitución de funcionarios de mesas directivas de casilla-Desglose distrital (**Anexo 3.8**) y Cédula D1.

Sustitución de funcionarios de mesas directivas de casilla Semana Previa (**Anexo 3.9**).

Finalmente, es de resaltar que los órganos desconcentrados reportaron los casos previstos en la Adenda de la ECAE 2019-2020 bajo la modalidad de COVID:

- En aquellos casos en que al momento de la entrega de nombramiento los familiares de la o el ciudadano informan la defunción de este, deberá registrarse en el Multisistema ELEC2020 en las razones por las que un ciudadano no recibe el nombramiento como fallecimiento del ciudadano, sin embargo, deberá llevarse un registro manual para informar a la DECEyEC el número de casos registrados bajo este esquema.
- En aquellos casos en que al momento de la entrega de nombramiento el o la ciudadana manifiesta su rechazo por temor a contagiarse de Covid-19, deberá registrarse en el Multisistema ELEC2020 en las razones por las que un ciudadano no recibe el nombramiento como temor a participar y no por enfermedad, sin embargo, deberá llevarse un registro manual de las razones de ese temor y posibles causas de mitigación para informar a la DECEYEC el número de casos registrados bajo este esquema, para la posterior realización de estudios en esta materia.
- El registro también opera para aquellos casos en los cuales la ciudadana o ciudadano insaculado se encuentre hospitalizada, si la persona que brinda la información además manifiesta que la hospitalización se debe a contagio por Covid-19, se anotará la precisión.

En este sentido, las juntas distritales ejecutivas tuvieron registro de la modalidad "el o la ciudadana manifiesta su rechazo por temor a contagiarse de Covid19":

Tabla 3.27 Razones por las que una o un ciudadano es sustituido / Rechazos

Entidad	Distrito	Funcionarios	Sustituciones	Rechazos causa referida al COVID-19	% respecto a funcionarios	% respecto a sustituciones
COAHUILA	1	3,892	2,681	180	4.62%	**6.71%**
	2	3,969	3,018	85	2.14%	**2.82%**
	3	3,913	3,506	126	3.22%	**3.59%**
	4	3,745	8,603	232	6.19%	**2.70%**
	5	3,745	3,714	65	1.74%	**1.75%**
	6	3,521	2,230	139	3.95%	**6.23%**
	7	4,011	2,570	178	4.44%	**6.93%**
	Total	**26,796**	**26,322**	**1005**	**3.75%**	**3.82%**
HIDALGO	1	3,822	1,267	75	1.96%	**5.92%**
	2	4,221	1,000	53	1.26%	**5.30%**
	3	3,962	1,419	80	2.02%	**5.64%**
	4	3,612	1,215	139	3.85%	**11.44%**
	5	3,829	1,284	69	1.80%	**5.37%**
	6	4,067	2,577	296	7.28%	**11.49%**
	7	3,605	1,091	72	2.00%	**6.60%**
	Total	**27,118**	**9,853**	**784**	**2.89%**	**7.96%**

Es importante destacar que dentro de las causas para no participar como FMDC definidas en el Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral (PIMDCyCE), anexo de la ECAE 2019-2020, estaban la *24: Estar enfermo* y *40: Miedo a*

participar, las cuales evidentemente estaban insertadas en un contexto de normalidad y no de pandemia, razón por la cual, como se estableció en la correspondiente Adenda, se solicitó a las y los CAE que si dichas causas estaban relacionadas con la Covid-19, además de identificar la causa en el catálogo confeccionado en el Programa, se especificara manualmente si las mismas se relacionaban con la pandemia. Esta acción resultó muy significativa ya que permitió identificar a personas enfermas y sobre todo rechazos por miedo a participar, relacionados con la pandemia. Esto además condujo a que la ECAE 2020-2021 contemplara nuevas causas para no participar por causas relacionadas con este padecimiento.

Es claramente identificable que la causa 40: Miedo a participar, que llevó a 2402 sustituciones, como se observa en el cuadro 3.26, lograra ser identificada con 1789 relacionados con la Covid-19, como se indica en la Tabla 3.27; es decir, del total de sustituciones relacionadas con la causa Miedo a participar, el 74.47% se relacionara con el miedo a contagiarse. Bajo ese marco, se instrumentó la aplicación de una encuesta

Debido a lo anterior y con el objetivo de determinar si la causa de rechazo a participar por temor al contagio se pudiera mitigar con acciones o medidas a instrumentar por parte de la institución, se solicitó a las y los CAE aplicaran una encuesta a las y los ciudadanos que manifestaron dicha causa y cuyos resultados se describen a continuación:

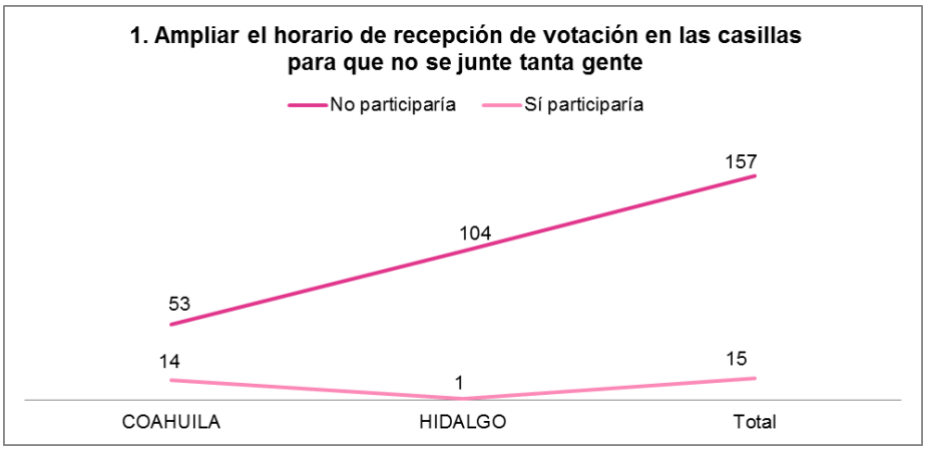

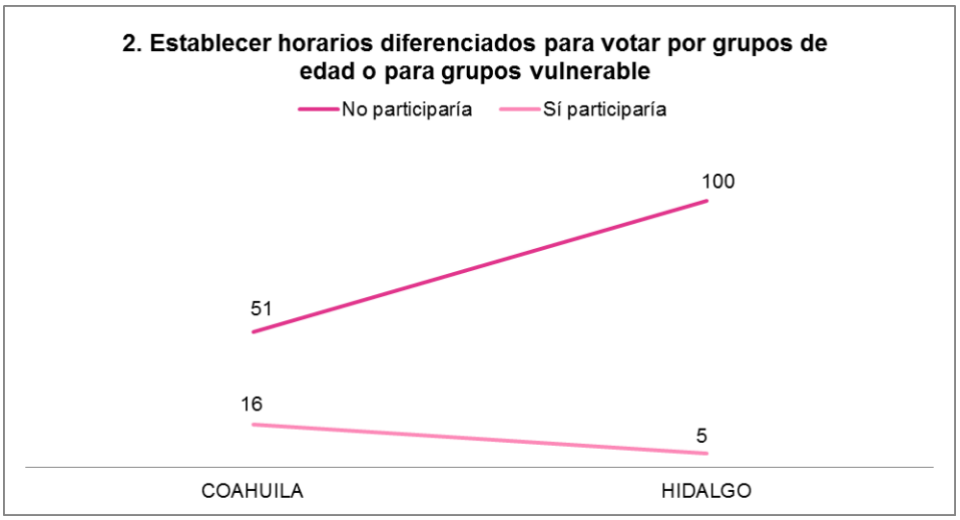

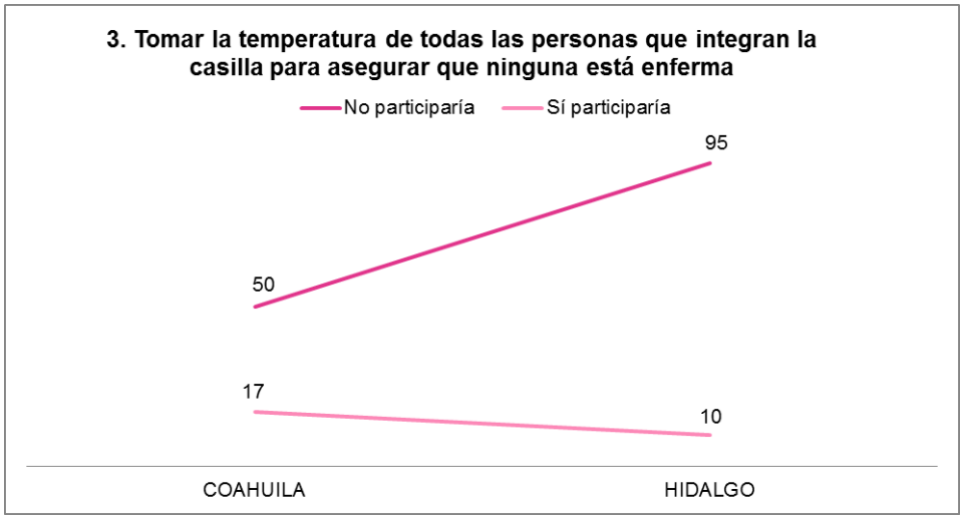

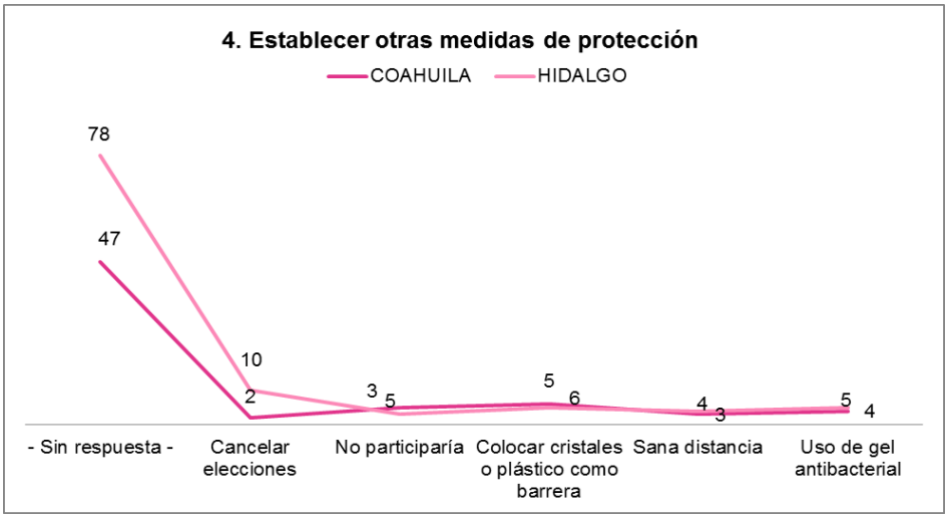

Como puede observarse, en la mayoría de los casos el número de personas encuestadas determinan que, a pesar de diversas medidas propuestas como mecanismos de mitigación del temor, estaban determinadas a no participar. Aunque es claro que el mayor número de sustituciones se realizó por otras causas y no exclusivamente por la causa 40, el contexto de la pandemia y la necesidad de que la institución tuviera un aprendizaje rápido y eficiente para un marco de actuación en el proceso local y en el que se iba a desarrollar en 2021 llevó a poner atención en dicha causa. (Se anexa la base de datos para mayor referencia. Apéndice 1)

Es muy probable que la propia dinámica de la pandemia y del conocimiento sobre el virus SARS Cov-2 en el momento de definir la batería de preguntas resultara muy limitado y un ejemplo de ello es que no se contempló la medida de uso obligatorio de cubrebocas, dado el tratamiento y polémica de esa medida desde diversas instancias y que justo en

las semanas o días posteriores y cercanos a la jornada electoral, ya tenía una gran importancia para la generalidad de la ciudadanía. En este sentido, un área de oportunidad será definir e instrumentar ese tipo de evaluaciones de manera más anticipada y relacionada no sólo con causas como la pandemia, sino que incluso pueden abarcar otros temas como violencia, inseguridad, desconfianza, etc. A partir de este hecho, el aprendizaje institucional se centra no sólo en conocer causas de la falta de participación o de rechazo sino en poder conocer bajo cuáles medidas puede combatirse.

Adicionalmente, la aplicación de los distintos protocolos fue un factor, entre otros, que incidió en la confianza de la ciudadanía, no solamente de quienes desempeñaron funciones electorales, sino también en la propia asistencia de las personas que acudieron a votar, para lo cual retomamos datos del Informe final sobre las actividades para la promoción de la participación ciudadana en los procesos electorales locales 2019-2020 (Coahuila e Hidalgo), presentado ante la COTSPEL 2019-2020, el pasado mes de noviembre 2020:

Coahuila

En Coahuila, la concurrencia entre elecciones provoca una mayor participación ciudadana, siendo la más alta para aquellas que implican la selección de quien ocupe la Gubernatura o la Presidencia de la República. En cambio, cuando únicamente se elige el Congreso local, los niveles de participación son los más bajos que cualquier otro tipo de elección en la entidad.

Para analizar el comportamiento de participación en 2020, se realizó un comparativo en contraste con otras en las mismas condiciones; es decir, únicamente para elegir a diputadas y diputados locales. En 2008, la tasa de participación fue de 39.90%, en 2014 fue de 39.60%. En el caso de 2020, de acuerdo con el conteo distrital, el total de votos emitidos para los distintos partidos, candidaturas independientes, candidaturas no registradas y votos nulos arrojan un total de 875,947. Lo anterior significa que se obtuvo una participación de 39.44%[6] (cifra ligeramente superior a la registrada en el PREP 2020 de 39.38%).

Figura 1. Tasas de participación en elecciones locales y federales en el estado de Coahuila

[6] El porcentaje fue calculado de acuerdo con los resultados obtenidos del conteo distrital que corresponde a 875,947 votos. De igual manera, en la página del PREP se reporta que la lista nominal en la entidad registró 222,0746 ciudadanas y ciudadanos. La fórmula de cálculo utilizada es la siguiente: (Número de votos/Lista nominal) *100

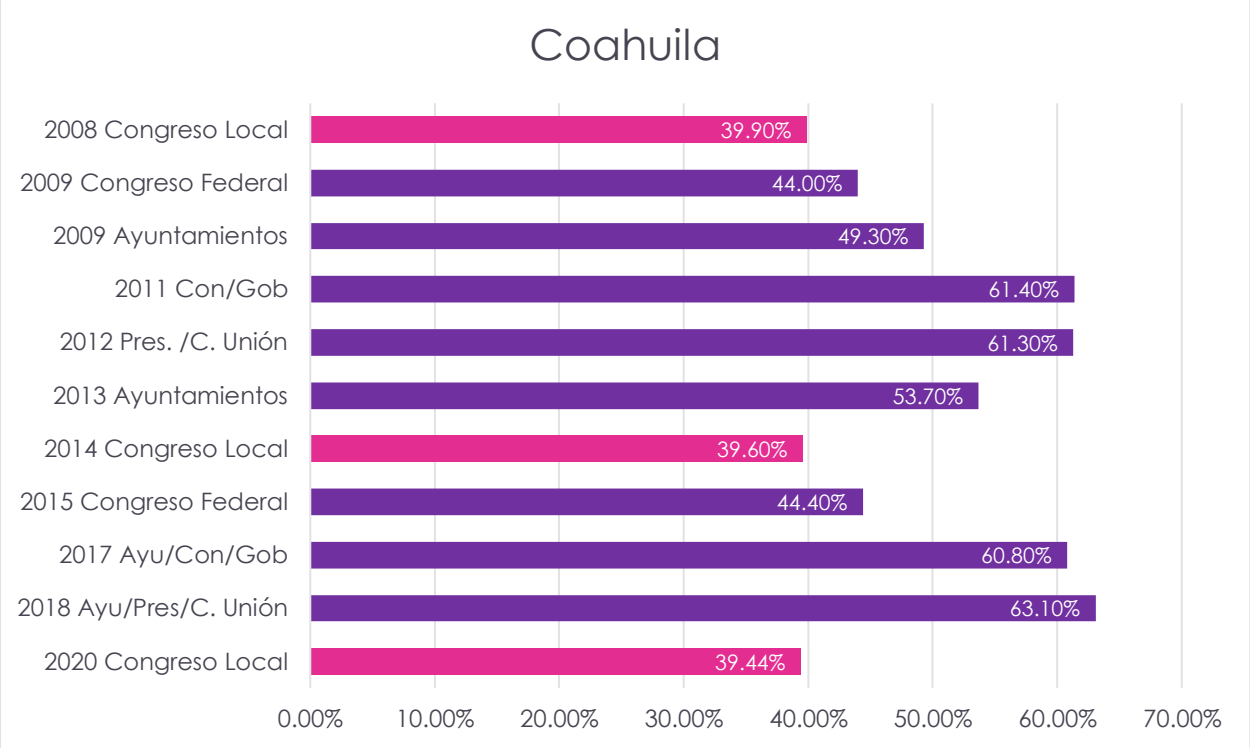

Se puede afirmar que se mantiene la tendencia constante registrada en años anteriores, por lo que el efecto de la pandemia generada por Covid-19 no parece afectar los niveles de participación ciudadana en la entidad. Es importante tomar en cuenta que aun cuando se registra una tasa de participación ligeramente menor que otras elecciones similares, el número de personas registradas en la lista nominal es mayor así como el número de votantes.

Figura 2. Registro de participación absoluta y relativa y listado nominal en Coahuila (elecciones únicamente para Congreso Local)

Año	Lista nominal	Tasa de votación	Votación Total
2008	1,809,682	39.90%	722,603
2014	2,017,017	39.60%	798,619
2020	2,220,746	39.44%	875,947
Diferencia 2020 vs 2014	**203,729**	**-0.16%**	**77,328**
Diferencia 2020 vs 2008	**411,064**	**-0.46%**	**153,344**

Hidalgo

En los últimos procesos electorales en el estado de Hidalgo, la concurrencia entre elecciones provoca una mayor participación ciudadana, siendo la más alta para aquellas que implican la selección de quien ocupe la Presidencia de la República. No obstante, al elegir la integración de los Ayuntamientos, la participación es ligeramente mayor a otro tipo de elecciones locales y federales.

Para analizar el comportamiento de participación en 2020, la comparación se efectuó con otras elecciones en las mismas condiciones; es decir, únicamente para elegir a los

ayuntamientos. En 2008, la tasa de participación fue de 57.4%, en 2011 fue de 57.3% y, de acuerdo con resultados oficiales del cómputo 2020 la participación en este año es del 53.80%.[7]

Figura 3. Tasas de participación en elecciones locales y federales en el estado de Hidalgo

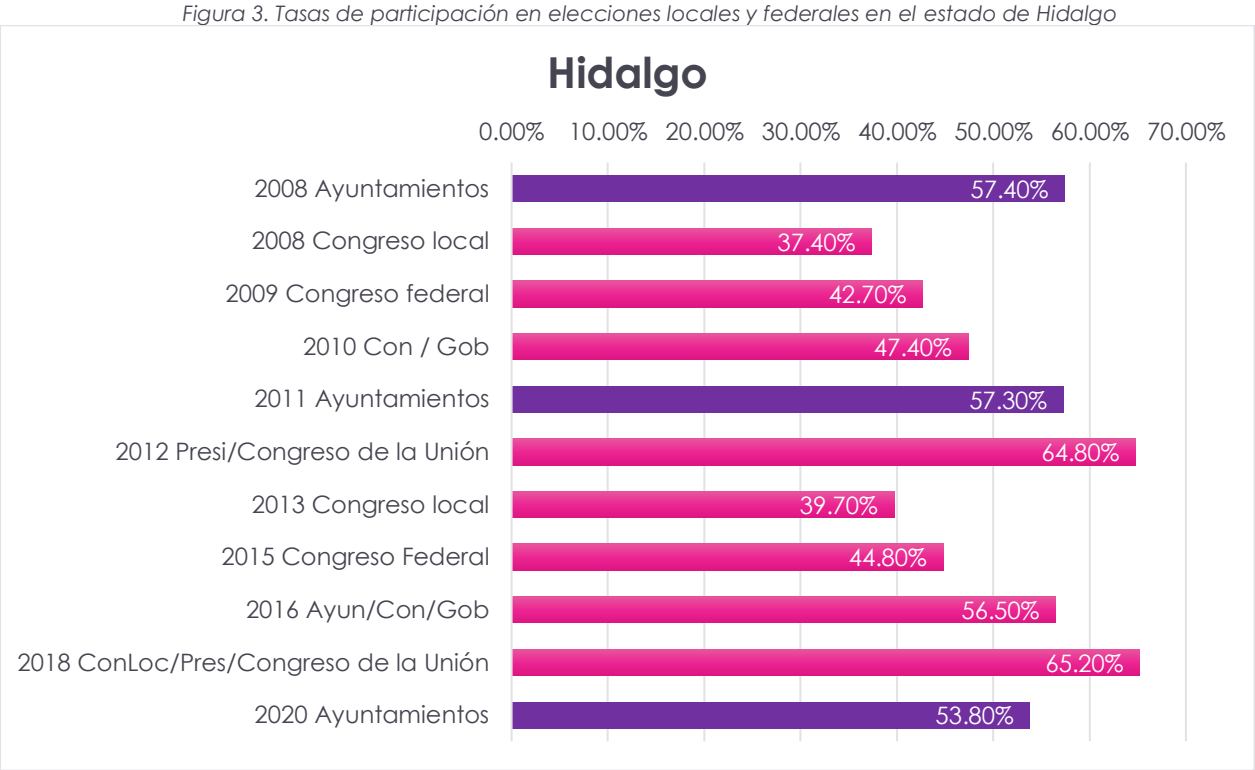

Se puede afirmar que si bien se registró la tasa de participación más baja al compararla con aquellas elecciones para ayuntamientos (una diferencia entre 3.5 y 3.6 puntos porcentuales), ésta también es superior a los porcentajes registrados al elegir únicamente a quienes integrarán el Poder Legislativo (Local o Federal) e incluso la participación es superior a lo reportado en 2010, cuando se eligió la Gubernatura y el Congreso Local. Además, como se puede ver en la siguiente tabla, el número absoluto de personas que votaron fue superior a las elecciones de ayuntamientos en 2008 y 2011. El impacto del Covid-19 en la participación electoral no fue significativo, en elecciones para ayuntamientos.

[7] Información reportada por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo en el vínculo de "Resultados cómputos ayuntamientos 2020" disponible en: http://ieehidalgo.org.mx/images/procesos/Proceso_2019-2020/COMPUTOS_RES.pdf (Fecha de consulta 3 de noviembre de 2020).

Figura 4. Registro de participación absoluta y relativa y listado nominal en Hidalgo (elecciones únicamente para Ayuntamientos)

Año	Lista nominal	Tasa de votación	Votación Total
2008	1,710,922	57.40%	982,227
2011	1,908,036	57.30%	1,093,198
2020	2,186,338	53.80%	1,176,312
Diferencia 2020 vs 2011	**278,302**	**-3.50%**	**83,114**
Diferencia 2020 vs 2008	**475,416**	**-3.60%**	**194,085**

Por otro lado, algunos indicios de los resultados de la aplicación de los distintos protocolos, pueden observarse a través de los resultados de la Curva de contagios en contexto de las elecciones locales en Coahuila e Hidalgo.

Con base en la información que entrega la Secretaría de Salud diariamente al corte del 2 de febrero de 2021, destacamos el registro de los casos diagnosticados como positivos de COVID 19 agrupados según la fecha de primeros síntomas.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) reconoce que los primeros síntomas del contagio se detectan después de cinco a seis días, en promedio. De manera que debemos restar ese lapso a la fecha de primeros síntomas para poder determinar la fecha aproximada de contagio.

En atención a lo anterior podemos hacer las siguientes consideraciones sobre la jornada electoral del domingo 18 de octubre en las entidades de Coahuila e Hidalgo. Como veremos en cada caso, el registro de primeros síntomas no permite imputar la expansión del contagio de COVID 19 a la afluencia de personas a las mesas de votación.

Coahuila

La gráfica muestra los casos positivos de COVID 19 de acuerdo con la fecha de primeros síntomas, día a día, desde el 1 de agosto de 2020 al 2 de febrero de 2021. El día de la jornada electoral del 18 de octubre se registraron 304 registros, de manera que la fecha probable de contagio sería el 13 de octubre, por lo que las cifras posteriores hasta el 22 de octubre corresponden a un periodo de infección previo al día de la jornada electoral. Aquellos casos susceptibles de haber sido susceptibles de contagio durante el día de la jornada electoral serían detectados a partir del día 23 de octubre. Como podemos ver, el día 23 de octubre descendió el número de registros a 253; los días posteriores no muestran incrementos

superiores a los registrados durante las semanas anteriores en la entidad. De hecho, se observa que, en general, las elecciones ocurren en semanas de alto contagio en el Estado, pero los días posteriores a la elección no se evidencian un incremento fuera del rango de los registros reportados antes.

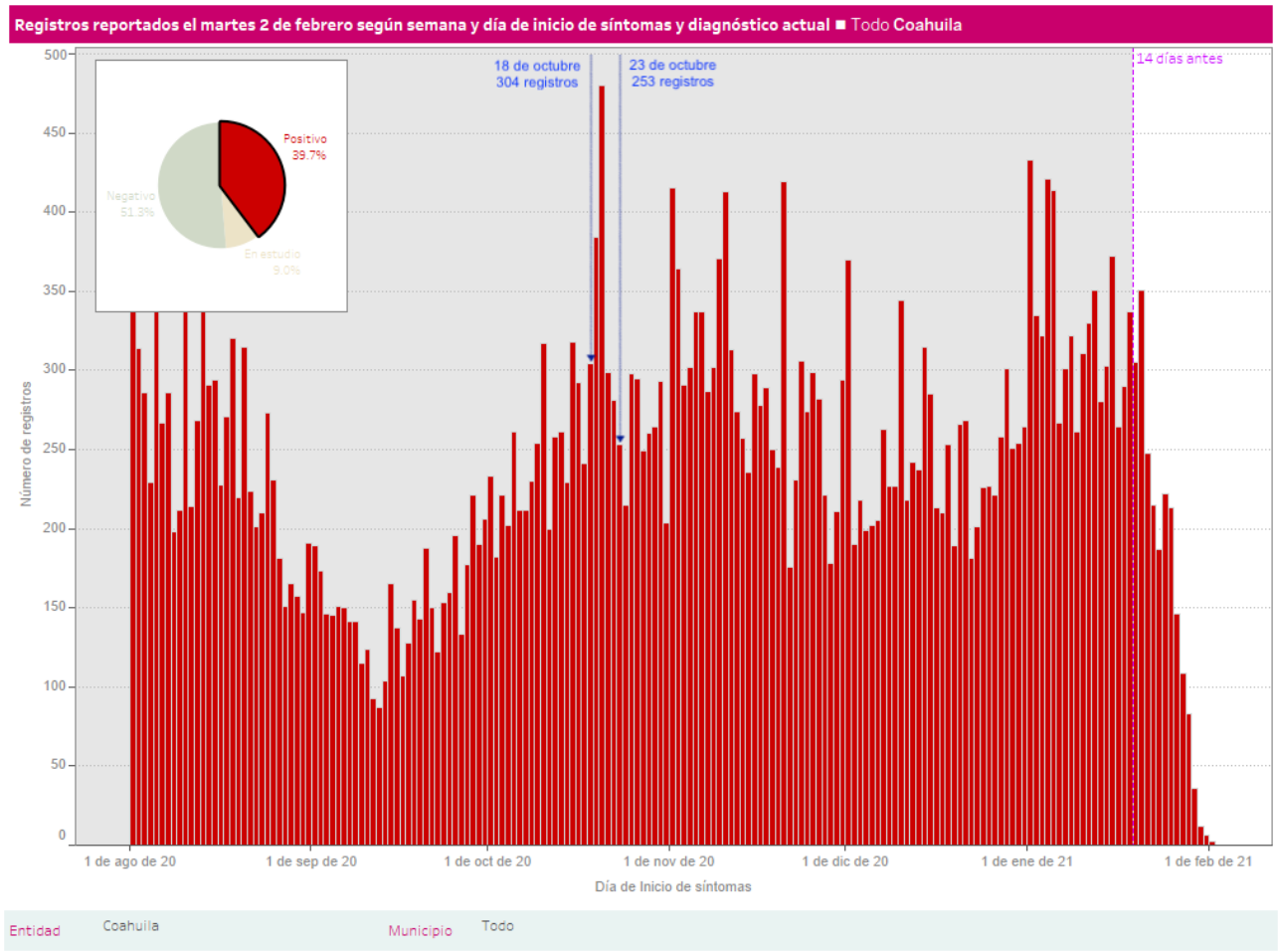

Hidalgo

A diferencia del caso anterior, en Hidalgo la expansión de COVID 19 se había mantenido con cifras en torno a la cifra de cien registros positivos según la fecha de inicio de síntomas. De la misma manera, el día de la jornada electoral muestra un incremento respecto a los dos días previos, lo cual quiere decir que el contagio sucedió en fechas previas al día de la jornada electoral. Los primeros síntomas reportados a partir del 23 de octubre se mantienen en el umbral medio de la presencia de la epidemia en la entidad desde el 1 de agosto de 2020. La gráfica muestra fehacientemente que el repunte de casos ocurre varias semanas después de la jornada electoral.

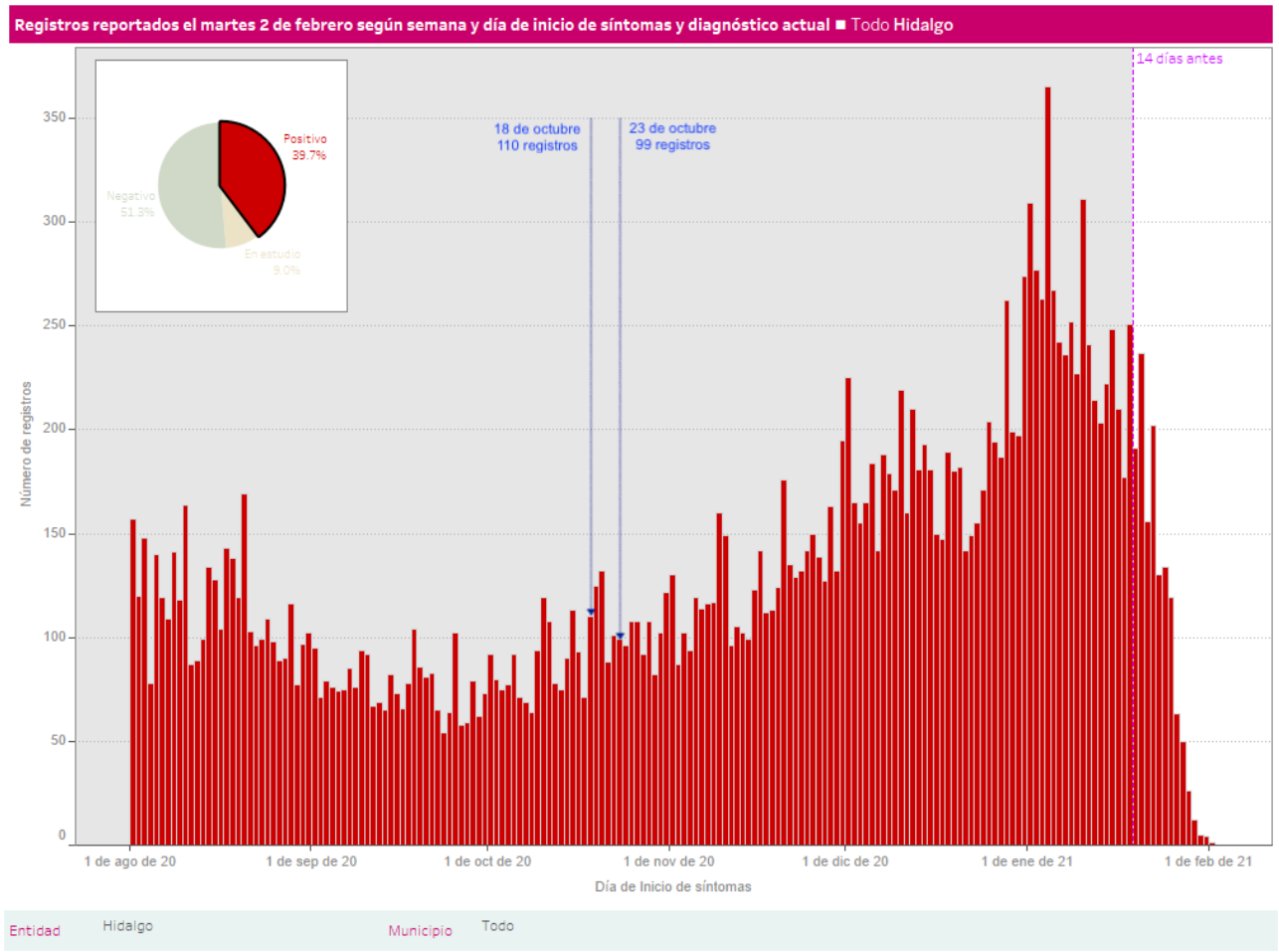

Fuentes:

DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA (2021) Datos abiertos COVID-19. México. Disponible en <_https://www.gob.mx/salud/documentos/datos-abiertos-152127 >. Desde 15/04/2020. A partir de 07/10/2020 nueva metodología. Actualiza diario a las 20:00 hr.
OMS disponible en https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses

2.6 Casillas ABC

El PEL 2019-2020 no sólo presentó dificultades, fenómenos o problemáticas de carácter político, social y climatológicas para la IMDC, que se conocen a partir de la experiencia en los procesos electorales federales y locales anteriores, sino que también se sumó una contingencia sanitaria, la cual generó un sinfín de esfuerzos como medidas sanitarias, nuevos protocolos, estrategias, mecanismos y actividades, con el objetivo de garantizar la integración de mesas directivas de casillas y la capacitación electoral.

Las casillas ABC son una herramienta de monitoreo sobre el avance en la integración de mesas directivas de casilla, a partir de una clasificación:

- A: casillas que tengan un número igual o mayor a 12 ciudadanos aptos para integrar la mesa directiva de casilla en la sección. Es decir, cuentan con 7 ciudadanos requeridos y 5 o más que cumplen con los requisitos de ley.

- B: casillas que tengan un número igual o mayor de 7 y hasta 11 ciudadanos que cumplen con los requisitos de ley. Es decir, cuenta con el número necesario para integrar la casilla y hasta el número suficiente para realizar sustituciones en caso de ser necesario.
- C: casillas que tengan un número 6 o menos ciudadanos que cumplen con los requisitos de ley. Es decir, que no se cuenta con el número suficiente de ciudadanos para instalar la casilla.

Para estos procesos electorales locales atípicos en Coahuila e Hidalgo, se logró el 100% en las 7,702 casillas a instalar en las 3,476 secciones electorales.

Casillas A 100% (7,702)

Los resultados de las entidades pueden consultarse en la Base de datos sustitución de funcionarios (**Anexo 3.10**).

2.6.1 Integración de mesas directivas de casilla en la modalidad de Urna electrónica

En relación con las casillas con urna electrónica se instalaron un total de 94, lo que representó un 57.45% (54) en Coahuila y 42.55% (40) en Hidalgo. Cabe destacar que el único distrito electoral que no instaló urna electrónica en Coahuila fue el 02 San Pedro y en el caso de Hidalgo los distritos 03 Actopan, 04 Tulancingo de Bravo y 05 Tula de Allende.

En la gráfica siguiente se muestran los porcentajes de urna electrónica por entidad:

Gráfica 3.13 Porcentajes urna electrónica por entidad

Fuente: Urna electrónica. DECEyEC. Desglose distrital. Fecha de corte: 18 de diciembre de 2020.

En la instalación de las casillas con urna electrónica en Coahuila e Hidalgo participaron 658 funcionarios/as.

A continuación, se muestra a detalle el número de funcionarios/as designados/as y capacitados/as por cargo que desempeñaron el día de la Jornada Electoral:

Tabla 3.28 Funcionarios por cargo en casilla de urna electrónica

Cargo	Presidente/a	Secretario/a	1er escrutador/a	2do escrutador/a	1er suplente general	2do suplente general	3er suplente general	Total general
# de funcionario/a	94	94	94	94	94	94	94	658
%	14.29%	14.29%	14.29%	14.29%	14.29%	14.29%	14.29%	100%

Fuente: Urna electrónica. DECEyEC. Desglose distrital. Fecha de corte: 18 de diciembre de 2020.

En Coahuila, el distrito electoral 07 Saltillo instaló el 22.22% (12) del total de casillas con urna electrónica, seguido con 20.37% (11) por el 06 Torreón. A continuación se muestran los porcentajes por distrito electoral en Coahuila:

Gráfica 3.14 Porcentajes urna electrónica en Coahuila

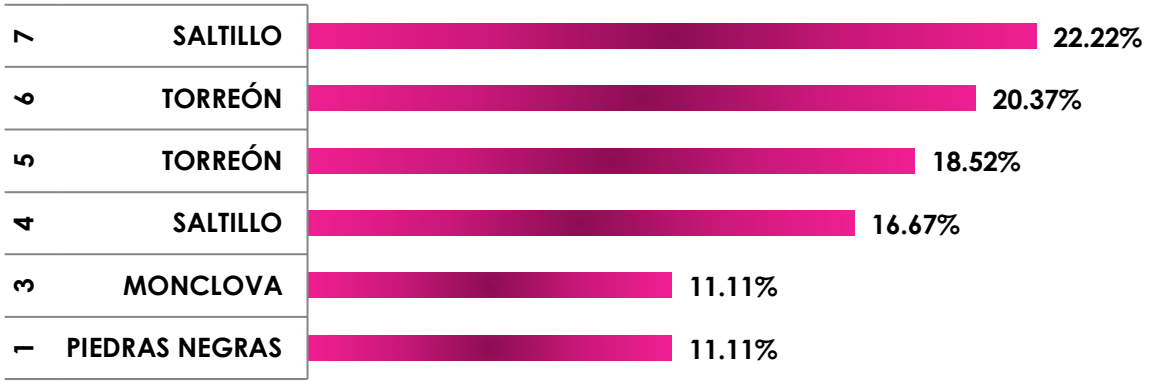

Fuente: Urna electrónica. DECEyEC. Desglose distrital. Fecha de corte: 18 de diciembre de 2020.

En Hidalgo, los 4 distritos electorales registraron un 25% (10) en la instalación:

Gráfica 3.15 Porcentajes urna electrónica en Hidalgo

Fuente: Urna electrónica. DECEyEC. Desglose distrital. Fecha de corte: 18 de diciembre de 2020.

Perfil de las y los funcionarios designados y capacitados para urna electrónica

En cuanto al género de participación de los funcionarios/as designados y capacitados para las casillas con urna electrónica, se contabilizó una participación de 59.73% (393) del género femenino y 40.27% (265) del masculino.

Gráfica 3.16 Porcentajes de participación por género

Fuente: Urna electrónica. DECEyEC. Desglose distrital. Fecha de corte: 18 de diciembre de 2020.

Sobre la escolaridad de las y los funcionarios designados y capacitados para las casillas con urna electrónica sobresale con 27.81% (183) el grado *I. Tercero Secundaria,* seguido con 20.21% (133) por el grado *L. 3º Bachillerato o carrera técnica,* y en tercer lugar con 18.24% (120) el grado *Q. Licenciatura Concluida.* En la gráfica siguiente se enumeran los primeros 10 grados de las y los funcionarios designados y capacitados en las casillas de urna electrónica:

Gráfica 3.17 Porcentajes por grado escolar, primeros 10 lugares

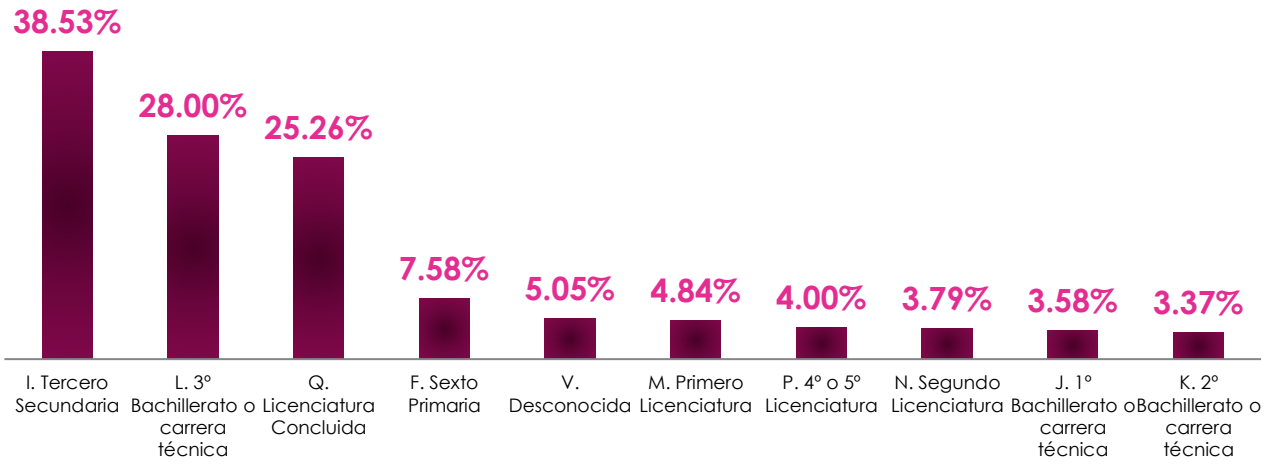

Fuente: Urna electrónica. DECEyEC. Desglose distrital. Fecha de corte: 18 de diciembre de 2020.

En lo tocante al rubro de escolaridad, el grado que sobresalió para las y los funcionarios designados y capacitados fue el rubro de Secundaria con 29.64% (195), mientras que el de Licenciatura obtuvo un 29.33% (193), seguido con 25.23% (166) por el rubro de Bachillerato. Por otro lado, llamaron la atención con 54.56% (359) los rubros de educación media superior y superior del grado de escolaridad de las y los funcionarios designados y capacitados para las casillas de urna electrónica.

En la gráfica siguiente se desglosa la información de los rubros de escolaridad de las y los funcionarios designados y capacitados de las casillas con urna electrónica:

Gráfica 3.18 Porcentajes por rubro de escolaridad

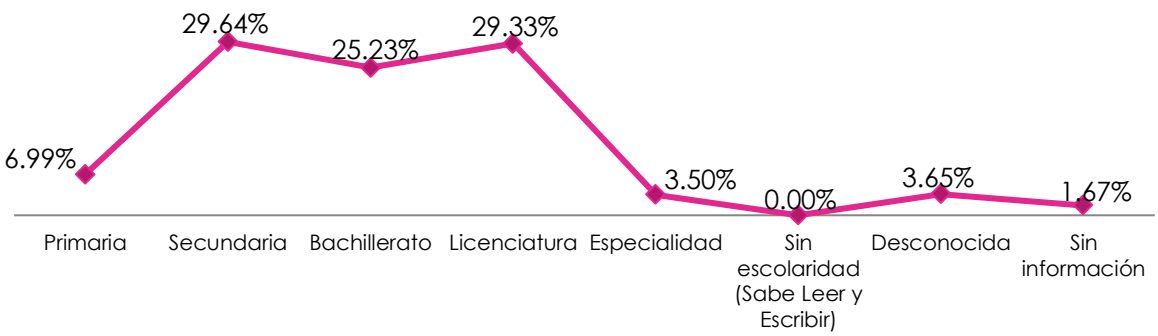

Fuente: Urna electrónica. DECEyEC. Desglose distrital. Fecha de corte: 18 de diciembre de 2020.

Los resultados de las entidades pueden consultarse en los anexos **3.11, 3.12 y 3.13**

Sustituciones

Acerca de las sustituciones de las y los funcionarios designados y capacitados para integrar las casillas con urna electrónica se registró un 66.11%, lo que representa un total de 453 sustituciones en ambas entidades.

En la gráfica siguiente se muestran los porcentajes de sustituciones por entidad federativa: Coahuila con 66% (288) sustituciones e Hidalgo con 34% (147).

Gráfica 3.19 Porcentaje de sustituciones de funcionarios designados y capacitados por entidad

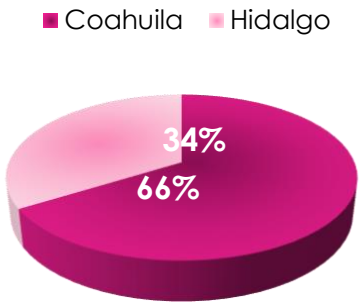

Fuente: Urna electrónica. DECEyEC. Desglose distrital. Fecha de corte: 18 de diciembre de 2020.

De las 435 sustituciones de funcionarios/as designados y capacitados para integrar las casillas de urna electrónica, el cargo con más funcionarios a sustituir fue Secretario/a con 17.93% (78), seguido por el cargo de Presidente/a con16.78% (73), y en tercer sitio se ubicó el cargo de Segundo/a escrutador/a con 15.86% (69). A continuación se detallan los porcentajes de todos los cargos de funcionarios/as sustituidos:

Gráfica 3.20 Porcentajes de sustituciones por cargo para urna electrónica

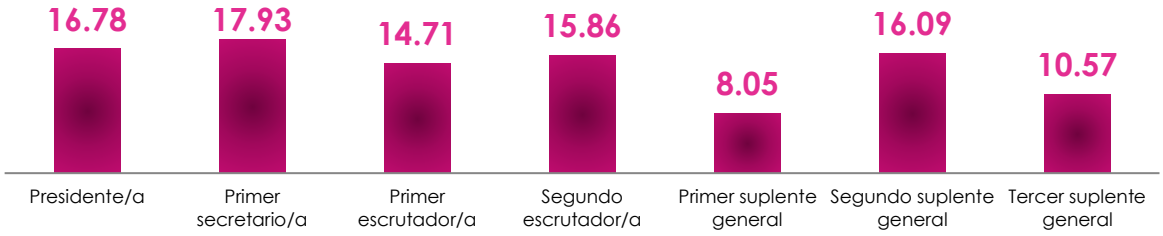

Fuente: Urna electrónica. DECEyEC. Desglose distrital. Fecha de corte: 18 de diciembre de 2020.

De las 435 sustituciones de las y los funcionarios designados y capacitados para integrar las casillas de urna electrónica, con respecto al género, el 62.53% (272) correspondió al género femenino y 37.47% (163) al masculino.

Gráfica 3.21 Porcentajes de sustituciones por género

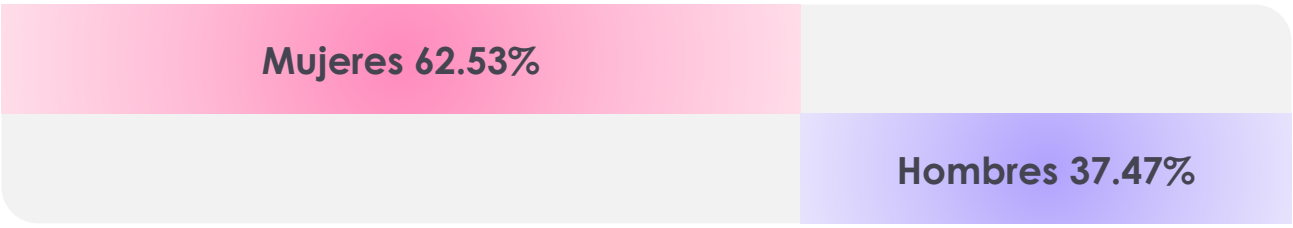

Fuente: Urna electrónica. DECEyEC. Desglose distrital. Fecha de corte: 18 de diciembre de 2020.

Por otro lado, sobre las razones por las que una o un ciudadano es sustituido para las casillas con urna electrónica, podemos identificar en primer lugar, con 21.84% (95), la razón *32.-No tener permiso para ausentarse del trabajo o detrimento de salario;* en segundo lugar, con 12.18% (53), la razón *1.-Cambio de domicilio,* y en tercer lugar, con 11.03% (48), la razón *24.-Estar enfermo/a.*

En la gráfica siguiente se observan las primeras 10 razones por las que una o un ciudadano fue sustituido para la integración de casillas con urna electrónica:

Gráfica 3.22 Porcentajes de primeras 10 razones por las que una o un ciudadano fue sustituido para la integración de casillas con urna electrónica

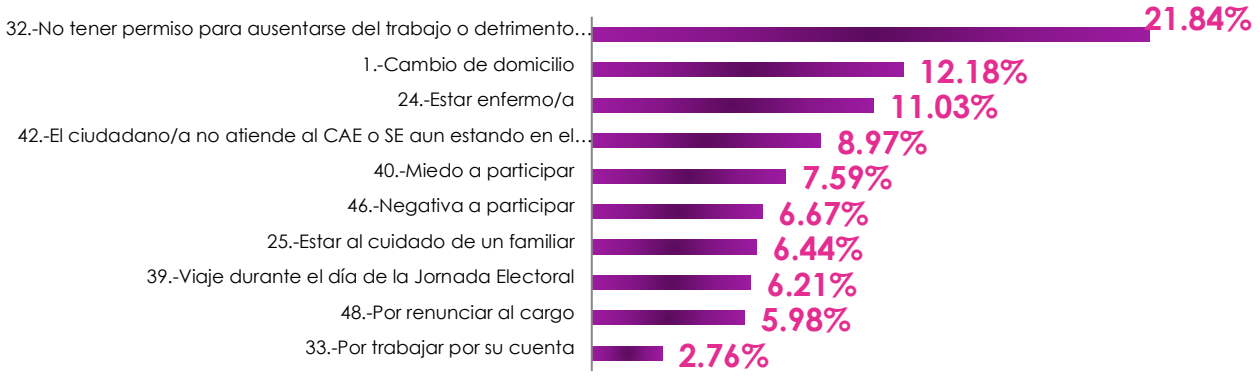

Fuente: Urna electrónica. DECEyEC. Desglose distrital. Fecha de corte: 18 de diciembre de 2020.

En la tabla siguiente se desglosa el total de razones por las que una o un ciudadano fue sustituido, donde destaca el rubro *Razones por las que una o un ciudadano es sustituido / Laborales y sociales* con 34.03% (148 sustituciones), seguido por el rubro de *Razones por las que una o un ciudadano es sustituido / Rechazos* con 30.82% (134 sustituciones), y luego el rubro de *Razones por las que una o un ciudadano es sustituido / De salud* con 19.31% (84 sustituciones).

Tabla 3.29 Razones por las que una o un ciudadano fue sustituido por rubro

Razones por las que una o un ciudadano fue sustituido	#	%
Razones por las que una o un ciudadano es imposible de localizar		
1.-Cambio de domicilio	53	12.18%
2.-Domicilio no localizado	1	0.23%
4.-Fallecimiento del ciudadano/a	1	0.23%
5.-Ciudadano/a imposible de localizar	7	1.61%
6.-No conocen al ciudadano/a	1	0.23%
7.-Residir en el extranjero	2	0.46%
Razones por las que una o un ciudadano es sustituido / Impedimentos legales		
16.-Ser servidor público de confianza con mando superior o desempeñar actividades relacionadas con programas sociales en todos los niveles de gobierno	1	0.23%
18.-Tener cargo de dirección partidista de cualquier jerarquía	1	0.23%
Razones por las que una o un ciudadano es sustituido / Impedimentos normativos		
22.-Ser representante de partido político o candidato independiente ante alguna instancia de la autoridad electoral	2	0.46%
Razones por las que una o un ciudadano es sustituido / De salud		
23.-Embarazo o lactancia	8	1.84%
24.-Estar enfermo/a	48	11.03%
25.-Estar al cuidado de un familiar	28	6.44%
Razones por las que una o un ciudadano es sustituido / Laborales y sociales		
32.-No tener permiso para ausentarse del trabajo o detrimento de salario*	95	21.84%
33.-Por trabajar por su cuenta	12	2.76%
34.-Por usos y costumbres	1	0.23%
36.-Por motivos religiosos	2	0.46%
38.-Motivos escolares	11	2.53%
39.-Viaje durante el día de la Jornada Electoral	27	6.21%
Razones por las que una o un ciudadano es sustituido / Rechazos		
40.-Miedo a participar	33	7.59%
41.-Familiares niegan a un ciudadano/a	4	0.92%
42.-El ciudadano/a no atiende al CAE o SE aun estando en el domicilio	39	8.97%
43.-El ciudadano/a no quiere firmar	1	0.23%
45.-Ha sido invitado para ser representante o coordinador de partido político o candidato/a independiente o coordinador ante la mesa directiva de casilla	2	0.46%
46.-Negativa a participar	29	6.67%
48.-Por renunciar al cargo	26	5.98%
	435	100.00%

Fuente: Urna electrónica. DECEyEC. Desglose distrital. Fecha de corte: 18 de diciembre de 2020.

Los resultados de ambas entidades pueden consultarse en los anexos **3.14, 3.15 y 3.16.**

La implementación de la modalidad de Urna Electrónica y los resultados obtenidos representa un gran desafío en materia de evaluación, sobre todo por las bondades que significan su uso para la o el funcionario de casilla, quien ve en ella una disminución sustancial de operaciones manuales y una reducción de posibles errores involuntarios, siempre de carácter humano, especialmente en el escrutinio y cómputo de los votos; asimismo, se puede generar información en tiempo real para dar resultados de forma inmediata.

Aunque dichos resultados son cuantitativos, como área directiva debemos evaluar no sólo la eficiencia y beneficios operativos de la Urna Electrónica, sino también la apreciación que pudiera tener la o el funcionario de casilla en su uso, por ejemplo, en los puntos siguientes:

- Incentiva la participación como funcionario/a electoral en una mesa directiva de casilla.
- Facilita el aprendizaje del uso de la urna electrónica, independientemente del grado de escolaridad de la o el funcionario de casilla o el contexto en que se instale.
- Contribuye a incrementar la confianza en la ciudadanía y actores políticos en los resultados obtenidos de manera inmediata.
- Contribuye a reducir los tiempos en el proceso de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral, pues permite acortar la primera y segunda etapas de capacitación electoral estipulada en la ley vigente.
- Permite evaluar y hacer ajustes en los tramos de control de las y los SE y CAE.
- Permite incursionar en integrar mesas directivas de casillas con menor número de funcionarios.

Estas reflexiones obligan a la DECEyEC a realizar estudios comparativos necesarios, retrospectivos, transversales y prospectivos, para facilitar el desarrollo de las acciones y medidas en materia de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral; el desarrollo de estos requiere un gran esfuerzo, debido a la complejidad del diseño, tanto desde el punto de vista técnico como pedagógico.

La DECEYEC considera que es el momento de pensar en la evaluación de los resultados de estos esfuerzos, a fin de reflexionar sobre los límites y posibilidades de la urna electrónica, no sólo en su estado actual, sino también pensando en futuros desarrollos, es decir, cómo contribuye de forma particular a reducir el rechazo a participar como funcionarios/as de mesa directiva de casilla y a la vez a eficientar la operación en campo por parte de las y los SE y CAE.

La evaluación girará en torno al usuario/a para hacer ajustes a la operatividad en campo. En la evaluación, centrada en el usuario/a final de la urna electrónica, también debemos considerar dos tipos de usuario/a: la o el SE y CAE, así como la o el funcionario de mesa directiva de casilla; es preciso analizar la interacción entre el proyecto de Urna Electrónica y la o el CAE y la o el FMDC, su nivel de adaptación, el grado de motivación, los efectos de la instrucción. El grado de apertura del proyecto determinará un gran número de variables que deben ser consideradas al momento de evaluar la efectividad de su uso.

Por último, resultará importante averiguar la influencia de la tecnología en los resultados del aprendizaje entre la ciudadanía y a nivel institucional. Lo anterior identificará cómo el uso de la tecnología cambia no sólo la forma o la calidad del aprendizaje, sino también las formas metodológicas y los valores culturales, para afianzar en el futuro las bases de una democracia digital que llegue a todas y todos los mexicanos, reduciendo costos de operación y tiempos de ejecución.

2.7 Participación de las personas con discapacidad como FMDC

El artículo 1° de la Constitución Federal establece el principio *pro persona,* el cual busca la protección más amplia de las personas, además de la obligación de las autoridades, en el ámbito de sus competencias, de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En este sentido, el INE implementa en cada proceso electoral los Protocolos de inclusión encaminados a garantizar los derechos político-electorales de los grupos de atención prioritaria, y este Proceso Electoral Local 2019-2020 no fue la excepción, para garantizar la participación efectiva y sin discriminación se implementó el Protocolo para la inclusión de personas con discapacidad como funcionarios y funcionarias de mesas directivas de casilla, en adelante Protocolo de discapacidad.

Resultados de la implementación del Protocolo para la inclusión de personas con discapacidad como funcionarios y funcionarias de mesas directivas de casilla

El Protocolo de discapacidad establece determinadas medidas para hacer efectiva y sin discriminación la participación de las personas con discapacidad (PCD) como funcionarias de mesas directivas de casilla (FMDC), tales como:

Medidas del Protocolo de discapacidad		
Prestar especial atención a las PCD que manifiesten interés y disposición participar, con el fin de motivarlas, responder a sus inquietudes y darles información sobre la capacitación y la Jornada Electoral.	Dar a conocer las medidas del Protocolo a todas y todos los FMDC.	Dar un trato igual a toda la ciudadanía y aplicar medidas diferenciadas en los casos de PDC que así lo requieran.
Concientizar, sensibilizar y capacitar sobre la inclusión de las PCD como FMDC a las y los integrantes de la casilla en la cual participará una persona con discapacidad.	Implementar las pautas de buen trato y trato igualitario, tomando en cuenta las recomendaciones específicas del Protocolo y el uso del lenguaje, así como las medidas aplicables en la capacitación.	Implementar el procedimiento respectivo cuando una persona con discapacidad requiere acompañamiento durante la capacitación y/o Jornada Electoral.

Fuente: Protocolo para la inclusión de personas con discapacidad como funcionarios y funcionarias de mesas directivas de casilla.

Derivado de la aplicación de estas medias durante el Proceso Electoral Local 2019-2020 se obtuvieron los resultados que a continuación se presentan:

Personas con discapacidad designadas funcionarias de mesa directiva de casilla (FMDC)

Previo a dar inicio a la segunda etapa de capacitación, se llevó a cabo la segunda insaculación de las y los ciudadanos que serían designados FMDC para los procesos electorales locales de Coahuila e Hidalgo, la insaculación se realizó el 17 de agosto de 2020, en sesión conjunta de los Consejos y de las Juntas Distritales correspondientes; en ella se seleccionó, respetando el orden alfabético a partir de la letra sorteada, a las y los siete ciudadanos requeridos para cada una de las casillas y los cargos se asignaron por escolaridad. Las casillas se integraron por cuatro propietarios y tres suplentes generales:

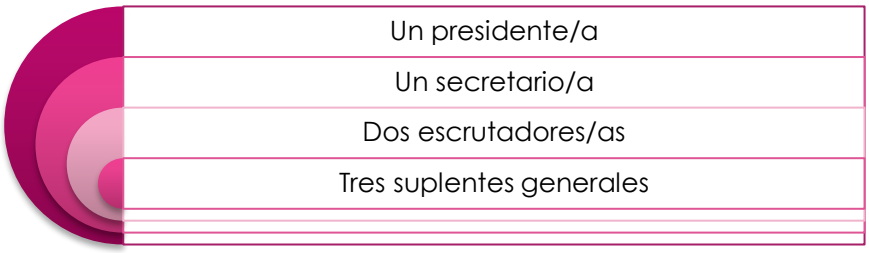

Para el Proceso Electoral Local 2019-2020 se designaron como FMDC un total de **53,914** ciudadanas y ciudadanos, de los cuales **137 personas** expresaron tener **discapacidad**, es decir, el equivalente al **0.25%** del total de la ciudadanía designada.

Tabla 3.30 Personas con discapacidad designadas FMDC

Entidad	Personas designadas FMDC	Personas con discapacidad designadas FMDC	% Personas con discapacidad designadas FMDC
Coahuila	26,796	96	0.35%
Hidalgo	27,118	41	0.15%
Total	53,914	137	0.25%

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

De las 137 personas con discapacidad, **96** corresponden a Coahuila, es decir, el **0.35%** respecto a la ciudadanía designada FMDC en esa entidad y **41** a Hidalgo lo que equivale al **0.15 %**. Si comparamos ambas entidades, en Coahuila hubo un mayor número de personas con discapacidad designadas FMDC, en comparación con Hidalgo a pesar de que en esta última entidad el número de personas designadas FMDC fue mayor.

Gráfica 3.19. Porcentaje de personas con discapacidad designadas FMDC en cada entidad

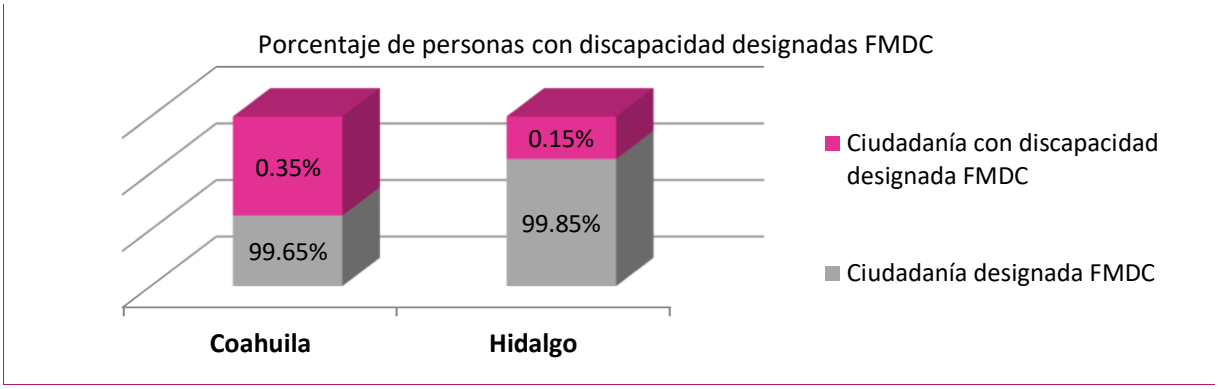

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

Personas con discapacidad designadas FMDC, por sexo

En la segunda etapa de capacitación electoral se observa que la designación de personas con discapacidad como FMDC fue relativamente equivalente entre **mujeres (49.64%) y hombres (50.36%).**

Tabla 3.31 Personas con discapacidad designadas FMDC

Entidad	Personas con discapacidad designada FMDC	Mujeres	% de mujeres con discapacidad designadas FMDC	Hombres	% de hombres con discapacidad designados FMDC
Coahuila	96	45	46.85%	51	53.12%
Hidalgo	41	23	56.09%	18	43.90%
Total	137	68	49.64 %	69	50.36%

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

Gráfica 3.20 Porcentaje de personas con discapacidad designadas FMDC, por sexo

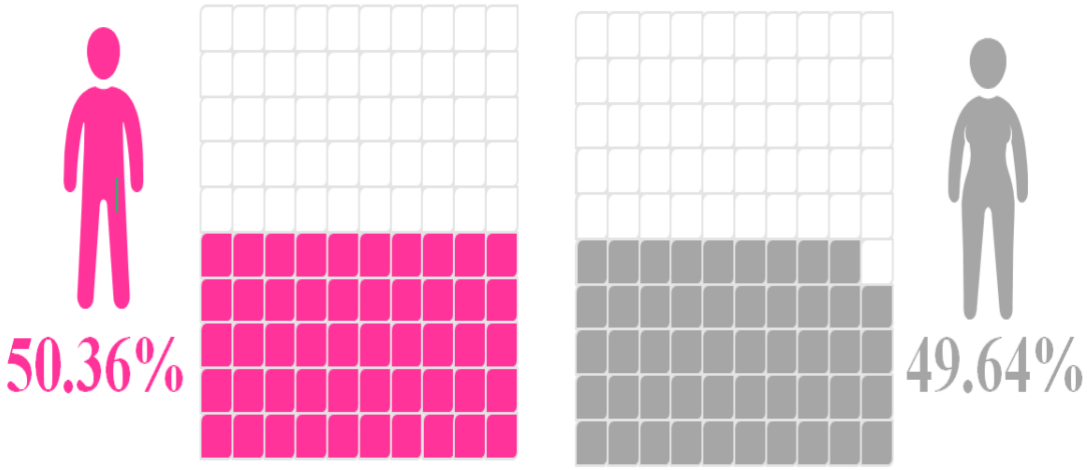

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

A pesar de que la diferencia entre hombres y mujeres en cada entidad no es significativa, se observa que en Coahuila se designaron más hombres que mujeres con discapacidad, el 53.12% y el 46.85% respectivamente, a diferencia de Hidalgo, estado en cual las mujeres con discapacidad representaron el mayor porcentaje de designación (59.09%) comparado con los hombres.

Gráfica 3.21 Número de personas con discapacidad designadas FMDC en cada entidad, por sexo

Número de personas con discapacidad designadas FMDC en cada entidad, por sexo

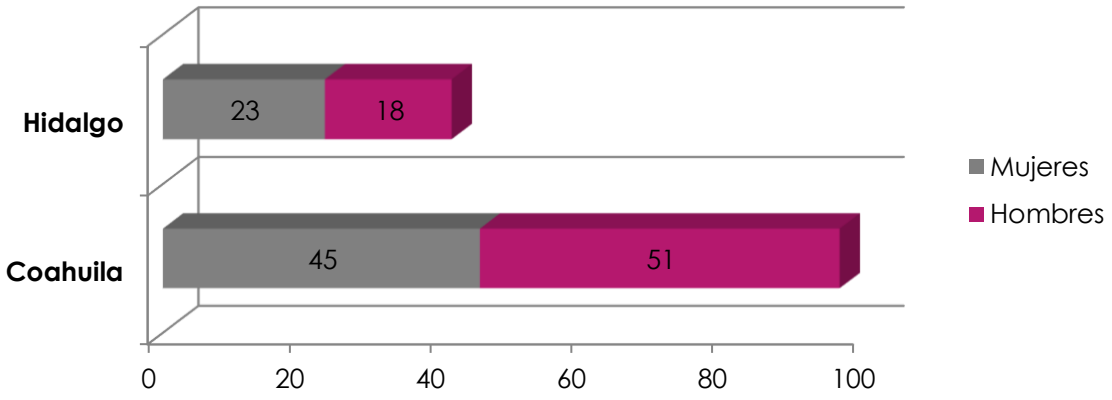

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

Personas con discapacidad designadas FMDC, por edad

En este rubro se identificó que el rango de edad que tuvo mayor frecuencia en las designaciones como FMDC fue el de 20- 24 años, con 25 personas. También podemos observar que a partir del rango de edad de 60 años en adelante no se contó con personas con discapacidad, esto en cumplimiento a lo establecido en la Adenda a la ECAE 2019-2020, cuya determinación estuvo encaminada a atender y respetar las medidas de atención sanitaria para prevenir contagios de COVID-19 durante la Jornada Electoral, por lo que como medida preventiva se exceptuó de la insaculación a todos aquellos ciudadanos o ciudadanas de 60 años y más, cumplidos al día de la Jornada Electoral. Por su parte, el rango de 18-19 años fue el que en general tuvo menor porcentaje de personas con discapacidad designadas funcionarias de mesas directivas de casilla.

Tabla 3.32 Personas con discapacidad designadas FMDC, por edad

Entidad	18-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	Más de 70
Coahuila	4	21	13	5	9	14	12	3	15	0	0	0
	4.17%	21.88%	13.54%	5.21%	9.38%	14.58%	12.50%	3.13%	15.63%	-	-	-
Hidalgo	0	4	4	2	4	4	4	11	8	0	0	0
	-	9.76%	9.76%	4.88%	9.76%	9.76%	9.76%	26.83%	19.51%	-	-	-
Total	4	25	17	7	13	18	16	14	23	0	0	0
%	2.92%	18.25%	12.41%	5.11%	9.49%	13.14%	11.68%	10.22%	16.79%	-	-	-

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

Asimismo, el rango de edad que se presentó con menor frecuencia en Coahuila fue aquel que se presentó con mayor frecuencia en Hidalgo, es decir el de 50 a 54 años.

Gráfica 3.22. Personas con discapacidad designadas FMDC, por sexo

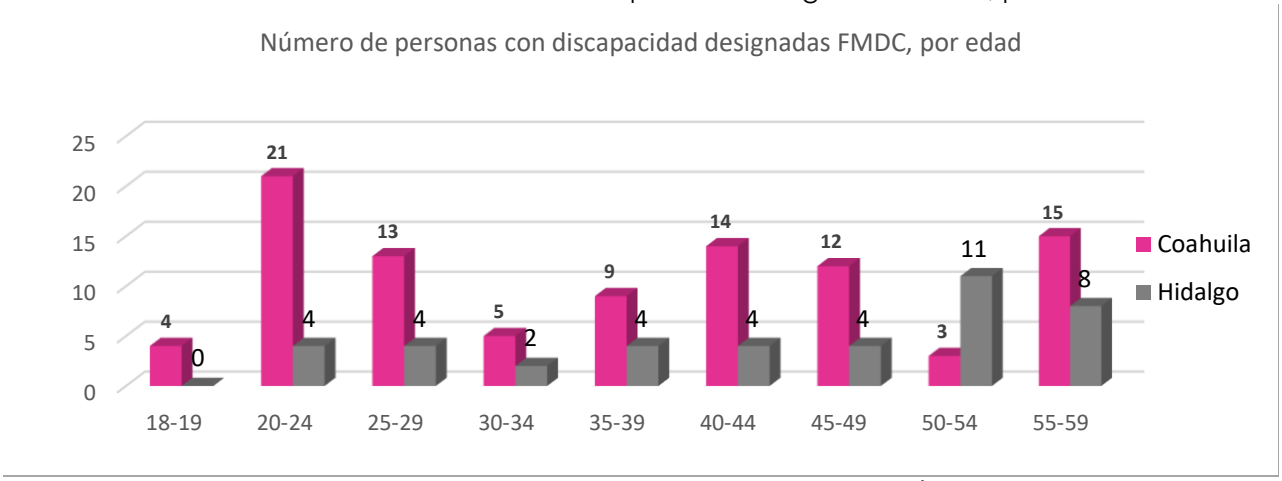

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

Personas con discapacidad designadas FMDC, por tipo de discapacidad

Para una adecuada sistematización de los diferentes tipos de discapacidad, el Protocolo de discapacidad retoma la siguiente clasificación en observancia de lo señalado por el Reglamento de Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad:

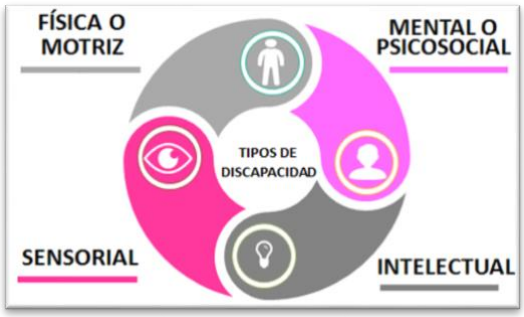

En el caso de la discapacidad sensorial, para efectos de su categorización se clasifica en auditiva, visual y de lenguaje.

Atendiendo a los tipos de discapacidad que las personas designadas FMDC expresaron tener, se identificó que la discapacidad física o motriz fue la más frecuente, representada por el 28.47%, en relación con las 137 personas con discapacidad designadas para el PEL 2019-2020. Las personas con discapacidad de lenguaje se presentaron en menor porcentaje que el resto de los demás tipos de discapacidad 2.92%.

Tabla 3.33 Personas con discapacidad designadas FMDC, por tipo de discapacidad

Entidad	Física o motriz	Mental o psicosocial	Intelectual	Auditiva	Visual	Lenguaje
Coahuila	31	19	13	17	13	3
	32.29%	19.79%	13.54%	17.71%	13.54%	3.13%
Hidalgo	8	4	0	5	23	1
	19.51%	9.76%	-	12.20%	56.10%	2.44%
Total	39	23	13	22	36	4
	28.47%	16.79%	9.49%	16.06%	26.28%	2.92%

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

Gráfica 3.23 Porcentaje de personas con discapacidad designadas FMDC, por tipo de discapacidad

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

En Coahuila, la discapacidad física o motriz también fue el tipo de discapacidad con mayor frecuencia en las y los FMDC designados, 32.29%, a diferencia de Hidalgo, entidad en la que la discapacidad con mayor frecuencia fue la visual, con el 56.10%. También se observa que, en Hidalgo no se presentó la designación de ninguna persona como FMDC con discapacidad intelectual.

Gráfica 3.24. Porcentaje de personas con discapacidad designadas FMDC, por tipo de discapacidad

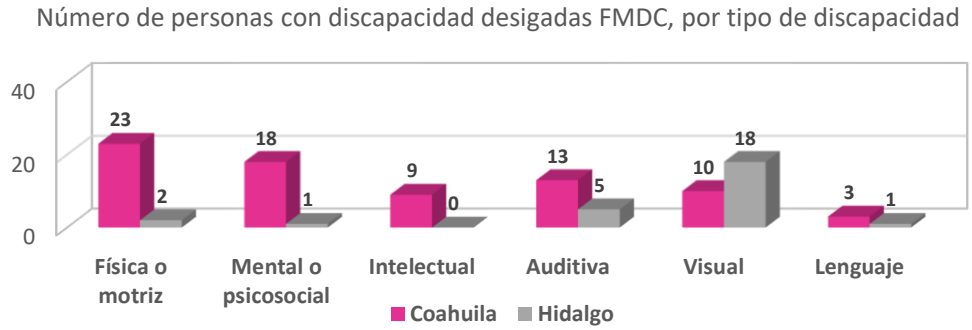

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

Personas con discapacidad designadas FMDC, por cargo

La designación de los cargos en las mesas directivas de casilla atiende a lo establecido en la LGIPE, la cual señala que deberá de observarse primero el orden alfabético a partir de la letra sorteada por el Consejo General, resultando para este PEL la letra "I", y posteriormente por la escolaridad manifestada por las y los ciudadanos.

En atención a lo anterior, el cargo con mayor frecuencia que registró la designación de personas con discapacidad fue el de Escrutador/a 2, con 31 personas, el equivalente al 22.63% del total de personas con discapacidad designadas como FMDC. En contraste se encuentra el cargo de Suplente General 1, en el que solo se designó a 11 personas, es decir apenas el 8.03% a nivel nacional.

Tabla 3.34 Personas con discapacidad designadas FMDC, por cargo

Entidad	Presidenta/e	Secretaria/o	Escrutador/a 1	Escrutador/a 2	Suplente General 1	Suplente General 2	Suplente General 3
Coahuila	19	14	13	24	7	10	9
	19.79%	14.58%	13.54%	25.00%	7.29%	10.42%	9.38%
Hidalgo	2	12	7	7	4	2	7
	4.88%	29.27%	17.07%	17.07%	9.76%	4.88%	17.07%
Total	21	26	20	31	11	12	16
%	15.33%	18.98%	14.60%	22.63%	8.03%	8.76%	11.68%

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

Gráfica 3.25. Porcentaje de personas con discapacidad designadas FMDC, por cargo

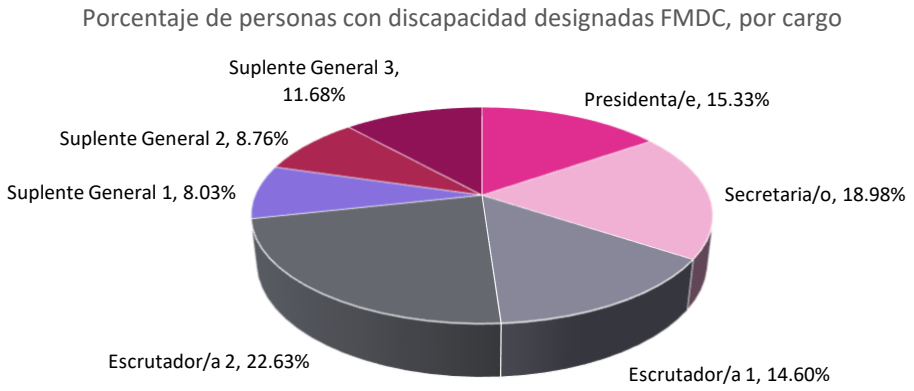

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

Por lo que hace para cada entidad, en el caso de Coahuila el cargo con mayor designación de personas con discapacidad fue también el mismo que a nivel general, es decir el de Escrutador/a 2, con 24 designaciones. En Hidalgo el cargo con mayor designación fue el de Secretaria/o, con 12 designaciones.

Y los cargos con menor designación de personas con discapacidad para Coahuila fue el de Suplente General 1, mientras que para Hidalgo fueron los cargos de Presidenta/e y Suplente General 2, ambos cargos con 2 designaciones de personas con discapacidad como FMDC.

Gráfica 3.26 Número de personas con discapacidad designadas FMDC, por cargo

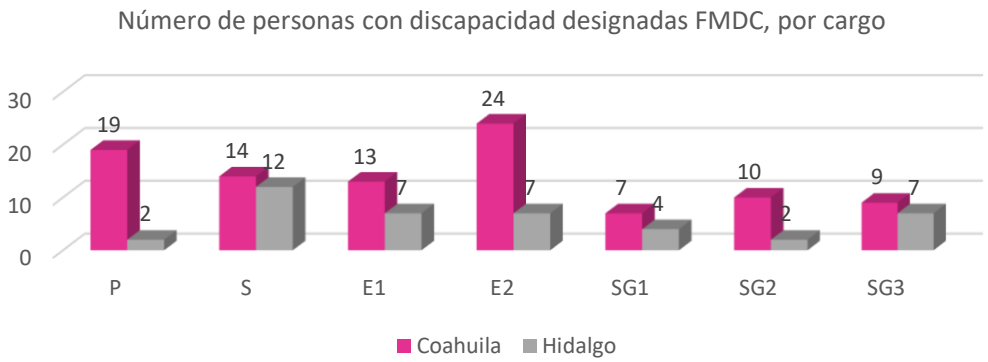

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

Personas con discapacidad designadas FMDC que rechazaron participar

Una vez que se designó a las y los FMDC, las y los capacitadores-asistentes electorales acudieron a entregar el nombramiento correspondiente, sin embargo algunos de las y los ciudadanos que fueron designados FMDC rechazaron participar por diversas razones, por lo que con base en el Listado de Razones por las que un ciudadano o ciudadana no participa se sistematizó dicha información; estas razones que se dividen en siete rubros, dentro de los cuales se incluye el de discapacidad, el cual sólo aplica si la o el ciudadano expresamente rechaza participar por tal condición e incluye discapacidad auditiva, visual, de lenguaje, mental o psicosocial, intelectual y física o motriz.

De las 137 personas con discapacidad que fueron designadas funcionarias en Coahuila e Hidalgo, 103 rechazaron participar como integrantes de mesa directiva de casilla, 101 personas por razones de discapacidad y 2 personas por la razón 40 del Listado; relativo a "Miedo a participar" que se registra cuando la o el ciudadano decide no participar por temor a que se presente un conflicto el día de la Jornada Electoral generado por grupos delictivos o movimientos sociales. En total los rechazos representaron el 75.18% respecto del total de personas con discapacidad designadas FMDC.

Tabla 3.35 Personas con discapacidad que rechazaron participar

Entidad	Personas con discapacidad designadas FMDC	Rechazos de personas con discapacidad	% de personas con discapacidad que rechazaron participar respecto de las personas con discapacidad designadas FMDC
Coahuila	96	76	79.16%
Hidalgo	41	27	68.85%
Total	137	103	75.18%

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020 sobre la participación de personas con discapacidad.

Gráfica 3.27 Porcentaje de personas con discapacidad designadas FMDC que rechazaron participar

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020 sobre la participación de personas con discapacidad.

Personas con discapacidad designadas FMDC que rechazaron participar, por sexo

El 44.66% de las 103 personas con discapacidad que rechazaron participar, corresponde a 46 mujeres, mientras que el 55.33% restante, corresponde a 57

hombres, como se observa en la siguiente tabla, el porcentaje de rechazo se inclinó hacia los hombres.

Tabla 3.36 Personas con discapacidad designadas FMDC que rechazaron participar, por sexo

Entidad	Ciudadanía con discapacidad que rechazó participar	Mujeres	% de mujeres con discapacidad que rechazaron	Hombres	% de hombres con discapacidad que rechazaron
Coahuila	76	29	38.15%	47	61.84%
Hidalgo	27	17	62.96%	10	37.03%
Total	103	46	44.66%	57	55.33%

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

A diferencia del resultado general en donde los hombres con discapacidad rechazaron participar con mayor frecuencia que las mujeres con discapacidad, en el estado de Hidalgo el porcentaje más alto de rechazo estuvo representado por las mujeres con el 62.96%.

Gráfica 3.28 Porcentaje de personas con discapacidad que rechazaron participar por sexo

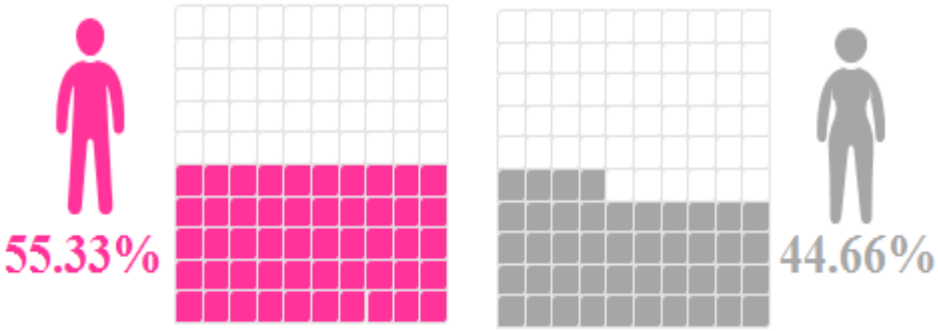

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

Por otra parte, si comparamos el número de hombres y mujeres con discapacidad que fueron designados con el número de hombres y mujeres con discapacidad que rechazaron participar, observamos que los porcentajes son muy altos, especialmente el de los hombres, toda vez que el 83% de ellos rechazaron participar, mientras en el caso de las mujeres fue el 68%.

Tabla 3.37 Comparativo de PCD que rechazaron participar respecto de las que fueron designadas FMDC, por sexo

Entidad	Personas con discapacidad	Mujeres	Hombres
Coahuila	Designadas FMDC	45	51
	Rechazos	29	47
	%Rechazos	64%	92%
Hidalgo	Designadas FMDC	23	18
	Rechazos	17	10
	%Rechazos	74%	56%
Total	Designadas FMDC	68	69
	Rechazos	46	57
	%Rechazos	68%	83%

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

Personas con discapacidad designadas FMDC que rechazaron participar, por edad

De las 103 personas con discapacidad que rechazaron participar, destaca que la población con más rechazos fue la de 20 a 24 y de 55 a 59 años, representada cada una por el 15.53%. También se observa que la población de 18 a 19 años fue la que menos rechazos presentó con el 1.4%.

Tabla 3.38 Edad las personas con discapacidad que rechazaron participar

Entidad	18-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59
Coahuila	2	15	11	5	8	13	8	3	11
	2.63%	19.74%	14.47%	6.58%	10.53%	17.11%	10.53%	3.95%	14.47%
Hidalgo	0	1	3	1	3	2	2	10	5
	0.00%	3.70%	11.11%	3.70%	11.11%	7.41%	7.41%	37.04%	18.52%
Total	2	16	14	6	11	15	10	13	16
%	1.94%	15.53%	13.59%	5.83%	10.68%	14.56%	9.71%	12.62%	15.53%

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

Gráfica 3.29 Número de personas con discapacidad que rechazaron participar, por edad

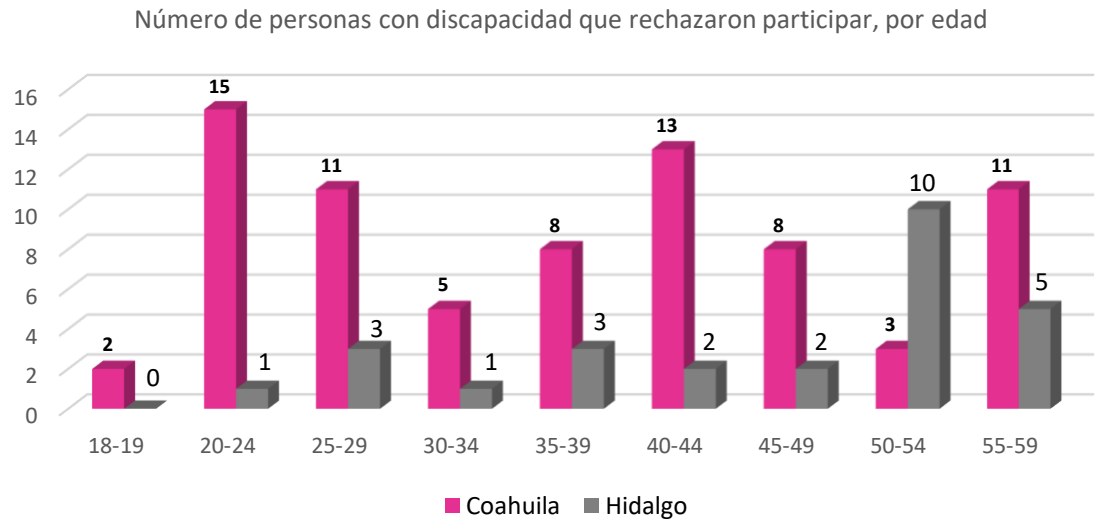

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

A diferencia de los porcentajes anteriores, en la siguiente tabla podemos observar que en relación con las personas con discapacidad que fueron designadas FMDC, el porcentaje más alto de rechazos se presentó en el rango de edad de 50-54 años representado por 93%, sin embargo, a nivel estatal, para Coahuila también fue el rango de 30-34 años. Por otra parte, el menor porcentaje de rechazos fue del rango de edad de 18-19 años.

Tabla 3.39 Comparativo de PCD que rechazaron participar respecto de las que fueron designadas FMDC, por edad

Entidad	Personas con discapacidad	18-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59
Coahuila	Designadas FMDC	4	21	13	5	9	14	12	3	15
	Rechazos	2	15	11	5	8	13	8	3	11
	%Rechazos	50%	71%	85%	100%	89%	93%	67%	100%	73%
Hidalgo	Designadas FMDC	0	4	4	2	4	4	4	11	8

	Rechazos	0	1	3	1	3	2	2	10	5
	%Rechazos	0%	25%	75%	50%	75%	50%	50%	91%	63%
Total	Designadas FMDC	4	25	17	7	13	18	16	14	23
	Rechazos	2	16	14	6	11	15	10	13	16
%	%Rechazos	50%	64%	82%	86%	85%	83%	63%	93%	70%

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

Personas con discapacidad designadas FMDC que rechazaron participar, por tipo de discapacidad

De las 103 personas con discapacidad que rechazaron participar, el mayor porcentaje estuvo representado por quienes presentaban discapacidad visual (27%), el segundo lugar con el 24% por quienes presentaban discapacidad física y en tercer lugar la discapacidad mental con el 18%. En tanto que los que menos rechazaron participar fueron ciudadanas y ciudadanos con discapacidad intelectual y de lenguaje representada por el 9% y 4% cada uno.

Tabla 3.40 Personas con discapacidad que rechazaron participar, por tipo de discapacidad

Entidad	Física o motriz	Mental o psicosocial	Intelectual	Auditiva	Visual	Lenguaje
Coahuila	23	18	9	13	10	3
	30%	24%	12%	17%	10%	4%
Hidalgo	2	1	0	5	18	1
	7%	4%	-	19%	67%	4%
Total	25	19	9	18	28	4
%	24%	18%	9%	17%	27%	4%

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

Gráfica 3.30 Porcentaje de personas con discapacidad que rechazaron participar, por tipo de discapacidad

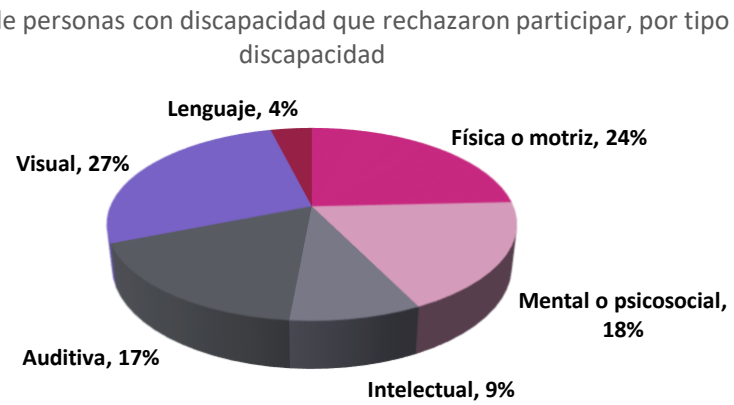

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

Se observa que en el estado de Hidalgo las personas con discapacidad física rechazaron en menor medida (7%) que las personas con discapacidad visual (67%), a diferencia de Coahuila donde la discapacidad física o motriz tuvo el mayor porcentaje de rechazo (30%).

Gráfica 3.31 Número de personas con discapacidad que rechazaron participar, por tipo de discapacidad

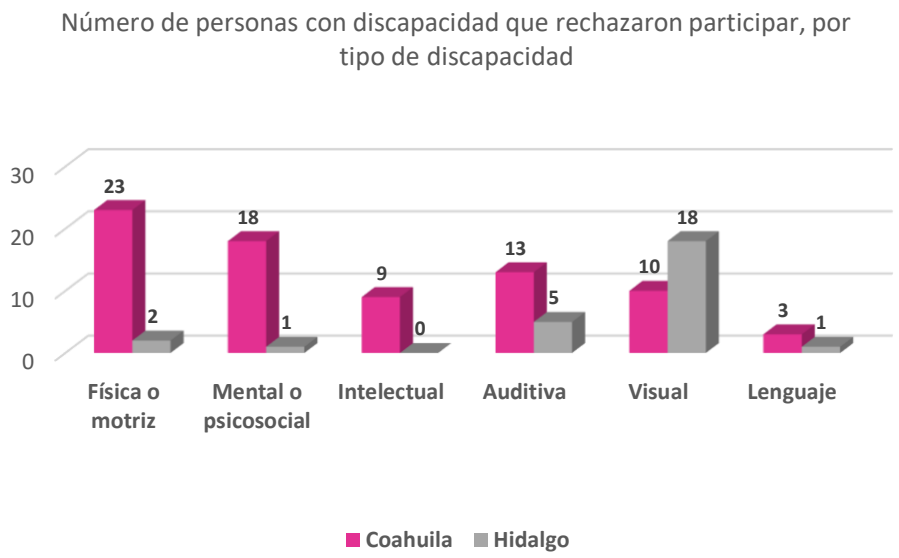

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

En la siguiente tabla se advierte el alto porcentaje de rechazos en comparación con las personas con discapacidad que fueron designadas funcionarias de casilla, también se observa que la ciudadanía con discapacidad de lenguaje, mental y auditiva fue la que representó el mayor porcentaje de los rechazos, 100%, 83% y 82% respectivamente.

Si comparamos ambos estados, independientemente de la discapacidad de leguaje, podemos ver que en el caso de Coahuila las personas con discapacidad mental rechazaron en mayor medida, en tanto que en Hidalgo los rechazos se concentraron en personas con discapacidad auditiva y visual.

Tabla 3.41 Comparativo de PCD que rechazaron participar respecto de las que fueron designadas FMDC, por tipo de discapacidad

Entidad	Personas con discapacidad	Física o motriz	Mental o psicosocial	Intelectual	Auditiva	Visual	Lenguaje
Coahuila	Designadas FMDC	31	19	13	17	13	3
	Rechazos	23	18	9	13	10	3
	% rechazos	74%	95%	69%	76%	77%	100%
Hidalgo	Designadas FMDC	8	4	0	5	23	1
	Rechazos	2	1	0	5	18	1
	% rechazos	25%	25%	-	100%	78%	100%
Total	Designadas FMDC	39	23	13	22	36	4
	Rechazos	25	19	9	18	28	4
	% rechazos	64%	83%	69%	82%	78%	100%

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

Personas con discapacidad designadas FMDC que rechazaron participar, por cargo

Las personas con discapacidad que fueron designados con el cargo de Escrutador/a 2 y Secretario/a fueron aquellos que en un porcentaje mayor

rechazaron participar, 21.36% y 20.39% respectivamente, mientras que el cargo de primer suplente general fue el que menor rechazos presentó 8.74%.

Tabla 3.42 Personas con discapacidad que rechazaron participar, por cargo

Entidad	Presidente/a	Secretario/a	Escrutador/a 1	Escrutador/a 2	Suplente General 1	Suplente General 2	Suplente General 3
Coahuila	14	10	11	19	7	9	6
	18.42%	13.16%	14.47%	25.00%	9.21%	11.84%	7.89%
Hidalgo	1	11	2	3	2	2	6
	3.70%	40.74%	7.41%	11.11%	7.41%	7.41%	22.22%
Total	15	21	13	22	9	11	12
	14.56%	20.39%	12.62%	21.36%	8.74%	10.68%	11.65%

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

Grafica 3.32 Porcentaje de personas con discapacidad que rechazaron participar por cargo

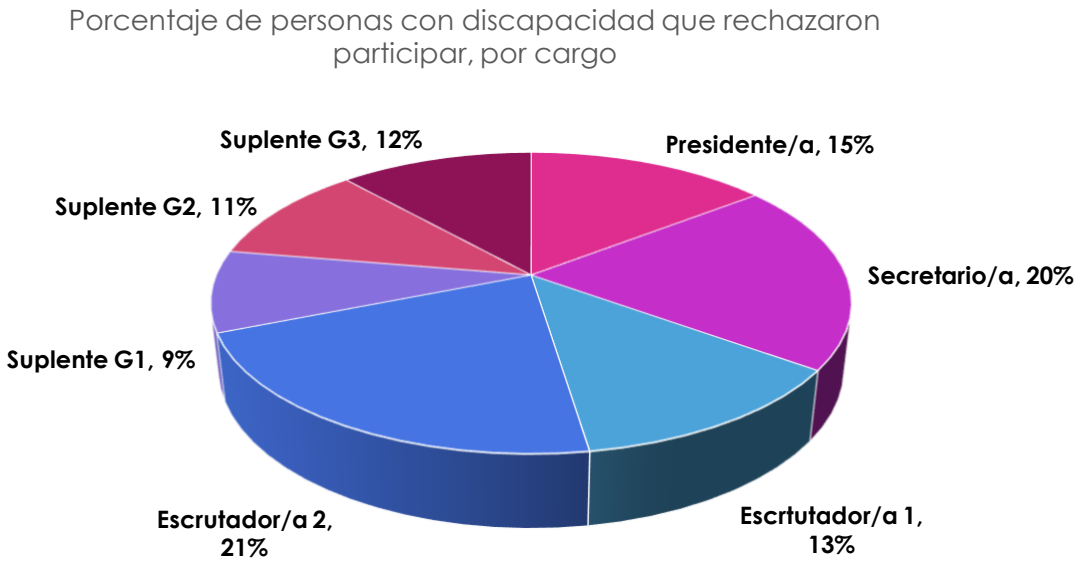

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

Asimismo, en el estado de Coahuila las personas con discapacidad con el cargo de Escrutador/a 2, fueron aquellas que en la mayoría de las ocasiones rechazaron participar, 25%, distinta situación pasó en el estado de Hidalgo, ya que la mayoría de los rechazos fueron por parte de personas con discapacidad que tenían el cargo de Secretario/a (41%).

A pesar de la marcada diferencia entre los porcentajes de un estado y otro respecto de los cargos que con mayor frecuencia rechazaron participar, es de llamar la atención que en ambas entidades los cargos de suplentes coinciden con el menor número de casos de rechazo.

Gráfica 3.33 Número de personas con discapacidad que rechazaron participar, por cargo

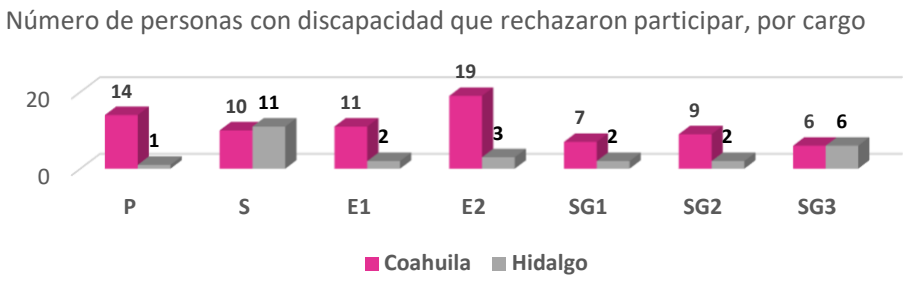

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

Por otra parte, en la siguiente tabla podemos observar que las personas con discapacidad que fueron designadas con el cargo de suplente general 2, respecto de las personas con discapacidad que fueron designadas con este cargo, rechazaron en un mayor porcentaje que el resto de los cargos, 91.67%, sin embargo para Coahuila el porcentaje mayor se presentó en los rechazos de personas con discapacidad con cargos de suplente general 1, esto en relación con total de personas con discapacidad designadas con este cargo.

Tabla 3.43 Comparativo de PCD que rechazaron participar respecto de las que fueron designadas FMDC, por cargo

Entidad	Personas con discapacidad	Presidenta/e	Secretaria/o	Escrutador/a 1	Escrutador/a 2	Suplente General 1	Suplente General 2	Suplente General 3
Coahuila	Designadas FMDC	19	14	13	24	7	10	9
	Rechazos	14	10	11	19	7	9	6
	% rechazos	73.68%	71.43 %	84.62%	79.17%	100%	90%	66.67%
Hidalgo	Designadas FMDC	2	12	7	7	4	2	7
	Rechazos	1	11	2	3	2	2	6
	% rechazos	50%	91.67 %	28.57%	42.86%	50%	100%	86%
Total	Designadas FMDC	21	26	20	31	11	12	16
	Rechazos	15	21	13	22	9	11	12
	% rechazos	71.43%	80.77 %	65%	70.97%	81.82%	91.67%	75%

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

Personas con discapacidad designadas FMDC que fueron capacitadas

Las y los ciudadanos que fueron designados FMDC, de conformidad con el artículo 254, inciso f), de la LGIPE, deberán recibir la segunda capacitación electoral, la cual busca que las y los FMDC conozcan las actividades y funciones específicas que desempeñarán el día de la Jornada Electoral.

Como ya se mencionó de las 137 personas con discapacidad designadas FMDC 103 rechazaron participar, sin embargo, hubo 34 personas que sí aceptaron participar y fueron capacitadas para el PEL 2019-2020, lo que representó el 24.81%, del total de personas con discapacidad designadas FMDC.

Tabla 3.44 Personas con discapacidad designadas FMDC que fueron capacitadas

Entidad	Personas con discapacidad designadas FMDC	Personas con discapacidad que fueron capacitadas	% Personas con discapacidad que fueron capacitadas
Coahuila	96	20	20.83%
Hidalgo	41	14	34.14%
Total	137	34	24.81%

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

Gráfica 3.34 Número de personas con discapacidad designadas FMDC, que fueron capacitadas

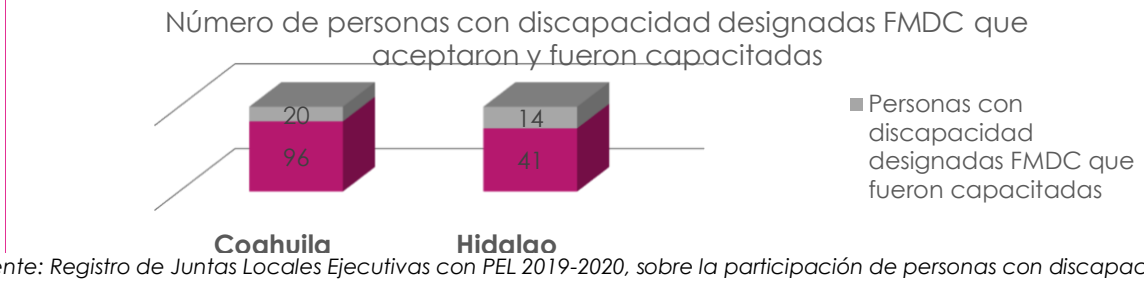

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

El porcentaje de personas con discapacidad que fueron capacitadas fue mayor en el estado de Hidalgo, 34.14%, a pesar de que en Coahuila hubo más personas con discapacidad designadas, en este estado solo se capacitó al 20.83%.

Personas con discapacidad designadas FMDC que fueron capacitadas, por sexo

De las 34 personas con discapacidad designadas FMDC que fueron capacitadas durante la segunda etapa de capacitación electoral, participaron 20 mujeres (58.82%) y 14 hombres (41.18%), registrándose una mayor participación de las mujeres en esta etapa, caso contrario a la designación en la que se registró un mayor número de hombres.

Tabla 3.45 Personas con discapacidad FMDC que fueron capacitadas, por sexo

Entidad	Personas con discapacidad designadas FMDC	Mujeres	% de mujeres con discapacidad que fueron capacitadas	Hombres	% de hombres con discapacidad que fueron capacitadas
Coahuila	20	14	70%	6	30%
Hidalgo	14	6	42.85%	8	57.14%
Total	34	20	58.82%	14	41.18%

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

Gráfica 3.35 Porcentaje de personas con discapacidad FMDC que fueron capacitadas, por sexo

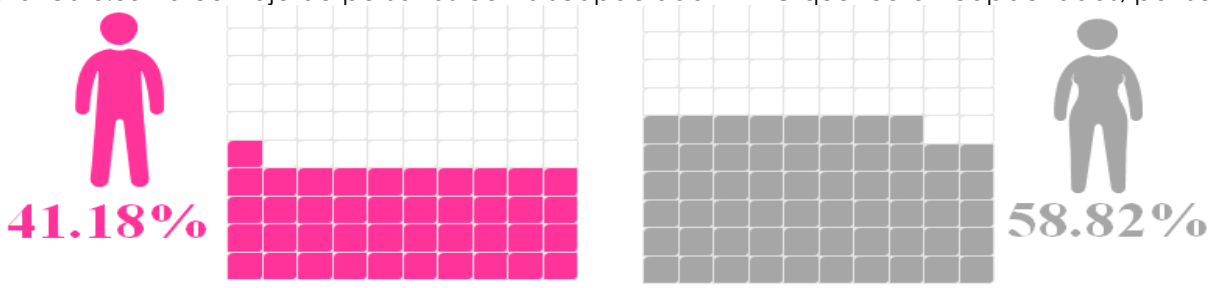

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

Respecto de las personas con discapacidad que fueron capacitadas en el estado de Coahuila se registró que el 70% fueron mujeres, en relación con el total de

personas con discapacidad designadas en esta entidad. Caso contrario paso en el estado de Hidalgo, toda vez que los hombres representaron el 57%.

Personas con discapacidad designadas FMDC que fueron capacitadas, por edad

De las 34 personas con discapacidad que fueron capacitadas, 9 personas tienen edades entre 20-24 años de edad, siendo este rango de edad el más alto del porcentaje con 26.47%, como se mencionó anteriormente y en aras de cumplimentar las medidas sanitarias se cuidó el bienestar de la población que se encontrara en mayor riesgo de contagio, por lo que no registró a ninguna persona con discapacidad capacitada de 60 años o más. Los rangos de edad con menor porcentaje fueron los de 30-34 y 50-54 años.

Tabla 3.46 Personas con discapacidad designadas FMDC que fueron capacitadas, por edad

Entidad	18-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59
Coahuila	2	6	2	0	1	1	4	0	4
	10%	30%	10%	-	5%	5%	20%	-	20%
Hidalgo	0	3	1	1	1	1	3	1	3
	-	21.43%	7.14%	7.14%	7.14%	7.14%	21.43%	7.14%	21.43%
Total	2	9	3	1	2	2	7	1	7
%	5.88%	26.47%	8.82%	2.94%	5.88%	5.88%	20.59%	2.94%	20.59%

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

Para el caso de Coahuila, en los rangos de 30-34 y 50 a 54 años, no registraron a ninguna persona, mientras que en Hidalgo el rango que no tuvo ninguna representación de personas con discapacidad fue el de 18-19 años.

Gráfica 3.36 Número de personas con discapacidad que fueron capacitadas, por edad

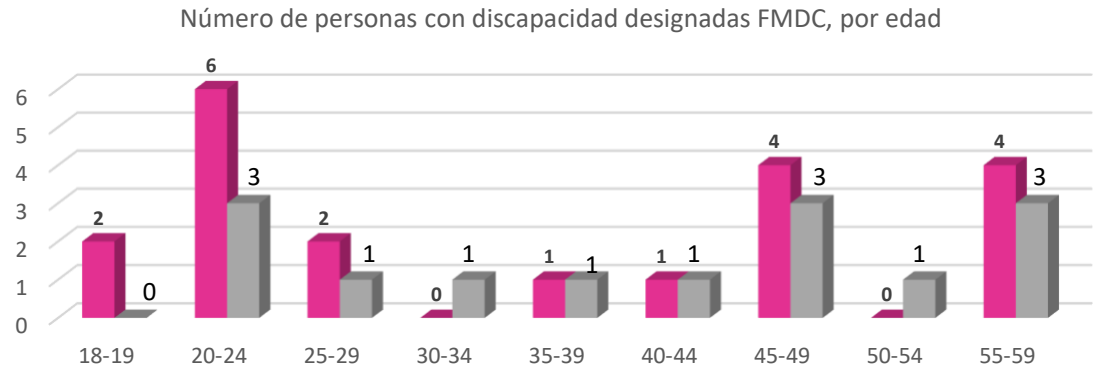

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

Por otra parte, en la siguiente tabla podemos observar que en comparación con las personas con discapacidad que fueron designadas FMDC, el porcentaje más alto en general de capacitación a personas con discapacidad se presentó en los rangos de 18-19 años y de 46-49 años representado por 50% y el 44%.

Tabla 3.47 Comparativo de PCD que fueron capacitadas respecto de las que fueron designadas FMDC, por edad

Entidad	Personas con discapacidad	18-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59
Coahuila	Designadas FMDC	4	21	13	5	9	14	12	3	15

	Capacitadas	2	6	2	0	1	1	4	0	4
	%Capacitadas	50%	29%	15%	0%	11%	7%	33%	0%	27%
Hidalgo	Designadas FMDC	0	4	4	2	4	4	4	11	8
	Capacitadas	0	3	1	1	1	1	3	1	3
	%Capacitadas	-	75%	25%	50%	25%	25%	75%	9%	38%
Total	Designadas FMDC	4	25	17	7	13	18	16	14	23
	Capacitadas	2	9	3	1	2	2	7	1	7
%	%Capacitadas	50%	36%	18%	14%	15%	11%	44%	7%	30%

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

Personas con discapacidad designadas FMDC que fueron capacitadas, por tipo de discapacidad

De acuerdo a la clasificación del Protocolo de discapacidad, de las 34 personas con discapacidad que fueron capacitadas, el tipo de discapacidad más frecuente fue la discapacidad física o motriz con 14 personas, seguida de la discapacidad visual con 8 personas, mientras que las discapacidades mental o psicosocial, intelectual y auditiva registraron la participación de 4 personas cada una, finalmente la discapacidad de lenguaje no registró la participación de ninguna persona.

Además, en Hidalgo no se capacitaron a personas con discapacidad intelectual, auditiva y de lenguaje.

Tabla 3.48 Personas con discapacidad designadas FMDC que fueron capacitadas, por tipo de discapacidad

Entidad	Física o motriz	Mental o psicosocial	Intelectual	Auditiva	Visual	Lenguaje
Coahuila	8	1	4	4	3	0
	40%	5%	20%	20%	15%	-
Hidalgo	6	3	0	0	5	0
	42.86%	21.43%	-	-	35.71%	-
Total	14	4	4	4	8	0
%	41.19%	11.76%	11.76%	11.76%	23.53%	-

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

Gráfica 3.37 Porcentaje de personas con discapacidad que fueron capacitadas, por tipo de discapacidad

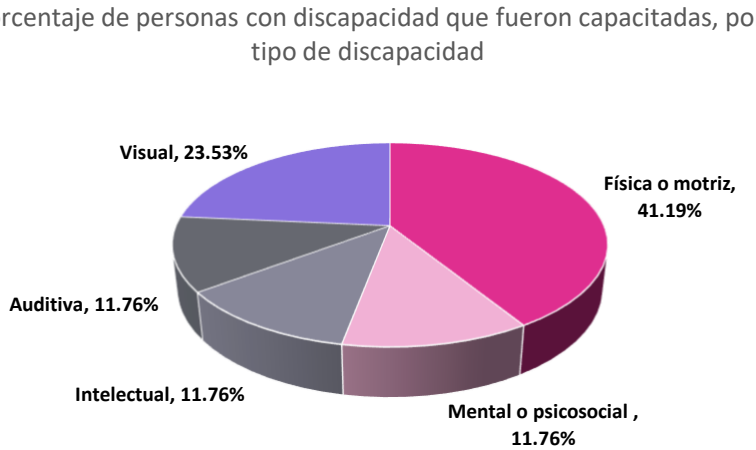

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

En la siguiente tabla se comparan los resultados por tipo de discapacidad de las personas capacitadas respecto de las personas designadas y se advierte que a pesar de que en el estado de Hidalgo no se designó y por ende no se capacitó a ninguna persona con discapacidad intelectual, este tipo de discapacidad fue la que en segundo lugar tuvo mayor porcentaje de personas capacitadas, después de la discapacidad física o motriz a nivel general.

Tabla 3.49 Comparativo de PCD que fueron capacitadas respecto de las que fueron designadas FMDC, por tipo de discapacidad

Entidad	Personas con discapacidad	Física o motriz	Mental o psicosocial	Intelectual	Auditiva	Visual	Lenguaje
Coahuila	Designadas FMDC	31	19	13	17	13	3
	Capacitadas	8	1	4	4	3	0
	%Capacitadas	26%	5%	31%	24%	23%	0%
Hidalgo	Designadas FMDC	8	4	0	5	23	1
	Capacitadas	6	3	0	0	5	0
	%Capacitadas	75%	75%	-	0%	22%	0%
Total	Designadas FMDC	39	23	13	22	36	4
	Capacitadas	14	4	4	4	8	0
	%Capacitadas	36%	17%	31%	18%	22%	0%

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

Personas con discapacidad designadas FMDC que fueron capacitadas, por cargo

Como último subtema de este apartado encontramos que de las 34 personas capacitadas el cargo con mayor registro fue el de Escrutadora o escrutador 2, con un total de 9 personas, caso contrario sucedió con el cargo de Suplente General 2, que registro la participación de 1 sola persona.

Tabla 3.50 Personas con discapacidad designadas FMDC que fueron capacitadas, por cargo

Entidad	Presidenta/e	Secretaria/o	Escrutador/a 1	Escrutador/a 2	Suplente General 1	Suplente General 2	Suplente General 3
Coahuila	5	4	2	5	0	1	3
	25.00%	20.00%	10.00%	25.00%	0.00%	5.00%	15.00%
Hidalgo	1	1	5	4	2	0	1
	7.14%	7.14%	35.71%	28.57%	14.29%	0.00%	7.14%
Total	6	5	7	9	2	1	4
%	17.65%	14.71%	20.59%	26.47%	5.88%	2.94%	11.76

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

Gráfica 3.38 Número de personas con discapacidad que fueron capacitadas, por cargo

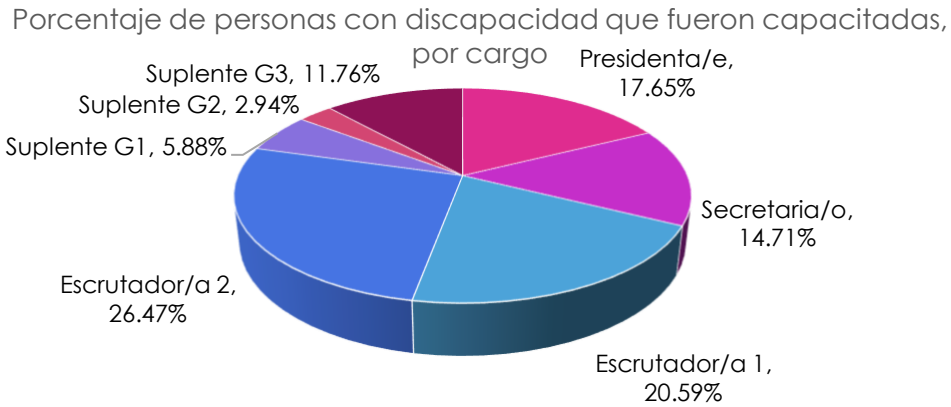

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

En Coahuila el cargo con más personas con discapacidad designadas FMDC y que además se capacitaron fueron los cargos de presidenta o presidente y escrutadora o escrutador 2, con 5 personas respectivamente. Mientras que los cargos de suplente general 1 y suplente general 3, no contaron con personas con discapacidad designadas y capacitadas.

Para Hidalgo, el mayor porcentaje de personas con discapacidad designadas y que también fueron capacitadas por cargo fue el de escrutadora o escrutador 2, mientras que el cargo de suplente general 2, no contó con la participación de ninguna persona.

Gráfica 3.39 Número de personas con discapacidad que fueron capacitadas, por cargo

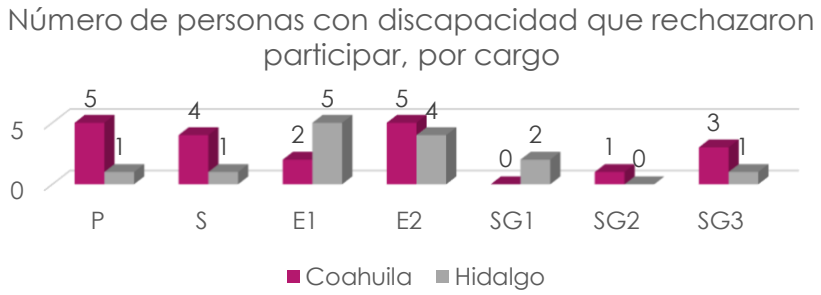

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

Por otra parte, en la siguiente tabla podemos observar que las personas con discapacidad designadas con el cargo de escrutador 1, respecto de las personas con discapacidad que fueron designadas fueron capacitadas en un mayor porcentaje que el resto de los cargos, 35%. El cargo de suplente general 2, fue el que tuvo el menor porcentaje.

Tabla 3.51 Comparativo de PCD que fueron capacitadas respecto de las que fueron designadas FMDC, por cargo

Entidad	Personas con discapacidad	Presidenta/e	Secretaria/o	Escrutador/a 1	Escrutador/a 2	Suplente General 1	Suplente General 2	Suplente General 3
Coahuila	Designadas FMDC	19	14	13	24	7	10	9
	Capacitadas	5	4	2	5	0	1	3
	%Capacitadas	26%	29%	15%	21%	0%	10%	33%
Hidalgo	Designadas FMDC	2	12	7	7	4	2	7
	Capacitadas	1	1	5	4	2	0	1
	%Capacitadas	50%	8%	71%	57%	50%	0%	14%
Total	Designadas FMDC	21	26	20	31	11	12	16
	Capacitadas	6	5	7	9	2	1	4
	%Capacitadas	29%	19%	35%	29%	18%	8%	25%

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

Medidas para la igualdad durante la segunda etapa de capacitación electoral

El INE estableció una serie de directrices y procedimientos que garantizan la inclusión y el reconocimiento de los derechos político-electorales de toda la ciudadanía, que se incorporaron para el Proceso Electoral 2019-2020 en concordancia con el Protocolo para la inclusión de las personas con discapacidad como funcionarios y funcionarias de mesa directiva de casilla.

El Protocolo de discapacidad establece medidas que buscan lograr que las personas con discapacidad participen, en condiciones de igualdad, en la integración de mesas de casilla y en la capacitación electoral. Las medidas y herramientas de apoyo señaladas en el Protocolo de discapacidad, se clasifican en tres categorías: a) apoyos técnicos o herramientas de apoyo que incluyen sillas de ruedas, bastones, adaptadores de escritura entre otros; b) adecuaciones, ya sea a los materiales didácticos para la capacitación a los materiales y documentación electoral que se utilizará el día de la Jornada Electoral; y c) acompañamiento a las persona con discapacidad ya sea durante las etapas de capacitación y/o en la Jornada Electoral.

Medidas y herramientas de apoyo durante la segunda etapa de capacitación

Durante la capacitación de la segunda etapa se registró que de las 34 personas con discapacidad que fueron capacitadas, 20, es decir, el 59% manifestaron no requerir medidas o herramientas de apoyo para la segunda etapa de capacitación; mientras que 14 ciudadanos y ciudadanas sí solicitaron medidas o herramientas de apoyo para la capacitación, lo que representa el 41%.

Tabla 3.52 Tipo de medidas y herramientas de apoyo solicitadas

Entidad	No solicitó medidas y herramientas de apoyo	Sí solicitó medidas y herramientas de apoyo
Coahuila	12	8
Hidalgo	8	6
Total	20	14
%	59%	41%

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

En la siguiente tabla podemos distinguir que de las 14 personas con discapacidad que solicitaron algún tipo de medida o herramienta, hubo 1 caso en Coahuila que solicitó una lupa la cual fue proporcionada por la Junta Distrital Ejecutiva, mientras que en Hidalgo no solicitaron ninguna herramienta o apoyo técnico, tampoco en ninguna de las entidades se solicitaron adecuaciones a los materiales didácticos y electorales, resultando de esta forma, el acompañamiento la medida más solicitada.

Tabla 3.53 Tipo de medidas y herramientas de apoyo solicitadas

Entidad	Apoyos técnicos o herramientas de apoyo	Adecuaciones	Acompañamiento
Coahuila	1 (lupa)	0	7
Hidalgo	0	0	6
Total	1	0	13
%	7.14%	0%	92.85%

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

Gráfica 3.40 Porcentaje de medidas y herramientas de apoyo solicitadas

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

Personas con discapacidad que recibieron acompañamiento durante la segunda etapa de capacitación

El Protocolo de discapacidad prevé como medida de igualdad el acompañamiento a las personas con discapacidad que así lo requieran. Del apartado anterior podemos observar que dicha medida fue la que más ciudadanas y ciudadanos con discapacidad solicitaron, con un total de 13 solicitudes por ambas entidades.

Es importante señalar que de las 13 solicitudes se atendieron todas, en ambas entidades en aras de que la ciudadanía sorteada con discapacidad interesada en participar pudiera recibir su capacitación durante la segunda etapa.

En el Protocolo de discapacidad se tienen previstas tres figuras para que realicen el acompañamiento, la persona sorteada con discapacidad será quien elija previa información sobre las condiciones y fortalezas de cada una de las propuestas, dentro de las siguientes opciones:

FIGURAS QUE PUEDEN PROPORCIONAR ACOMPAÑAMIENTO A LA CIUDADANÍA SORTEADA CON DISCAPACIDAD		
Integrante de la mesa directiva de casilla	Capacitador-Asistente Electoral (CAE)	Una persona de su confianza

Durante esta segunda etapa, todas las solicitudes de acompañamiento de las personas con discapacidad fueron para recibir el apoyo por parte de una persona de su confianza.

Personas con discapacidad que participaron como FMDC en la Jornada Electoral

Durante la segunda etapa de capacitación electoral se designó como FMDC a 137 personas con discapacidad de las cuales, se capacitaron 34, para finalmente, presentarse el domingo 18 de octubre, día en que se llevó a cabo la Jornada Electoral un total de 26 personas con discapacidad para desempeñar sus funciones en las casillas.

Tabla 3.54 Personas con discapacidad que participaron como FMDC en la Jornada Electoral

Entidad	Personas designadas FMDC	Personas con discapacidad designadas FMDC	Personas con discapacidad capacitadas	Personas con discapacidad que participaron como FMDC en la JE
Coahuila	26,796	96	20	16
Hidalgo	27,118	41	14	10
Total	53,914	137	34	26

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

Atendiendo la cantidad de personas con discapacidad que acudieron el día de la Jornada Electoral a participar, los porcentajes de participación son los siguientes:

Tabla 3.55 Porcentajes participación de las personas con discapacidad como FMDC en la Jornada Electoral

Entidad	Personas con discapacidad que participaron como FMDC	% respecto a las personas designadas FMDC	% respecto de las personas con discapacidad designadas FMDC	% respecto de las personas con discapacidad capacitadas
Coahuila	16	0.059%	16.66%	80%
Hidalgo	10	0.036%	24.39%	71.42%
Total	26	0.048%	18.97%	76.47%

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

Podemos observar que solo el 18.98% de las 137 personas con discapacidad que fueron designadas acudió a participar como FMDC el día de la Jornada Electoral, y el 76.47% de las 34 personas que fueron capacitadas, es decir que 23.52% de las personas con discapacidad que ya habían aceptado participar y que fueron capacitadas no acudieron a desempeñar sus funciones.

La mayor participación de personas con discapacidad durante la Jornada Electoral fue en Coahuila, resultado que va en proporción con el número de personas con discapacidad que fueron tanto designadas como capacitadas.

Casillas integradas con personas con discapacidad

Para el PEL 2019-2020 se instalaron un total 7,702 casillas, de las cuales 26 casillas se integraron con personas con discapacidad, lo que representa el 0.33% del total de las casillas instaladas. Cabe precisar que las 26 casillas, en su totalidad se integraron con únicamente 1 persona con discapacidad como FMDC.

Ahora bien, de las 26 casillas, 16 corresponden a Coahuila, mismas que se instalaron en 5 de sus 7 distritos, las 10 casillas restantes, corresponden a Hidalgo, instaladas en 3 de sus 7 distritos.

Tabla 3.56 Casillas integradas con personas con discapacidad

Entidad	Casillas instaladas en el PEL 2019-2020	Casillas integradas con personas con discapacidad	% Casillas integradas con personas con discapacidad respecto del total de casillas instaladas
Coahuila	3,828	16	0.41%
Hidalgo	3,874	10	0.25%
Total	7,702	26	0.33%

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

De acuerdo con los tipos de casilla, se registró que la mayoría de las personas con discapacidad desempeñaron sus actividades en casillas básicas y contiguas, 12 y 11 personas respectivamente y 3 en casillas extraordinarias.

Personas con discapacidad que participaron como FMDC en la Jornada Electoral, por sexo

En la Jornada Electoral se observó que las mujeres tuvieron una mayor participación como FMDC que los hombres, las primeras representaron el 61.54%, mientras que los hombres el 38.46%.

Tabla 3.57 Personas con discapacidad que participaron como FMDC en la Jornada Electoral, por sexo

Entidad	Personas con discapacidad que participaron como FMDC	Mujeres	% de mujeres con discapacidad que participaron como FMDC	Hombres	% de hombres con discapacidad que participaron como FMDC en la JE
Coahuila	16	12	75%	4	25%
Hidalgo	10	4	40%	6	60%
Total	26	16	61.54%	10	38.46%

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

Gráfica 3.41 Porcentaje de personas con discapacidad designadas FMDC, por sexo

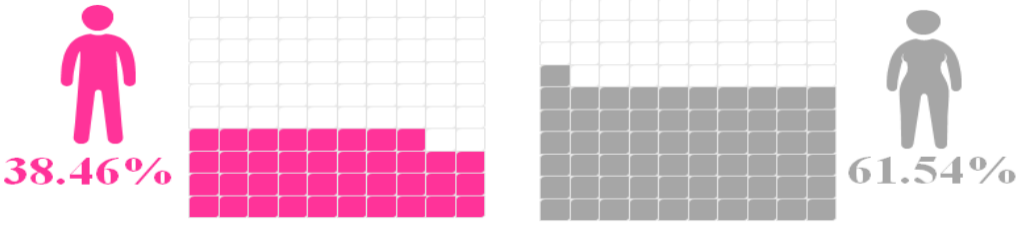

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

En Coahuila la participación más alta fue de las mujeres (75%) mientras que en Hidalgo lo fue la de los hombres (60%).

En la siguiente tabla se presentan los porcentajes de participación, por sexo, respecto de las personas con discapacidad que fueron designadas FMDC, podemos identificar que solo el 24% del total de mujeres con discapacidad designadas funcionarias de casilla participó en la jornada Electoral y solo el 14% de los hombres.

Tabla 3.58 Comparativo de PCD que participaron en la Jornada Electoral respecto de las que fueron designadas FMDC, por sexo

Entidad	Personas con discapacidad	Mujeres	Hombres
Coahuila	Designadas FMDC	45	51
	Participaron en la JE	12	4
	%Participación	27%	8%
Hidalgo	Designadas FMDC	23	18
	Participaron en la JE	4	6
	%Participación	17%	33%
Total	Designadas FMDC	68	69
	Participaron en la JE	16	10
	%Participación	24%	14%

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

Personas con discapacidad que participaron como FMDC en la Jornada Electoral, por edad

Dentro de esta clasificación, no hubo variación respecto del rango de edad que mayor registro tuvo a lo largo del proceso de integración de las mesas directivas de casilla, ya que finalmente en la Jornada Electoral, el rango con mayor participación de personas con discapacidad como FMDC, fue el de 20-24 años, con un total de 7 personas con discapacidad como FMDC, lo que representa el 26.92% de las 26 personas con discapacidad que participaron en total, durante la Jornada Electoral. Dicha categoría en ambas entidades también fue la que contó con mayor registro de participantes con 4 y 3 personas respectivamente en Coahuila e Hidalgo.

El rango que se encuentra enseguida es el de 55-59 años, con 6 personas, le siguen los rangos 25-29 y 45-49 años, con 3 personas, en los rangos de 18-19, 35-39 y 40-44 años, se registraron 2 personas respectivamente, por lo que hace al rango de 30-34 años solo se contó con la participación de 1 persona, finalmente y como parte de las medidas de sanidad, los rangos de 60 años en adelante no contó con la participación de ninguna persona con discapacidad, misma situación que se registró en el rango de 50-54 años.

Tabla 3.59 Personas con discapacidad que participaron como FMDC en la Jornada Electoral, por edad

Entidad	18-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59
Coahuila	2	4	2	0	1	1	2	0	4
	12.50%	25.00%	12.50%	-	6.25%	6.25%	12.50%	-	25%
Hidalgo	0	3	1	1	1	1	1	0	2
	-	30.00%	10%	10%	10%	10%	10%	-	20%
Total	2	7	3	1	2	2	3	0	6
%	7.69%	26.92%	11.54%	3.85%	7.69%	7.69%	11.54%	0.00%	23.08%

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

Gráfica 3.42 Personas con discapacidad que participaron en la Jornada Electoral como FMDC, por sexo

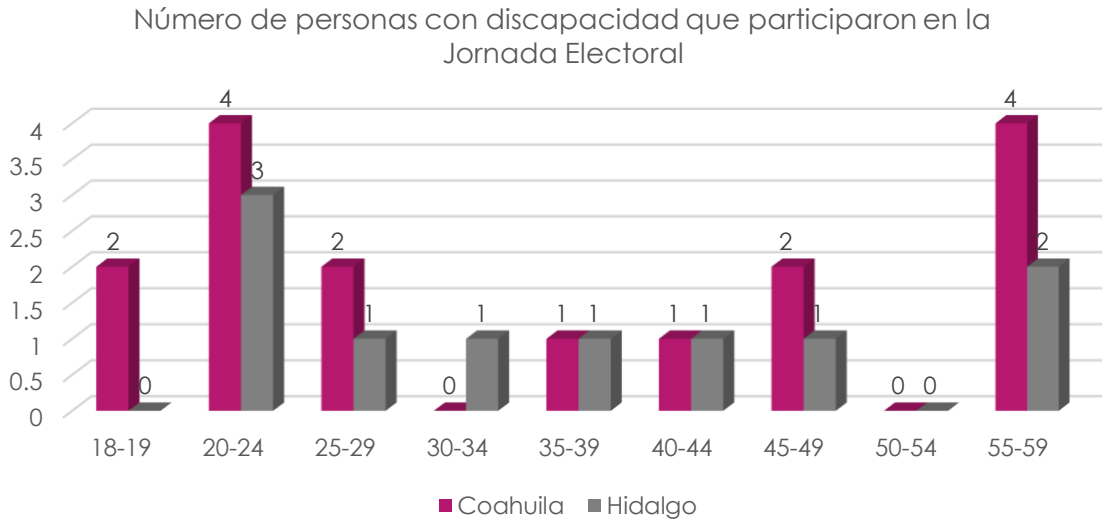

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

Personas con discapacidad que participaron como FMDC en la Jornada Electoral, por tipo de discapacidad

La mayor participación se tuvo por parte de las personas con discapacidad física o motriz, con un total de 11 personas con discapacidad, lo que representó el 42.31%, de las 26 personas con discapacidad que participaron en la Jornada Electoral del PEL 2019-2020. De las 11 personas, 6 corresponden a Coahuila y 5 a Hidalgo.

Por lo que hace a la discapacidad de lenguaje no participó ninguna persona. Es de resaltar que durante el presente PEL, a lo largo de la segunda etapa de capacitación que forma parte del proceso de integración de las mesas directivas de casilla no se contó, con la participación de personas con discapacidad múltiple.

Tabla 3.60 Personas con discapacidad que participaron FMDC en la Jornada Electoral, por tipo de discapacidad

Entidad	Física o motriz	Mental o psicosocial	Intelectual	Auditiva	Visual	Lenguaje
Coahuila	6	1	3	4	2	0
	37.50%	6.25%	18.75%	25.00%	12.50%	0.00%
Hidalgo	5	2	0	0	3	0
	50.00%	20.00%	0.00%	0.00%	30.00%	0.00%
Total	11	3	3	4	5	0
%	42.31%	11.54%	11.54%	15.38%	19.23%	0.00%

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

Gráfica 3.42 Personas con discapacidad que participaron en la Jornada Electoral como FMDC, por tipo de discapacidad

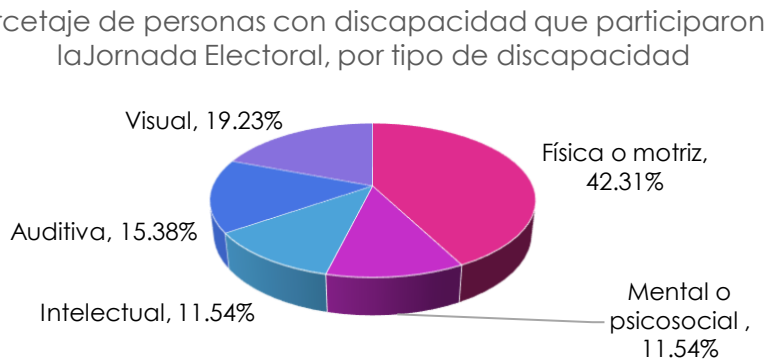

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

Personas con discapacidad que participaron como FMDC en la Jornada Electoral, por cargo

En los cargos de escrutador/a 1 y 2, se desempeñaron durante la Jornada 8 personas con discapacidad en cada cargo lo que representa para cada cargo el 30.77%, de las 26 personas con discapacidad que acudieron el día de la Jornada Electoral el pasado 18 de octubre. Con un total de 5 personas con discapacidad, se encuentran los cargos de presidente/a y secretario/a, respectivamente.

Por lo que a nivel local se observó lo mismo ya que en Coahuila el cargo con mayor participación en el que se desempeñaron personas con discapacidad durante la Jornada Electoral fue el de escrutador/a 2, por su parte en Hidalgo el cargo con mayor participación de personas con discapacidad fue el de escrutador/a 1.

Tabla 3.61 Personas con discapacidad que participaron como FMDC en la Jornada Electoral, por cargo

Entidad	Presidenta/e	Secretaria/o	Escrutador/a 1	Escrutador/a 2
Coahuila	4	4	3	5
	25.00%	25.00%	18.75%	31.25%
Hidalgo	1	1	5	3
	10.00%	10.00%	50.00%	30.00%
Total	5	5	8	8
%	19.23%	19.23%	30.77%	30.77%

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad

Gráfica 3.42 Personas con discapacidad que participaron en la Jornada Electoral como FMDC, por cargo

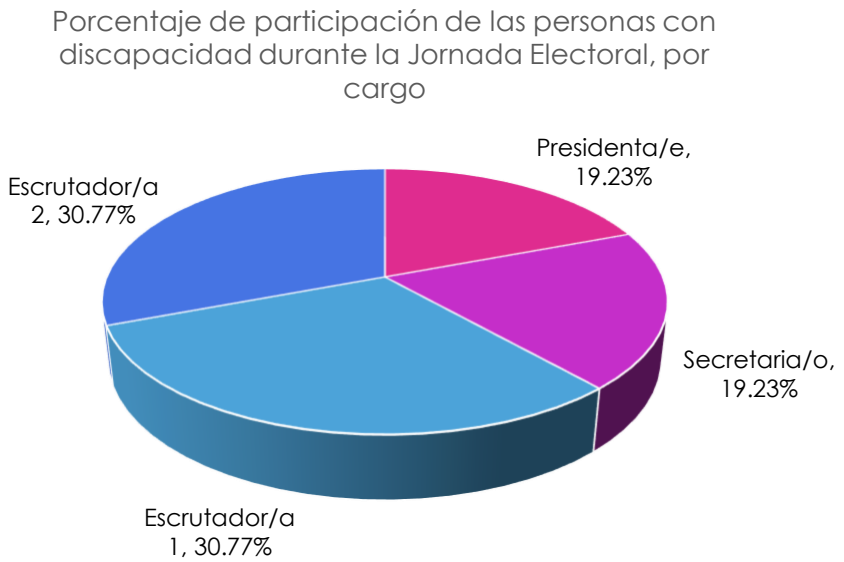

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

Medidas para la igualdad durante la Jornada Electoral

El Protocolo de discapacidad, establece la importancia de adoptar medidas encaminadas a la inclusión de las personas con discapacidad en las funciones electorales, motivo por el cual las juntas distritales ejecutivas, a través de las y los SE y CAE y mediante los formatos establecidos en la Guía Operativa de la y el Capacitador-Asistente Electoral, recabaron las solicitudes o requerimientos de las medidas o apoyos técnicos requeridos por las y los ciudadanos con discapacidad.

Medidas y herramientas de apoyo durante la Jornada Electoral

De las 26 personas con discapacidad que acudieron el día de la Jornada Electoral a desempeñar su cargo en la casilla, el 50% manifestó no requerir medidas o herramientas de apoyo para la Jornada Electoral, es decir 13 personas.

Gráfica 3.43 Número de personas con discapacidad que solicitaron herramientas o medidas de apoyo

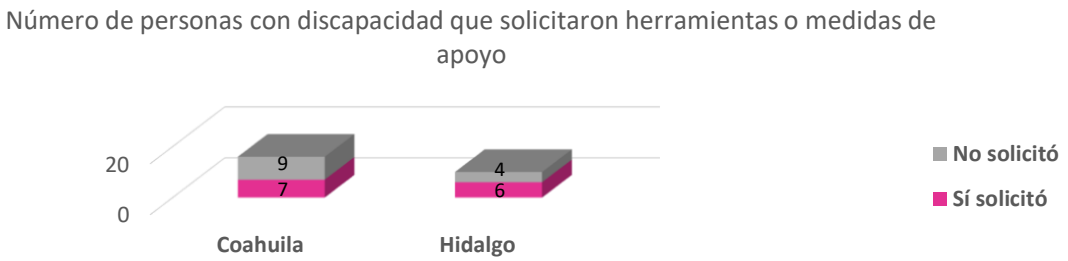

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

En la siguiente tabla podemos distinguir que de las 13 personas con discapacidad que solicitaron algún tipo de medida o herramienta, 6 fueron de Hidalgo y 7 de Coahuila, además en esta entidad hubo 1 caso que solicitó una lupa la cual fue proporcionada por la Junta Distrital Ejecutiva. En tanto que 12 personas solicitaron acompañamiento durante la Jornada Electoral.

Tabla 3.62 Tipo de medidas y herramientas de apoyo solicitadas

Entidad	Apoyos técnicos o herramientas de apoyo	Adecuaciones	Acompañamiento
Coahuila	1	0	6
Hidalgo	0	0	6
Total	1	0	12
%	7.69%	0%	92.30%

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2019-2020, sobre la participación de personas con discapacidad.

Personas con discapacidad que recibieron acompañamiento durante la Jornada Electoral

De las 26 personas con discapacidad que participaron el día de la Jornada Electoral como funcionarias de casilla, 12 solicitaron acompañamiento de una persona de su confianza.

El acompañamiento a las personas con discapacidad es un ajuste razonable contenido en el Protocolo con el objetivo de garantizar la participación de las personas con discapacidad. Cabe señalar que, de conformidad con el Protocolo, este acompañamiento, únicamente se otorga a solicitud expresa de la persona con discapacidad, y en todos los casos se aprobó por parte del Consejo Distrital correspondiente. Es importante señalar el acompañamiento se llevó a cabo sin mayor inconveniente atendiéndose en su totalidad las solicitudes de las personas con discapacidad.

Las medidas y herramientas de apoyo buscan nivelar y compensar cualquier tipo de diferencia que pudiera existir, pero sobre todo alentar a la ciudadanía con discapacidad interesada en participar y reconocer la importancia que representa su participación para su comunidad, entidad y para nuestro país, por lo que el INE refrenda proceso a proceso el compromiso que tiene de celebrar cada vez elecciones más incluyentes y sin ningún tipo de discriminación, contribuyendo y aprendiendo a mejorar el entorno de las personas con discapacidad desde la materia electoral.

Capítulo Tres

La importancia del proceso de Capacitación Electoral

3.1 Adecuaciones a la capacitación electoral

No es posible referirnos al tema de capacitación electoral en los procesos electorales locales de Coahuila e Hidalgo sin tener presente el contexto adverso que se tuvo para la integración de las mesas directivas de casilla a partir de la contingencia sanitaria por la pandemia de covid-19, generada por el virus SARS-CoV2, lo cual llevó a interrumpir las actividades de los procesos electorales justo antes de la conclusión de la primera etapa de capacitación, es decir, aún estaba por realizarse la segunda capacitación dirigida a las y los SE y CAE, así como la capacitación a las y los funcionarios designados para integrar las casillas el día de la jornada electoral.

En este contexto la Junta General Ejecutiva aprobó el Acuerdo INE/JGE34/2020 por el cual se instruyó a la DECEyEC para que en lo relativo a la capacitación electoral en los procesos locales en Coahuila e Hidalgo comunicara a las Juntas Locales Ejecutivas (además del periodo de suspensión del trabajo de campo de las y los SE y CAE), las medidas de excepción referentes a la realización del Taller para SE y CAE: Segunda Etapa.

Asimismo, se implementaron medidas alternativas para brindar la capacitación a las y los funcionarios de mesas directivas de casilla y dar continuidad a las actividades de preparación de la jornada electoral. Es de resaltar la aprobación de ajustes al Programa de Capacitación Electoral (Estructura Curricular) y a los Criterios para la Elaboración de Materiales Didácticos y de Apoyo, a efecto de incorporar en los diferentes espacios de capacitación, la transmisión de la información correspondiente a las medidas y protocolos sanitarios a seguir durante las actividades de capacitación (en el caso de las y los SE y CAE) y el día de la jornada electoral (para SE y CAE, así como para FMDC).

3.2 Capacitación a SE y CAE

Derivado de la contingencia sanitaria generada por el virus COVID-19 la Junta General Ejecutiva aprobó el Acuerdo INE/JGE34/2020 donde se instruyó a la DECEyEC aplicar medidas de excepción para la realización del Taller para SE y CAE: Segunda Etapa.

Por ello, se implementaron medidas alternativas para brindar el Taller para SE y CAE: segunda etapa en una modalidad a distancia y dar continuidad a la capacitación y fortalecimiento de habilidades de las y los SE y CAE.

Este taller en modalidad a distancia se diseñó en un tiempo record, teniendo en consideración que la interrupción de las actividades presenciales se determinó por parte de la JGE el 17 de marzo, mientras que la capacitación a SE y CAE inició el 12 de abril.

En este periodo se adaptaron los ejes temáticos y contenidos establecidos en el Programa para el Taller para SE y CAE: segunda etapa, haciendo uso de los materiales didácticos elaborados y aprobados por la Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales 2019-2020 (COTSPEL); asimismo, se

buscó reforzar los conocimientos y desarrollar las habilidades requeridas para realizar las actividades de supervisión y capacitación correspondientes.

Este curso de capacitación se diseñó conformado por tres módulos, enlazados a los ejes temáticos señalados en el Programa.

Las y los participantes pudieron integrarse a los cursos a través de la plataforma virtual de capacitación electoral, ya sea mediante PC o Laptop, y desde dispositivos móviles. Se les otorgó herramientas y recursos didácticos, tales como material didáctico y de apoyo para su lectura, foros para el intercambio de conocimiento e interacción con las y los compañeros, prácticas de llenado de documentación y ejercicios y evaluaciones para reforzar el conocimiento.

SE y CAE realizando las actividades del taller de segunda etapa, modalidad a distancia

Más adelante, en el apartado correspondiente a Capacitación Virtual, se detallan los aspectos más relevantes de la capacitación a SE y CAE en esta modalidad.

Taller de reforzamiento presencial para SE y CAE

Para ahondar y reforzar los conocimientos adquiridos en el Taller para SE y CAE: segunda etapa modalidad a distancia, y contar con un espacio de retroalimentación y coordinación de las actividades a realizar durante la segunda etapa de capacitación, enfatizando los pasos a seguir durante la realización de simulacros y las medidas sanitarias a aplicar, se diseñó un espacio de capacitación presencial para ser impartido con una duración mínima de ocho horas, una vez que se reiniciaron las actividades presenciales.

Dicho taller se planteó utilizando un modelo en cascada, en el cual las y los vocales de las juntas distritales capacitaron a las y los SE en el periodo del 14 al 16 de agosto, quienes, a su vez, transmitieron los conocimientos a las y los CAE a su cargo del 18 al 16 de ese mismo mes, esto con la intención de trabajar en grupos

reducidos, conservando las medidas sanitarias y de distanciamiento determinadas en cada espacio.

Capacitación presencial de SE y CAE

3.3 Materiales Didácticos y de Apoyo

En la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso 2019-2020, correspondiente a los procesos electorales locales en Coahuila e Hidalgo, se incorpora, entre otros, el documento "Criterios para la Elaboración de Materiales Didácticos y de Apoyo", en el cual se especifican las características que deben tener tanto los materiales didácticos como los de apoyo a utilizarse durante la segunda etapa de capacitación, así como los que deben ser elaborados por el INE y por los OPL de Coahuila e Hidalgo, todos se realizaron a partir de los modelos aprobados por la Comisión Temporal para el Seguimiento a las actividades de los Procesos Electorales Locales 2019-2020, (COTSPEL) el 23 de marzo de 2020.

Los materiales que la DECEyEC elaboró fueron los siguientes:

Nombramiento para la y el funcionario de casilla	Es el documento oficial que faculta a las y los ciudadanos para constituirse en autoridad electoral y realizar sus atribuciones el día de la Jornada Electoral, según el cargo asignado.
Diplomas SE y CAE	Documento que se entrega a quienes se desempeñaron como SE o como CAE a fin de reconocer la labor realizada.
Diplomas funcionarios y funcionarias de casilla	Documento que se entrega a quienes fueron funcionarias y funcionarios de casilla el día de la Jornada Electoral fecha en que recibieron, contaron y registraron los votos.

Al momento de la contingencia sanitaria y de la suspensión del trabajo en campo, la mayoría de los materiales para la segunda etapa de capacitación elaborados por los OPL de Coahuila e Hidalgo, ya habían sido validados por la DECEyEC y estaban en proceso de impresión, por lo cual únicamente en el documento Precisiones operativas a la ECAE 2019-2020 y a la Adenda de urna electrónica para reanudar actividades, sólo se modificaron las fechas de entrega de las guías impresas a las Juntas Locales.

Aunado a lo anterior, a partir de lo establecido en la *Adenda a la ECAE 2019-2020 disposiciones complementarias para la instrumentación del voto electrónico*, para esta segunda etapa la DECEyEC elaboró materiales didácticos para la capacitación para las y los supervisores electorales, capacitadores asistentes electorales y funcionariado de las mesa directivas de casilla con urna electrónica, mismos que fueron aprobados el 23 de marzo en la quinta sesión extraordinaria de la Comisión Temporal para el Seguimiento de las actividades de los Procesos Electorales Locales 2019-2020 (COSTPEL).

Derivado de la aprobación del uso de tres modelos de urnas electrónicas fue necesario elaborar documentos diferenciados a fin de explicar el manejo de cada dispositivo, los materiales elaborados por la DECEyEC fueron:

a) Guía para la supervisión, capacitación y asistencia electoral para las casillas con urna electrónica

Es un cuadernillo con información complementaria para SE y CAE respecto a la capacitación sobre las particularidades del funcionamiento de las urnas electrónicas, la organización de la capacitación a las y los ciudadanos designados funcionarios de casilla, así como de la planeación de los cursos a las y los FMDC y simulacros de la Jornada Electoral.

Este material se distribuyó únicamente en archivo electrónico y se elaboró en 3 versiones:

Coahuila

Hidalgo

Hidalgo INE

b) Guía de la y el Funcionario de casilla con urna electrónica

Este material didáctico explica el funcionamiento de la mesa directiva de casilla con el uso de la urna electrónica, detalla las actividades de cada uno de las y los funcionarios, la documentación a requisitar y el funcionamiento del dispositivo electrónico.

En este material se incluyeron imágenes para facilitar la comprensión de los procedimientos a realizar para la operación de cada urna electrónica, así como 2 anexos con instructivos para la instalación, la votación y el cierre de la votación, estos anexos se presentaron en un formato desprendible a fin de que las personas los llevaran a la casilla y los usaran durante la Jornada Electoral. Este material se elaboró en 3 versiones.

Coahuila

Hidalgo

Hidalgo INE

c) Guía rápida para la operación de las casillas con urna electrónica durante la Jornada Electoral.

Material en el que se enlistan las actividades que las y los funcionarios de casilla realizarán para la instalación de la urna electrónica, la recepción de la votación, la obtención de resultados, la integración del paquete electoral y la remisión del paquete y la urna electrónica al órgano electoral correspondiente. En este material se incorporaron imágenes que ayudan a facilitar la comprensión de los procedimientos a realizar para la operación de la urna electrónica a utilizar. Asimismo, este material incluye un apartado de preguntas frecuentes que puedan formularse respecto del uso de la urna electrónica. Este material se elaboró en 3 versiones.

Coahuila

Hidalgo

Hidalgo INE

Derivado de la suspensión temporal al desarrollo de los procesos electorales con motivo de la pandemia de COVID-19, previo a la impresión de las guías fue necesario eliminar la mención de la fecha de la Jornada Electoral.
Además de los materiales mencionados en el documento *Precisiones operativas a la ECAE 2019-2020 y a la Adenda de urna electrónica para reanudar actividades*, se estableció la elaboración de Trípticos dirigidos a las y los funcionarios con las medidas de sanidad a aplicar durante la Jornada Electoral y las instrucciones que

debían comunicarse a las personas que acudían a votar para que emitieran su sufragio considerando las mejores condiciones higiene, se elaboraron 3 versiones para las casillas con urna electrónica, considerando las diferencias entre el procedimiento de votación usado en cada modelo de dispositivo y otro para el resto de las casillas de las dos entidades. Estos trípticos fueron aprobados en la décimo primera sesión extraordinaria de la COTSPEL el 03 de septiembre del 2020 y se entregaron a las y los presidentes de casilla antes de la Jornada Electoral como parte de la documentación y materiales electorales.

d) Trípticos con medidas de sanidad

3.4 Capacitación a las y los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla

Junto con el procedimiento de integración de mesas directivas de casilla, se realizó simultáneamente la capacitación de las y los funcionarios de mesa directiva de casilla del 21 de agosto al 17 de octubre, con el objetivo de brindar y profundizar en los conocimientos de las actividades de la Jornada Electoral y en las tareas a desarrollar de cada funcionario de acuerdo con su cargo.

Gráfica 4.1 Funcionarios/as capacitados

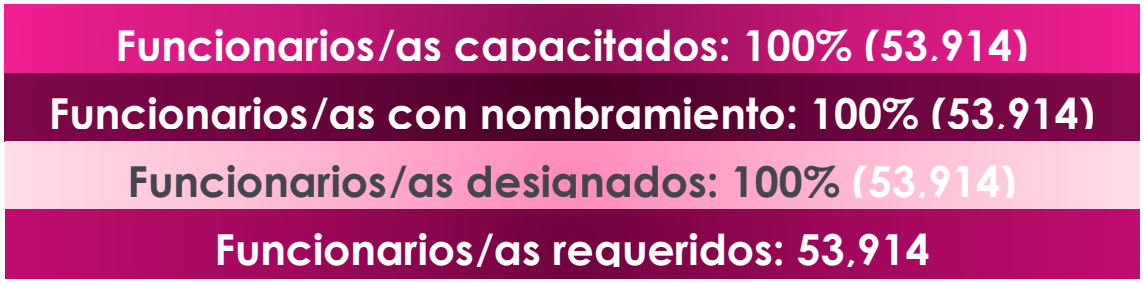

Fuente: C.2.1 Concentrado de funcionarios con nombramiento y capacitados. Fecha de corte: 19 de octubre de 2020.

Los resultados de las entidades pueden consultarse en la cédula C.2.1 Concentrado de funcionarios con nombramiento y capacitados (**Anexo 3.2**).

3.5 Participación en Simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral

Los simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral se llevaron a cabo de modo simultáneo con la entrega de nombramientos y la capacitación electoral.

Tal como lo establece el PIMDCyCE, los simulacros se conformaron a partir de grupos de cuatro y hasta un máximo de 16 participantes, mientras que para las prácticas de la Jornada Electoral el número de participantes fue menor a cuatro. Sin embargo, en el desarrollo estos, fue importante considerar 2 aspectos: las medidas establecidas en el "Modelo integral, de atención sanitaria para los procesos electorales de Coahuila e Hidalgo" y lo establecido en la Adenda correspondiente a la ECAE 2019-2020, "se deberá reducir el número de participantes, por lo que se invitará a un máximo de 7 personas, es decir, quienes integran una casilla. En los simulacros y prácticas se deberán atender irrestrictamente las medidas establecidas en el Protocolo específico para las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales en las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral durante el PEL 2019-2020, en el marco de la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19 (Coronavirus)".

Los simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral tuvieron como objetivo que las y los funcionarios practiquen de manera vivencial los conocimientos adquiridos durante los cursos de capacitación: el llenado correcto de las actas y formatos, la clasificación y conteo de votos, la integración del paquete electoral, el armado del cancel y la urna, entre otras actividades que se desarrollan durante el día de la Jornada Electoral.

La participan de las y los funcionarios de casilla en los simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral fue del 84.36% (45,480), destacando una participación de 61.26% (27,862) de las funcionarias y 38.74% (17,618) de los funcionarios.

Gráfica 4.2 Funcionarios/as que participaron en simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral

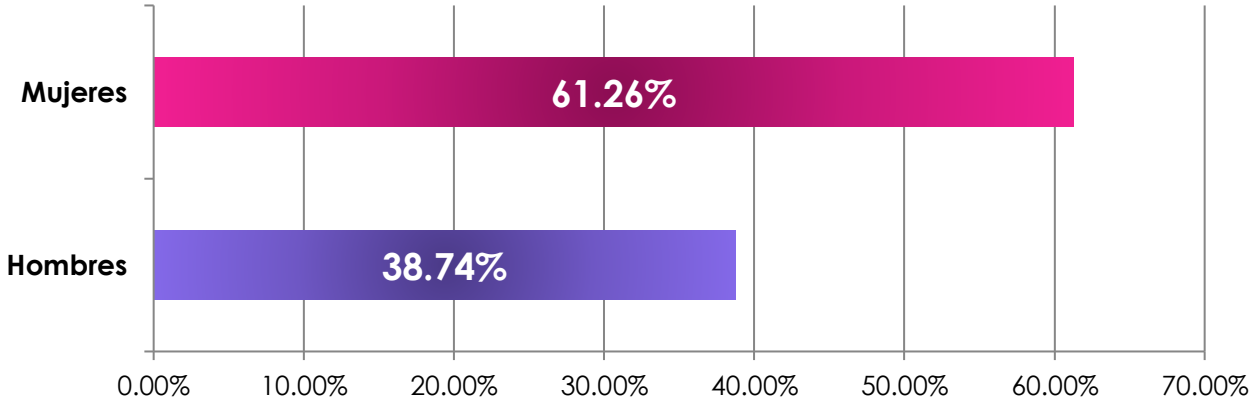

En las tablas siguientes se detallan los porcentajes que tuvieron los distritos electorales de Coahuila e Hidalgo, bajo estos criterios:

- Participación de las y los funcionarios participantes en simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral y funcionarios/as capacitados.
- Participación de mujeres y hombres en simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral.

En lo que respecta a Coahuila, en primer lugar, resalta la participación en simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral el distrito electoral 04 Saltillo, con 99.79%; se puede

observar que en todos los distritos electorales la participación de las mujeres estuvo por encima de la de los hombres.

Tabla 4.1 Participación de las y los funcionarios en simulacros y/o prácticas de la JE. Coahuila

Distrito electoral		Simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral					
		Hombres	%	Mujeres	%	Total	% Participación de funcionarios/as capacitados
01	Piedras Negras	975	43.16%	1,284	56.84%	2,259	58.04%
02	San Pedro	1,142	37.53%	1,901	62.47%	3,043	76.67%
03	Monclova	1,494	40.09%	2,233	59.91%	3,727	95.25%
04	Saltillo	1,555	41.61%	2,182	58.39%	3,737	99.79%
05	Torreón	1,254	39.82%	1,895	60.18%	3,149	84.09%
06	Torreón	898	35.34%	1,643	64.66%	2,541	72.17%
07	Saltillo	1,481	39.93%	2,228	60.07%	3,709	92.47%
Total		**8,799**	**39.70%**	**13,366**	**60.30%**	**22,165**	**82.72%**

Fuente: C.4 Sexo de los ciudadanos en 2a etapa de capacitación. Fecha de corte 19: de octubre de 2020.

En el caso de Hidalgo, se puede observar que tres distritos electorales estuvieron 100% e incluso por arriba de ese porcentaje de participación de las y los funcionarios, es decir, que hubo casos en que las y los ciudadanos designados funcionarios de mesa directiva de casilla acudió más de una vez a un simulacro o práctica de la jornada electoral: el 01 Huejutla de Reyes, con 100.55%, seguido por el 05 Tula de Allende, con 100.00%, y el 07 Tepeapulco, con 100.03%. También se puede observar que la participación de las mujeres en los siete distritos electorales estuvo por encima de la de los hombres.

Tabla 4.2 Participación de las y los funcionarios en simulacros y/o prácticas de la JE. Hidalgo

Distrito electoral		Simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral					
		Hombres	%	Mujeres	%	Total	% Participación de funcionarios/as capacitados
01	Huejutla de Reyes	1,523	39.63%	2,320	60.37%	3,843	100.55%
02	Ixmiquilpan	975	34.87%	1,821	65.13%	2,796	66.24%
03	Actopan	1,334	36.42%	2,329	63.58%	3,663	92.45%
04	Tulancingo de Bravo	1,228	38.47%	1,964	61.53%	3,192	88.37%
05	Tula de Allende	1,402	36.62%	2,427	63.38%	3,829	100.00%
06	Pachuca de Soto	968	40.57%	1,418	59.43%	2,386	58.67%
07	Tepeapulco	1,389	38.52%	2,217	61.48%	3,606	100.03%
Total		**8,819**	**37.83%**	**14,496**	**62.17%**	**23,315**	**85.98%**

Fuente: C.4 Sexo de los ciudadanos en 2a etapa de capacitación. Fecha de corte: 19 de octubre de 2020.

Los resultados de las entidades pueden consultarse en la cédula C.2.1 Concentrado de funcionarios con nombramiento y capacitados (**Anexo 3.3**).

3.6 Talleres de capacitación sobre el funcionamiento y operación de casillas con urna electrónica

Con el objetivo de tanto las y los SE y CAE, como todas y todos los involucrados en la utilización de urnas electrónicas conocieran su funcionamiento y operación, la

documentación electoral a utilizar en las casillas con urna electrónica, así como las medidas en materia de seguridad de la información y los planes a seguir en caso de contingencia, se ofrecieron talleres de capacitación de un día, que abarcaron aspectos generales de la operación de las casillas con dichos dispositivos, así como instrucciones específicas según el perfil de la o el participantes.

Taller de capacitación a juntas distritales en el funcionamiento y operación de la urna electrónica

Con el objetivo de que las y los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Vocales de Organización Electoral y, en su caso, vocales ejecutivos tanto de las Juntas Locales y Distritales, así como técnicos/as de voz y datos, técnicos/as especializados y personal de los Organismos Públicos Locales, personal de la DECEyEC, DEOE y UNICOM (UTSI) brindó del 12 al 14 de agosto de 2020 una serie de talleres de capacitación en torno al funcionamiento y operación de la urna electrónica, con una duración de diez horas. Los cuales fueron impartidos a grupos integrados por un máximo de 15 personas.

Los grupos fueron distribuidos por tipo de urna electrónica (urna Jalisco, dos grupos, urna Coahuila, tres grupos y urna INE, un grupo). La asignación de las personas a cada grupo se realizó de acuerdo con las necesidades logísticas de cada Junta Local y en cada taller se contó con al menos dos urnas habilitadas por grupo.

Temario Taller de capacitación a JDE sobre el funcionamiento y operación de la urna electrónica	Responsables de la instrucción
Medidas sanitarias aplicables en las casillas con urna electrónica	DEOE
Documentación electoral para utilizar en las casillas con urna electrónica	DECEyEC
Elementos de la urna electrónica, funcionamiento y operación	DEOE
Momento 1: Preparación e instalación de la casilla	DECEyEC
Instalación de la urna electrónica	DECEyEC
Momento 2: Votación	DECEyEC
Votación con urna electrónica	DEOE
Cierre de la votación en la urna electrónica	DEOE
Momento 3: Conteo de los votos y llenado de la constancia de clausura	DECEyEC
Momento 4: Integración del expediente de casilla del paquete electoral	DECEyEC
Momento 5: Publicación de resultados y clausura de la casilla	DECEyEC
Mecanismos de entrega y recolección de la urna electrónica	DEOE
Plan de continuidad y plan de verificación	DEOE y UNICOM
Concientización en materia de seguridad de la información	UNICOM

Realización de talleres presenciales de urna electrónica (urna Coahuila, Jalisco e INE)

Taller de capacitación a las y los SE y CAE en el funcionamiento y operación de la urna electrónica

Posterior a la capacitación recibida por parte de las y los vocales distritales, en modalidad de cascada del 18 al 20 de agosto de 2020 se replicaron los contenidos en diversos talleres de capacitación para las siguientes figuras:

- ✓ Las y los SE involucrados en el ejercicio de urna electrónica.
- ✓ Las y los CAE de las secciones con casillas con urna electrónica.
- ✓ Las y los CAE que, de acuerdo con las competencias y el interés presentado, propusieron capacitar las JDE para solventar posibles sustituciones.

Para este taller, impartido por las y los VCEyEC y VOE, también se estableció la asistencia máxima de 15 asistentes por taller, con una duración de 10 horas.

Taller de capacitación a las y los funcionarios de casilla en el funcionamiento y operación de la urna electrónica

Las y los funcionarios de casilla, quienes tendrían la importante labor de recibir al electorado y brindarles la orientación para el uso adecuado de la urna electrónica en la emisión de su voto, recibieron su capacitación sobre la operación de las casillas con urna electrónica en dos modalidades: la presencial, prevista originalmente en el Programa de Capacitación Electoral, así como, a través de un

curso virtual durante el periodo del 21 de agosto al 17 de octubre el que se complementó con los contenidos de los materiales didácticos aprobados para dichas casillas.

En ambos casos, la capacitación a las y los FMDC se complementó con su participación en simulacros y prácticas, favoreciendo la práctica de la instalación, operación y cierre de las urnas electrónicas por parte de todas las personas involucradas.

La flexibilidad de esta modalidad permitió que las y los ciudadanos conocieran también las medidas en materia de seguridad de la información y los planes a seguir en caso de contingencia.

3.7 Capacitación Virtual en los PEL 2019-2020

En el Programa de Capacitación Electoral (Estructura Curricular) y en los Criterios para la Elaboración de Materiales Didácticos y de Apoyo, se estableció diseñar e impartir cursos de capacitación dirigidos a los diferentes actores que se involucraron en el proceso electoral mediante plataformas virtuales. Esta meta formó parte del eje transversal Estrategia Digital 3D de la ECAE 2019-2020 y se concibió como una herramienta para complementar la capacitación presencial con la finalidad de impulsar el uso de nuevas tecnologías en la capacitación electoral.

Por lo anterior, hasta inicios de marzo de 2020, los cursos virtuales se concibieron como un complemento de la capacitación presencial. No obstante, con la aprobación por parte del Consejo General, el 30 de julio de 2020, de la Adenda Precisiones Operativas a la ECAE 2019-2020 y la Adenda de Urna Electrónica del Proceso Electoral Local 2019-2020 en las cuales se estableció la reanudación de actividades, se incorporaron dos modificaciones relevantes en lo referente a la capacitación virtual contemplada en el Programa de Capacitación Electoral (Estructura Curricular):

- Se implementó la modalidad virtual para la capacitación de las personas interesadas en acreditarse como observadoras u observadores electorales.

- La capacitación virtual dejó de ser complementaria y se transformó en una modalidad alternativa por la que las y los ciudadanos designados como Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla pudieron decidir ser capacitados.

Así, la modalidad virtual cobró un papel relevante en los procesos de enseñanza-aprendizaje y la oferta de cursos virtuales se amplió quedando de la siguiente manera:

Tabla 4.3 Cursos de capacitación virtual impartidos de abril a octubre

Curso virtual	Destinatarios	Periodo de implementación
Taller para SE y CAE. Segunda etapa modalidad a distancia	Supervisores(as) Electorales y Capacitadores(as) Asistentes Electorales	13 al 29 de abril de 2020
La Observación Electoral	Personas interesadas en acreditarse como observadoras y observadores electorales	15 de enero al 17 de octubre de 2020
La Jornada Electoral	Ciudadanas y ciudadanos designados como funcionarios de mesas directivas de casilla.	21 de agosto al 17 de octubre de 2020
La Jornada Electoral con urna electrónica (tres versiones diferentes).	Ciudadanas y ciudadanos designados como funcionarios de mesas directivas de casillas con urna electrónica.	21 de agosto al 17 de octubre del 2020

Con los diferentes ajustes efectuados en los momentos señalados, se impartió con éxito la capacitación virtual en los estados de Coahuila e Hidalgo. A continuación, se detalla el diseño, implementación y resultados de cada uno de los cursos de capacitación virtual.

Objetivo general de los cursos virtuales

- Transmitir los conocimientos y herramientas necesarias para desempeñar adecuadamente las funciones de los diferentes actores que intervienen en el proceso electoral dentro del ámbito de sus competencias.

Instrumentación general de los cursos virtuales

- Los cursos estuvieron disponibles las 24 horas del día durante el periodo correspondiente en la plataforma Brightspace Pulse.
- Para el registro de usuarios a los diferentes cursos únicamente fue necesario que contaran con una cuenta de correo electrónico personal.
- Las y los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las Juntas Locales y Distritales fungieron como instructores o coordinadores, dependiendo el curso, con la finalidad de monitorear y coadyuvar en el avance de los públicos destinatarios de los distintos cursos.

Características de los cursos virtuales

- Con el propósito de que los módulos fueran interactivos y los usuarios reafirmaran el aprendizaje, se incluyeron ejercicios de reforzamiento que fueron autoevaluables, es decir, las y los participantes de cada curso conocieron en tiempo real el número de aciertos que obtuvieron en cada uno de los ejercicios.
- Se diseñaron cápsulas audiovisuales con los contenidos de los materiales aprobados por la Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales 2019-2020.

- Al concluir la totalidad de actividades del curso y aprobar su evaluación, la o el participante recibió una constancia de participación y en el caso de observadores(as) electorales, la constancia para recibir su acreditación.

Taller para SE y CAE: Segunda Etapa. Modalidad a Distancia.

El Taller de capacitación a SE y CAE en modalidad a distancia, tuvo como objetivo general dar continuidad a la capacitación y fortalecimiento de habilidades de las y los SE y CAE. A diferencia de los otros cursos detallados en este informe, el Taller para SE y CAE estaba inicialmente contemplado para impartirse de forma presencial. En un esfuerzo por garantizar la continuidad de las actividades de capacitación electoral, la DECEyEC diseñó este curso virtual para que, una vez reanudado el trabajo en campo, las y los SE y CAE contaran con los conocimientos necesarios para capacitar a la ciudadanía.

Para la instrumentación del taller se contempló la participación de todas las y los Vocales que integran las Juntas Distritales Ejecutivas (JDE), para fungir como instructores e instructoras a través de la plataforma virtual de acuerdo con la distribución de las tareas que realizó cada JDE, así como de las y los vocales de capacitación electoral y educación cívica y de organización electoral de las juntas locales de Coahuila e Hidalgo en tareas de seguimiento, para asegurar la participación de todas las y los SE y CAE contratados en cada entidad.

Objetivos particulares del Taller para SE y CAE: Segunda Etapa. Modalidad a Distancia.

- Capacitar a las y los Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores Asistentes Electorales (CAE) a través de una plataforma virtual.
- Dar continuidad y seguimiento a la segunda etapa de capacitación del Proceso Electoral Local 2019-2020 en las entidades de Coahuila e Hidalgo.

Estructura del taller

El taller se diseñó con base en el Programa de Capacitación Electoral (Estructura Curricular) y estuvo integrado por tres módulos con quince lecciones. El primer módulo se integró por once lecciones, diez lecturas, cinco presentaciones, un video, ocho prácticas de llenado de documentación electoral, nueve ejercicios, tres tareas y tres foros; el segundo módulo constó de una lección, una presentación y dos ejercicios; el tercer módulo se conformó por tres lecciones, una lectura, tres presentaciones, cuatro ejercicios y un foro, así como una evaluación final del curso para reforzar el aprendizaje adquirido y una sección de prácticas para el llenado de la documentación a utilizar durante la Jornada Electoral.

Taller para SE y CAE: segunda etapa. Modalidad a distancia			
Módulo 1 Actividades que deben desarrollar las y los CAE en materia de capacitación electoral **11 Lecciones**	**Módulo 2** Capacitación para el uso de las tecnologías de la información **1 Lección**	**Módulo 3** Actividades que deben desarrollar las y los CAE en materia de asistencia electoral **3 Lecciones**	**Evaluación Final**

Instrumentación y resultados

En cuanto a la participación del público objetivo, en la siguiente tabla se puede visualizar que prácticamente la totalidad de las y los SE y CAE contratados fueron inscritos en el Taller para SE y CAE: segunda etapa y concluyeron todas las actividades para acreditar el mismo. Únicamente en el estado de Hidalgo dos personas registradas no finalizaron el taller, en ambos casos fue por motivos de salud, una de ellas en el distrito 02 de Ixmiquilpan y la segunda en el distrito 06 con cabecera en Pachuca de Soto.

Tabla 4.4 Participantes en el Taller para SE y CAE: segunda etapa. Modalidad a distancia

Entidad	SE y CAE contratados	SE y CAE Inscritos	SE y CAE que concluyeron
Coahuila	880	872	872
Hidalgo	898	890	888
Total	**1,778**	**1,762**	**1,760**

Fuente: Control interno de capacitación virtual (plataforma Brightspace), Dirección de Capacitación, DECEyEC, 2020

Evaluación del Módulo 1. Actividades de las y los CAE en materia de capacitación electoral.

En este subapartado se visualizan las calificaciones obtenidas por las y los participantes del taller en lo que concierne al primer módulo. Para facilitar la evaluación por parte de las y los instructores y proporcionar a las y los participantes certeza respecto de los aspectos a cumplir, se incorporaron en la plataforma las rúbricas para realizar la evaluación de las Tareas, Prácticas, Ejercicios y Foros. La ponderación se realizó sobre 100.

De esta manera, en la siguiente tabla se detallan los resultados obtenidos en los ejercicios que conformaron el módulo 1. En cada celda aparece el número de participantes que obtuvo el puntaje correspondiente en cada columna.

Tabla. 4.5 Número de participantes en cada rango de calificaciones. Ejercicios módulo 1 del Taller a SE y CAE: Segunda etapa. Modalidad a distancia.

Actividad	Calificación obtenida Coahuila			Calificación obtenida Hidalgo		
	0 a 69	70 a 89	90 a 100	0 a 69	70 a 89	90 a 100
2.3. Insaculación y entrega de nombramiento	5	72	795	4	60	826
3.3. Capacitación individual, grupal y virtual	12	109	751	11	114	765

Actividad	Calificación obtenida Coahuila			Calificación obtenida Hidalgo		
	0 a 69	70 a 89	90 a 100	0 a 69	70 a 89	90 a 100
4.4. Simulacro y práctica de la Jornada Electoral	12	132	728	19	129	742
5.5. Medidas de inclusión durante la Jornada Electoral	1	69	802	0	68	822
6.2. Sustituciones y suplencias	4	76	792	3	59	828
7.2. Preparación e instalación de la casilla	83	159	630	90	155	645
9.2. Clasificación de votos	4	62	806	8	119	763
10.3. Integración del paquete electoral	42	115	715	41	132	717
11.5. Repaso sobre el llenado de la documentación electoral	20	135	717	13	150	726

Fuente: Control interno de capacitación virtual (plataforma brightspace), Dirección de Capacitación, DECEyEC, 2020

Para el caso de Coahuila vemos que el 85.83% de participantes estuvo mayormente dentro del rango de calificaciones de 90 a 100 y solamente el 2.33% de las y los participantes tuvieron calificaciones en el rango de 0 a 69. En el caso del ejercicio identificado con el numeral 7.2, el cual indicaba completar enunciados con las palabras faltantes; a partir de contenidos de la Guía para la y el Funcionario de Casilla; se observa que 83 SE y CAE, que representan el 9.5% de las y los participantes obtuvieron calificaciones en el rango de 0 a 69. Esto, en parte, se explica por la diversidad de respuestas posibles que se pudieron colocar en dicho ejercicio, particularidad que es necesario tomar en cuenta para el futuro diseño de instrumentos autoevaluables.

En lo que respecta al grupo de Hidalgo, el 85.33% de las y los participantes estuvo dentro del rango de calificaciones de 90 a 100 y solamente el 2.36% tuvieron calificaciones en el rango de 0 a 69. De acuerdo con los resultados, el ejercicio con el mayor número de SE y CAE con baja evaluación, al igual que en Coahuila fue el 7.2.

Por otro lado, en las prácticas de llenado de la documentación electoral, el módulo 1 se compuso de 8 prácticas que fueron evaluadas por las y los vocales de las JDE de Coahuila e Hidalgo, quienes fungieron como instructores. De las 872 personas participantes en Coahuila, el 77.88%, obtuvieron entre 90 y 100 de calificación, mientras que el resto obtuvieron calificaciones menores. El grupo de Hidalgo presentó el 80.64% de participantes con calificación de las prácticas de llenado de documentación electoral en un rango de entre 90 a 100, mientras que el número de SE y CAE en el rango de 0 a 69, fue del 4.65%. Tomado en cuenta los porcentajes, se identifica que el llenado de la documentación electoral no representa dificultad para las y los SE y CAE de la entidad.

Tabla. 4.6 Número de participantes en cada rango de calificaciones. Prácticas de llenado.

Actividad	Calificaciones obtenidas Coahuila	Calificaciones obtenidas Hidalgo

	0 a 69	70 a 89	90 a 100	0 a 69	70 a 89	90 a 100
4.3. Llenado de formato. Registro de simulacro	34	143	694	47	138	703
5.3. Llenado de formatos. Personas con discapacidad	23	145	704	35	116	738
6.4. Formato. "Información de las y los funcionarios de casilla en la Jornada Electoral"	23	105	744	32	69	788
7.3. Llenado apartado instalación del Acta de la Jornada Electoral	34	121	717	15	135	739
8.3. Llenado de documentación. Votación	41	234	597	48	140	697
9.3. Llenado de Cuadernillo para hacer operaciones.	40	170	662	53	133	699
9.4. Llenado de Acta Escrutinio y Cómputo y Recibo	48	173	651	74	199	615
11.2. Llenado de documentación. Al finalizar la Jornada Electoral.	19	190	663	29	114	745

Fuente: Control interno de capacitación virtual (plataforma brightspace), Dirección de Capacitación, DECEyEC, 2020

Como se observa en la tabla anterior, las prácticas 9.3. Llenado del cuadernillo para hacer operaciones de escrutinio y cómputo, así como 9.4. Llenado de Acta de Escrutinio y Cómputo, presentan un mayor número de participantes con calificaciones en el rango de 0 a 69, lo cual da cuenta de la complejidad de dichos documentos y de la necesidad de reforzar los ejercicios sobre estos rubros en los procesos electorales subsecuentes.

En cuanto a los resultados de las tareas incorporadas al taller para SE y CAE segunda etapa identificadas con los números 4.2. Planeación de un simulacro, 8.2. Resumen recepción y cierre de la votación y 10.2. Integración del paquete electoral, las tareas consistieron en que las y los participantes hicieran la planeación de un simulacro, un resumen de la recepción de la votación y el esquema de la integración del paquete electoral. Una vez que realizaron cada tarea, las y los SE y CAE tomaron fotografía del documento que generaron y lo subieron a la plataforma.

En el estado de Coahuila las y los 872 SE y CAE realizaron las tres tareas asignadas y como resultado de la evaluación, en promedio el 72.83% de las y los participantes obtuvieron calificaciones en un rango de 90 a 100. De acuerdo con las calificaciones obtenidas por el grupo de SE y CAE de Coahuila, la tarea que resultó más compleja fue la planeación de un simulacro. En lo que se refiere a Hidalgo, el comportamiento es parecido a lo observado en Coahuila, la tarea que representó mayor complejidad fue la planeación de un simulacro. Esto se relaciona con todas las especificaciones logísticas a tener en cuenta para planear los simulacros a efecto de practicar todos los supuestos establecidos en las guías para su realización.

Evaluación del Módulo 2. Capacitación para el uso de las tecnologías de la información.

Las actividades de aprendizaje de la lección 12. Captura y utilización del ELEC Móvil se realizaron mediante 2 ejercicios autoevaluables. En Coahuila el 93.64% de las y los participantes obtuvieron calificaciones en el rango de 90 a 100 y solamente el 0.57% se encuentra en el rango de 0 a 69, el CAE que se encuentra registrado en el rango de 0 a

69, obtuvo una calificación de 60; mientras que 9 participantes que se observan en la actividad 12.3 relativos al rango de 0 a 69, lograron calificaciones de entre 50 y 60. El grupo de Hidalgo, presenta resultados similares, pues la mayoría de las y los participantes se encuentra en el rango de 90 a 100.

Tabla. 4.7 Número de participantes ubicados en cada rango de calificaciones. Ejercicios Módulo 2.

Actividad	Calificación obtenida Coahuila			Calificación obtenida Hidalgo		
	0 a 69	70 a 89	90 a 100	0 a 69	70 a 89	90 a 100
12.2. Buenas prácticas ELEC móvil.	1	22	849	0	11	879
12.3. ELEC móvil segunda etapa.	9	79	784	12	92	786

Fuente: Control interno de capacitación virtual (plataforma Brightspace), Dirección de Capacitación, DECEyEC, 2020

Evaluación Módulo 3. Actividades de las y los CAE en materia de asistencia electoral.

Este módulo conformado por tres lecciones contó con 4 ejercicios de aprendizaje. En promedio el 80.05% de SE y CAE de Coahuila y el 82.57% de Hidalgo alcanzaron calificaciones dentro del rango de 90 a 100 y solamente el 1.75% de Coahuila y 2.33% de Hidalgo, obtuvieron calificaciones del rango de 0 a 69. Con lo anterior se identifica que la estructura operativa de ambas entidades logró obtener conocimientos claros en materia de asistencia electoral.

Tabla. 4.8 Número de participantes ubicados en cada rango de calificaciones. Ejercicios Módulo 3

Actividad	Calificación obtenida Coahuila			Calificación obtenida Hidalgo		
	0 a 69	70 a 89	90 a 100	0 a 69	70 a 89	90 a 100
13.3 Asistencia electoral	4	135	733	4	116	770
14.2 Identificación de incidente SIJE	8	189	675	16	156	717
14.3 Clasificación de un incidente SIJE	40	208	624	44	175	670
15.2 Mecanismos de recolección	9	103	760	19	90	781

Fuente: Control interno de capacitación virtual (plataforma Brightspace), Dirección de Capacitación, DECEyEC, 2020

Evaluación de los foros

Además de prácticas, ejercicios y tareas, el taller contó con 4 foros (uno general y 3 de preguntas respecto a la capacitación a impartir por parte de las y los CAE durante la segunda etapa), así como uno referente a las actividades a realizar en cada uno de los 5 momentos de la Jornada Electoral.

Tabla. 4.9 Número de participantes ubicados en cada rango de calificaciones. Foros.

Actividad	Calificación obtenida Coahuila			Calificación obtenida Hidalgo		
	0 a 69	70 a 89	90 a 100	0 a 69	70 a 89	90 a 100
Foro 3.4 Modalidades de capacitación	108	325	439	216	176	493
Foro 11.3 Capacitación a Funcionarios y funcionarias de casilla	124	350	398	168	181	533
Foro 14.4 Problemáticas y estrategias SIJE	125	355	392	187	172	527

Fuente: Control interno de capacitación virtual (plataforma brightspace), Dirección de Capacitación, DECEyEC, 2020

Se advierte que en Coahuila los foros fueron las actividades en las que resultó más complejo para las y los SE y CAE cumplir con lo estipulado en las rúbricas de evaluación, ya que en promedio sólo el 46.98% de las evaluaciones se encuentra en el rango de 90 a 100. Asimismo, se observa que un promedio de 13.65% de las y los participantes obtuvieron calificaciones en un rango de 0 a 69. En el análisis pormenorizado de las evaluaciones aplicadas por parte de las y los vocales, se identifica que estas evaluaciones se deben a que en muchos casos las y los participantes no continuaron las cadenas de respuestas, es decir, no dieron continuidad a los debates a través de los foros para fortalecer los conocimientos de las y los participantes. Las y los SE y CAE de Hidalgo fueron mejor evaluados, sin embargo, también se observó que no continuaron la cadena de repuestas. Siendo este el primer ejercicio de aplicación institucional generalizada de este tipo de herramientas colaborativas con SE y CAE, se advierte que la participación en foros fue utilizada de manera eficaz para el aprendizaje, aunque se advierte la necesidad de una mayor familiarización con el uso de esta herramienta para fines instruccionales.

Curso virtual La Observación Electoral.

Este curso se ofertó a las personas interesados en acreditarse como observadoras y observadores electorales. A través de él pudieron adquirir los conocimientos necesarios para obtener su acreditación y, en consecuencia, poder presenciar las diferentes etapas del proceso electoral.

Lo anterior derivado de que el 21 de agosto de 2020, el Consejo General en sesión extraordinaria y mediante el Acuerdo INE/CG204/2020, aprobó el procedimiento para el registro vía correo electrónico, de la ciudadanía interesada en realizar observación electoral en las elecciones locales a celebrarse en los estados de Coahuila e Hidalgo.

Dado el contexto de contingencia sanitaria, se estableció que DECEyEC instrumentara las directrices necesarias para que las y los vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica (VCEyEC) de las juntas locales ejecutivas de las entidades federativas con Proceso Electoral Local pudieran dar seguimiento al curso de capacitación que realizó la ciudadanía interesada. En ese sentido, el esquema de seguimiento permitió que, una vez que las y los ciudadanos concluyeran la totalidad de las actividades del curso en línea, las vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las JLE y JDE solicitaran a la DECEyEC las constancias de término para poder otorgarles la acreditación.

Objetivo particular del curso La Observación Electoral

Brindar a las personas interesadas en obtener su acreditación como observadores u observadoras electorales, información general sobre el sistema electoral y las características del voto en México, así como información específica sobre los procesos electorales locales.

Estructura del curso La Observación Electoral

El curso se integró por seis módulos, el primer módulo contó con una lección, dos videos y un ejercicio para reforzar los conocimientos adquiridos, del segundo al sexto módulo cada

uno ellos se conformaron por una lección, un video y un ejercicio para reafirmar el aprendizaje y se incluyó una evaluación final del curso.

Curso "La Observación Electoral"						
Módulo 1 La Observación Electoral **1 Lección**	**Módulo 2** Importancia de la observación electoral **1 Lección**	**Módulo 3** Características del voto **1 Lección**	**Módulo 4** El INE y los OPL **1 Lección**	**Módulo 5** Partidos políticos, agrupaciones políticas y candidaturas independientes **1 Lección**	**Módulo 6** Etapas del proceso Electoral **1 Lección**	**Evaluación Final**

Al concluir la totalidad de actividades del curso y acreditar su evaluación, la o el participante recibió una constancia con la cual cubría el requisito necesario para obtener su acreditación ante la junta ejecutiva correspondiente.

Instrumentación y resultados del curso La Observación Electoral

Para la instrumentación particular de este curso fue necesario realizar lo siguiente:

- Las juntas locales y distritales ejecutivas recabaron los datos de las personas interesadas en realizar el curso de "La Observación Electoral" para cumplir con el requisito necesario y así obtener su respectiva acreditación.
- Las juntas locales ejecutivas enviaron a la DECEyEC los registros recabados en su respectiva entidad.
- La DECEyEC realizó la inscripción al curso La Observación Electoral a las y los ciudadanos interesados en tomar el curso y notificó a la Junta Local Ejecutiva correspondiente.
- Las y los VCEyEC de las juntas distritales ejecutivas y de las juntas locales ejecutivas fungieron como coordinadores en el curso para brindar apoyo y dar seguimiento a las y los participantes.

Por otro lado, durante la instrumentación del curso de capacitación se recibieron vía correo electrónico, un total de 499 solicitudes de inscripción de personas interesadas en tomar el curso para obtener la acreditación para el Proceso Electoral, 185 correspondientes al estado de Coahuila y 314 a Hidalgo.

De las y los 499 usuarios inscritos, 431 ingresaron al menos una vez al curso, (158 de Coahuila y 273 de Hidalgo), mientras que 387 concluyeron la totalidad de las actividades exitosamente, que equivale al 89.79% de los usuarios con ingreso al curso. En consecuencia, se observó que 68 personas inscritas no ingresaron al curso, 27 de Coahuila y 41 de Hidalgo. A continuación, se presenta la información total de las y los ciudadanos inscritos.

Instrumentación en Coahuila

En Coahuila, de las185 personas interesadas en acreditarse que solicitaron su inscripción al curso "La Observación Electoral"; 181 lo hicieron ante la Junta Local Ejecutiva del estado, 1 ante la Junta Distrital Ejecutiva 01 y 3 ante la Junta Distrital Ejecutiva 06.

De las ellas, 158 personas registraron al menos un ingreso al curso, lo que representa el 85.41% de la ciudadanía inscrita y 135 concluyeron la totalidad de las actividades, lo que equivale al 72.97% del total de personas inscritas inicialmente. A continuación, se muestra el registro desglosado de la entidad de las personas interesadas en acreditarse como observadoras y observadores electorales que participaron en el curso "La observación Electoral".

Tabla.4.10 Participantes en el curso La Observación Electoral PEL 2019-2020 Coahuila

Entidad	Distrito	Personas registradas	Con ingreso al curso	Concluido al 100%	Sin ingreso al curso
Coahuila	JLE	181	155	132	26
San Pedro	02	1	0	0	1
Torreón	06	3	3	3	0
Total		**185**	**158**	**135**	**27**

Fuente: Control interno de capacitación virtual (plataforma Brightspace), Dirección de Capacitación, DECEyEC, 2020

Instrumentación en Hidalgo

En lo que respecta al estado de Hidalgo, se registraron al curso 314 personas interesadas en obtener su acreditación como observadoras u observadores electorales, de las cuales 304 presentaron su solicitud ante la Junta Local Ejecutiva del estado y 10 en Juntas Distritales Ejecutivas (04 y 07).

De ellas 252 concluyeron todas las actividades, lo que equivale al 80.25% de las personas inscritas inicialmente. En la siguiente tabla, se muestra el registro detallado de las personas interesadas en acreditarse como observadoras electorales que participaron en el curso "La Observación Electoral" en la entidad.

Tabla. 4.11 Participantes en el curso La Observación Electoral PEL 2019-2020 Coahuila

Entidad	Distrito	Personas registradas	Con ingreso al curso	Concluido al 100%	Sin ingreso al curso
Coahuila	JLE	304	263	247	41
San Pedro	04	7	7	2	0
Torreón	07	3	3	3	0
Total		**314**	**273**	**252**	**41**

Fuente: Control interno de capacitación virtual (plataforma Brightspace), Dirección de Capacitación, DECEyEC, 2020

Curso virtual "La Jornada Electoral".

Este curso, considerado originalmente en la estructura curricular desde el diseño de la ECAE 2019-2020, cobró especial relevancia pues, con motivo de la pandemia, se buscó que las y los ciudadanos pudieran recibir su capacitación vía remota con la finalidad de disminuir el contacto de persona a persona. Es así que este curso pasó de ser una alternativa complementaria a constituir una opción para que las y los ciudadanos designados como funcionariado de las mesas directivas de casilla recibieran la totalidad

de los conocimientos requeridos para realizar su labor el día de la jornada electoral, y se complementara su capacitación con su participación en un simulacro y o práctica de la jornada electoral para que pudieran practicar las tareas a realizar. En este sentido, el planteamiento original del contenido del curso integrado por cápsulas en video, se fortaleció y se incluyó el temario completo de la capacitación presencial, la lectura del texto íntegro de la Guía de la y el Funcionario de Casilla, elaborada para cada entidad federativa, así como prácticas del llenado de la documentación y ejercicios de autoevaluación en la misma plataforma para que las y los ciudadanos pudieran tener una capacitación completa a su ritmo y de manera asincrónica

Las y los CAE tuvieron un papel fundamental para la difusión e impartición de este curso, ya que durante la segunda etapa de capacitación acudieron a los domicilios de las personas designadas como FMDC para invitarlas a inscribirse al curso, además de fungir como instructores de este.

Objetivo particular del curso virtual "La Jornada Electoral"

Proporcionar y/o fortalecer conocimientos y habilidades necesarias para recibir, contar y registrar los votos el día de la Jornada Electoral, así como para integrar el expediente de casilla y el paquete electoral.

Estructura del curso virtual "La Jornada Electoral"

El curso se diseñó a partir de los contenidos aprobados por la Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales 2019-2020 y se conformó por cuatro módulos. El primero y segundo estuvieron integrados por tres lecciones, tres videos y un ejercicio para reafirmar el aprendizaje, respectivamente. El tercer módulo constó de tres lecciones, dos videos y un ejercicio, mientras que el cuarto módulo incluyó una lección y un ejercicio. Finalmente, se integró una evaluación final del curso.

Curso " La Jornada Electoral"				
Módulo 1 Momentos de la jornada electoral **3 Lecciones**	**Módulo 2** Conteo de votos y llenado de acta de escrutinio y cómputo **3 Lecciones**	**Módulo 3** Integración del paquete electoral **3 Lecciones**	**Módulo 4** Medidas sanitarias en la casilla **1 Lección**	**Evaluación Final**

Instrumentación y resultados del curso virtual "La Jornada Electoral"

Una de las características particulares de este curso, fue que, al igual que para el curso "La Jornada Electoral con urna electrónica", las y los CAE realizaron la inscripción de las y los FMDC en la plataforma virtual de forma directa. Para ello contaron con un video tutorial del procedimiento de inscripción insertado directamente en sus dispositivos móviles.

Además, de contó con el soporte y acompañamiento de las y los VCEyEC de las JLE y JDE, así como de las y los SE para dar seguimiento al alta de FMDC por parte de las y los CAE, a quienes se asignó un perfil de instructores/as. De esta manera se proporcionó acceso al curso a todas estas figuras, con la finalidad no sólo de que dieran acompañamiento en sus ámbitos de competencia, sino también para propiciar un mayor

aprovechamiento de los cursos, buscando que el personal de los órganos desconcentrados se apropiara de la plataforma y pudieran retroalimentarla con sus experiencias personales.

Para la instrumentación del curso fue necesario realizar lo siguiente:

- Para la asignación de las y los CAE que fungieron como instructores, la DECEyEC envió a las Juntas Locales Ejecutivas de Hidalgo y Coahuila la relación de nombres y correos electrónicos de las y los CAE contratados cuyas Áreas de Responsabilidad Electoral (ARE) tuvieran casillas con urna ordinaria. Se solicitó que las y los VCEyEC distritales corroboraran la información para indicar qué personal estaría fungiendo como instructor en el curso, tomando en consideración los movimientos derivados de la reasignación de actividades a quienes se encontraban en el grupo de mayor riesgo con motivo de la pandemia del COVID-19.
- La DECEyEC, realizó la inscripción en la plataforma digital de las y los CAE seleccionados y vía correo electrónico les notificó su inscripción para que estuvieran en condiciones de registrar a las y los funcionarios de casilla interesados en realizar el curso virtual. Cabe mencionar que las y los CAE invitaron y motivaron a las y los FMDC designados en sus respectivas Áreas de Responsabilidad Electoral (ARE) para que participaran en la capacitación virtual.
- Para la asignación del rol de coordinador para Supervisores(as) Electorales también se envió a las dos Juntas Locales Ejecutivas la relación de nombres y correo electrónicos para que, al igual que con las y los CAE, las y los VCEyEC distritales corroboraran la información del personal que estaría supervisando la actividad.
- La DECEyEC, realizó la inscripción en la plataforma digital de las y los SE y vía correo electrónico les notificó su inscripción para que estuvieran en la posibilidad de dar seguimiento a cada uno de las y los CAE asignados a su Zona de Responsabilidad Electoral (ZORE), así como a las y los FMDC designados.

Durante la operación del curso se registraron 10,566 funcionarias y funcionarios de mesa directiva de casilla, que representaron el 19.60% del total de funcionarias y funcionarios designados para el PEL 2019-2020. A continuación, se pueden visualizar los alcances que tuvo la implementación de este curso en Coahuila e Hidalgo.

Tabla.4.11 Participantes en el curso La Jornada Electoral PEL 2019-2020

Entidad	FMDC designados	Total de FMDC registrados en el curso	% de FMDC registrados en relación a los designados	Total FMDC con al menos un ingreso al curso	FMDC que concluyeron 100% de actividades	% de FMDC que concluyeron en relación con los que tuvieron ingreso
Coahuila	26,796	5,040	18.81%	1,710	1,132	66.20%
Hidalgo	27,118	5,526	20.38%	2,255	1,524	67.58%
TOTAL	**53,914**	**10,566**	**19.60% (promedio)**	**3,965**	**2,656**	**66.99% (promedio)**

Fuente: Control interno de capacitación virtual (plataforma brightspace), Dirección de Capacitación, DECEyEC, 2020

De los 10,566 funcionarios y funcionarias inscritos al curso "La Jornada Electoral", 3,965 registraron al menos un ingreso al curso. De ellos 2,656 corresponden a las y los FMDC que

concluyeron en su totalidad las actividades exitosamente, lo equivalente al 66.99% de las y los participantes que registraron su ingreso al curso.

Estos datos nos muestran que el 33.01% de las y los usuarios con ingreso al curso no concluyeron todas las actividades inherentes al curso virtual de "La Jornada Electoral". A continuación, se muestra por estado el desglose de la ciudadanía que se encontró en esta situación, así como el avance que tuvieron en la realización de sus actividades.

Tabla.4.12 Participantes registrados que no concluyeron el curso La Jornada Electoral PEL 19-20

Entidad	Total FMDC con al menos un ingreso	FMDC que NO concluyeron el curso (% de avance)			Total	% de FMDC que No concluyeron en relación con los que tuvieron ingreso
		0%	Hasta 50%	Más de 50% y menos de 100%		
Coahuila	1,710	234	261	83	578	33.80%
Hidalgo	2,255	250	370	111	731	32.42%
TOTAL	**3,965**	**484**	**631**	**194**	**1,309**	**33.01% (promedio)**

Fuente: Control interno de capacitación virtual (plataforma Brightspace), Dirección de Capacitación, DECEyEC, 2020

Curso virtual "La Jornada Electoral con Urna Electrónica".

Este fue el curso que la DECEyEC diseñó para mostrar el funcionamiento de una de las innovaciones más importantes en el ámbito electoral de los últimos años, como lo es la urna electrónica, cuyo uso se concibe como una vía para hacer más eficientes los procedimientos en las casillas electorales. Este curso es producto de lo dispuesto por el Consejo General en los acuerdos INE/CG30/2020 y INE/CG31/2020 por los que se estableció el modelo de operación de las casillas con urna electrónica para los procesos electorales locales de Coahuila e Hidalgo 2019-2020, así como en atención al mandato del Consejo General a la DECEyEC para diseñar y elaborar materiales didácticos para atender la particularidad de cada uno de los tres modelos de urna electrónica que se pondrían en funcionamiento:

1. La urna electrónica elaborada por el Instituto Electoral de Coahuila (IEC) que se implementó en 54 casillas de dicha entidad.
2. La urna electrónica diseñada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco que se utilizó en 35 casillas de Hidalgo.
3. La urna electrónica elaborada por el INE que se implementó en 5 casillas de Hidalgo.

Así, la implementación del voto mediante urna electrónica representó importantes desafíos en materia de integración de mesas directivas de casilla y de la capacitación electoral, los cuáles se pueden resumir en tres puntos:

- Sensibilizar a la ciudadanía sorteada en el uso y aprovechamiento de la urna electrónica.
- Instrumentar el modelo en contextos socioculturales, económicos y geográficos diversos, teniendo en consideración que en las comunidades de algunos distritos, el acceso a internet es limitado y/o las condiciones económicas de la población les

impide contar con instrumentos tecnológicos adecuados para capacitarse vía remota.

- Transmitir a las y los ciudadanos designados FMDC la importancia de participar en los simulacros y prácticas para un buen desempeño de sus actividades el día de la Jornada Electoral. Esto coadyuva a cambiar el paradigma en las modalidades de la aplicación de los procedimientos tradicionales en casilla a la modalidad electrónica.

De esta manera el Instituto apostó una vez más a la evolución de la garantía del derecho al voto de la ciudadanía de forma segura, eficiente y con certeza.

Estructura del curso "La Jornada Electoral con urna electrónica"

La estructura fue similar en las tres versiones del curso, modificándose únicamente los contenidos, a efecto de describir y detallar las especificidades y variantes de cada uno de los modelos de urnas.

En sus tres versiones el curso se conformó por siete módulos; del primero al sexto se integraron por una lección, un video y un ejercicio para reforzar los conocimientos adquiridos y el séptimo módulo constó de una lección y un ejercicio. Además, se incluyó una evaluación final del curso.

Curso " La Jornada Electoral con Urna Electrónica"			
Módulo 1 ¿Qué es la jornada electoral? **1 Lección**	**Módulo 2** Instalación de la casilla **1 Lección**	**Módulo 3** Votación **1 Lección**	**Módulo 4** Conteo de los votos y llenado de la constancia **1 Lección**
Módulo 5 Integración del expediente de casilla y del paquete electoral **1 Lección**	**Módulo 6** Publicación de resultados y clausura de casilla **1 Lección**	**Módulo 7** Medidas sanitarias en la casilla **1 Lección**	**Evaluación Final**

Instrumentación y resultados del curso "La Jornada Electoral con urna electrónica" en Coahuila

Para la instrumentación del curso la DECEyEC coordinó la participación de las y los SE y CAE de las secciones en las cuales se utilizaría la urna electrónica para fungir como instructores. Con ello se realizó la inscripción de coordinadores, instructores y usuarios designados como FMDC para que realizaran las tareas correspondientes de acuerdo con su rol en el curso tal y como sucedió con el curso de La Jornada Electoral. También se consideró a las y los VCEyEC de Coahuila, así como de las y los SE para dar seguimiento al alta de FMDC por parte de las y los CAE.

Durante la instrumentación del curso de la urna electrónica en Coahuila se tuvo un total de 124 FMDC inscritos que equivale al 52% respecto de las y los 238 funcionarios designados para integrar las 34 casillas que utilizaron la urna electrónica en Coahuila.

Tabla.4.13 Participantes en el curso La Jornada Electoral con Urna electrónica PEL 2019-2020 Coahuila

Entidad	FMDC designados en las 34 casillas con urna electrónica	Total de FMDC registrados en el curso	% de FMDC registrados en relación a los designados	Total FMDC con al menos un ingreso al curso	FMDC que concluyeron 100% de actividades	% de FMDC que concluyeron en relación con los que tuvieron ingreso
Coahuila	**238**	**124**	52%	**60**	**51**	85%

Fuente: Control interno de capacitación virtual (plataforma Brightspace), Dirección de Capacitación, DECEyEC, 2020

En cuanto al avance que tuvieron las y los usuarios, estuvo por debajo del 50% ya que solo 60 ingresaron al curso, del total de FMDC registrados. Sin embargo, el 85% de quienes ingresaron al menos una vez, concluyeron en su totalidad las actividades de forma exitosa. De las 9 personas que no concluyeron y que conforman el 15%, 8 completaron más de la mitad del curso.

Instrumentación y resultados del curso "La Jornada Electoral con urna electrónica" en Hidalgo

En Hidalgo se implementaron dos versiones diferentes del curso, uno con el contenido (componentes y forma de operación) correspondiente a la urna electrónica elaborada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco que se utilizó en 34 casillas y el otro con la información correspondiente a la urna diseñada por el Instituto Nacional Electoral, que se utilizó en 5 casillas. Ambas versiones tuvieron la misma conformación de módulos y temas.

El curso se integró por siete módulos; del primero al sexto cada módulo tuvo una lección, un video y un ejercicio cuyo propósito fue reforzar los conocimientos adquiridos por las y los FMDC. El séptimo módulo constó de una lección y un ejercicio. También se incluyó una evaluación final del curso.

En Hidalgo la Junta Local Ejecutiva consideró la participación de 112 elementos del personal de la JLE y las JDE correspondientes, por lo que dichas personas fueron inscritas y realizaron el curso correspondiente de la urna electrónica para dar seguimiento a las y los CAE de la entidad.

En cuanto a los resultados de la implementación se contó con un total de 249 FMDC registrados, lo que equivale al 0.92% respecto de las y los funcionarios designados para el PEL 2019-2020 en la entidad. Hubo 171 participantes que registraron un ingreso y de ellos el 78.36% concluyó la totalidad de actividades. No obstante, si vemos en términos absolutos la cantidad de personas que concluyeron el curso en relación a la totalidad de registrados solo representa el 53.8% que al final consiguieron su constancia.

Tabla.4.14 Participantes en el curso La Jornada Electoral con urna electrónica (2 versiones) PEL 2019-2020 Hidalgo

Entidad	FMDC designados	Total de FMDC registrados en el curso	% de FMDC registrados en relación a los designados	Total FMDC con al menos un ingreso al curso	FMDC que concluyeron 100% de actividades	% de FMDC que concluyeron en relación con los que tuvieron ingreso
Hidalgo	**27,118**	**249**	0.92%	**171**	**134**	78.36%

Fuente: Control interno de capacitación virtual (plataforma Brightspace), Dirección de Capacitación, DECEyEC, 2020
*La JL Hidalgo solicito la inscripción de 112 figuras al curso de la urna electrónica para dar acompañamiento a las y los CAE de la entidad.

En cuanto a las y los FMDC que no concluyeron todas las actividades del curso, fueron 37 y representan el 21.64% con respecto a las y los usuarios con al menos un ingreso al curso. Cabe destacar que, de ellas, 28 completaron más de la mitad, pero no lograron concluirlo.

Participación total en los cursos virtuales de La Jornada Electoral y La Jornada Electoral con Urna Electrónica en Coahuila e Hidalgo

En forma conjunta, los cursos virtuales registraron un total de 10,939 FMDC registrados que representan al 20.29% del funcionariado designado para el PEL 2019-2020; 5,164 en Coahuila y 5,775 en Hidalgo. Esta cifra no es menor, para ser la experiencia más significativa que emprende el Instituto en materia de capacitación virtual, la proporción de participantes en cada entidad alcanzó, en promedio, un quinto (20%) del total de FMDC designados, lo cual se puede visualizar en la gráfica del lado izquierdo.

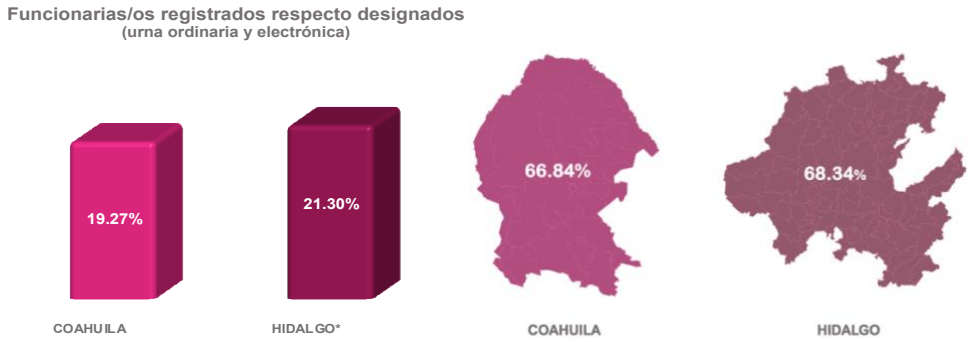

Fuente: Control interno de capacitación virtual (plataforma Brightspace), Dirección de Capacitación, DECEyEC, 2020

Ahora bien, el gráfico con los mapas a la derecha nos indica el porcentaje de ciudadanas y ciudadanos que concluyeron en su totalidad el curso asignado respecto al total de usuarios que registraron al menos un ingreso al curso. Esta suma que en conjunto asciende a 2,841 ciudadanas y ciudadanos representó un promedio en ambas entidades del **67.71%.** Esto nos permite vislumbrar que, aproximadamente 7 de cada 10 personas que se toman el tiempo de ingresar al curso, lo terminan.

Atención a las solicitudes por parte de las JLE y JDE respecto de los cursos virtuales.

A lo largo de la instrumentación de los cursos "La Observación Electoral", "La Jornada Electoral" y "La Jornada Electoral con Urna Electrónica", personal de la DECEyEC brindó atención oportuna a las juntas locales y distritales, dando respuesta a la totalidad de solicitudes recibidas. En todo momento se priorizó el

otorgar respuestas en el menor tiempo posible con la intención de que las y los usuarios contaran con las herramientas necesarias para la realización de su curso. En total **293** solicitudes vía correo electrónico fueron atendidas, de las cuales el **40%** correspondió al estado de Coahuila y **60%** a Hidalgo.

En la siguiente tabla se desagregan las diversas problemáticas que las y los usuarios presentaron durante la implementación del curso y que las Juntas Locales y Distritales hicieron llegar a DECEyEC para su atención.

Tipo de solicitud	Total	%
Corrección de correo electrónico	87	30%
Restablecimiento de contraseña	41	14%
Altas de usuarios	39	13%
Alta de interesado(a)en acreditarse como observadores(as) electorales	35	12%
Generar constancias para personas interesadas en acreditarse como observadores(as) electorales	31	11%
Sustitución de SE y CAE	27	9%
Corrección nombre y/o apellido	7	2%
Problema para ingresar	5	2%
Baja de usuarios	4	1%
Falla en algún componente	1	0.34%
Baja de persona interesada en acreditarse como observador(a) electoral	1	0.34%
Otros	15	5%

Fuente: Control interno, Dirección de Capacitación, DECEyEC, 2020

Como se puede observar, la mayoría de las solicitudes consistieron en la **corrección de correo electrónico**, esto derivado que parte de las y los usuarios cambiaban constantemente de correo o bien, por alguna omisión o inconsistencia cuando fue proporcionado o capturado por las y los CAE. El **restablecimiento de contraseña** fue la segunda solicitud recurrente por parte de las juntas. Asimismo, se puede mencionar el **alta de usuarios** por la natural entrega de notificaciones a ciudadanas y ciudadanos, así como alta a personas interesadas en acreditarse como observadores y observadoras electorales. No obstante, es importante resaltar que también se inscribió a los usuarios internos, como fueron las y los SE, CAE y personal de las juntas locales y distritales solicitadas por las vocalías de capacitación electoral y educación cívica.

Capítulo Cuatro

Seguimiento, monitoreo y verificaciones

El contexto desarrollado por la pandemia de la Covid-19 influyó de manera directa en el proceso de Integración de las Mesas Directivas de Casillas al cierre de la primera etapa de capacitación y durante todo el desarrollo de la segunda etapa de capacitación, por lo cual el seguimiento, monitoreo y verificaciones se convirtieron en elementos que aportaron valor e información para la toma de decisiones de los órganos directivos y ejecutivos en materia de IMDCyCE.

Las verificaciones plasmadas en la ECAE 2019-2020 y la Adenda que realizaron las y los integrantes de las JLE, CL, JDE y CD de Coahuila e Hidalgo, tuvieron ajustes en sus metas tomando como eje la implementación del Protocolo específico para las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales en las actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral durante el PEL 2019-2020, en el marco de la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19 y el Modelo integral de atención sanitaria para los procesos electorales de Coahuila e Hidalgo.

4.1 Particularidades de las verificaciones

Cuando se diseñó la ECAE 20219-2020, se realizó bajo un esquema de cierta normalidad y complejidad para IMDCyCE en las entidades de Coahuila e Hidalgo, sin embargo, las problemáticas presentadas por la pandemia del COVID-19, la suspensión y la reanudación de las actividades para la IMCDyCE bajo una contingencia sanitaria, hizo que las verificaciones se replantearán en diferentes sentidos, no solo para el cumplimiento de las metas, sino como un elemento de apoyo general al PEL 20219-2020.

Por lo anterior, se realizaron adecuaciones como: eliminar verificaciones, cambio de modalidad de campo a gabinete, modificar porcentaje de las metas, cambiar las figuras verificadoras y adecuar los formatos. Las directrices para las adecuaciones fueron:

- Se realizaron ajustes y adecuaciones tomando en cuenta e incorporando las directrices del Modelo integral de atención sanitaria para los procesos electorales de Coahuila e Hidalgo, derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2.
- La necesidad de limitar y reducir el número de personas que acudieran con las y los FMDC.
- Disminuir la movilidad de los integrantes de los órganos descentrados con el objetivo de aminorar la posibilidad de un contagio de Covid-19.
- Enfatizar las verificaciones en gabinete, con el objetivo de tener un seguimiento puntual a las actividades de la segunda etapa de capacitación electoral.
- La verificación a la capacitación virtual como una actividad sustantiva en los talleres para las y los SE, CAE y FMDC.
- Incrementar los porcentajes de las metas de verificaciones de la urna electrónica, con el objetivo de tener una mayor representatividad y mejorar el trabajo de seguimiento y acompañamiento.
- Garantizar que las y los SE y CAE posean y usen los Materiales de protección sanitarias propiciados por el INE.
- Corroborar que las medidas sanitarias implementadas por le INE se apliquen por las y los SE y CAE.

Resultado de dichas adecuaciones y directrices se realizaron 24 verificaciones a distintos procedimientos de la segunda etapa de capacitación electoral de la ECAE 2019-2020 y la Adenda, 2 verificaciones no se modificaron, 11 tuvieron modificaciones, 11 se incorporaron y 6 se eliminaron.

4.2 Adecuaciones a las verificaciones

Con respecto a la inclusión, modificación y adecuación de las 24 verificación: 13 se llevaron a cabo por las y los integrantes de las JLE y CL (9 en gabinete y 4 en campo), y 11 por las y los integrantes de las JDE y CD (7 en gabinete y 4 en campo); en total 16 fueron en gabinete y 8 en campo.

Tabla 5.1 Verificaciones implementadas en la segunda etapa de capacitación

Nombre de la Verificación	Modalidad	Estatus	Casilla convencional		Urna electrónica	
			Local	Distrital	Local	Distrital
Verificación del Avance en la entrega de nombramientos y capacitación 2ª etapa	Gabinete	Mantiene	JLE/CD	JDE/CL	_	_
Verificación de la Evaluación de los Perfiles/Competencia de las y los SE	Gabinete	Mantiene	JLE/CD	_	_	_
Verificación de las Sustituciones de Funcionarias y Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla	Gabinete	Modifica	JLE/CD	JDE/CL	_	_
Verificación de la Información capturada a través del ELEC Móvil 2ª etapa	Gabinete	Modifica	JLE/CD	JDE/CL	_	_
Verificación del Taller de reforzamiento presencial a las y los SE	Campo	Modifica	JLE/CD	CD	_	_
Verificación al Taller de capacitación a SE y CAE en el funcionamiento y operación de la urna electrónica	Campo	Incorpora	_	_	JLE/CD	CD
Verificación de Simulacros y/o Prácticas de la Jornada Electoral	Campo	Modifica	JLE/CD	JDE/CL	_	_
Verificación del registro de información en la 2ª etapa	Gabinete	Incorpora	JLE/CD	JDE/CL	_	_
Verificación del Taller para SE y CAE: Segunda etapa modalidad a distancia	Gabinete	Incorpora	JL	JDE/CL	_	_
Verificación de la Calidad de la Capacitación a FMDC	Gabinete	Incorpora	JLE/CD	JDE/CL	JLE	JDE/CL
Verificación de Simulacros y/o Prácticas de la Jornada Electoral	Gabinete	Incorpora	JLE/CD	JDE/CL	JLE/CD	JDE/CL
Verificación del Material de apoyo de la 2ª etapa	Campo	**Elimina**	JLE Y CL	JDE Y CD	_	_
Verificación de la Calidad de la Capacitación	Campo	**Elimina**	JLE Y CL	JDE Y CD	_	_
Verificación de la Calidad de la Capacitación - Versión urna electrónica	Campo	**Elimina**	_	_	JLE Y CL /	JDE Y CD

Fuente: ECAE 2019-2020 y Adenda, precisiones operativas a la ECAE 2019-2020 y a la adenda de urna electrónica del Proceso Electoral Local 2019-2020

A las verificaciones descritas, se adicionan dos de manera transversal a todas las actividades de campo, con el fin de mitigar el riesgo de contagio por el virus SARS-CoV2 durante el desarrollo de la segunda etapa de capacitación electoral entre el personal de las JDE, las y los SE y CAE, las y los FMDC y la ciudadanía en general.

Tabla 5.2 Verificaciones de medidas sanitarias

Nombre de la Verificación	Modalidad	Estatus	Verificadores	
			Local	Distrital
Verificación de la Entrega de Material de protección sanitaria para las y los SE y CAE	Gabinete	Incorpora	JLE/CD	JDE/CD
Verificación del uso del Material de protección sanitaria por las y los SE y CAE	Campo	Incorpora	JLE/CD	JDE/CD

Fuente: ECAE 2019-2020 y Adenda, precisiones operativas a la ECAE 2019-2020 y a la adenda de urna electrónica del Proceso Electoral Local 2019-2020

La primera Verificación de la Entrega de Material de protección sanitaria para las y los SE y CAE, se realizó en gabinete y tuvo la finalidad de conocer si las y los SE y CAE recibieron los Materiales de protección sanitaria para trabajar en campo. La segunda Verificación del uso del Material de protección sanitaria por las y los SE y CAE, se efectúo en campo, al momento que las y los vocales y consejeros realizaba las verificaciones de la entrega de nombramientos, capacitación, simulacros y/ u otras verificaciones; en dicha verificación se observaba si la o el SE y CAE hacia uso de los Materiales de protección brindados por el INE, así como el cumplimiento de las Medidas sanitarias.

Los resultados de la implementación de cada una de las verificaciones mencionadas se podrán observar en el inciso correspondiente de este capítulo *Seguimiento, monitoreo y verificaciones.*

4.3 Coahuila en contexto de pandemia

De acuerdo con la Adenda, precisiones operativas a la ECAE 2019-2020 y a la adenda de urna electrónica del Proceso Electoral Local 2019-2020, se establecieron las acciones y medidas necesarias que, en el estado de Coahuila, les permitió reanudar las actividades inherentes a la segunda etapa de capacitación electoral.

Dicho lo anterior, en la segunda etapa de capacitación, se llevaron a cabo 24 actividades de verificación, de ellas, 16 son en gabinete y ocho en campo.

Cabe señalar que, del total de las verificaciones, 13 las llevaron a cabo los integrantes de las Juntas Locales Ejecutivas y Consejeros Electorales Locales (nueve en gabinete y cuatro en campo) y 11 las vocalías de la Juntas Distritales Ejecutivas y Consejeros Electorales Distritales (siete en gabinete y cuatro en campo).

A continuación, se detallan las particularidades de cada una de las actividades, las cuales son las siguientes:

4.3.1 Verificación de Capacitación Electoral

- Taller de reforzamiento presencial a las y los SE

Esta verificación tuvo como objetivo profundizar los conocimientos adquiridos de las y los SE sobre las actividades a desarrollar en la segunda etapa, mediante la práctica vivencial de las actividades que las y los funcionarios de casilla desarrollarán durante la Jornada Electoral y el repaso de las actividades a realizar en materia de asistencia electoral.

Mediante esta verificación se constató que el lugar en el que se impartió el taller fue adecuado para el número de participantes, comenzó a la hora establecida, se abordaron los temas como se indicaron en las precisiones operativas a la Adenda al Programa de Capacitación Electoral, los temas se apegaron a los tiempos establecidos en las precisiones operativas a la Adenda al Programa y el material utilizado para la impartición del taller fue el adecuado.

El resultado de dichas actividades de verificación a nivel local y distrital fueron:

JLE/JDE	Meta a verificar	Tipo de verificación	Avance alcanzado respecto a los criterios a cumplir de acuerdo con la meta de verificación	
			Criterio 1	Criterio 2
JLE	Verificar en el 50% de los distritos (4 distritos) de cada entidad y en cada uno de ellos, constatar al menos un taller de reforzamiento a las y los SE.	Campo	100%	100%
JDE 01	Verificar al menos un taller de reforzamiento a las y los SE.		100%	100%
JDE 02			100%	100%
JDE 03			100%	100%
JDE 04			100%	100%
JDE 05			100%	100%
JDE 06			100%	100%
JDE 07			100%	100%

Taller para SE y CAE: Segunda etapa modalidad a distancia

El objetivo de esta actividad fue constatar que en el segundo taller en modalidad a distancia la totalidad de las y los SE y CAE participaron en la capacitación y de acuerdo con la calificación obtenida por cada uno de los participantes al final del taller, se puede corroborar que se impartieron los conocimientos de las actividades a desarrollar en la segunda etapa de capacitación y asistencia electoral.

El resultado de dichas actividades de verificación fue:

JLE	Meta a verificar	Tipo de verificación	Avance alcanzado respecto a los criterios a cumplir de acuerdo con la meta de verificación		
			Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3
JLE	Corroborar en gabinete la conclusión de las actividades inherentes al Taller para SE y CAE: segunda etapa en modalidad a distancia, en la totalidad de los distritos de la entidad	Gabinete	100%	100%	100%

Calidad de la Capacitación

El objetivo de esta actividad de verificación fue corroborar que en la capacitación se brinden a las y los ciudadanos designados funcionarios de mesa directiva de casilla los conocimientos necesarios para la instalación y funcionamiento de las casillas el día de la Jornada Electoral.

El resultado de dichas actividades de verificación fue:

JLE/JDE	Meta a verificar	Tipo de verificación	Avance alcanzado respecto a los criterios a cumplir de acuerdo con la meta de verificación		
			Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3
JLE	Corroborar en gabinete al menos cinco veces, en la plataforma electrónica, el 100% de los distritos de la entidad, revisando en el 5% de las ARE que conforman cada distrito, el porcentaje de avance y/o conclusión del curso de capacitación a distancia de las y los FMDC que estén inscritos en la plataforma en las ARE seleccionadas.	Gabinete	100%	100%	100%
JDE 01	Corroborar en gabinete al menos cinco veces, en la plataforma electrónica, el 100% de los distritos de la Entidad, y en cada uno de ellos, revisar en el 5% de las ARE, el porcentaje de avance y conclusión de la capacitación de los FMDC correspondientes a las ARE seleccionadas.		100%	100%	100%
JDE 02			100%	100%	100%
JDE 03			100%	100%	100%
JDE 04			100%	100%	100%
JDE 05			100%	100%	100%
JDE 06			100%	100%	100%
JDE 07			100%	100%	100%

4.3.2 Verificación de IMDC

Avance en la entrega de nombramientos y capacitación 2ª etapa

Verificar la entrega de nombramientos y la impartición de la capacitación a FMDC, fue de suma importancia durante el desarrollo de la segunda etapa de capacitación electoral, ya que se identificaron los posibles rezagos que afectarían a la integración de las mesas directivas de casilla.

El resultado de dichas actividades de verificación fue:

JLE/JDE	Meta a verificar	Tipo de verificación	Avance alcanzado respecto a los criterios a cumplir de acuerdo con la meta de verificación		
			Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3
JLE	Corroborar que en el 100% de los distritos electorales de la Entidad se realice la verificación del avance en la entrega de nombramientos y capacitación	Gabinete	100%	No aplica	
JDE 01	Verificar en el 100% de las ARE del distrito electoral el avance en la entrega de nombramientos y la impartición de la capacitación, enfocándose al 10% de las ARE con los porcentajes menores en la entrega de nombramientos y al 10% de las ARE con los porcentajes menores de capacitación.		100%	100%	100%
JDE 02			100%	100%	100%
JDE 03			100%	100%	100%
JDE 04			100%	100%	100%
JDE 05			100%	100%	100%
JDE 06			100%	100%	100%
JDE 07			100%	100%	100%

Registro de información en la 2ª etapa

Fue fundamental realizar esta verificación ya que se registró la información de las y los FMDC recopilada por las y los CAE. Por consiguiente, dicha información tenía que estar correctamente capturada en el Multisistema ELEC2020, lo cual brindaría un elemento más de certeza y transparencia en la integración de las mesas directivas de casilla.

El resultado de dichas actividades de verificación fue:

JLE/JDE	Meta a verificar	Tipo de verificación	Avance alcanzado respecto a los criterios a cumplir de acuerdo con la meta de verificación
			Criterio 1
JLE	En 4 distritos electorales corroborar que la información registrada en el Multisistema ELEC2020 no presente inconsistencias en la captura (datos erróneos, información faltante, etc.) de las y los FMDC en la Segunda Etapa	Gabinete	100%
JDE 01	Corroborar que la información registrada en el Multisistema ELEC2020 no presente inconsistencias en la captura (datos erróneos, información faltante, etc.) de las y los FMDC en la 2ª Etapa		100%
JDE 02			100%
JDE 03			100%
JDE 04			100%
JDE 05			100%
JDE 06			100%
JDE 07			100%

Sustituciones de Funcionarias y Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla

La verificación de las sustituciones de las y los FMDC resultó vital para comprobar la veracidad de la información, y así de garantizar la transparencia, legalidad y confianza del proceso de integración de las mesas directivas de casilla.

Por lo que, el objetivo de esta actividad fue verificar que las sustituciones de las y los FMDC plasmadas en el material de apoyo coincidan con lo manifestado por ellas y ellos mismos.

En este caso, se corroboró la información plasmada en los registros del Multisistema ELEC con lo asentado por la o el ciudadano. El resultado de dichas actividades de verificación fue:

JLE/JDE	Meta a verificar	Tipo de verificación	Avance alcanzado respecto a los criterios a cumplir de acuerdo con la meta de verificación
			Criterio 1
JLE	Verificar el 100% de las ARE en las razones por las que una o un funcionario es sustituido en cada distrito seleccionado.	Gabinete	100%
JDE 01	Verificar el 100% de las ARE en las razones por las que una o un funcionario es sustituido.		100%
JDE 02			100%
JDE 03			100%
JDE 04			100%
JDE 05			100%
JDE 06			100%
JDE 07			100%

Simulacros y/o Prácticas de la Jornada Electoral

Los simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral tuvieron como finalidad que las funcionarias y los funcionarios de casilla practicaran de manera vivencial los conocimientos adquiridos durante la capacitación: el correcto llenado de las actas y formatos, la clasificación y conteo de votos, el armado del cancel y la urna, así como la integración del paquete electoral. A su vez también se buscó una mayor comunicación, interacción entre las y los funcionarios de mesa directiva de casilla.

– Gabinete

JLE/JDE	Meta a verificar	Tipo de verificación	Avance alcanzado respecto a los criterios a cumplir de acuerdo con la meta de verificación		
			Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3
JLE	Corroborar en gabinete por lo menos en cinco ocasiones, que en el 100% de los distritos de la entidad, el avance en la realización de los simulacros de la Jornada Electoral es el esperado, y dar seguimiento a 1 ARE de cada ZORE que tenga el porcentaje más bajo.	Gabinete	100%	100%	100%
JDE 01	Corroborar en gabinete en al menos cinco ocasiones, que en el 100% de las ARE del distrito, el avance en la realización de los simulacros de la Jornada Electoral sea el esperado y dar seguimiento a 1 ARE de cada ZORE con el porcentaje más bajo.		100%	100%	100%
JDE 02			100%	100%	100%
JDE 03			100%	100%	100%
JDE 04			100%	100%	100%
JDE 05			100%	100%	100%
JDE 06			100%	100%	100%
JDE 07			100%	100%	100%

– Campo

JLE/JDE	Meta a verificar	Tipo de verificación	Avance alcanzado respecto a los criterios a cumplir de acuerdo con la meta de verificación		
			Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3
JLE	Seleccionar el 50% de los distritos de la entidad (cuatro), y en cada uno de ellos, verificar al menos 3 simulacros de la Jornada Electoral, de diferente ARE y ZORE.	Gabinete	100%	100%	100%
JDE 01	Verificar al menos un simulacro de la Jornada Electoral en el 50% de las ZORE del distrito y en cada una se revisarán al menos 1 simulacro.		100%	100%	No aplica
JDE 02			100%	100%	No aplica
JDE 03			100%	100%	No aplica
JDE 04			100%	100%	No aplica
JDE 05			100%	100%	No aplica
JDE 06			100%	100%	No aplica
JDE 07			100%	100%	No aplica

Verificación en gabinete de la Información capturada a través del ELEC Móvil 2ª etapa

El objetivo de esta verificación fue garantizar la certeza de la información capturada en el ELEC Móvil durante la segunda etapa de capacitación (entrega de nombramientos, capacitación y sustitución de funcionarias y funcionarios).

El resultado de dichas actividades de verificación fue:

JLE/JDE	Meta a verificar	Tipo de verificación	Avance alcanzado respecto a los criterios a cumplir de acuerdo con la meta de verificación		
			Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3
JLE	Verificar 3 ARE donde se utilice el ELEC Móvil durante la segunda etapa de capacitación, en 3 distritos de la entidad.	Gabinete	100%	100%	100%
JDE 01	Verificar 3 ARE donde se utilice el ELEC Móvil durante la segunda etapa de capacitación.		100%	100%	100%
JDE 02			100%	100%	100%
JDE 03			100%	100%	100%
JDE 04			100%	100%	100%
JDE 05			100%	100%	100%
JDE 06			100%	100%	100%
JDE 07			100%	100%	100%

4.3.3 Verificación de evaluación de SE

- Evaluación de los Perfiles/Competencia de las y los SE

La evaluación que realizaron las vocalías distritales: VE, VCEyEC y VOE, así como las y los Consejeros Electorales Distritales (CED) de los perfiles/competencias de las y los SE, permitió medir la eficiencia y eficacia de estas figuras, y a la vez, sirvió como mecanismo de control y seguimiento.

El resultado de dichas actividades de verificación fue:

JLE/JDE	Meta a verificar	Tipo de verificación	Avance alcanzado respecto a los criterios a cumplir de acuerdo con la meta de verificación	
			Criterio 1	Criterio 2
JLE	Verificar que en el 100% de los distritos electorales todas y todos los SE cuenten con evaluación de los perfiles/competencias por parte de las y los vocales y consejeros electorales distritales.	Campo	100%	100%

4.3.4 Verificación de IMDC de Urna electrónica

En este apartado es importante mencionar que la Junta Distrital 02, con cabecera en San Pedro, no contó con urna electrónica.

- Taller de capacitación a SE y CAE en el funcionamiento y operación de la urna electrónica

La finalidad de esta verificación fue, que las y los SE y CAE conocieran el funcionamiento y la operación de la urna electrónica, la documentación electoral a utilizar durante la Jornada Electoral, así como las medidas en materia de seguridad de la información y los planes a seguir en caso de contingencia.

El resultado de dichas actividades de verificación fue:

JLE/JDE	Meta a verificar	Tipo de verificación	Avance alcanzado respecto a los criterios a cumplir de acuerdo con la meta de verificación	
			Criterio 1	Criterio 2
JLE	Verificar en el 100% de los distritos, en donde se instalará la urna electrónica de la Entidad y en cada uno de ellos, constatar al menos una sesión del taller de capacitación a las y los SE y las y los CAE, en el funcionamiento y operación de la urna electrónica.	Campo	100%	100%
01	Verificar al menos una sesión del taller (presencial) a las y los SE y las y los CAE, respecto al funcionamiento y operación de la urna electrónica (en el 100% de los distritos donde se instalará urna electrónica).		100%	100%
03			100%	100%
04			100%	100%
05			100%	100%
06			100%	100%
07			100%	100%

Capacitación a FMDC, modalidad a distancia, versión urna electrónica

La capacitación en la segunda etapa consistió en que las y los funcionarios de mesa directiva de casilla conocieran las actividades específicas que desempeñarían el día de la Jornada Electoral, poniendo énfasis en la explicación de la instalación de la casilla con urna electrónica, el desarrollo de la votación, el escrutinio y cómputo de los votos en la casilla, la integración del paquete electoral y la clausura de la casilla y remisión del expediente.

El objetivo de la verificación fue corroborar que se brindaran a las y los ciudadanos designados funcionarios de mesa directiva de casilla los conocimientos necesarios para la instalación y funcionamiento de las casillas el día de la Jornada Electoral.

El resultado de dichas actividades de verificación fue:

JLE/JDE	Meta a verificar	Tipo de verificación	Avance alcanzado respecto a los criterios a cumplir de acuerdo con la meta de verificación	
			Criterio 1	Criterio 2
JLE	Verificar en el 100% de los distritos, en donde se instalará la urna electrónica de la Entidad y en cada uno de ellos, constatar al menos una sesión del taller de capacitación a las y los SE y las y los CAE, en el funcionamiento y operación de la urna electrónica.	Campo	100%	100%
01	Corroborar en gabinete al menos cinco veces, en la plataforma electrónica, el 100% de los distritos de la Entidad, en donde se instalará la urna electrónica, y en cada uno de ellos, revisar en el 100% de las ARE, el porcentaje de avance y conclusión de la capacitación de las y los FMDC registrados en la plataforma, correspondientes a las ARE seleccionadas.		100%	100%
03			100%	100%
04			100%	100%
05			100%	100%
06			100%	100%
07			100%	100%

Simulacros y/o Prácticas de la Jornada Electoral

La capacitación en la segunda etapa consistió en que las y los funcionarios de mesa directiva de casilla conocieran las actividades específicas que desempeñarán el día de la Jornada Electoral, poniendo énfasis en la explicación de la instalación de la casilla con urna electrónica, el desarrollo de la votación, el escrutinio y cómputo de los votos en la casilla, la integración del paquete electoral, la clausura de la casilla y remisión del expediente.

El objetivo de esta verificación fue, corroborar que se hayan brindado a las y los funcionarios de mesa directiva de casilla los conocimientos necesarios para la instalación y funcionamiento de las casillas el día de la Jornada Electoral.

El resultado de dichas actividades de verificación fue:

JLE/JDE	Meta a verificar	Tipo de verificación	Avance alcanzado respecto a los criterios a cumplir de acuerdo con la meta de verificación		
			Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3
JLE	Corroborar en gabinete al menos cinco veces, en la plataforma electrónica, el 100% de los	Gabinete	100%	100%	100%

JLE/JDE	Meta a verificar	Tipo de verificación	Avance alcanzado respecto a los criterios a cumplir de acuerdo con la meta de verificación		
			Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3
	distritos de la entidad en donde se instale la urna electrónica, y en cada uno de ellos, revisar en el 100% de las ARE, el porcentaje de avance y conclusión de la capacitación de los FMDC correspondientes a las ARE seleccionadas registrados en la plataforma electrónica.				
JDE 01	Se verificarán en los distritos de Coahuila e Hidalgo en donde se utilizará la urna electrónica, al menos 8 simulacros de la Jornada Electoral.		100%	100%	No aplica
JDE 03			100%	100%	No aplica
JDE 04			100%	100%	No aplica
JDE 05			100%	100%	No aplica
JDE 06			100%	100%	No aplica
JDE 07			100%	100%	No aplica

4.3.5 Verificación sobre la implementación de medidas sanitarias para la IMDCyCE

Como es de su conocimiento, la integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral se desarrolló en un escenario complejo derivado de la enfermedad Covid-19, ocasionada por el virus SARS-CoV-2, de ahí que las autoridades sanitarias determinaron una serie de medidas para evitar su propagación en todo el país.

En este caso, y en concordancia con las autoridades, el INE determina una serie de medidas que se concibieron como acciones de control y promoción de medidas preventivas que las y los supervisores electorales y capacitadores-asistentes electorales que desarrollaran actividades de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral debían cumplir, con el objeto de controlar la propagación del virus SARS-CoV-2.

Dichas medidas sanitarias, debían ser verificadas con la finalidad de corroborar que se llevaran a cabo en cada una de las actividades de campo, por lo cual se presentaron las siguientes actividades de verificación:

- ✓ Entrega de Materiales de protección a las y los SE y CAE para la IMDCyCE.
- ✓ Uso de los Materiales de protección por las y los SE y CAE. (JLE, CL, JDE y CD)

- Entrega de Materiales de protección a las y los SE y CAE para la IMDCyCE.

Derivado de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2, el Instituto diseñó el Modelo integral de atención sanitaria para los procesos electorales de Coahuila e Hidalgo, el cual permitió mitigar el riesgo de contagio de COVID-19 y en su momento contribuyó para que las y los SE y CAE realizaran sus labores para la IMDCyCE.

Por lo anterior, el objetivo de esta verificación fue, corroborar que las y los Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores Asistentes Electorales (CAE) contaran

con los Materiales de protección sanitaria para el desarrollo de sus actividades en campo durante la IMDCyCE.

El resultado de dichas actividades de verificación fue:

JLE/JDE	Meta a verificar	Tipo de verificación	Avance alcanzado respecto a los criterios a cumplir de acuerdo con la meta de verificación
			Criterio 1
JLE	Verificar que el 100% de las y los SE y CAE cuenten durante la segunda etapa de capacitación electoral con los Materiales de protección sanitaria para el desarrollo de sus actividades durante la IMDCyCE.	Gabinete	100%
JDE 01			100%
JDE 03			100%
JDE 04			100%
JDE 05			100%
JDE 06			100%
JDE 07			100%

En esta actividad se constató que las y los SE y CAE recibieron los materiales de protección, entre los cuales se encontraban: cubrebocas, caretas y gel antibacterial.

- Uso de los Materiales de protección por las y los SE y CAE. (JLE, CL, JDE y CD)

El INE diseñó he implemento el "Modelo integral de atención sanitaria para los procesos electorales de Coahuila e Hidalgo", con el objetivo de mitigar el riesgo de contagio de Covid-19 y poder colaborar en la IMDCyCE, por lo cual fue de suma importancia que las y los SE y CAE implementaran las medidas desarrolladas al acudir con las o los FMDC y brindarles la confianza para desempeñar sus funciones el día de la Jornada Electoral.

El objetivo de esta verificación fue corroborar que las y los SE y CAE utilizaran en actividades de campo para la IMDCyCE los Materiales de protección sanitaria brindados por el INE y aplicaran las medidas de atención sanitaria al acudir con la o el FMDC.

El resultado de dichas actividades de verificación fue:

JLE/JDE	Meta a verificar	Tipo de verificación	Avance alcanzado respecto a los criterios a cumplir de acuerdo con la meta de verificación
			Criterio 1
JLE	En cada verificación que se realice en campo para la IMDCyCE, corroborar que las y los SE y CAE hagan uso de los Materiales de protección y aplique las medidas de atención sanitaria durante el desarrollo de sus actividades.	Gabinete	100%
JDE 01			100%
JDE 03			100%
JDE 04			100%
JDE 05			100%
JDE 06			100%
JDE 07			100%

Se tomaron las medidas sanitarias y se hicieron las recomendaciones a los funcionarios sobre los cuidados que se debían tener para evitar la propagación del virus establecidas en el *Protocolo*.

4.4 Hidalgo en contexto de pandemia

De acuerdo con la Adenda, precisiones operativas a la ECAE 2019-2020 y a la adenda de urna electrónica del Proceso Electoral Local 2019-2020, se establecieron las acciones y medidas necesarias que, en el estado de Hidalgo, les permitió reanudar las actividades inherentes a la segunda etapa de capacitación electoral.

Dicho lo anterior, en la segunda etapa de capacitación en Hidalgo, se llevaron a cabo 24 actividades de verificación, de ellas, 16 son en gabinete y ocho en campo.

Cabe señalar que, del total de las verificaciones, 13 las llevaron a cabo los integrantes de las Juntas Locales Ejecutivas y Consejeros Electorales Locales (nueve en gabinete y cuatro en campo) y 11 las vocalías de la Juntas Distritales Ejecutivas y Consejeros Electorales Distritales (siete en gabinete y cuatro en campo).

A continuación, se detallan las particularidades de cada una de las actividades en comento, las cuales son las siguientes: objetivo de su realización, periodo de ejecución, figuras verificadoras que participaron en su realización y cumplimiento de la meta correspondiente.

4.4.1 Verificación de Capacitación Electoral

En la segunda etapa de capacitación, las y los integrantes de las Juntas, consejeras y consejeros electorales locales y distritales, constataron las actividades correspondientes a la capacitación en materia electoral dirigida a los Supervisores Electorales (SE), Capacitadores Asistentes-Electorales (CAE) y a las y los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla (FMDC), para el caso de las y los SE y CAE, las actividades de verificación se realizaron en campo y en el caso de las y los FMDC, se llevaron a cabo en gabinete. A continuación, se detallan las actividades en comento.

- Taller de reforzamiento presencial a las y los SE

El objetivo central del Taller de reforzamiento presencial dirigido a la y los SE, consiste en profundizar y reforzar los conocimientos proporcionados en el Taller para las y los SE y CAE: Segunda etapa.

Este taller se realizó del 14 al 16 de agosto de 2020, bajo un modelo en cascada, el cual consistió en que las y los vocales de las juntas distritales, capacitaron a las y los SE, para que estos a su vez, capaciten a las y los CAE a su cargo. Esto con la intención de trabajar con grupos reducidos, conservando las medidas sanitarias y de distanciamiento que se determinen en cada espacio. Cabe señalar que la actividad de verificación sólo estaba dirigida a constatar la realización del taller dirigido a las y los SE de cada distrito.

El Vocal Secretario (VS), la Vocal de Capacitación Electoral y de Educación Cívica (VCEyEC) y el Vocal de Organización Electoral (VOE) de la Junta Local Ejecutiva verificaron cuatro de los siete distritos de la entidad y en cada uno de ellos, observaron una sesión del Taller de reforzamiento, en donde revisaron que se cumplieron los aspectos que la guía de verificación contemplaba, razón por la cual dicha actividad fue catalogada como Cumplida.

En cuanto a las juntas distritales ejecutivas, las y los Vocales Ejecutivos (VE), VS, VCEyEC, Vocal de Organización Electoral (VOE) y las y los Consejeros Electorales Distritales (CED), llevaron a cabo 23 verificaciones, por lo que en cada distrito revisaron por lo menos una sesión del taller en comento, con la finalidad de constatar que se impartieron los contenidos establecidos, por lo cual la meta de dicha actividad tiene el estatus de cumplida. A continuación, se detalla el cumplimiento de la meta por figura verificadora:

JLE/JDE	Meta a verificar	Tipo de verificación	Avance alcanzado respecto a los criterios a cumplir de acuerdo con la meta de verificación	
			Criterio 1	Criterio 2
JLE	Verificar en el 50% de los distritos (4 distritos) de cada entidad y en cada uno de ellos, constatar al menos un taller de reforzamiento a las y los SE.	Campo	100%	100%
JDE 01	Verificar al menos un taller de reforzamiento a las y los SE.		100%	100%
JDE 02			100%	100%
JDE 03			100%	100%
JDE 04			100%	100%
JDE 05			100%	100%
JDE 06			100%	100%
JDE 07			100%	100%

Taller para SE y CAE: Segunda etapa modalidad a distancia

La verificación correspondiente al segundo taller de capacitación dirigido a las y los SE y las y los CAE, se llevó a cabo en la modalidad a distancia del 21 al 23 de agosto del 2020, el cual tenía como objetivo central dar continuidad a la capacitación y fortalecimiento de habilidades de las y los SE y CAE para que, una vez reanudado el trabajo en campo, cuenten con los conocimientos necesarios para capacitar a las y los FMDC en la segunda etapa de capacitación electoral.

El taller de capacitación a distancia fue impartido por todas las vocalías de las JDE y dicha actividad se diseñó con base en los ejes temáticos y contenidos establecidos en el Programa de Capacitación Electoral (Estructura Curricular) específicamente en lo referente al Taller para SE y CAE: segunda etapa, haciendo uso de los materiales didácticos elaborados y aprobados por la Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales (COTSPEL).

Dicho lo anterior, la VCEyEC de la JLE constató en los siete distritos de la entidad, que, en el taller en cuestión, la totalidad de las y los SE y CAE participarán y corroborar que se impartieron los conocimientos de las actividades a desarrollar en la segunda etapa de capacitación y asistencia electoral. Razón por la cual la meta de la actividad de verificación en comento tiene el estatus de Cumplida. A continuación, se detalla el cumplimiento de la verificación en comento:

JLE/JDE	Meta a verificar	Tipo de verificación	Avance alcanzado respecto a los criterios a cumplir de acuerdo con la meta de verificación	
			Criterio 1	Criterio 2
JLE	Corroborar en gabinete la conclusión de las actividades inherentes al Taller para SE y CAE: segunda etapa en modalidad a distancia, en la totalidad de los distritos de la entidad	Gabinete	100%	100%

Calidad de la Capacitación

La capacitación electoral dirigida a los FMDC en la segunda etapa, consiste en que dichas figuras conozcan las actividades específicas que desempeñarán el día de la Jornada Electoral, poniendo énfasis en el escrutinio y cómputo de los votos y en el llenado correcto de cada una de las actas.

La verificación en gabinete a la calidad de la capacitación electoral, tiene la finalidad de corroborar que se brinden a las y los FMDC los conocimientos necesarios para la instalación y funcionamiento de las casillas el día de la Jornada Electoral. Dicha actividad se llevó a cabo del Del 21 de agosto al 17 de octubre del 2020.

La VCEyEC de la Junta Local Ejecutiva verificó en gabinete los siete distritos de la entidad, así como un total de 107 ARE, y con ello observó el porcentaje de avance y/o conclusión de los FMDC, razón por la cual cumplió con la meta establecida en dicha actividad.

Las y los integrantes de las Juntas Distritales Ejecutivas (VE, VS, VCEyEC, VOE, VRFE y CDE), realizaron un total de 472 verificaciones en gabinete, las cuales contemplaron 96 ARE, lo cual permitió dar seguimiento al porcentaje de avance

y/o conclusión de los FMDC y con ello se cumplió con la meta establecida. A continuación, se detalla el criterio de cumplimiento por figura verificadora.

JLE/JDE	Meta a verificar	Tipo de verificación	Avance alcanzado respecto a los criterios a cumplir de acuerdo con la meta de verificación		
			Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3
JLE	Corroborar en gabinete al menos cinco veces, en la plataforma electrónica, el 100% de los distritos de la entidad, revisando en el 5% de las ARE que conforman cada distrito, el porcentaje de avance y/o conclusión del curso de capacitación a distancia de las y los FMDC que estén inscritos en la plataforma en las ARE seleccionadas.	Gabinete	100%	100%	100%
JDE 01	Corroborar en gabinete al menos cinco veces, en la plataforma electrónica, el 100% de los distritos de la Entidad, y en cada uno de ellos, revisar en el 5% de las ARE, el porcentaje de avance y conclusión de la capacitación de los FMDC correspondientes a las ARE seleccionadas.		100%	100%	100%
JDE 02			100%	100%	100%
JDE 03			100%	100%	100%
JDE 04			100%	100%	100%
JDE 05			100%	100%	100%
JDE 06			100%	100%	100%
JDE 07			100%	100%	100%

4.4.2 Verificación de IMDC

- Avance en la entrega de nombramientos y capacitación 2ª etapa

La verificación en gabinete respecto a la entrega de nombramientos y la impartición de la capacitación a funcionarias y funcionarios de mesas directivas de casilla (FMDC), se realizó del 21 de agosto al 17 de octubre del 2020 y tenía como objetivo constatar el avance en la entrega de nombramientos y la impartición de la capacitación a FMDC, para identificar los posibles rezagos que afecten a la integración de las mesas directivas de casilla.

Los integrantes de la Junta Local Ejecutiva (VS y VCEyEC) verificaron en gabinete los siete distritos de la entidad, y con ello se observó el porcentaje de avance en la entrega de nombramientos a FMDC y capacitación de FMDC, razón por la cual cumplió con la meta establecida en dicha actividad.

Las y los integrantes de las Juntas Distritales Ejecutivas (VE, VS, VCEyEC, VOE, VRFE y CED), verificaron un total de 408 ARE en gabinete, lo cual permitió dar seguimiento al porcentaje de avance y/o conclusión de los FMDC. A continuación, se detalla el criterio de cumplimiento por figura verificadora.

JLE/JDE	Meta a verificar	Tipo de verificación	Avance alcanzado respecto a los criterios a cumplir de acuerdo con la meta de verificación		
			Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3
JLE	Corroborar que en el 100% de los distritos electorales de la Entidad se realice la verificación del avance en la entrega de	Gabinete	100%	100%	100%

JLE/JDE	Meta a verificar	Tipo de verificación	Avance alcanzado respecto a los criterios a cumplir de acuerdo con la meta de verificación		
			Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3
	nombramientos y capacitación				
JDE 01	Verificar en el 100% de las ARE del distrito electoral el avance en la entrega de nombramientos y la impartición de la capacitación, enfocándose al 10% de las ARE con los porcentajes menores en la entrega de nombramientos y al 10% de las ARE con los porcentajes menores de capacitación.		100%	100%	100%
JDE 02			100%	100%	100%
JDE 03			100%	100%	100%
JDE 04			100%	100%	100%
JDE 05			100%	100%	100%
JDE 06			100%	100%	100%
JDE 07			100%	100%	100%

Registro de información en la 2ª etapa

La verificación en gabinete respecto al registro de información en la en la segunda etapa de capacitación, se realizó del 21 de agosto al 17 de octubre del 2020 y tiene como objetivo garantizar que la información registrada en los Acuses de nombramientos entregados a las y los FMDC, coincida con los reportes obtenidos mediante el Multisistema ELEC2020.

La VCEyEC de la Junta Local Ejecutiva verificó cuatro de los siete distritos de la entidad, y en ellos llevó a cabo un total de 56 verificaciones, por lo que la meta de verificación establecida para esta actividad tiene el estatus de Cumplida.

Las y los integrantes de las Juntas Distritales Ejecutivas (VE, VS, VCEyEC, VOE, VRFE y CDE), realizaron un total de 1,330 verificaciones en gabinete, las cuales contemplaron 770 ARE, por lo cual se cumplió con la meta correspondiente. A continuación, se detalla el criterio de cumplimiento por figura verificadora.

JLE/JDE	Meta a verificar	Tipo de verificación	Avance alcanzado respecto a los criterios a cumplir de acuerdo con la meta de verificación
			Criterio 1
JLE	En 4 distritos electorales corroborar que la información registrada en el Multisistema ELEC2020 no presente inconsistencias en la captura (datos erróneos, información faltante, etc.) de las y los FMDC en la Segunda Etapa.	Gabinete	100%
JDE 01	Corroborar que la información registrada en el Multisistema ELEC2020 no presente inconsistencias en la captura (datos erróneos, información faltante, etc.) de las y los FMDC en la 2ª Etapa.		100%
JDE 02			100%
JDE 03			100%
JDE 04			100%
JDE 05			100%
JDE 06			100%
JDE 07			100%

Sustituciones de Funcionarias y Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla

La verificación en gabinete de las sustituciones de FMDC tienen como principal objetivo comprobar la veracidad de la información que los SE y CAE registraron en los documentos en cuanto a lo reportado en el Multisistema ELEC 2020.

La VCEyEC de la Junta Local Ejecutiva verificó un total de 40 ARE, correspondientes a los siete distritos de la entidad, y en ellos llevó a cabo un total de 46 verificaciones, por lo que la meta de verificación establecida para esta actividad fue Cumplida.

Las y los integrantes de las Juntas Distritales Ejecutivas (VE, VS, VCEyEC, VOE, VRFE y CDE), realizaron un total de 381 verificaciones en gabinete, las cuales contemplaron 770 ARE, lo cual permitió y con ello se cumplió con la meta establecida. A continuación, se detalla el criterio de cumplimiento por figura verificadora.

JLE/JDE	Meta a verificar	Tipo de verificación	Avance alcanzado respecto a los criterios a cumplir de acuerdo con la meta de verificación
			Criterio 1
JLE	Verificar el 100% de las ARE en las razones por las que una o un funcionario es sustituido en cada distrito seleccionado.	Gabinete	100%
JDE 01	Verificar el 100% de las ARE en las razones por las que una o un funcionario es sustituido.		100%
JDE 02			100%
JDE 03			100%
JDE 04			100%
JDE 05			100%
JDE 06			100%
JDE 07			100%

Simulacros y/o Prácticas de la Jornada Electoral

– Gabinete

La verificación en gabinete respecto a los simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral se realizó del 21 de agosto al 17 de octubre del 2020 y tiene como finalidad corroborar el avance en la realización de los simulacros y/o prácticas en cada uno de los distritos y con ello garantizar que las y los FMDC cuenten con los conocimientos necesarios para desempeñar las actividades inherentes a su cargo el día de la Jornada Electoral.

La VCEyEC de la Junta Local Ejecutiva verificó un total de 79 ARE, correspondientes a los siete distritos de la entidad, y en ellos llevó a cabo un total de 148 verificaciones, por lo que la meta de verificación establecida para esta actividad fue Cumplida.

Las y los integrantes de las Juntas Distritales Ejecutivas (VE, VS, VCEyEC, VOE, VRFE y CDE), realizaron un total de 510 verificaciones en gabinete, las cuales contemplaron 770 ARE, lo cual permitió y con ello se cumplió con la meta establecida. A continuación, se detalla el criterio de cumplimiento por figura verificadora.

JLE/JDE	Meta a verificar	Tipo de verificación	Avance alcanzado respecto a los criterios a cumplir de acuerdo con la meta de verificación		
			Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3
JLE	Corroborar en gabinete por lo menos en cinco ocasiones, que en el 100% de los distritos de la entidad, el avance en la realización de los simulacros de la Jornada Electoral es el esperado, y dar seguimiento a 1 ARE de cada ZORE que tenga el porcentaje más bajo.	Gabinete	100%	100%	100%
JDE 01	Corroborar en gabinete en al menos cinco ocasiones, que en el 100% de las ARE del distrito, el avance en la realización de los simulacros de la Jornada Electoral sea el esperado y dar seguimiento a 1 ARE de cada ZORE con el porcentaje más bajo.		100%	100%	100%
JDE 02			100%	100%	100%
JDE 03			100%	100%	100%
JDE 04			100%	100%	100%
JDE 05			100%	100%	100%
JDE 06			100%	100%	100%
JDE 07			100%	100%	100%

– Campo

La verificación en campo de los simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral, se llevó a cabo del 21 de agosto al 17 de octubre de 2020 y el objetivo fue corroborar que en los simulacros y/o prácticas se pongan en práctica los conocimientos adquiridos en la capacitación, se realicen ejercicios de llenado de las actas y documentación electoral, se utilicen los materiales elaborados para tal fin, así como que se resuelvan las dudas de manera clara.

El Vocal Ejecutivo (VE) y la VCEyEC de la Junta Local Ejecutiva verificaron un total de 19 ARE, correspondientes a cinco de los siete distritos de la entidad, y en ellos llevó a cabo un total de 23 verificaciones, por lo que la meta de verificación fue Cumplida.

Las y los integrantes de las Juntas Distritales Ejecutivas (VE, VS, VCEyEC, VOE, VRFE y CED), realizaron un total de 267 verificaciones en campo, las cuales contemplaron 104 ZORE y con ello se cumplió con la meta establecida. A continuación, se detalla el criterio de cumplimiento por figura verificadora.

JLE/JDE	Meta a verificar	Tipo de verificación	Avance alcanzado respecto a los criterios a cumplir de acuerdo con la meta de verificación		
			Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3
JLE	Seleccionar el 50% de los distritos de la entidad (cuatro), y en cada uno de ellos, verificar al menos 3 simulacros de la Jornada	Campo	100%	100%	100%

JLE/JDE	Meta a verificar	Tipo de verificación	Avance alcanzado respecto a los criterios a cumplir de acuerdo con la meta de verificación		
			Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3
	Electoral, de diferente ARE y ZORE.				
JDE 01	Verificar al menos un simulacro de la Jornada Electoral en el 50% de las ZORE del distrito y en cada una se revisarán al menos 1 simulacro		100%	100%	100%
JDE 02			100%	100%	100%
JDE 03			100%	100%	100%
JDE 04			100%	100%	100%
JDE 05			100%	100%	100%
JDE 06			100%	100%	100%
JDE 07			100%	100%	100%

Información capturada a través del ELEC Móvil 2ª etapa

La verificación en gabinete en cuanto a la información capturada a través del ELEC Móvil 2ª Etapa, tiene como objetivo dar certeza de que la información capturada en el ELEC Móvil durante la segunda etapa de capacitación (entrega de nombramientos, capacitación y sustitución de FMDC), coincida con lo que la o el ciudadano manifestó en su momento.

La VCEYEC de la Junta Local Ejecutiva verificó cuatro de los siete distritos de la entidad, y en ellos realizó 30 verificaciones, en las cuales se contemplaron 12 ARE, razón por cual se cumplió con lo establecido en la guía de verificación correspondiente.

Las y los integrantes de las Juntas Distritales Ejecutivas (VE, VS, VCEyEC, VOE, VRFE y CDE), verificaron un total de 55 ARE, en las cuales se contemplaron a 163 FMDC y con ello se cumplió con la meta establecida. A continuación, se detalla el criterio de cumplimiento por figura verificadora.

JLE/JDE	Meta a verificar	Tipo de verificación	Avance alcanzado respecto a los criterios a cumplir de acuerdo con la meta de verificación	
			Criterio 1	Criterio 2
JLE	Verificar 3 ARE donde se utilice el ELEC Móvil durante la segunda etapa de capacitación, en 3 distritos de la entidad.	Gabinete	100%	100%
JDE 01	Verificar 3 ARE donde se utilice el ELEC Móvil durante la segunda etapa de capacitación.		100%	100%
JDE 02			100%	100%
JDE 03			100%	100%
JDE 04			100%	100%
JDE 05			100%	100%
JDE 06			100%	100%
JDE 07			100%	100%

4.4.3 Verificación de evaluación de SE

- Evaluación de los Perfiles/Competencia de las y los SE

La verificación en gabinete respecto a la evaluación de los perfiles/competencias de las y los SE que realizan las vocalías distritales, así como las y los Consejeros Electorales Distritales, tiene como finalidad constatar que las VE, VCEyEC y VOE y las consejeras y los consejeros electorales distritales participen en la evaluación de los perfiles/competencias de los SE como lo establecen las metas del Lineamiento de evaluación de las y los SE y las y los CAE.

La VCEYEC de la Junta Local Ejecutiva verificó los siete distritos de la entidad, y con ello constató que las y los integrantes de las juntas distritales ejecutivas llevaron a cabo la evaluación en comento, razón por cual se cumplió con lo establecido en la guía de verificación correspondiente.

JLE/JDE	Meta a verificar	Tipo de verificación	Avance alcanzado respecto a los criterios a cumplir de acuerdo con la meta de verificación
			Criterio 1
JLE	Verificar que en el 100% de los distritos electorales todas y todos los SE cuenten con evaluación de los perfiles/competencias por parte de las y los vocales y consejeros electorales distritales.	Gabinete	100%

4.4.4 Verificación de IMDC de Urna electrónica

En el estado de Hidalgo se instalaron 40 casillas, con urna electrónica en cuatro de los siete distritos de la entidad, distribuidas en nueve secciones electorales, las cual se detalla a continuación:

Distrito	Municipio	Sección	Tipo de casilla	Total de casillas
01	Huejutla de Reyes	457	B, C1, C2, C3, C4 y C5	6
		468	B, C1, C2 y C3	4
02	Ixmiquilpan	553	B, C1, C2, E1, E1C1, E1C2	6
		556	B y C1	2
		558	B y C1	2
06	Pachuca	933	B, C1, C2 y C3	4
		952	B, C1, C2, C3, C4 y C5	6
07	Mineral de Reforma	726	B, C1, C2, C3 y C4	5
		730	B, C1, C2, C3 y C4	5
Total				40

Fuente: recuperado en la red social (Facebook) del Dr. Alfredo Alcalá Montaño, consejero electoral del Consejo Local del INE Hidalgo publicado el 7 de octubre del 2020 y retomado en la red social (Facebook) del INE Hidalgo Consejo Local publicado el 13 de octubre de 2020.

De acuerdo con lo anterior, sólo en los distritos 01, 02, 06 y 07 se realizaron verificaciones a tres actividades de verificación correspondiente a la urna electrónica.

- Taller de capacitación a SE y CAE en el funcionamiento y operación de la urna electrónica

La verificación en campo del Taller de capacitación a las y los SE y CAE en el funcionamiento y operación de la urna electrónica se llevó a cabo del 18 al 20 de agosto de 2020 y tiene como finalidad garantizar que los participantes conozcan el funcionamiento de la urna electrónica y las actividades específicas que desempeñarán los FMDC el día de la Jornada Electoral, así como los planes de seguridad y continuidad a implementar.

Las y los integrantes de la Junta Local Ejecutiva (VS, VCEYEC, VOE y CEL) verificaron cuatro de los siete distritos de la entidad en los que se realizaron 8 verificaciones, razón por cual se cumplió con lo establecido en la guía de verificación correspondiente.

Las y los Consejeros Electorales Distritales realizaron un total de 14 verificaciones y con ello se cumplió con la meta establecida. A continuación, se detalla el criterio de cumplimiento por figura verificadora

JLE/JDE	Meta a verificar	Tipo de verificación	Avance alcanzado respecto a los criterios a cumplir de acuerdo con la meta de verificación	
			Criterio 1	Criterio 2
JLE	'Verificar en el 100% de los distritos, en donde se instalará la urna electrónica de la entidad y en cada uno de ellos, constatar al menos una sesión del taller de capacitación a las y los SE y las y los CAE, en el funcionamiento y operación de la urna electrónica.	Campo	100%	100%
JDE 01	Verificar al menos una sesión del taller (presencial) a las y los SE y las y los CAE, respecto al funcionamiento y operación de la urna electrónica (en el 100% de los distritos donde se instalará urna electrónica).		100%	100%
JDE 02			100%	100%
JDE 06			100%	100%
JDE 07			100%	100%

- Capacitación a FMDC, modalidad a distancia, versión urna electrónica

La verificación en gabinete respecto a la capacitación a distancia, dirigida a los FMDC versión urna electrónica, se realizó del 21 de agosto al 17 de octubre del 2020 y tiene la finalidad de corroborar en gabinete que se brinden a las y los funcionarios de mesa directiva de casilla los conocimientos necesarios para la instalación y funcionamiento de las casillas el día de la Jornada Electoral.

La VCEYEC de la Junta Local Ejecutiva verificó cuatro de los siete distritos de la entidad, por lo que realizó 134 verificaciones, razón por cual se cumplió con lo establecido en la guía de verificación correspondiente.

Las y los integrantes de las Juntas Distritales Ejecutivas (VE, VS, VCEyEC, VOE, VRFE y CED), realizaron un total de 293 verificaciones y con ello se cumplió con la meta establecida. A continuación, se detalla el criterio de cumplimiento por figura verificadora

JLE/JDE	Meta a verificar	Tipo de verificación	Avance alcanzado respecto a los criterios a cumplir de acuerdo con la meta de verificación		
			Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3
JLE	Corroborar en gabinete al menos cinco veces, en la plataforma electrónica, el 100% de los distritos de la entidad en donde se instale la urna electrónica, y en cada uno de ellos, revisar en el 100% de las ARE, el porcentaje de avance y conclusión de la capacitación de los FMDC correspondientes a las ARE seleccionadas registrados en la plataforma electrónica.	Gabinete	100%	100%	100%
JDE 01	Corroborar en gabinete al menos cinco veces, en la plataforma electrónica, el 100% de los distritos de la Entidad, en donde se instalará la urna electrónica, y en cada uno de ellos, revisar en el 100% de las ARE, el porcentaje de avance y conclusión de la capacitación de las y los FMDC registrados en la plataforma, correspondientes a las ARE seleccionadas.		100%	100%	100%
JDE 02			100%	100%	100%
JDE 06			100%	100%	100%
JDE 07			100%	100%	100%

Simulacros y/o Prácticas de la Jornada Electoral

La verificación en campo respectos a los simulacros y/o prácticas versión urna electrónica se realizó del 21 de agosto al 17 de octubre del 2020 y tiene como finalidad corroborar que en los simulacros y/o prácticas se pongan en práctica los conocimientos adquiridos en la capacitación, se realicen ejercicios de llenado de las actas y documentación electoral, se utilicen los materiales elaborados para tal fin, que haya un ambiente de confianza, así como que se resuelvan las dudas de manera clara.

La VCEYEC y el VOE de la Junta Local Ejecutiva verificaron cuatro de los siete distritos de la entidad, por lo que realizaron 18 verificaciones, las cuales contemplaron 7 ARE, razón por cual se cumplió con lo establecido en la guía de verificación correspondiente.

Las y los integrantes de las Juntas Distritales Ejecutivas (VE, VS, VCEyEC, VOE, VRFE y CDE), realizaron un total de 42 verificaciones, en las cuales se contemplaron 10 ARE y con ello se cumplió con la meta establecida. A continuación, se detalla el criterio de cumplimiento por figura verificadora.

JLE/JDE	Meta a verificar	Tipo de verificación	Avance alcanzado respecto a los criterios a cumplir de acuerdo con la meta de verificación	
			Criterio 1	Criterio 2
JLE	Se verificarán el 100% de los distritos de Coahuila e Hidalgo en donde se utilizará la urna electrónica, y en cada uno de ellos verificar al menos 2 simulacros de la Jornada Electoral.	Campo	100%	100%
JDE 01	Se verificarán en los distritos de Coahuila e Hidalgo en donde se utilizará la urna electrónica, al menos 8 simulacros de la Jornada Electoral		100%	100%
JDE 02			100%	100%
JDE 06			100%	100%
JDE 07			100%	100%

4.4.5 Verificación sobre la implementación de medidas sanitarias para la IMDCyCE

- Entrega de Materiales de protección a las y los SE y CAE para la IMDCyCE.

Derivado de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2, el Instituto diseñó el Modelo integral de atención sanitaria para los procesos electorales de Coahuila e Hidalgo, el cual permite mitigar el riesgo de contagio de COVID-19 y colabora para que las y los SE y CAE realice sus labores para la IMDCyCE.

El objetivo de que las y los integrantes de las juntas distritales ejecutivas realizaran una verificación en campo, sobre la entrega de materiales de protección a las y los SE y CAE, era corroborar que las y los SE y CAE cuenten con los Materiales de protección sanitaria para el desarrollo de sus actividades en campo durante la Integración de Mesas Directivas de Casillas. Esta verificación se realizó del 21 de agosto al 17 de octubre de 2020.

Las y los integrantes de las Juntas Distritales Ejecutivas (VE, VS, VCEyEC, VOE, VRFE y CDE), realizaron un total de 132 verificaciones y con ello se cumplió con la meta establecida. A continuación, se detalla el criterio de cumplimiento por figura verificadora.

JLE/JDE	Meta a verificar	Tipo de verificación	Avance alcanzado respecto a los criterios a cumplir de acuerdo con la meta de verificación

			Criterio 1
JDE 01	Verificar que el 100% de las y los SE y CAE de cada distrito cuenten durante la segunda etapa de capacitación electoral con los Materiales de protección sanitaria para el desarrollo de sus actividades durante la IMDCyCE	Campo	100%
JDE 02			100%
JDE 03			100%
JDE 04			100%
JDE 05			100%
JDE 06			100%
JDE 07			100%

- Uso de los Materiales de protección por las y los SE y CAE. (JLE, CL, JDE y CD)

La verificación en campo del uso de los materiales de protección por las y los SE y CAE tiene el objetivo de corroborar que las y los SE y CAE utilicen en actividades de campo para la IMDCyCE los Materiales de protección sanitaria brindados por el INE y aplique las medidas de atención sanitaria al acudir con la o el FMDC. Esta verificación se realizó del 21 de agosto al 17 de octubre de 2020.

La VCEYEC de la Junta Local Ejecutiva verificó cinco de los siete distritos de la entidad, por lo que realizó 19 verificaciones, las cuales consideraron 14 ARE, razón por cual se cumplió con lo establecido en la guía de verificación correspondiente.

Las y los integrantes de las Juntas Distritales Ejecutivas (VE, VS, VCEyEC, VOE, VRFE y CED), realizaron un total de 130 verificaciones, los cuales contemplaron 107 ARE y con ello se cumplió con la meta establecida. A continuación, se detalla el criterio de cumplimiento por figura verificadora.

JLE/JDE	Meta a verificar	Tipo de verificación	Avance alcanzado respecto a los criterios a cumplir de acuerdo con la meta de verificación
			Criterio 1
JLE	En cada verificación que se realice en campo para la IMDCyCE, corroborar que las y los SE y CAE hagan uso de los Materiales de protección y aplique las medidas de atención sanitaria durante el desarrollo de sus actividades.	Campo	100%
JDE 01	En cada verificación que se realice en campo para la IMDCyCE, corroborar que las y los SE y CAE hagan uso de los Materiales de protección y aplique las medidas de atención sanitaria durante el desarrollo de sus actividades.		100%
JDE 02			100%
JDE 03			100%
JDE 04			100%
JDE 05			100%
JDE 06			100%
JDE 07			100%

Capítulo Cinco

Sistemas Informáticos: Avance en el fortalecimiento de los sistemas de la DECEYEC

El Multisistema ELEC y sus aplicaciones móviles, han sido herramientas informáticas sustantivas para que el Instituto Nacional Electoral, logre con certeza, legalidad, transparencia y eficacia operativa el registro de la información de las etapas de capacitación electoral, permitiendo realizar los procesos de insaculación, así como consignar, dar seguimiento y evaluar desde los ámbitos central, local y distrital las actividades inherentes a la Integración de Mesas Directivas de Casilla.

5.1 Innovaciones

Las aplicaciones móviles se han convertido en un modo generalizado y de confianza para recabar y ofrecer de manera oportuna la información captada en campo por parte de los Capacitadores Asistentes Electorales.

A partir de lo implementado en los procesos electorales pasados, y del resultado favorable respecto al uso de tecnología móvil, es que para la segunda etapa de capacitación electoral del PEL 2019-2020, se implementaron 3 aplicativos móviles, de los cuales, dos de ellos se enmarcan en las innovaciones aplicadas por la DECEyEC en el Proceso Electoral 2020. Los aplicativos móviles puestos en operación en la 2ª etapa son:

- Nombramiento y 2ª capacitación
- Verificaciones del SE (Innovación)
- Simulacros y prácticas (Innovación)

Estos 3 aplicativos en conjunto, permitieron a los SE y CAE recabar la información de los FMDC durante las actividades de entrega de nombramientos y segunda capacitación, de los simulacros y prácticas de la Jornada Electoral, así como de las verificaciones realizadas por el SE, lo cual permitió a las diversas instancias, contar con mayores elementos para la toma de decisiones respecto a la IMDC, resaltando además la disminución de la carga de trabajo en las juntas distritales ejecutivas, relativa a la captura de la información generada, considerando que al momento del proceso de sincronización de la información capturada en los dispositivos móviles, ésta se vio reflejada en los sistemas de Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación, y de Evaluación de SE y CAE (ambos en su versión *web*).

5.1.1 Nombramiento y 2ª capacitación

Objetivo de la aplicación

Reducir el tiempo en el que los CAE reportan información, principalmente en los casos en los que recorren grandes distancias para entregar los datos recabados en campo respecto de la entrega de nombramientos y segunda capacitación.

Operación y contenido

Las fechas de las actividades inherentes a la operación de la aplicación ***Nombramiento y 2ª capacitación***, fueron las siguientes:

- Ejecución de pruebas: 28 y 29 de abril de 2020
- Inicio de operación (liberación): 21 de agosto de 2020
- Cierre: 17 de octubre de 2020

5.1.2 Verificaciones del SE

Objetivo de la aplicación

Permitir al SE realizar el registro de las verificaciones en campo correspondientes a la segunda etapa de capacitación.

Operación y contenido

Las fechas de las actividades inherentes a la operación de la aplicación ***Verificaciones del SE***, fueron las siguientes:

- Ejecución de pruebas: 29 y 30 de abril de 2020
- Inicio de operación (liberación): 21 de agosto de 2020
- Cierre: 17 de octubre de 2020

5.1.3 Simulacros y prácticas

Objetivo de la aplicación

Permitir realizar el registro de la programación de los simulacros y/o prácticas, así como de la asistencia de los FMDC a los mismos.

Operación y contenido

Las fechas de las actividades inherentes a la operación de la aplicación ***Simulacros y prácticas***, fueron las siguientes:

- Ejecución de pruebas: 28 y 29 de abril de 2020
- Inicio de operación (liberación): 21 de agosto de 2020
- Cierre: 17 de octubre de 2020

Con la finalidad de que el personal de los órganos desconcentrados contara con materiales de apoyo que les permitieran adquirir los conocimientos y habilidades

para el uso de las aplicaciones móviles, se desarrollaron videos descriptivos y presentaciones que les permitieron familiarizarse con la operación de las mismas.

5.2 Retos enfrentados en un contexto de pandemia

Derivado de la pandemia provocada por el virus COVID-19 y la declaratoria de la emergencia sanitaria, el día 30 de marzo de 2020 por el consejo de Salubridad General misma que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación; menciona que todos los sectores público, social y privado deberían suspender inmediatamente todas las actividades no esenciales con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus en las comunidades.

Por lo anterior, el 1° de abril de 2020, el Consejo General del Instituto emitió la Resolución **INE/CG83/2020**, aprobando la suspensión temporal del desarrollo de los Procesos Electorales Locales en Coahuila e Hidalgo con motivo de la pandemia COVID-19, originando que a partir del 1° de mayo del 2020, se suspendiera de manera temporal el Servicio de Voz y Datos establecidos en el contrato **INE/018/2020**.

5.2.1 Reactivación del Servicio de Voz y Datos

En relación con el acuerdo **INE/CG170/2020**, mediante el cual se aprobó la reanudación de las actividades inherentes al Proceso Electoral Local 2019 – 2020 en las entidades de Coahuila e Hidalgo y siguiendo los protocolos de seguridad sanitaria conforme a las medidas emitidas por el Consejo de Salubridad General, se estableció como fecha para la celebración de la Jornada Electoral Local en las entidades federativas referidas el 18 de octubre de 2020.

Al tener establecida una fecha para la Jornada Electoral Local, se procedió con la reactivación del Servicio de Voz y Datos para los dispositivos asignados a las y los VCEyEC, VOE, Técnicos de Voz y Datos, SE y CAE; y dar continuidad al desarrollo de las actividades inherentes a la Segunda Etapa de Capacitación y Asistencia Electoral, llevándose a cabo en un periodo comprendido del 13 de agosto hasta el 23 de octubre de 2020.

Por otra parte, otro de los retos en el contexto de pandemia, fue la ejecución del Proceso de Segunda Insaculación, lo cual pudo llevarse a cabo con el apoyo de los Vocales Locales y Distritales del ramo, quienes asumieron el compromiso de realizar las actividades que permitieron llevar a cabo dicho proceso.

5.3 Principales resultados

5.3.1 Registro de información en aplicación móvil

En las siguientes tablas, se muestra el comparativo de la cantidad de registros capturados en los 14 distritos de las entidades de Coahuila e Hidalgo, tanto en la versión *web* del Sistema, como en el aplicativo móvil, para los momentos correspondientes a la segunda etapa de capacitación electoral:

Entrega de nombramientos

Estado	Distrito	Cabecera Distrital	Entrega de nombramientos			
			Móvil	**% Móvil**	***Web***	***% Web***
COAHUILA	1	PIEDRAS NEGRAS	3,882	99.74	10	0.26
COAHUILA	2	SAN PEDRO	3,832	96.55	137	3.45
COAHUILA	3	MONCLOVA	3,716	95.04	194	4.96
COAHUILA	4	SALTILLO	3,645	97.33	100	2.67
COAHUILA	5	TORREON	3,386	90.58	352	9.42
COAHUILA	6	TORREON	3,321	94.32	200	5.68
COAHUILA	7	SALTILLO	3,894	97.08	117	2.92
HIDALGO	1	HUEJUTLA DE REYES	3,820	99.97	1	0.03
HIDALGO	2	IXMIQUILPAN	4,214	99.83	7	0.17
HIDALGO	3	ACTOPAN	3,903	98.51	59	1.49
HIDALGO	4	TULANCINGO DE BRAVO	3,578	99.06	34	0.94
HIDALGO	5	TULA DE ALLENDE	3,827	99.95	2	0.05
HIDALGO	6	PACHUCA DE SOTO	3,851	94.69	216	5.31
HIDALGO	7	TEPEAPULCO	3,605	100	0	0
		TOTAL	**52,474**	**97.35**	**1,429**	**2.65**

Tabla 6.1 Origen de la captura en la entrega de nombramientos

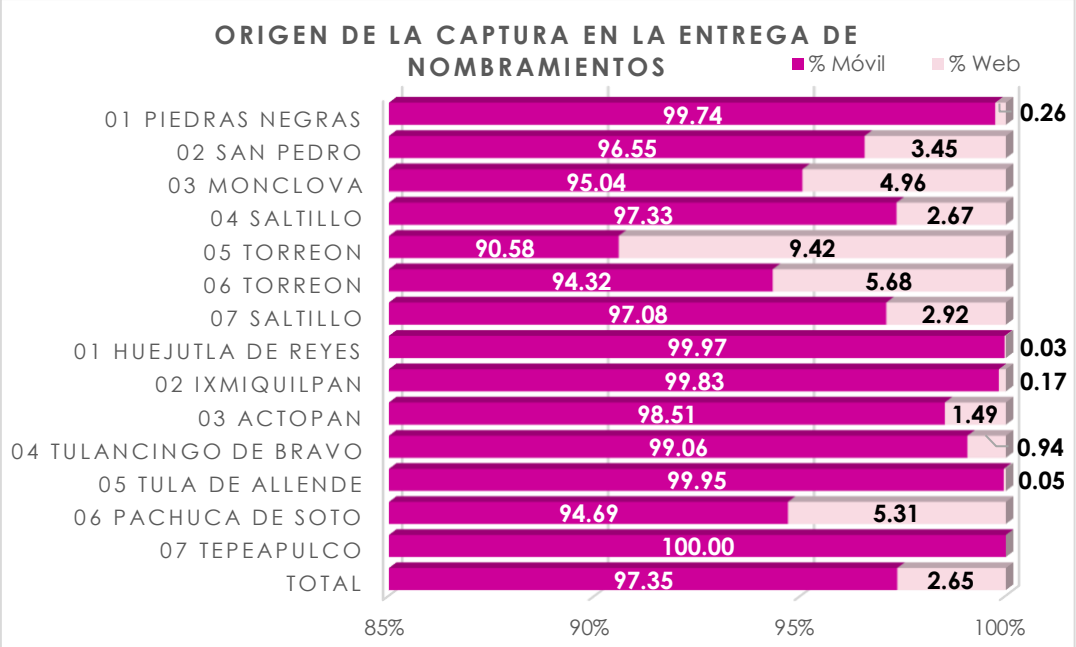

Gráfica 6.1 Origen de la captura en la entrega de nombramientos

Como se observa, 6 de los 14 distritos, realizaron más del 99% de los registros en el aplicativo, durante la entrega de los nombramientos, resaltando el distrito 07 de Hidalgo, con cabecera distrital en Tepeapulco, quien efectuó el 100% de la captura desde el dispositivo móvil.

El promedio de registros insertados desde la aplicación móvil resultó igual al 97.35%.

Segunda Capacitación

Estado	Distrito	Cabecera Distrital	Segunda Capacitación			
			Móvil	% Móvil	Web	% Web
COAHUILA	1	PIEDRAS NEGRAS	3,881	99.72	11	0.28
COAHUILA	2	SAN PEDRO	3,832	96.55	137	3.45
COAHUILA	3	MONCLOVA	3,736	95.55	174	4.45
COAHUILA	4	SALTILLO	3,645	97.33	100	2.67
COAHUILA	5	TORREON	3,343	89.43	395	10.57
COAHUILA	6	TORREON	3,327	94.49	194	5.51
COAHUILA	7	SALTILLO	3,906	97.38	105	2.62
HIDALGO	1	HUEJUTLA DE REYES	3,748	98.09	73	1.91
HIDALGO	2	IXMIQUILPAN	4,214	99.83	7	0.17
HIDALGO	3	ACTOPAN	3,904	98.54	58	1.46
HIDALGO	4	TULANCINGO DE BRAVO	3,573	98.92	39	1.08
HIDALGO	5	TULA DE ALLENDE	3,827	99.95	2	0.05
HIDALGO	6	PACHUCA DE SOTO	3,842	94.47	225	5.53

Estado	Distrito	Cabecera Distrital	Segunda Capacitación			
			Móvil	% Móvil	Web	% Web
HIDALGO	7	TEPEAPULCO	3,605	100	0	0
		TOTAL	**52,383**	**97.18**	**1,520**	**2.82**

Tabla 6.2 Origen de la captura en la segunda capacitación

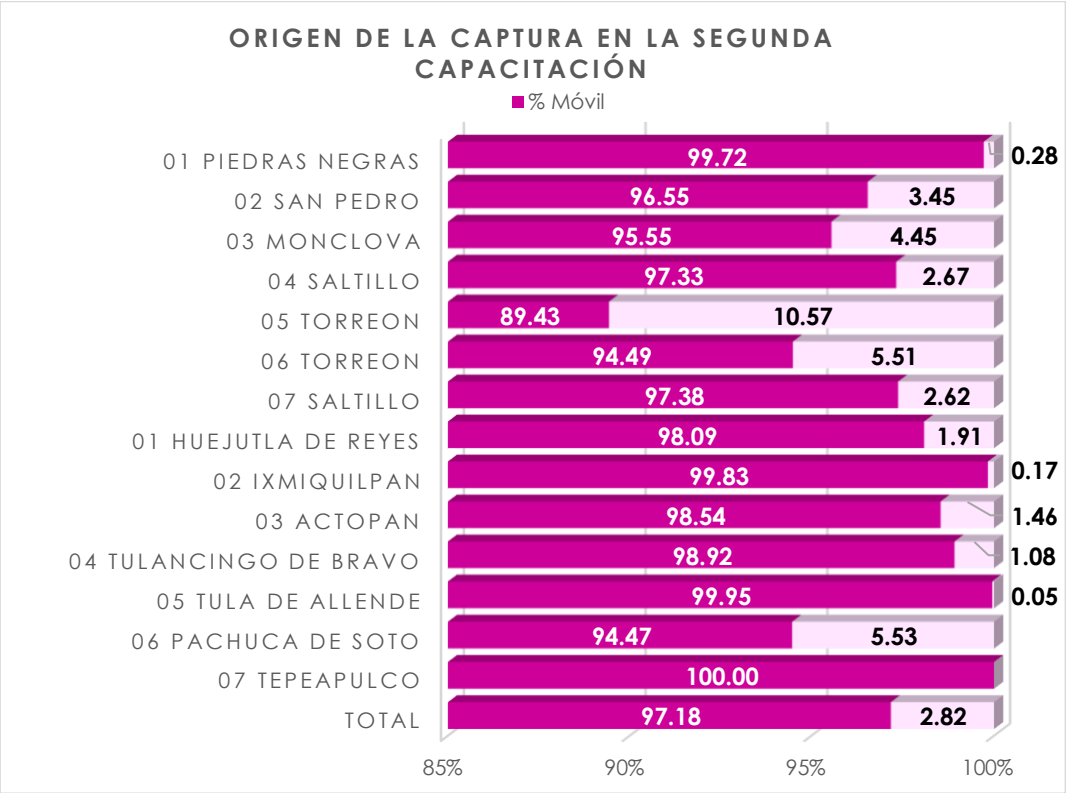

Gráfica 6.2 Origen de la captura en la segunda capacitación

Para el caso de la segunda capacitación, el promedio de registro móvil se situó en 97.18%, obteniéndose 4 distritos con un registro superior al 99% bajo esta modalidad.

Al igual que durante la entrega de nombramientos, el distrito 07 Tepeapulco, realizó el 100% del registro empleando los dispositivos móviles.

En la siguiente gráfica se observa el promedio de captura registrado, tanto en los dispositivos móviles, como en la versión *web* del Sistema de Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación:

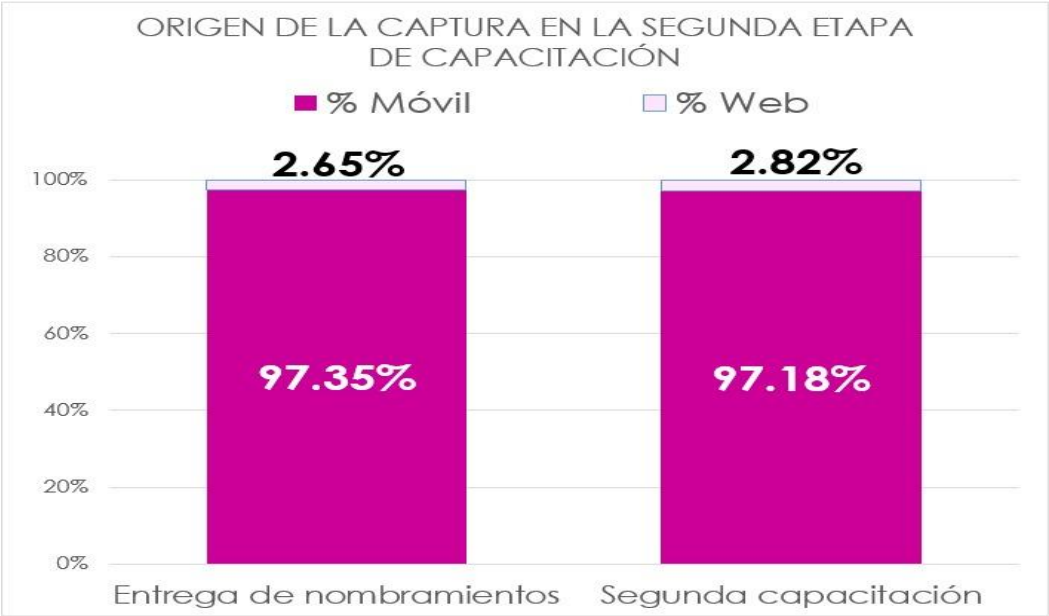

Gráfica 6.3 Promedio del origen de la captura en la segunda etapa de capacitación

5.3.2 Operación del Multisistema ELEC2020

Durante la segunda etapa de capacitación, operaron los siguientes sistemas informáticos:

- Administración general
- Segunda Insaculación
- Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación
- Verificaciones de la Segunda Etapa de Capacitación Electoral
- Sustitución de Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla
- Desempeño de Funcionarios
- Evaluación de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales

Administración general

Objetivo del Sistema

Administrar los diferentes aspectos de la operación de los módulos que componen al Multisistema ELEC2020 y las aplicaciones móviles correspondientes a la segunda etapa de capacitación, disminuyendo el tiempo de atención y respuesta a las necesidades de los órganos centrales y desconcentrados, tales como la asignación de permisos a las y los usuarios, programación de la apertura y cierre de los diferentes módulos, reinicio de procesos de Segunda Insaculación, eliminación de las sustituciones de los funcionarios de mesas directivas de casilla (FMDC), cierre de procesos de sesión activa en las aplicaciones móviles y

restablecimiento de la contraseña de acceso a dichas aplicaciones, entre otras funciones.

Operación y contenido

El área encargada de administrar y acceder a los módulos es la Subdirección de Desarrollo de la Estrategia Tecnológica en Materia de Capacitación Electoral, adscrita a la Dirección de Capacitación Electoral.

La fecha de operación fue la siguiente:

- Inicio de operación (liberación): 1 de octubre de 2019
- Cierre: 30 de noviembre de 2020

Segunda Insaculación

Objetivo del Sistema

Ejecutar el proceso de segunda insaculación para designar a los ciudadanos que integraron las mesas directivas de casilla.

Operación y contenido

Se atendieron diversos simulacros para garantizar la correcta operación del Sistema de Segunda Insaculación, en las siguientes fechas:

- Ejecución de pruebas y simulacros: 27 de abril, 11, 12 y 13 de agosto de 2020
- Fecha de operación: 17 de agosto de 2020

Los módulos correspondientes a este sistema son los siguientes:

Nombre del módulo	Responsable	Descripción del módulo
Proceso de segunda insaculación automática	VCEyEC	Genera el proceso de Segunda insaculación automática.
Insaculación manual	VCEyEC	Genera el proceso de Segunda insaculación en su modalidad "*manual*".
Lista de reserva manual	VCEyEC	Permite registrar la información referente a la "Lista de Reserva" de los ciudadanos que participaran en el proceso electoral como funcionarios de casilla.
Exportar datos de funcionarios	VCEyEC	Permite generar un archivo de texto plano para los representantes de partidos políticos.
Eliminar integración de mesas directivas de casilla	Administrador	Permite la eliminación de la IMDC en aquellos casos en los que, posterior a la segunda insaculación, los consejos distritales aprueban la eliminación de casillas.
Eliminar casilla	Administrador	Permite la eliminación de las casillas en aquellos casos en los que, posterior a la segunda insaculación, los consejos distritales aprueban la eliminación de casillas.
Reinicio del proceso de	Administrador	Permite reiniciar el proceso de insaculación en

Nombre del módulo	Responsable	Descripción del módulo
insaculación		aquellos casos en los que, por razones ajenas al proceso en sí, no es posible concluirlo satisfactoriamente (infraestructura, fallas eléctricas, etc.).

Tabla 6.3 Módulos del Sistema de Segunda Insaculación

Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación

Objetivo del Sistema

Permitir el registro de información sobre las tareas de entrega de nombramientos y 2ª capacitación a los FMDC, así como de los simulacros de la Jornada Electoral.

Operación y contenido

Las fechas de las actividades inherentes a la operación del Sistema de Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación Electoral, fueron las siguientes:

- Inicio de operación (liberación): 17 de agosto de 2020
- Cierre: 17 de octubre de 2020

Los módulos correspondientes a este sistema son los siguientes:

Nombre del módulo	Descripción del módulo
Impresión de nombramientos	Permite realizar la impresión de los nombramientos.
Impresión de Diplomas	Genera un archivo en formato PDF con el nombre y cargo de los funcionarios de casilla, para la impresión del diploma respectivo.
Cargar Firmas para Nombramiento	Permite cargar las firmas del VE y VS para su impresión en el nombramiento.
Centros de capacitación 2da etapa	Permite registrar los centros de capacitación para la segunda etapa.
Avance en la entrega de nombramientos y 2ª capacitación	Permite registrar el avance de la entrega de nombramientos y capacitación de los funcionarios designados.
Programación de simulacros y prácticas de la Jornada Electoral	Permite registrar la programación de los simulacros y prácticas de la Jornada Electoral.
Simulacros y prácticas de la Jornada Electoral	Permite registrar la asistencia de los funcionarios designados en los simulacros y prácticas de la Jornada Electoral.
Ciudadanos que participaron en simulacros realizados en otro distrito	Permite registrar la asistencia de los funcionarios designados de un distrito distinto al que reside.

Tabla 6.4 Módulos del Sistema de Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación

Los listados y cédulas que permitieron dar seguimiento a la información registrada en los módulos de captura del sistema son los siguientes:

Listados

Listados
L.1 Ciudadanos que cumplen con los requisitos de ley
L.2 Ciudadanos designados funcionarios de casilla y lista de reserva
L.3 Encarte
L.4 Avance en la entrega de nombramientos
L.5. Centros de capacitación en segunda etapa
L.6 Listados de casilla ABC.
L.7 Programación de simulacros y prácticas de la Jornada Electoral
L.8 Simulacros y prácticas de la Jornada Electoral
L.8 Ciudadanos pendientes de asistir a un simulacro y/o práctica
L.9 Listado de participantes en otro distrito.
L.10 Listado avance nivel casilla

Tabla 6.5 Listados del Sistema de Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación

Cédulas
C.1.1 Ciudadanos designados, Insaculación automática, manual y sustituciones
C.1.2 Ciudadanos designados, Insaculación automática, manual
C.1.3 Ciudadanos designados, Insaculación automática
C.1.4 Ciudadanos designados, nombramientos entregados y funcionarios por cargo capacitados
C.2.1 Concentrado de funcionarios con nombramiento y capacitados
C.2.2 Concentrado de funcionarios pendientes de nombramiento y capacitación
C.3.1 Funcionarios designados por escolaridad y sexo
C.3.2 Funcionarios designados por escolaridad
C.3.3 Funcionarios designados por género y edad
C.4 Sexo de los ciudadanos en 2a etapa de capacitación
C.5.1 Concentrado de casillas ABC (7 funcionarios)
C.6.1 Avance de ciudadanos capacitados por lugar
C.6.2 Avance de ciudadanos capacitados por centro fijo
C.6.3 Avance de ciudadanos capacitados por centro itinerante
C.7.1 Participantes en simulacros o prácticas de la jornada electoral
C.7.2 Ausentes en simulacros o prácticas de la jornada electoral
C.8 Avance y productividad en la entrega de nombramientos y capacitación en la 2da etapa
C.9 Ficha técnica
Avance y productividad

Tabla 6.6 Cédulas del Sistema de Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación

Verificaciones de la Segunda Etapa de Capacitación Electoral

Objetivo del Sistema

Permitir el registro de las verificaciones realizadas por las Juntas Ejecutivas y Consejos Locales y Distritales, derivadas de la información recabada a partir de las actividades inherentes a la Segunda Etapa de Capacitación Electoral.

Operación y contenido

Las fechas de las actividades inherentes a la operación del Sistema de Verificaciones de la Segunda Etapa de Capacitación Electoral, fueron las siguientes:

- Inicio de operación (liberación): 21 de agosto de 2020
- Cierre: 17 de octubre de 2020

Los módulos correspondientes a este sistema son los siguientes:

Nombre del módulo	Descripción
Avance de la entrega de nombramiento y capacitación	Permite registrar la verificación del avance en la entrega de nombramientos y la impartición de la capacitación a las y los funcionarios de mesas directivas de casilla.
Material de apoyo en la 2a etapa de capacitación	Permite registrar la verificación de la información plasmada en el material de apoyo (Acuses de nombramientos y las Hojas de datos para el curso de capacitación a integrantes de mesa directiva de casilla).
Información capturada a través del ELEC Móvil 2ª etapa	Permite registrar la verificación sobre la captura en el dispositivo móvil durante la segunda etapa de capacitación (entrega de nombramientos, capacitación y sustitución de funcionarios(as)).
Calidad de la capacitación a los funcionarios de MDC	Permite registrar la verificación sobre la calidad de la capacitación a los funcionarios de mesas directivas de casilla durante la segunda etapa de capacitación.
Simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral	Permite registrar la verificación sobre el desarrollo de los simulacros y/o prácticas.
Sustitución de los funcionarios de casillas	Permite registrar la verificación en gabinete de las sustituciones de las y los funcionarios de Mesas Directivas de Casilla plasmadas en el material de apoyo que coincidan con lo manifestado por ellos mismos.

Tabla 6.7 Módulos del Sistema de Verificaciones de la Segunda Etapa de Capacitación Electoral

Los listados y cédulas que permitieron dar seguimiento a la información registrada en los módulos de captura del sistema son los siguientes:

Listados
L.1 Avance en la entrega de nombramientos y capacitación a los ciudadanos sorteados
L.2 Material de apoyo en la 2a Etapa de Capacitación
L.3 Sustitución de funcionarios
L.4 Calidad de la capacitación a los funcionarios de MDC
L.5 Simulacros de la Jornada Electoral
L.6 Información capturada a través de ELEC Móvil 2a etapa

Tabla 6.8 Listados del Sistema de Verificaciones de la Segunda Etapa de Capacitación Electoral

Cédulas
C.1 Avance de la entrega de nombramiento y capacitación a los ciudadanos sorteados
C.2 Material de apoyo en la 2a Etapa de Capacitación
C.3 Sustitución de funcionarios

Cédulas
C.4 Calidad de la capacitación a los funcionarios de MDC
C.5 Simulacros de la Jornada Electoral
C.6 Información capturada a través de ELEC Móvil 2a etapa

Tabla 6.9 Cédulas del Sistema de Verificaciones de la Segunda Etapa de Capacitación Electoral

Sustitución de Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla

Objetivo del Sistema

Registrar y dar seguimiento a la información originada a partir de las sustituciones de los FMDC.

Operación y contenido

Las fechas de las actividades inherentes a la operación del Sistema de Sustitución FMDC, fueron las siguientes:

- Inicio de operación (liberación): 21 de agosto de 2020
- Cierre: 17 de octubre de 2020

Los módulos correspondientes a este sistema son los siguientes:

Nombre del módulo	Descripción del módulo
Sustitución de funcionarios	Permite registrar las sustituciones de los FMDC.
Sustituciones durante la semana previa	Permite registrar las sustituciones de los FMDC durante la semana previa a la Jornada Electoral, ocupando a los suplentes generales que fueron previamente capacitados.
Sustitución de suplentes generales a partir del corrimiento	Permite registrar el complemento del corrimiento registrado en el módulo "Sustituciones durante la semana previa", tomando en cuenta la información de la sección (Lista de Reserva, Lista de insaculados o Lista Nominal).

Tabla 6.10 Módulos del Sistema de Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla

Los listados y cédulas que permitieron dar seguimiento a la información registrada en los módulos de captura del sistema son los siguientes:

Listados
L.1 Sustitución de funcionarios por ZORE
L.1 Sustitución de funcionarios por municipio
L.1 Sustitución de funcionarios por SED
L.2 Funcionarios sustituidos por ZORE
L.2 Funcionarios sustituidos por municipio
L.2 Funcionarios sustituidos por SED
L.1.1 Sustitución de Funcionarios pendientes de realizar a partir del corrimiento

Tabla 6.11 Listados del Sistema de Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla

Cédulas
D.1 Sustitución de funcionarios de mesas directivas de casilla – Desglose municipal

Cédulas
D.1 Sustitución de funcionarios de mesas directivas de casilla - Desglose por ZORE
D.1 Sustitución de funcionarios de mesas directivas de casilla – Desglose por ARE
D.1 Sustitución de funcionarios de mesas directivas de casilla – Desglose por SED
D.1.1 Sustituciones semana previa a la Elección Electoral
D.2 Avance de sustituciones de funcionarios de casilla

Tabla 6.12 Cédulas del Sistema de Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla

Evaluación de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales

Objetivo del Sistema

Apoyar a las juntas distritales ejecutivas para evaluar el desempeño y la calidad en el cumplimiento de las metas de capacitación y asistencia electoral de las y los SE y CAE durante la primera y segunda etapas de capacitación, para el otorgamiento del incentivo correspondiente a los mejor evaluados.

Operación y contenido

Este sistema opera durante las 2 etapas de capacitación, por lo que se apoyó de la información registrada en los sistemas de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación Electoral, así como el de Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación Electoral, además de los sistemas a cargo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, para evaluar las metas correspondientes a ambas etapas.

Las fechas de las actividades inherentes a la operación del Sistema de Evaluación de SE y CAE, fueron las siguientes:

- Inicio de operación (liberación): 21 de febrero de 2020
- Cierre: 30 de octubre de 2020

Los módulos correspondientes a este sistema son los siguientes:

Nombre del módulo	Responsable	Descripción del módulo
Proceso de evaluación	VCEyEC	Proceso que permite generar la evaluación preliminar y final para los SE y CAE.
Reiniciar la generación final de la evaluación	Administrador	Permite reiniciar el proceso de evaluación final y habilitar nuevamente los módulos de captura.
Reporte de las razones por las que un ciudadano(a) no participa (1ª Etapa)	VCEyEC	Permite registrar el reporte de verificación de las razones por las que el ciudadano no participa durante la primera etapa de capacitación.
Reporte de las razones por las que un ciudadano(a) no participa (2ª Etapa)	VCEyEC	Permite registrar del reporte de verificación de las razones por las que el ciudadano no participa durante la segunda etapa de capacitación.

Nombre del módulo	Responsable	Descripción del módulo
Calidad de la capacitación electoral a funcionarios (as)	VCEyEC	Permite registrar la calificación respecto al número de respuestas afirmativas del formato para la Evaluación de la calidad de la Capacitación.
Perfiles / competencia de actuación del CAE 20%	VE, VCEyEC, VOE	Permite registrar la evaluación de los perfiles/competencia de actuación de los CAE.
Participación en actividades del seguimiento al desarrollo de la JE	VOE	Permite registrar la participación de las y los CAE en las actividades del seguimiento al desarrollo de la jornada electoral.
Asistencia electoral – Ubicación de Casillas	VOE	Permite registrar los datos sobre las notificaciones entregadas por las y los CAE en el *Sistema de Ubicación de Casillas*.
Asistencia electoral – Materiales Electorales	VOE	Permite registrar la información de los CAE que apoyaron en las tareas de recepción, conteo, sellado y enfajillado de boletas electorales y entrega de paquetes electorales.
Participación como auxiliares de recuento de votos durante la sesión de cómputo distrital	VOE	Permite registrar la participación de las y los CAE como auxiliares de recuento de votos durante la sesión de cómputo distrital.
Verificación en gabinete (1ª etapa)	VCEyEC, VOE	Permite registrar las verificaciones que realizaron las y los SE del 100% de la documentación recabada por las y los CAE durante la primera etapa de capacitación.
Verificación en gabinete (2ª etapa)	VCEyEC, VOE	Permite registrar las verificaciones que realizaron las y los SE del 100% de la documentación recabada por las y los CAE durante la segunda etapa de capacitación.
Verificación de simulacros y prácticas de la Jornada Electoral	VCEyEC	Permite registrar las verificaciones realizadas durante el desarrollo de simulacros y prácticas electorales.
Coordinación y supervisión del SE	Consejeros Distritales	Permite registrar los puntos obtenidos en los cuestionarios de coordinación y supervisión de los SE.
Perfiles/competencias de actuación del SE (Vocales 10%)	VE, VCEyEC, VOE	Permite registrar la evaluación de los perfiles/competencia de actuación de los SE.

Tabla 6.13 Módulos del Sistema de Evaluación de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales

Los listados y cédulas que permitieron dar seguimiento a la información registrada en los módulos de captura del sistema son los siguientes:

Listados
L.1.1 Razones por las que un ciudadano(a) no participa - Visita
L.1.2 Razones por las que un ciudadano(a) no participa - Notificación
L.1.3 Razones por las que un ciudadano(a) no participa - Capacitación
L.1.4 Razones por las que un funcionario(a) no participa - Nombramientos
L.1.5 Razones por las que un funcionario(a) no participa - Capacitación
L.2.1 Calidad de la capacitación a funcionarios(as)
L.2.2 Calidad de la capacitación a funcionarios(as) - Hoja de datos
L.3.1 Perfiles/competencias de actuación del CAE
L.3.2 Perfiles/competencias de actuación del SE (Vocales)

Listados
L.3.3 Perfiles/competencias de actuación del SE (Consejeros)
L.4 Coordinación y supervisión del SE
L.6 Verificaciones de Simulacros y Prácticas de la Jornada Electoral

Tabla 6.14 Listados del Sistema de Evaluación de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales

Cédulas
CAE.GE Cédula integral del CAE
CAE.CE1 Visitar al 100% de los ciudadanos sorteados
CAE.CE2 Revisitar para capacitar al número óptimo requerido
CAE.CE3 Verificación de las razones por los que los ciudadanos no participan 1ª etapa
CAE.CE4 Calidad de la capacitación a los funcionarios designados
CAE.CE5 Simulacros y prácticas de la Jornada Electoral
CAE.CE6 Verificación de las razones por las que los funcionarios no participan 2ª etapa
CAE.CE7 Tiempo para la integración de la mesa directiva de casilla
CAE.CE8 Funcionarios propietarios que integran las MDC el día de la Jornada Electoral
CAE.CE9 Capacitación electoral
CAE.AE1 Entrega de notificaciones a los propietarios de inmuebles donde se instalarán las casillas electorales
CAE.AE2 Apoyo en la recepción, conteo, sellado y enfajillado de las boletas electorales
CAE.AE3 Participación y entrega de documentación y material electoral a los presidentes de mesas directivas de casilla
CAE.AE4 Participación en las actividades del SIJE (simulacros y Jornada Electoral)
CAE.AE5 Apoyo para la entrega de paquetes electorales en la sede correspondiente
CAE.AE6 Participación como auxiliares de recuento de votos durante la sesión de cómputo distrital
CAE.AE7 Entrega de reconocimientos a los propietarios y/o responsables de los inmuebles en los que se instalaron casillas
CAE.AE8 Asistencia electoral
CAE.PA1 Perfiles / competencias de actuación del CAE
SE.GE Cédula integral del SE
SE.CE1 Capacitación y asistencia electoral
SE.VG2 Verificación en gabinete del supervisor electoral, concentrado
SE.VG2.1 Verificación en gabinete en primera etapa
SE.VG2.2 Verificación en gabinete en segunda etapa
SE.CE1 Capacitación y asistencia electoral
SE.VC3 Verificación en campo del Supervisor Electoral, concentrado
SE.VC3.1 Verificación en campo en primera etapa
SE.VC3.2 Verificación en campo en segunda etapa
SE.VC3.3 Verificación de la calidad de la capacitación
SE.PA1 Perfiles / competencias de actuación del SE (evaluación de los vocales)
SE.PA2 Perfiles / competencias de actuación del SE (evaluación de los consejeros)
SE.CS1 Coordinación y supervisión

Tabla 6.15 Cédulas del Sistema de Evaluación de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales

Desempeño de Funcionarios

Objetivo del Sistema

Registrar la información sobre la integración de mesas directivas de casilla el día de la Jornada Electoral.

Operación y contenido

Las fechas de las actividades inherentes a la operación del Sistema de Desempeño de Funcionarios, fueron las siguientes:

- Inicio de operación (liberación): 20 de octubre de 2020
- Cierre: 30 de noviembre de 2020

Los módulos correspondientes a este sistema son los siguientes:

Nombre del módulo	Descripción del módulo
Información de funcionarios de casilla	Permite registrar la información de los ciudadanos que fungieron como funcionarios de casilla el día de la Jornada Electoral.
Reconocimiento de participación	Permite la impresión de reconocimientos de los funcionarios de casilla que se desempeñaron el día de la Jornada Electoral.

Tabla 6.16 Módulos del Sistema de Desempeño de Funcionarios

Los listados y cédulas que permitieron dar seguimiento a la información registrada en los módulos de captura del sistema son los siguientes:

Listados
L.1 Ciudadanos tomados de la fila
L.2 Ciudadanos de casilla el día de la Jornada Electoral

Tabla 6.17 Listados del Sistema de Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla

Cédulas
E.1 Designados y tomados de la fila.
E.2.1 Funcionarios designados por cargo y sexo
E.3.1 Funcionarios designados que asistieron a simulacros y/o prácticas por lugar
E.3.2 Funcionarios designados que fueron capacitados en la 2da etapa por lugar
E.3.3 Funcionarios designados que fueron capacitados en la 1ra etapa por lugar
E.3.4 Funcionarios designados que asistieron a simulacros y/o prácticas
E.4 Funcionarios designados por cargo y escolaridad
E.5 Casillas integradas el día de la Jornada Electoral

Tabla 6.18 Cédulas del Sistema de Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla

5.3.3 Resultados de la administración de dispositivos móviles

Administración de contenido en los dispositivos móviles

A través de la aplicación *Content Locker* misma que se encontraba instalada en los dispositivos móviles asignados a las y los SE y CAE, se compartieron materiales electorales como video tutoriales y manuales en formato PDF con la finalidad de facilitar las actividades de capacitación y asistencia electoral.

A continuación, se enlista el material de apoyo enviado a los dispositivos móviles a través de dicha aplicación:

- Lineamientos de captura de las aplicaciones móviles de 2ª Etapa
- Video de capacitación de aplicación móvil 2ª Etapa
- Documentación PREP Casilla
- Ejercicio llenado de documentación electoral FMDC Coahuila
- Ejercicio llenado de documentación electoral FMDC Hidalgo
- Lineamientos de Computo (Hidalgo)

Además, se instalaron otras aplicaciones que fueron de utilidad y que operaron durante la Segunda Etapa de Capacitación; dichas aplicaciones son las siguientes:

- Brightspace Pulse
- Microsoft Teams
- PREP Casilla
- Razones capacitación virtual
- Rechazos COVID-19
- SIJE
- Videoconferencia Telmex
- Webex Meet
- Zoom

Dispositivos móviles con Falla, Robo o Extravío

Durante la Segunda Etapa de Capacitación en las entidades de Coahuila e Hidalgo, se presentaron incidentes durante las actividades en campo con los dispositivos móviles que fueron asignados a las y los SE y CAE, los cuales fueron clasificados de la siguiente manera:

- Extravío de dispositivos

- Fallas de dispositivos
- Fallas de tarjeta SIM
- Robo de dispositivos

De acuerdo con los reportes presentados en cada una de las entidades, se realizó un estadístico de los incidentes registrados durante la Segunda Etapa de Capacitación, misma que se presenta a continuación:

Entidad	Extravíos de dispositivos	Fallas de dispositivos	Fallas de tarjeta SIM	Robos de dispositivos	Total de incidencias
Coahuila	3	54	7	10	74
Hidalgo	6	22	8	6	42
TOTAL	**9**	**76**	**15**	**16**	**116**

Tabla 6.19 Incidentes durante la Segunda Etapa de Capacitación

Durante el periodo de capacitación electoral en las entidades con elección local, se registró un total de **116** reportes de incidencias. El incidente con mayor número de reportes corresponde a *Fallas de dispositivos móviles* con un total de **76** reportes lo que equivale al **65.52%**; se presentaron **16** *Robos de dispositivos* equivalente al **13.79%**, **15** reportes de *Fallas de tarjeta SIM* que representa el **12.93%** y **9** *Extravíos de dispositivos móviles* que equivalen al **7.76%**.

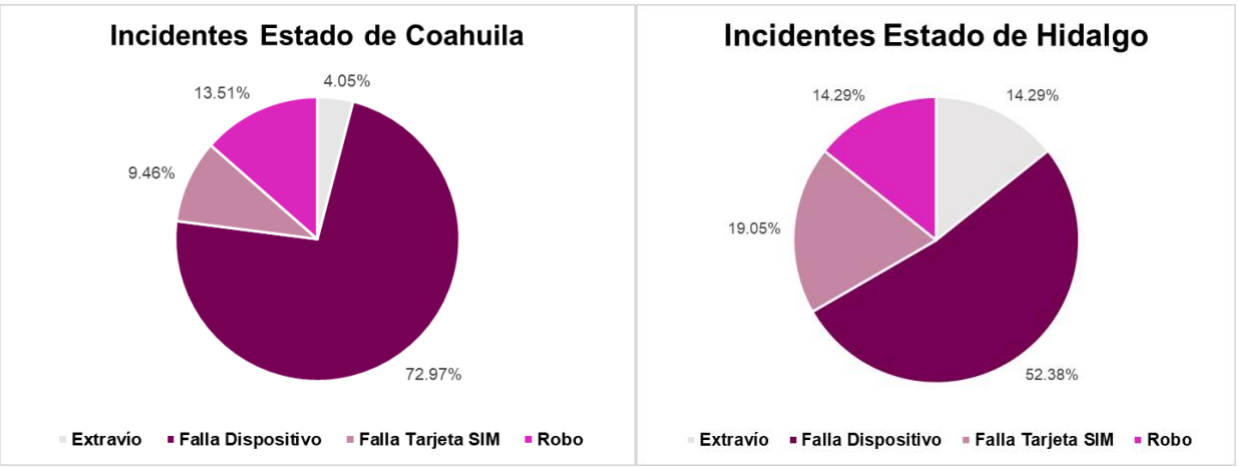

Gráfica 6.4 Incidentes reportados por entidad federativa

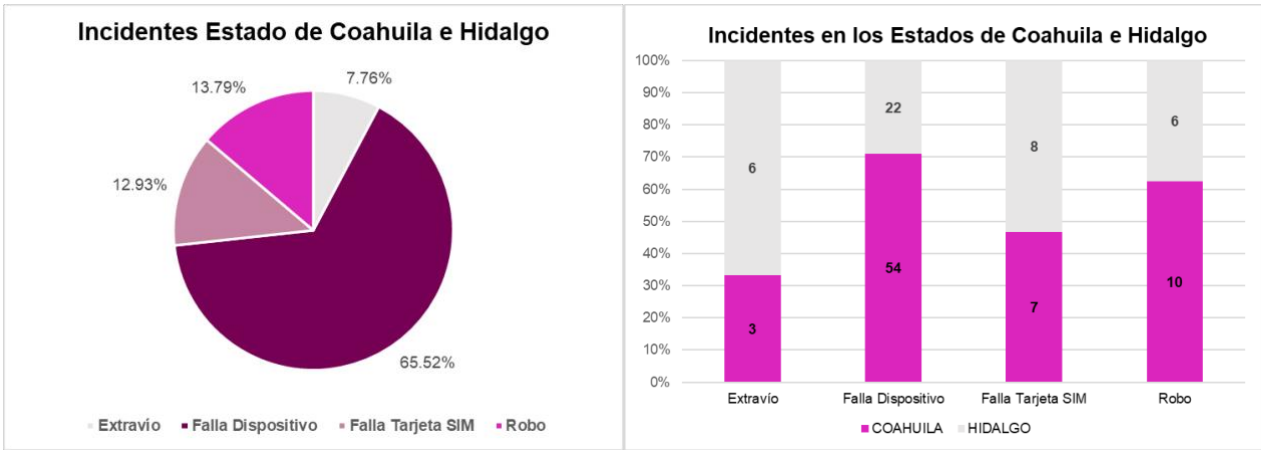

Gráfica 6.5 Reporte general de los incidentes en los estados de Coahuila e Hidalgo

De acuerdo a lo anterior, se observa que se presentó un alto índice de incidentes que corresponde a las fallas de los dispositivos, causando el uso de los dispositivos móviles de *Stock* mismos que se tenían en resguardo por las JLE, dando así la continuidad de la operación en campo de las y los SE y CAE.

Capítulo Seis

Consideraciones Finales, una perspectiva hacia el futuro

El proceso electoral de Coahuila e Hidalgo dejaron, institucionalmente, grandes lecciones, sobre todo conocimiento adquirido sobre varias experiencias a la vez, y a través de la reflexión y el análisis crítico sobre los factores que pueden haber afectado positiva o negativamente la integración de mesas directivas de casilla, la capacitación electoral o sobre los procesos que ha estandarizado la Estrategia de Capacitación Electoral, como los sistemas informáticos y las acciones llevadas a cabo de trabajaos de verificación.

Estas reflexiones podrán dar una ventaja operativa para futuros procesos electorales e incluso en contextos de emergencias sanitarias o de otra índole. Las lecciones aprendidas, desde la DECEyEC, permitió capturar evidencias e identificar tendencias y relaciones causa-efecto, acotadas a un contexto específico, e incluso nos aluden recomendaciones prácticas y útiles para la aplicación o replicación del nuevo conocimiento en otros contextos y en el diseño y/o ejecución de otros proyectos o iniciativas que se proponen lograr resultados similares, sobre todo con miras a la organización del proceso electoral 2020-2021, en donde se estará replicando lo aprendido en los procesos electorales organizados en 2020.

En términos generales se puede afirmar que la experiencia recuperada y con una perspectiva para el futuro, será continuar con seis fases de análisis:

- Determinación de las áreas operativas que se pudieran reforzar
- Identificación de fuentes de datos internas y externas como insumos para el análisis de las áreas de oportunidad
- Recopilar y limpiar los datos que den una radiografía integral de la organización y resultados obtenidos en Coahuila e Hidalgo
- Selección de las herramientas de análisis apropiadas que potencialicen la información obtenida
- Descubrimiento de patrones o pautas de comportamiento que permitan estandarizar los procesos con miras a futuras Estrategias de capacitación y Asistencia Electoral
- Análisis e implementación de los resultados

6.1 Integración de Mesas Directivas de Casilla

Para reforzar los procedimientos en materia de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral, una vez llevado a cabo la implementación de diversas medidas, ajustes y protocolos ante la pandemia de Covid-19 y el desarrollo del proceso electoral local en los estados de Coahuila e Hidalgo, es importante tomar en cuenta los siguientes aspectos, tanto en la fase de preparación como en la ejecución de la ECAE 2020-2021.

- Reforzar la importancia del análisis y la clasificación de la SED, sobre todo considerando el comportamiento epidemiológico y la semaforización que están realizando el gobierno tanto federal como local, que permita implementar medidas preventivas.

- Hay que destacar la ventaja del número óptimo para reducir la exposición de los SE y CAE en las revisitas.

- Resaltar la importancia de conocer adecuadamente las razones por las un ciudadano o una ciudadana no participa, sobre todo en materia de contingencia sanitaria.

- Hay que destacar la importancia del proceso de sustituciones en la última semana previo a la jornada electoral, en particular para garantizar la instalación de las mesas directivas de casilla con funcionariado capacitado.

- Reforzar la implementación de los protocolos sanitarios durante las fases de visita, notificación y capacitación de las y los funcionarios de casilla, así como durante el desarrollo de prácticas y simulacros.

- Difundir entre la ciudadanía que el INE cuenta con protocolos para garantizar la seguridad de las y los ciudadanos, sobre todo para reforzar la imagen institucional en materia de seguridad sanitaria y que ser funcionario de mesa directiva de casilla no representa ningún riesgo para la salud.

Por lo que se refiere a los resultados obtenidos, resaltan dos aspectos sustantivos en materia de integración de mesas directivas de casilla, *la implementación inédita de protocolos*, por un lado, y el *proceso de sustituciones de funcionarios de mesas directiva de casilla* en un contexto de pandemia como el que se vive actualmente.

Los protocolos implementados, no sólo tuvieron que ver con la entrega de notificaciones y capacitación de las y los funcionarios de casilla, sino con el regreso paulatino a las actividades de la organización del proceso electoral que fueron suspendidas al concluir la primera etapa. Para la reapertura, las estrategias consideraban varios aspectos, como la reintegración escalonada, gradual, cauta y ordenada de las y los funcionarios de los

órganos desconcentrados que durante el confinamiento estuvieron trabajando desde casa, adicional, se consideraron el seguimiento de diversos protocolos sanitarios para la preparación de los inmuebles, con el fin de lograr una reapertura segura de las actividades laborales, así como de la capacitación de las y los SE y CAE, considerando dos modalidades de urna: la habitual y la electrónica. Dichos protocolos permitieron al Instituto llevar a buen puerto las elecciones, de tal modo que el 18 de octubre de 2020 se pudo garantizar a cada ciudadano el ejercicio al derecho político electoral de elegir a sus autoridades.

En este sentido, se puede resumir afirmando que el diseño, socialización e implementación de los protocolos tuvo como consecuencias:

- Garantizar la seguridad de los integrantes de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas
- Certificar los trabajos en campo de los SE y CAE con miras de dar seguridad a las y los funcionarios de mesa directiva de casilla
- Ayudó a las y los SE y CAE, Funcionarios de Casilla, Vocales locales y distritales a estar mejor informados
- Finalmente, estos protocolos fueron la base para un futuro seguro.

En cuanto a garantizar la integración de las mesas directivas de casilla con todos los funcionarios requeridos, se puede afirmar que se tuvieron resultados positivos.

La continuidad de operaciones constituyó uno de los retos más importantes en la organización de las elecciones, pues habrían pasado por lo menos 60 días desde la última vez en que se tuvo contacto con las y los ciudadanos sorteados.

Después de un proceso de confinamiento vivido por las y los ciudadanos, el papel de los medios de comunicación y las redes sociales, así como el desempeño de las autoridades federales, locales y municipales ante la pandemia del Covid-19, fueron determinantes en el comportamiento de la ciudadanía convocada a realizar funciones electorales en los comicios.

No obstante, el contexto adverso, el proceso de sustitución de funcionarios de casilla se mantuvo en parámetros aceptables. Y como se señala en este informa, es importante distinguir entre el número total de las mismas (sustituciones absolutas) y del número de cargos sustituidos, y con ello tener un panorama más realista de lo que ocurrió en las entidades de Coahuila e Hidalgo. Podemos observar que de los cargos requeridos (53,914) se sustituyeron 17,086 personas designadas como funcionariado de mesas directiva de casilla, esto es el 31.69% de los cargos designados: 36.89% en Coahuila y 26.56% en Hidalgo. Lo anterior implica que, de la ciudadanía designada en la segunda insaculación del 17 de agosto de 2020, casi 7 (siete) de cada 10 (diez) ciudadanas y ciudadanos que fueron designados y capacitados continuaron como funcionarios/as de casilla. En otras palabras: 36,817 funcionarios/as de mesa directiva de casilla de 53,914 requeridos/as y

designados/as en la segunda insaculación permanecieron como funcionariado de mesa directiva de casilla. El índice de permanencia de nuestro FMDC fue de 68.29%.

6.2 Capacitación Electoral

El contexto adverso en que fue desarrollada la organización de las elecciones en Coahuila e Hidalgo impulsó la transición de la capacitación habitual a una digital, es decir, nos dirigimos hacia un **modelo híbrido**, donde se combinó la capacitación presencial con el trabajo desde casa.

La implementación de la capacitación electoral a través de un campus virtual tanto a las y los SE y CAE como de las y los funcionarios de mesas directiva de casilla permitió identificar las siguientes ventajas:

- Flexibilidad horaria
- Mayor autonomía
- Generación de conocimiento y desarrollo de habilidades y competencias digitales
- Aprendizaje adaptado
- Reducción de riesgo sanitario

Incursionar bajo este esquema de modelo híbrido logró hacer accesibles los procesos de enseñanza-aprendizaje a todo ciudadano que desempeñaría funciones electorales, no sólo en las urnas habituales, sino también en la singularidad de urna electrónica, en cualquier hora y en cualquier lugar.

El panorama de cara a implementar esta modalidad en todo el país aún es algo incierto, por las particularidades que representa cada entidad, no sólo estructural sino cultural e incluso generacional, pero la DECEyEC ya se está preparando para enfrentarse y afrontar el nuevo curso de capacitación electora orientándose hacia un modelo híbrido que permita superar con éxito un nuevo confinamiento sin tener que volver a improvisar, pues estamos conscientes del modelo de aprendizaje híbrido será capaz de brindar una instrucción más personalizada a un mayor número de ciudadanos y ciudadanas.

6.3 Sistemas Informático y Aplicaciones Móviles

La propia operación de los módulos que conforman al Multisistema ELEC2020, así como la interacción que existió con los usuarios de los órganos desconcentrados, ha permitido identificar nuevas necesidades de las juntas distritales ejecutivas.

En lo que refiere a la implementación de nuevas funcionalidades y/o reportes, a continuación, se describen aquellas características consideradas más relevantes:

Secciones con Estrategias Diferenciadas

- Incluir una ficha técnica que muestre los datos generales de la sección que fue previamente registrada en el módulo "Caracterizar y/o generar propuesta".
- Al seleccionar la sección para su caracterización, mostrar a través de etiquetas el número de ciudadanos en Padrón y Lista Nominal.
- Incluir la funcionalidad que permita eliminar las secciones adicionadas una por una, y no de manera global.
- En los reportes, incluir las columnas que reflejen el total de secciones donde se realizó el cambio de afectación de 1 a 2, a efecto de contar con la información completa respecto a los niveles de afectación aprobados por el Consejo Distrital y los que quedaron como definitivos, una vez concluida la Primera Etapa.

Secciones con Cambio a la Propuesta de la Ruta de Visita

- Mostrar un apartado que permita visualizar el ordenamiento de las manzanas a partir de la propuesta de la DERFE, con la posibilidad de modificarlo para registrar la nueva ruta.
- Incluir una opción que permita generar un mapa de la sección con la ruta de visita propuesta (trazando la secuencia de las manzanas a visitar).
- Generar los listados de referencia geográfica, mostrando de manera diferenciada la ruta de visita establecida en la sección a partir de lo que la JDE registró en el módulo de "Secciones compartidas" y en aquellas secciones donde realizó la diferenciación a partir de la instalación de casillas básicas y extraordinarias.

Reclutamiento de SE y CAE en línea

- Incluir una etiqueta que permita visualizar el peso total de archivos que se adjuntan.
- Incluir la cifra con el total de aspirantes que se encuentran en cada "bandeja" así como el total de aspirantes que se han incluido, tomando en cuenta la última sesión ingresada. Los estatus que deberán tomar en cuenta son:
    - Por validar
    - Con observaciones
    - Ciudadanos que acuden a la JDE
    - Solicitud declinada
    - Finalizados
- Para la validación de cada documento, el Sistema deberá desplegar un catálogo que muestre las opciones por las cuales se rechaza o requiere modificar el documento.
- En cuanto al contenido de los correos electrónicos que se remiten a los aspirantes para el seguimiento de su proceso de contratación, es necesario

incluir infografías que indiquen en qué paso se encuentran, y cuáles son los siguientes pasos a seguir.

- Incluir un módulo que permita al rol de Administrador, eliminar registros incorrectos que se hayan identificado con claves de elector incorrecta o que no pertenecen al distrito.
- Incluir un campo que "confirme" la captura de la "Clave de elector o FUAR" ingresada por el aspirante, con la finalidad de evitar errores de captura.
- Con la intención de brindar información en la pantalla del Sistema, mostrar el nombre del aspirante, folio, entidad y distrito, cuando inicie sesión.

Reclutamiento y Seguimiento de SE y CAE

- Incluir un campo donde las JD justifiquen cuando las ZORE se encuentren fuera de los límites de los tramos de control con respecto al total de ARE que deberán atender.
- Incluir un mapa que indique por medio de un color, la referenciación de manzanas que fueron proyectadas para las casillas básicas y extraordinarias.
- Incluir una columna que indique la casilla que está asignada a cada manzana que comprende la sección que se compartirá.
- Mostrar en forma de etiqueta, la fecha de corte de cada manzana que conforma la sección, con la intención de identificar aquellas que sean de un corte posterior.
- Incluir una cédula que permita dar seguimiento sobre el avance en la asignación de manzanas a partir de lo registrado del módulo "Secciones compartidas", así como identificar la carga de trabajo que tendrá cada ARE.
- Incluir una cédula que permita dar seguimiento sobre el avance de la asignación de secciones, así como de las casillas, a partir de la determinación de ARE y ZORE, así como identificar el registro de los tramos de control sobre las cargas de trabajo de los CAE.

Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación

- En los reportes, incluir las columnas en los tres momentos (visita, notificación y capacitación) con la fecha y hora de sincronización de la aplicación móvil (última fecha de sincronización, % registro web y móvil).
- Modificar la condición para que la cédula muestre el ordenamiento de "Sección" considerando el dato como "numérico". Actualmente, el dato está ordenado como tipo "Texto".
- Mostrar de manera diferenciada el desglose de los ciudadanos sorteados por mes, en los casos donde hubo secciones de listados diferenciados para casillas básicas y extraordinarias.
- Considerar un apartado que indique el número óptimo que tiene asignado el Distrito para los ciudadanos que cumplen los requisitos de ley.

- Incluir una columna que muestre el número de ciudadanos que cumplen los requisitos mínimos por sección.
- Generar un módulo en el que se incorpore información que permita indicar si un ciudadano sorteado es discapacitado, así como el tipo de discapacidad y si requiere acompañamiento.
- Generar una cédula de seguimiento que permita a las juntas distritales monitorear el ingreso y uso de las aplicaciones móviles que tiene a cargo los SE y CAE.

Sustitución de SE y CAE

- Al momento de seleccionar al aspirante sustituto, incluir la opción de selección para que muestre de manera diferenciada los listados de lista de reserva por "Municipio", "Sección" o "Localidad".
- Solicitar un rubro para que la Junta Distrital Ejecutiva realice la carga de la fotografía del aspirante sustituto.
- Mostrar en el listado, la opción que permita mostrar las fotografías de los SE y CAE sustituidos y sustitutos.
- En los reportes, incluir columnas donde muestre de manera desglosada el total de SE y CAE sustituidos por sexo.

Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación

- En los reportes, incluir las columnas en los dos momentos (entrega de nombramientos y capacitación) con la fecha y hora de sincronización de la aplicación móvil (última fecha de sincronización, % registro web y móvil).
- Generar un módulo en el que se incorpore información que permita indicar si un FMDC es discapacitado, así como el tipo de discapacidad y si requiere acompañamiento.

Aplicaciones móviles

- Realizar pruebas a fin de identificar el error que origina que las sesiones de los SE y CAE se queden abiertas en los dispositivos móviles.

Es importante resaltar que las propuestas de mejoras presentadas, así como a las áreas de oportunidad identificadas para el Multisistema ELEC y sus aplicaciones móviles, serán sometidas a la valoración por parte de la DECEyEC en conjunto con la UNICOM, mediante reuniones de trabajo, con la finalidad de analizar la factibilidad de su implementación, desde el punto de vista técnico y normativo, sin perder de vista la optimización de los módulos y reportes que actualmente se encuentran en operación.

Aunado a lo anterior, se considera necesario implementar la capacitación presencial al personal de los órganos desconcentrados que les permita obtener un mayor aprovechamiento de los módulos y reportes, así como mitigar errores de captura. En el mismo sentido, resulta indispensable diseñar y elaborar cápsulas interactivas para el personal auxiliar de nuevo ingreso, las cuales se encuentren disponibles en los centros de ayuda, y que les permitan comprender las funcionalidades de los módulos que componen al Multisistema ELEC y sus aplicaciones móviles.

En cuanto a la capacitación de las y los SE y CAE, es necesario robustecer el material de apoyo respecto a la operación de las aplicaciones móviles en las dos etapas de capacitación, a través de ejercicios prácticos que les permitan emplearlas de manera adecuada.

Finalmente, se considera importante enlazar la información generada por el Multisistema ELEC y sus aplicaciones móviles, con las plataformas analíticas institucionales, a efecto de fortalecer la toma de decisiones.

Consideraciones Finales

Como siempre, pero aún más en este proceso electoral, como Dirección Ejecutiva, el proceso electoral local en Coahuila e Hidalgo permitió reflexionar sobre lo aprendido a lo largo de la organización de una elección con las particularidades inéditas, extrañas, ajenas, a las que nos enfrentamos como institución; con la crisis sanitaria que continúa en desarrollo e impacta en el proceso electoral 2020-2021.

Si bien se hizo necesario postergar periodos de ejecución habituales, la transformación digital (en cualquiera de sus niveles), el cambio de paradigmas que la crisis sanitaria está generando, han hecho un daño profundo en todos los ámbitos, pero a la vez en materia electoral han abierto nuevos canales en donde transitará la integración de mesas directivas de casilla, la capacitación electoral y fundamentalmente nuestros sistemas informáticos.

Los datos presentados en este informe nos demuestran que la adaptación y resiliencia institucional ha sido indispensable para la continuidad de las responsabilidades legales y constitucionales del INE. Las características que marcaron este proceso electoral, incluso este año 2020, llegaron para iniciar un cambio sin retorno, que mejorará sustancialmente la forma en que, como institución, organizamos cualquier elección. Bajo las nuevas circunstancias hay lecciones que se deben contemplar para mantener la eficacia, eficiencia y el cumplimento de los principios y valores democráticos que han caracterizado desde siempre al Instituto Nacional Electoral.

Si bien este informe da cuenta de la principales acciones, tareas, logros y retos en torno al procedimiento de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral de los procesos electorales desarrollados en Coahuila e Hidalgo, también

dicha implementación permitió adecuar diversos procedimientos en el marco de la planeación institucional en el contexto de la pandemia de Covid-19, en el diseño de procedimientos normativos como la ECAE 2020-2021 que está permeada de diversas medidas para atender la problemática que conlleva y que permitió instrumentar diversas acciones desde el reclutamiento y selección de SE y CAE, la instrumentación de diversos protocolos para el desarrollo de distintas actividades.

En virtud de lo anterior, las elecciones de Coahuila quedarán en la historia de los procesos electorales en México, no sólo por la capacidad institucional de adaptarse a un escenario adverso y repentino sino como una muestra de que en uno de los peores momentos de la vida nacional y del mundo, existe una sociedad resiliente y una ciudadanía comprometida con el cuidado de su propia salud y de la salud de la democracia. Integrar las mesas directivas de casilla con funcionarios capacitados y con una participación más que aceptable durante la jornada electoral es muestra y en ello se inserta otro de los mejores aprendizajes de Coahuila e Hidalgo: las elecciones se deben y pueden realizar con las medidas y protocolos necesarios y de ello se debe dar cuenta y promoción a la ciudadanía a través de una adecuada comunicación a la ciudadanía y con el propio mensaje que las y los SE y CAE llevarán para explicar y convencer de participar a las ciudadanas y ciudadanos que resulten insaculados en el Proceso Electoral 2020-2021.

Apéndice

Base de datos de Capacitadores/as Asistentes Electorales

https://comparte.ine.mx/index.php/s/Qn2pDxADnlmVTCj